

ÍNDICE

	<u>Página</u>
SESIÓN INAUGURAL	
1. Discurso del Secretario General de la Organización de los Estados Americanos	5
2. Discurso del Presidente de la República de Venezuela	13
SESIONES PLENARIAS	
Acta de la primera sesión plenaria	17
1. Elección de presidente	19
2. Palabras del Presidente de la Asamblea General	19
3. Aprobación del proyecto de temario.....	23
4. Aprobación de la estructura y funcionamiento del vigésimo octavo período ordinario de sesiones de la Asamblea General.....	23
5. Acuerdo sobre la fecha límite para la presentación de nuevos proyectos de resolución	23
6. Instalación de la Comisión General.....	24
7. Diálogo de Jefes de Delegación: Consideración del tema “Renovación del sistema interamericano”	24
Acta de la segunda sesión plenaria	49
1. Reafirmación de Caracas (proyecto de declaración)	51
2. Ofrecimiento de sede del trigésimo primer período ordinario de sesiones de la Asamblea General	51
3. Solicitud del Jefe de la Delegación de Haití de ser incluido en la lista de participantes en el diálogo de Jefes de Delegación.....	51
4. Diálogo de Jefes de Delegación: “Renovación del sistema interamericano” (continuación)	52

Acta de la tercera sesión plenaria	79
1. Informe del Consejo Permanente al vigésimo octavo período ordinario de sesiones de la Asamblea General	81
2. Resoluciones aprobadas por el Consejo Permanente para ser consideradas en el vigésimo octavo período ordinario de sesiones de la Asamblea General	83
3. Informe del Secretario General sobre credenciales	83
4. La cuestión de las islas Malvinas.....	83
5. Informe sobre el problema marítimo de Bolivia.....	87
6. Informe del Ministro de Relaciones Exteriores de Guyana sobre elecciones en su país	94
7. Diálogo de Jefes de Delegación: “Cooperación para el desarrollo en las Américas”	96
8. Solicitud de una nota de apoyo a una gestión humanitaria formulada por el Jefe de la Delegación de la Argentina	98
9. Diálogo de Jefes de Delegación: “Cooperación para el desarrollo en las Américas” (continuación).....	98
Acta de la cuarta sesión plenaria.....	111
1. Diálogo de Jefes de Delegación: “Cooperación para el desarrollo en las Américas” (continuación).....	113
2. Palabras del Jefe de la Delegación de Guatemala sobre cambio de fecha del vigésimo noveno período ordinario de sesiones de la Asamblea General	127
3. Diálogo de Jefes de Delegación: “Fortalecimiento de los sistemas de justicia en las Américas”	127

Acta de la quinta sesión plenaria	157
1. Elección de las autoridades de los órganos, organismos y entidades de la Organización	159
a. Elección de tres miembros del Comité Jurídico Interamericano	159
b. Elección de un miembro de la Junta de Auditores Externos para el Examen de la Contabilidad de la Secretaría General	160
c. Elección de un miembro del Tribunal Administrativo	160
d. Elección de dos Estados miembros de la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD)	160
2. Proyecto de Declaración sobre Guyana	161
3. Ofrecimiento de sede del trigésimo primer período ordinario de sesiones de la Asamblea General	161
4. Ofrecimiento de sede del trigésimo segundo período ordinario de sesiones de la Asamblea General	161
5. Proyecto de Declaración sobre Guyana (continuación).....	162
6. Reconocimiento a los Observadores Permanentes	163
7. Anuncios de la Presidencia	163
8. Presentación por parte del Presidente de la Comisión General de los proyectos de resolución emanados de dicha Comisión	164
9. Resumen de las propuestas presentadas por el Secretario General y por los Jefes de Delegación sobre los temas del Diálogo de Jefes de Delegación	173
Acta de la sesión de clausura	177
1. Palabras del Secretario General de la OEA	179
2. Entrega de un malleto y un juego de banderas al Presidente de la Asamblea General	179

3. Palabras del Jefe de la Delegación de Antigua y Barbuda.....	180
4. Palabras del Presidente de la Asamblea General	180

COMISIÓN GENERAL

Acta resumida de la primera sesión	185
1. Temas asignados a la Comisión General	186
2. Presentación del Informe Anual de la Comisión Interamericana sobre Derechos Humanos (CIDH) para 1997	186
3. Presentación del Informe Anual del Comité Jurídico Interamericano para 1997	186
4. Presentación del Informe Anual de la Corte Interamericana de Derechos Humanos para 1997	187
Acta resumida de la segunda sesión	189
1. Presentación oral de la Presidenta de la Junta de Auditores Externos.....	190
2. Red de parlamentarios de las Américas.....	190
3. Ensayos nucleares de la India y Pakistán	190
4. Apoyo a la labor de los defensores del pueblo, defensores de los habitantes, procuradores o comisiones de derechos humanos (ombudsmen) en el marco del fortalecimiento democrático en el Hemisferio	190
5. La situación de los refugiados, repatriados y desplazados internos en las Américas	190
6. Protección de la región del Caribe contra los desechos tóxicos y nucleares.....	191
7. La modernización de la OEA y la renovación del sistema interamericano	191
8. Programa de Educación para la paz en el Hemisferio (proyecto de resolución)	191

9. Observaciones y recomendaciones sobre el Informe Anual de la Corte Interamericana de Derechos Humanos	191
Acta de la tercera sesión	193
1. Observaciones y recomendaciones sobre el informe anual de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (continuación).....	194
2. Observaciones y recomendaciones sobre el informe anual de la Comisión Interamericana sobre Derechos Humanos	194
 DOCUMENTOS VARIOS	
Temario	203
Lista de participantes	211
Autoridades de la Asamblea	261
Orden de precedencia de las delegaciones.....	265
Orden de precedencia de los Observadores Permanentes	269
Lista de documentos	273

SESIÓN INAUGURAL

ACTA DE LA SESIÓN INAUGURAL^{1/}

Fecha: 1 de junio de 1998
Hora: 9:00 a.m.
Lugar: Teatro Teresa Carreño

Presidente Provisional: Señor Miguel Ángel Burelli Rivas
Ministro de Relaciones Exteriores de Venezuela

Presentes: Señores

Kingsley C.A. Layne	(San Vicente y las Granadinas)
Erroll G. Snijders	(Suriname)
Ralph Maraj	(Trinidad y Tobago)
Didier Opertti Badán	(Uruguay)
Francisco Paparoni	(Venezuela)
Lionel A. Hurst	(Antigua y Barbuda)
Julio César Aráoz	(Argentina)
Janet G. Bostwick	(Bahamas)
Billie A. Miller, M.P.	(Barbados)
James S. Murphy	(Belice)
Javier Murillo de la Rocha	(Bolivia)
Luis Felipe Lampreia	(Brasil)
Lloyd Axworthy	(Canadá)
Juan Martabit Scaff	(Chile)
Camilo Reyes Rodríguez	(Colombia)
Roberto Rojas López	(Costa Rica)
Edward Alexander	(Dominica)
Abelardo Posso Serrano	(Ecuador)
René Eduardo Domínguez	(El Salvador)
Thomas F. McLarty III	(Estados Unidos)
Denis Antoine	(Grenada)
Eduardo Stein Barillas	(Guatemala)
Clement Rohee	(Guyana)
Albert Chassagne	(Haití)
Laura Elena Núñez de Ponce	(Honduras)
Anthony Hylton	(Jamaica)
Rosario Green	(México)
Emilio Álvarez Montalván	(Nicaragua)
Ricardo Alberto Arias Arias	(Panamá)
Leila Rachid Lichi	(Paraguay)
Eduardo Ferrero Costa	(Perú)
Eduardo Latorre	(República Dominicana)
Osbert Liburd	(Saint Kitts y Nevis)
George W. Odlum	(Santa Lucía)

1. Publicada anteriormente con la clasificación AG/ACTA 351/98.

César Gaviria
Christopher R. Thomas

(Secretario General de la OEA)
(Secretario General Adjunto)

El PRESIDENTE PROVISIONAL: A continuación escucharemos las palabras del señor Secretario General de la Organización de los Estados Americanos, doctor César Gaviria

1. Discurso del Secretario General de la Organización de los Estados Americanos

El SECRETARIO GENERAL: Excelentísimo señor Rafael Caldera, Presidente de la República de Venezuela, señor Miguel Ángel Burelli Rivas, Ministro de Relaciones Exteriores de Venezuela; señores Jefes de Delegación; altas autoridades de los poderes del Estado y miembros del Gabinete, señor Secretario General Adjunto, Embajadores, señoras y señores:

Gracias a usted y al pueblo de Venezuela, señor Presidente Rafael Caldera, por la cálida acogida, el cariño y el apoyo de que hemos sido objeto desde nuestra llegada. Todas las delegaciones que vienen de las Américas desean expresar la admiración que tienen hacia quien ha sabido encaminar el rumbo de su patria en los umbrales del siglo XXI. Su liderazgo visionario, su honorabilidad sin tacha y su incuestionable sentido del deber, auguran un futuro promisorio a todos los venezolanos.

Quiero también, con su venia, reconocer no solo el profesionalismo y la seriedad que caracterizan al Canciller Miguel Ángel Burelli, sino el entusiasmo y el compromiso de él y de todos los funcionarios del Ministerio con la celebración de este evento. Las grandes cualidades humanas e intelectuales que posee el Canciller Burelli han sido refrendadas con el éxito de esta reunión y con el brillo de que ella está rodeada, circunstancia que demuestra su estatura dentro de la diplomacia hemisférica y que complace a sus amigos, dentro de quienes me enorgullece encontrarme.

Asimismo, hoy, señor Presidente y distinguidos Cancilleres, ha llegado un nuevo amanecer a la Organización de los Estados Americanos. Apenas pasado el calor de las celebraciones del cincuentenario de la firma de la Carta de Bogotá, hemos dejado atrás nuestra historia de rivalidades y desconfianzas, de algunas empresas comunes y no pocos desencuentros, de grandes utopías, pero también de frustraciones.

En tiempos más recientes un nuevo espíritu guía nuestras relaciones. Ha habido cooperación, entendimiento y, por sobre todo, una creciente convergencia de principios y valores y la convicción de que compartimos el mismo destino. Hemos ido dejando atrás cierto pesimismo atávico en las posibilidades de nuestra relación común y cierto lenguaje confrontacional y divisivo. Hemos procurado celebrar nuestro aniversario pensando en el mañana y hemos usado lo mejor de nuestro tiempo para determinar cómo el sistema interamericano de instituciones va a responder a los inmensos desafíos que nos ha traído la globalización y a los retos que conllevan las relaciones más estrechas entre las naciones de las Américas.

Tal espíritu fue evidente hace menos de seis semanas en Santiago, cuando los 34 Jefes de Estado y de Gobierno de los países aquí reunidos demostraron con su actuación que hoy los lazos que nos unen son infinitamente más fuertes que las diferencias que nos separan. La Cumbre de Chile dejó en claro que en este hemisferio tan amplio y tan diverso han aparecido ya los elementos que han de servir como grandes metas y objetivos a toda la comunidad americana de naciones con miras al próximo siglo.

Para la OEA la Cumbre fue un hito, pues si en Miami la Organización recibió una docena de mandatos, este número casi se triplicó en Santiago de Chile y este es un voto de confianza que trae consigo una gran responsabilidad.

A la OEA se le han expandido sus tareas y debe ahora cumplir su papel de foro para la adopción de normas de derecho interamericano; de escenario por excelencia para el diálogo político; de centro de intercambio de experiencias y de diseño de políticas de carácter común o colectivo; de responsable de preservar los sistemas de información hemisféricos; de instrumento de la solidaridad continental con sus acciones de cooperación. Y debe igualmente llevar la memoria institucional del proceso de cumbres y darle apoyo técnico a las reuniones de ministros y de expertos que se llevarán a cabo para darle seguimiento y cabal ejecución a los mandatos de Santiago.

En Chile quedó renovado el compromiso interamericano con la democracia y con la defensa de los derechos individuales y las libertades públicas. En la OEA hemos desarrollado experiencia en fortalecer las democracias más vulnerables y contamos con una capacidad propia en protección de derechos humanos, en desminado, en observación electoral para asegurar elecciones justas, limpias y transparentes, en atención a los países que han sufrido confrontaciones internas, y esa capacidad la hemos puesto al servicio de las instituciones democráticas. Hoy el andamiaje de nuestra diplomacia para defender la democracia y el régimen constitucional de los Estados y el uso de los procedimientos pacíficos para resolver las controversias, se conjugan de una manera sin par en el entorno internacional para hacer de la defensa de la democracia nuestra principal razón de ser. A esta férrea voluntad política se suma ahora el "Protocolo de Washington" que nos otorga nuevos instrumentos para impulsar el regreso al orden constitucional, en la eventualidad de un quiebre democrático en uno de nuestros Estados miembros.

También en la Cumbre quedó claro que en la OEA tenemos que fortalecer nuestras instituciones de derechos humanos, para profundizar su autonomía financiera, presupuestal y operacional; para cubrir más casos; para hacer más promoción; fortalecer los mecanismos de investigación; apoyar más y apoyarse más en los sistemas nacionales; ampliar el ámbito de protección de los derechos y hacer más universal la ratificación de la Convención Americana y la aceptación de la jurisdicción de la Corte. Ha sido por eso satisfactorio la decisión que recientemente tomara México.

La Cumbre dispuso que se impulsaran programas de cooperación para el uso de la informática en áreas de administración de justicia, que se trabaje en capacitación policial y penitenciaria, en superar las condiciones inhumanas en las cárceles y en educación en derechos humanos para jueces y magistrados. Se busca igualmente estrechar los vínculos con el Instituto Interamericano de Derechos Humanos y examinar las legislaciones nacionales de manera que se logre eliminar todas las formas de discriminación.

Y ahora, por mandato expreso de la Cumbre, es necesario fortalecer el derecho a la libre expresión apoyando al Relator Especial que sobre este tema se propone escoger la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, procurando con todos los medios a nuestro alcance esclarecer y castigar los crímenes contra periodistas.

Ha considerado la Cumbre igualmente indispensable fortalecer los derechos de las mujeres, con la plena incorporación de la perspectiva de equidad e igualdad de género en todos los programas, pues en algunos países todavía perduran leyes y prácticas discriminatorias de jure y de facto que

limitan la plena participación de la mujer en la vida laboral y aún persisten la violencia doméstica, el fenómeno de la feminización de la pobreza y la dificultad de acceso a la educación superior. Se buscará igualmente respaldar la labor del Comisionado Especial sobre Trabajadores Migrantes de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y adelantar acciones dirigidas a promover los derechos de estos y de sus familias.

A partir de Santiago se nos abren también nuevas posibilidades en el marco de la reunión de Ministros de Justicia o de Ministros y Procuradores Generales, para fortalecer el Poder Judicial: cómo reforzar su independencia y los mecanismos de cooperación jurídica y judicial; cómo darles a todos los americanos acceso a este servicio público; cómo crear mecanismos alternos de solución de conflictos e introducir el juicio oral; cómo fortalecer los mecanismos para luchar contra el crimen organizado y la delincuencia transnacional. Este es el contexto en el que debe enmarcarse nuestro nuevo programa para la lucha contra el crimen y la delincuencia organizada.

A la reunión de mandatarios presentamos una evaluación rigurosa de las actividades desarrolladas desde la celebración de la Cumbre de Bolivia sobre Desarrollo Sostenible. Las instituciones multilaterales, con nuestra coordinación, han hecho un valioso aporte al proceso de selección de actividades enmarcadas en el Plan de Acción y a la identificación de mecanismos de aplicación que permitan traer el respaldo de las entidades de financiamiento y cooperación. Hemos estado trabajando en la identificación de nuevos instrumentos y fuentes de financiamiento y en la creación de la red hemisférica de expertos. Esperamos que pronto se cree el foro ministerial que hemos propuesto para profundizar los acuerdos en el ámbito regional y subregional. Muchas de las iniciativas acordadas deben definirse con mayor precisión antes de establecer mecanismos de ejecución.

En el marco de la Conferencia Interamericana de Ministros de Trabajo debemos encontrar fórmulas para asegurar la vigencia y la aplicación de las normas laborales fundamentales o derechos básicos de los trabajadores. También hay que identificar, como lo dispuso la Cumbre, maneras de mejorar las relaciones entre empleadores y trabajadores, de cómo modernizar los Ministerios de Trabajo y de cómo asegurar el intercambio de información y métodos sobre estrategias de modernización.

Uno de los procesos más dinámicos al interior de la OEA es el de la definición de una nueva agenda de seguridad hemisférica, a través de la aplicación de medidas de fomento de la confianza y la seguridad. De la reunión que sobre este tema celebramos en El Salvador en febrero, tenemos ya 20 medidas que aseguran la predictibilidad y la transparencia en los ejercicios, decisiones y gastos militares. Estas, unidas a la sensible disminución de tales gastos como porcentaje de nuestro producto, que hoy representa solo 2 por ciento, nos colocan, como región, en el nivel más bajo del mundo.

De tales medidas quisiera resaltar la gran oportunidad que tiene la Comisión de Seguridad Hemisférica para que, como lo solicitó la Cumbre y después de realizar un análisis sobre el significado, alcance y proyección de los conceptos de seguridad internacional en el Hemisferio, desarrolle un enfoque que nos permita abordar los problemas del desarme y del control de armamentos, proceso para el cual particularmente América Latina está cada vez mejor dispuesta. Este sería el principal soporte para que no se genere una carrera armamentista ajena a los intereses regionales y de suyo sería también la más importante contribución para la seguridad en las Américas y la mejor garantía de que solo se usarán los medios pacíficos para resolver las controversias y los

conflictos con apego a los tratados vigentes y al derecho internacional. Como lo anticipó la Cumbre, un proceso como el que se ha esbozado debería concluir a comienzos de la próxima década con una gran Conferencia Especial sobre Seguridad en el marco de la OEA.

Quisiéramos en esta ocasión también señalar la importancia de fortalecer las funciones y la Secretaría de la Comisión de Seguridad Hemisférica, con miras a asegurar el efectivo cumplimiento de las importantes tareas a ella encomendadas. En referencia a los pequeños Estados insulares, deseo mencionar que también fue posible en El Salvador identificar y definir de manera exhaustiva sus problemas de seguridad, los cuales incluyen aspectos económicos, financieros y medioambientales, tomando en cuenta su vulnerabilidad y su nivel de desarrollo.

Y al hablar de problemas de seguridad no podría omitir una mención al positivo avance que vienen alcanzando Ecuador y Perú, conforme al Protocolo de Río y con la activa participación de los Países Garantes, para resolver sus diferencias. Tendría igualmente que pedir a todos los países que suscribieron la Convención contra las minas antipersonales en Ottawa que la ratifiquen, lo que sería esencial para los esfuerzos que buscan convertir al hemisferio occidental en una zona libre de minas antipersonales y permitirá a nuestro continente seguir siendo pionero en este enorme esfuerzo global y humanitario.

Todas estas acciones demandan que la OEA fortalezca los mecanismos de participación y permita una mayor presencia de la sociedad civil en el diálogo hemisférico y en las tareas para enfrentar los problemas colectivos. La Cumbre ha dispuesto que la OEA debe servir de foro para buscar mecanismos que permitan la formación de instituciones de la sociedad civil y que fomenten diálogos y alianzas sector público-sociedad civil. La Cumbre ha hecho particular referencia a escoger experiencias exitosas de los Consejos Nacionales de Desarrollo Sostenible y de la Estrategia Interamericana de Participación Pública, entre otros.

Por otra parte, tenemos en CICAD el enorme desafío de establecer los mecanismos y procedimientos para realizar una evaluación gubernamental de carácter multilateral de las políticas de los países contra las drogas, apoyándonos para ello en los principios de la Carta, en los lineamientos consignados en la Estrategia Hemisférica y, sobre todo, en los principios de reciprocidad, responsabilidad compartida, integralidad y equilibrio en el tratamiento del tema y consenso entre Estados. De lo que se trata es de fortalecer nuestra Alianza Hemisférica de una manera que le permita a los países fortalecer la confianza mutua, el diálogo y la cooperación. También les va a permitir ser más rigurosos en el análisis; tener unos parámetros para evaluar la calidad y pertinencia de las políticas, reforzarlas y ajustarlas de manera periódica; cotejar la eficacia de los métodos de trabajo, sacar mejor provecho de los aciertos y de los errores y beneficiarse de la información y de las experiencias similares de otros países. No se trata de crear un tribunal supranacional, ni está previsto el establecimiento de sanciones. Estoy cierto de que, si logramos poner en marcha un mecanismo eficaz y basado en sólidos elementos técnicos, el proceso va a tener una enorme legitimidad y una gran credibilidad, y será punto obligado de referencia de gobiernos, medios de comunicación y sociedad civil. El Grupo CICAD ya inició su trabajo post-cumbre con la propuesta que está para su consideración sobre la regulación modelo para armas de fuego, y está trabajando en la actualización de regulaciones modelo sobre lavado de dinero y precursores químicos.

En función del objetivo de hacerle frente al problema de las drogas, además de la enorme significación que tiene en la lucha contra el crimen y la delincuencia, también se han impuesto los países en Santiago la ratificación de la Convención Interamericana contra la Producción y el Tráfico

Ilícitos de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y Otros Materiales Relacionados, que, entre otras cosas, va a entrar en vigencia en el día de hoy.

Esperamos también, como se acordó en Santiago, avanzar en la realización de la Segunda Reunión Hemisférica sobre Terrorismo, a celebrarse en Argentina para evaluar los progresos alcanzados desde la reunión de Lima de 1996 y definir los futuros cursos de acción para su prevención, combate y eliminación. En materia de corrupción, además, la Cumbre hizo énfasis en la ratificación por todos de la Convención Interamericana; en buscar la implementación del Plan Interamericano de lucha contra este flagelo; en elaborar códigos de conducta para los funcionarios públicos, avanzar en fórmulas comunes para hacerle frente al lavado de dinero y desarrollar los acuerdos logrados en la reunión sobre contribuciones a campañas electorales. Pronto avanzaremos en estos objetivos con la celebración en Chile del Simposio sobre Fortalecimiento de la Probidad en el Hemisferio.

Quiero destacar la celebración de nuestra reunión del Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral, en Buenos Aires. En dos años el CIDI ha demostrado tener la capacidad de adaptación y renovación que un hemisferio y un mundo en transformación requieren. La participación de las agencias de cooperación de las Américas, de la banca multilateral y de las agencias de cooperación de países Observadores, nos han permitido una visión más amplia de la dimensión que pueden adquirir nuestras acciones y de la cooperación que podemos lograr. Y en lo que hace relación a su dimensión de políticas, no hay duda de que el CIDI puede y debe transformarse en el escenario para el diseño de políticas hemisféricas, para crear sistemas de información regionales y para el intercambio de experiencias políticas, económicas y sociales. El CIDI debería ser también el depositario del conjunto de los compromisos de políticas hemisféricas comunes y de acciones de carácter interamericano y debería convertirse en la principal fuente de instrumentación de las decisiones del proceso de Cumbres hemisféricas. El CIDI está, entonces, por debajo de su potencial y en los próximos meses nos debemos aplicar a la tarea de mejorar su eficiencia, tal vez separando los asuntos de cooperación de los de políticas, dándole a la Secretaría facultades que le permitan trabajar mejor con otras instituciones del sistema interamericano y examinando las propuestas que se han presentado por varios países, entre otros Estados Unidos.

Y en esta recapitulación de nuestras tareas examinaremos dos temas que tuvieron una enorme trascendencia en la reunión de Santiago y que son cruciales en los empeños colectivos del Hemisferio. El principal de ellos es, por supuesto, la pobreza, factor fundamental para hacer de América Latina, en particular, la región con mayores desigualdades en el mundo. Para todos resulta paradójico que un hemisferio rico en posibilidades y recursos haya dejado a millones de sus hijos desamparados, atrapados en las garras de la miseria. A pesar de que las tasas de crecimiento recientes han experimentado niveles superiores a los de otras décadas, estas no han sido suficientes para lograr una disminución significativa en los todavía apabullantes indicadores de miseria. Incluso los niveles de empleo han reaccionado de manera rezagada, aun en aquellos países que registran las mejores cifras de crecimiento. Esperamos que nuestro Plan Interamericano de Lucha contra la Pobreza, diseñado por nuestras altas autoridades de desarrollo social, sea capaz de hacer alguna contribución en lo referente a la calidad de las políticas y al marco institucional para hacerle frente a este flagelo colectivo.

Una mención especial merecen los mandatos que se nos han otorgado en materia de educación. Como todos sabemos, en la era de la globalización el recurso más importante con que cuentan los países es la gente y no las riquezas naturales o el territorio. Para que nuestros ciudadanos

tengan acceso a mejores sistemas educativos tenemos que resolver problemas de recursos, de instituciones, de procesos educativos, de calidad de la enseñanza, especialmente para los habitantes de zonas marginales urbanas y rurales, para las minorías étnicas y para quienes requieren una educación especial. Se trata de desarrollar programas que nos ayuden a resolver estos problemas y la Cumbre ha hecho particular énfasis en programas de valorización y profesionalización de docentes, de gestión educativa e incremento de la capacidad institucional y de orientación bilingüe y multicultural.

Nuestros esfuerzos estarán enderezados a que la educación sea la espina dorsal de nuestra estrategia de crecimiento, formando ciudadanos autónomos, informados, responsables y tolerantes, que tengan los conocimientos, los valores, las habilidades laborales para ingresar al mundo del trabajo, para competir internacionalmente, para avanzar hacia una mayor igualdad, para proteger el entorno ambiental, para ambientar un clima de paz y protección de los derechos humanos. Lo debemos hacer, entre otras acciones y como lo dispuso la Cumbre, accediendo a tecnologías eficaces en información y comunicación y desarrollando programas de educación a distancia y redes de información hemisféricas. Con ese objetivo en mente celebraremos, en el próximo mes de julio, en Brasilia una reunión de Ministros de Educación en la cual, con el apoyo de las demás entidades multilaterales, trataremos de iniciar la marcha para poner en práctica las decisiones adoptadas en Santiago por los Jefes de Estado y de Gobierno.

En lo que hace relación a los temas de la integración comercial hemisférica, las instituciones multilaterales que forman el Comité Tripartito OEA-BID-CEPAL han movilizado una buena cantidad de recursos humanos, financieros y técnicos para apoyar las tareas de los ministros y de los grupos de trabajo que permitieron la culminación de la fase de preparación del Área de Libre Comercio de las Américas. Hemos difundido entre el público un volumen sin precedentes de información confiable y de gran valor para acometer la etapa de negociación.

Nos corresponde en esta nueva etapa dar apoyo a los grupos de esa negociación que se han acordado, contribuir financieramente al sostenimiento de la secretaría administrativa del ALCA y dar asesoría técnica a las economías pequeñas para la formación y entrenamiento de negociadores, el acceso a la información y el fortalecimiento institucional. Es menester que estas últimas estén bien preparadas para la fase de negociación y puedan aprovechar los beneficios del libre comercio hemisférico. De todas maneras, se trata de asegurar que la integración sea no solo un proceso comercial sino uno de vastas consecuencias económicas y políticas. También se trata de garantizar que se preserve la voluntad política de gobiernos, congresos y opinión pública a todo lo ancho del Hemisferio.

Las nuevas responsabilidades asignadas a la OEA en la reunión de Chile son, de alguna manera, un reconocimiento a la voluntad que ha mostrado la entidad para modernizarse y adaptar su agenda de trabajo a la de una región que evoluciona de manera permanente. En los últimos años la Secretaría ha hecho un esfuerzo notorio para mejorar su eficiencia al aumentar sus áreas de acción y reforzar campos prioritarios, dentro de un escenario de estrechez de recursos y reducción de personal. Esta vigésima octava Asamblea va a ser, incluso, otra prueba más de que la Organización esta abierta a la hora de intentar nuevos esquemas de trabajo. Gracias al liderazgo de la Cancillería venezolana y en particular del Embajador Francisco Paparoni, así como a la voluntad de los países miembros, vamos a tener una reunión más corta y ágil, en la cual esperamos fructifiquen el diálogo y la creatividad de los Cancilleres de las Américas.

Tales esfuerzos, sin embargo, pueden ser insuficientes frente a los nuevos retos que impone la realidad actual, si no actuamos pronto con claridad de propósitos y una alta voluntad política. Si alguna lección preliminar se puede obtener de lo sucedido en el Hemisferio en estos años, es que hoy existe más multilateralismo que instituciones. Ha sido tan radical el cambio hacia un escenario de mayor cooperación e integración, que aun entidades como la OEA se han quedado rezagadas en algunas áreas ante la evolución vertiginosa de los hechos económicos y políticos.

Seguramente por esta razón, los Jefes de Estado y de Gobierno reunidos en Santiago solicitaron a sus ministerios responsables que examinen la arquitectura del sistema interamericano y en particular de la OEA. Ese es uno de los temas centrales de esta Asamblea y ante esta perspectiva hago votos para que las discusiones que adelanten los Jefes de Delegación permitan definir unos parámetros que conduzcan a una mejoría de las instituciones con las cuales desarrollamos la acción colectiva hemisférica.

Creo que ha llegado la hora en que las Cancillerías y los señores Cancilleres se involucren en el complejo proceso de toma de decisiones que nos espera en los próximos meses. En la Organización somos conscientes de que se espera que hagamos más con menos recursos humanos, técnicos o financieros, que reduzcamos nuestra planta y nuestros costos. Eso es lo que hemos hecho desde 1994. El número de empleos permanentes se ha reducido en un 20 por ciento y el presupuesto real se ha reducido en más de un 10 por ciento desde 1995.

Aun así, la Secretaría considera que puede asumir la gran mayoría de los compromisos de Santiago con los recursos actuales. Pero para ello es menester acometer con prontitud decisiones presupuestales que van a afectar algunos de los programas tradicionales de la Organización, por lo menos para países medianos y grandes del Hemisferio. Tales determinaciones permitirían que la OEA se transforme hacia las nuevas áreas y responsabilidades sin menoscabo de la cooperación que es hoy esencial para los países o economías de pequeño tamaño. Esto le daría también a la Organización elementos de una mayor solidaridad entre los países de las Américas y un nuevo equilibrio político más acorde con las nuevas realidades hemisféricas.

Es también necesario transformar algunos de los recursos humanos de la Organización para reforzar algunas de las áreas temáticas salidas de la Cumbre, mediante programas de retiro temprano. Asimismo, es indispensable el pago puntual de las cuotas y su mantenimiento en términos reales y es preciso que los países que tienen retrasos en sus obligaciones las atiendan. Debemos devolverle a la Secretaría algunas de las facultades que la Carta y las Normas Generales le dan en materias administrativas, pero que se han ido perdiendo por prácticas inveteradas y con una, a mi juicio, equivocada aplicación de la norma del consenso, no solo para asuntos políticos sino para la más elemental decisión financiera, administrativa o de personal. Esto hace a la Organización lenta y elimina por la vía de la co-administración el control político que deben ejercer los países.

La Organización ha estado en un intenso proceso de cambio a propósito de la creación del Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral, cuando de manera simultánea se ha movido hacia la nueva agenda hemisférica y ha fortalecido el influjo de la Secretaría en las nuevas unidades técnicas. Hoy es más claro que debemos fortalecer el papel de la OEA como foro político y como centro de información y de intercambio de experiencias. Pero debemos avanzar a cambios más profundos que nos permitan articular mejor todo el sistema de Cumbres Presidenciales, Asamblea General y Grupo de Seguimiento de Cumbres, de una manera que nos permita usar la Asamblea como

punto de grandes definiciones, coordinación de tareas que en el año siguiente se van a realizar en todo el Hemisferio, y asignación de los recursos tanto de la Organización como de los países.

Es necesario también adoptar algunas de las nuevas formas exitosas de organización para atender a las nuevas tareas dispuestas en la Cumbre, en particular en relación con las reuniones ministeriales de trabajo, justicia y educación. Asimismo, es necesario fortalecer los trabajos en el área política de la OEA, tal vez con la creación de una Subsecretaría de Asuntos Políticos; unificar la agenda hemisférica, evitar la duplicación en agendas paralelas y hacer algunos cambios a los mecanismos de cooperación que nos permitan amoldar mejor su funcionamiento a las necesidades del nuevo proceso de Cumbres. A este respecto es necesario tener en cuenta las razonables preocupaciones de países de Centroamérica y del Caribe, para asegurar que los cambios no vayan en desmedro de la cooperación y los recursos que ellos reciben.

El proceso de renovación de la OEA necesita tanto de la voluntad como de la participación directa de las Cancillerías de los países miembros. La Secretaría aspira a que en esta Asamblea se definan los parámetros y se emita un mensaje claro a nivel político, tanto en los temas de reforma de la OEA como en relación con el presupuesto y algunos de los temas de la cooperación. Esperamos que la Asamblea extraordinaria que se va a realizar en el segundo semestre para adoptar el presupuesto, nos sirva igualmente para tomar las determinaciones que nos permitan cumplir los mandatos de nuestros Jefes de Estado y de Gobierno, transformar nuestra agenda y ser útiles al proceso de integración en que están comprometidos nuestros países.

Quiero asegurarles a este respecto que en lo que corresponda a la Secretaría a mi cargo, contamos con toda la voluntad y el entusiasmo para poner en práctica las decisiones que ustedes adopten. Nuestro compromiso de trabajar por el sistema interamericano es indeclinable y estamos convencidos de que de las oportunas y certeras decisiones que ustedes adopten dependerá el que la Organización comience con pie derecho su senda por el siglo XXI.

Señor Presidente y distinguidos Cancilleres, no podría finalizar estas palabras sin mencionar un tema que con tanta frecuencia nos preocupa. Me refiero, por supuesto, a Cuba, miembro fundador de esta Organización hace 50 años en Bogotá. Es claro para todos que, a partir de la visita de Su Santidad Juan Pablo II a la isla, se ha creado un nuevo clima para aproximarse de manera más constructiva a esta temática, como lo han planteado recientemente algunos Jefes de Estado y de Gobierno y Cancilleres de la región.

Lo que resulta pertinente es estar atentos a las oportunidades que eventualmente se presenten para contribuir a buscar una solución al que hoy constituye el problema político más importante por resolver en el Hemisferio. Muchos en América quisiéramos ver que a este problema se le apliquen las fórmulas de diplomacia, negociación y gradualismo que han resultado eficaces en otras regiones. Tenemos siempre la expectativa de que en la medida en que se logren disminuir las tensiones, y se avance hacia mayores libertades públicas y económicas y a una mayor protección de los derechos humanos en la isla, será posible considerar el regreso de Cuba al sistema interamericano.

Señor Presidente, señores Cancilleres, amigos todos, dije al iniciar estas palabras que la Asamblea que hoy comienza es la primera de los próximos 50 años; que estamos avanzando con renovado vigor y altura de miras; que la relevancia y vitalidad de la OEA van a depender de su capacidad de adaptación, de su capacidad de moverse a la nueva agenda, a las nuevas aspiraciones y a las nuevas esperanzas de nuestros pueblos. Para nuestra fortuna, muchas de las ataduras que en el

pasado inmovilizaron a la OEA han desaparecido. Hoy tenemos una Organización más eficaz, más equilibrada y más universal en sus objetivos políticos.

Vamos a actuar con decisión sobre la larga lista de tareas, siempre en permanente evolución para resolver los problemas que nos son comunes y aquellos que surgen de una vecindad más vital y más estrecha. Esperamos hacer realidad el sueño de Simón Bolívar cuando convocó al Congreso Anfictiónico de Panamá con la pretensión "de formar de todo el Nuevo Mundo una sola nación y un solo vínculo que ligue sus partes entre sí y con el todo", o, como lo dijo en la Carta de Jamaica: "la unión de la América no nos vendrá por prodigios divinos, sino por esfuerzos bien dirigidos". Sea la voluntad de Bolívar nuestra guía al comenzar el nuevo siglo. Gracias. [Aplausos.]

2. Discurso del Presidente de la República de Venezuela

EL PRESIDENTE PROVISIONAL: A continuación, tendremos el honor de escuchar las palabras de instalación del vigésimo octavo período ordinario de sesiones de la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos pronunciadas por el señor doctor Rafael Caldera, Presidente de la República de Venezuela.

EL PRESIDENTE DE VENEZUELA: Señor Presidente de la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos, señores Ministros de Relaciones Exteriores y Jefes de Delegación, señor Secretario General, señor Secretario General Adjunto, señores Embajadores y demás funcionarios de las Delegaciones, distinguidas personalidades invitadas, señoras y señores:

De la Décima Conferencia Interamericana celebrada en Caracas en el año de 1954 a esta vigésima octava Asamblea General que estamos inaugurando hoy, ha habido un transcurso de tiempo en el cual han ocurrido muchos cambios. Venezuela, desde luego, ha cambiado su sistema de gobierno. Para entonces imperaba un gobierno autoritario, con poca consideración por la voluntad popular y con ningún respeto por la garantía de los derechos humanos.

En cuanto a la Organización de los Estados Americanos, creada hace cincuenta años en Bogotá, después de los trágicos acontecimientos que revivieron el terror, y del trabajo y de la lucha por la paz y por la unión de nuestros pueblos, ha tomado dimensiones hemisféricas. Con el ingreso definitivo del Canadá y de los Estados del Caribe aquella Organización, que en su origen, como Unión Panamericana, fue considerada como un diálogo permanente entre los Estados Unidos y las naciones de América Latina, fue convertida en un organismo hemisférico que tiene la responsabilidad de considerar, de atender y de resolver los grandes problemas que aquejan a las naciones del Hemisferio.

Por supuesto, también ha habido un cambio en cuanto a que la democracia, que era siempre una aspiración, es una realidad hoy prácticamente en este hemisferio. En este sentido, todos los esfuerzos que se realizan tienen por finalidad el darle a la democracia remedio para sus enfermedades, cura para sus defectos y al mismo tiempo posibilidades de ser cada vez más la expresión satisfactoria de la voluntad y el ansia de bienestar de nuestros pueblos.

Estamos indudablemente viviendo momentos delicados para la democracia. Es un sistema de gobierno, como se ha dicho, que tiene más energías autodestructivas. Generalmente los demócratas somos o podemos ser los peores enemigos de la democracia. Sin insistir en nuestras verdaderas y firmes realidades, insistimos, a veces con una ferocidad verbal extraordinaria, en los errores, en las

insuficiencias, en las imposibilidades que ha habido de resolver los problemas fundamentales. De aquí que se puedan observar en algunos países síntomas preocupantes de gentes que lleguen a pensar que las dictaduras, con todos sus defectos y crímenes contra la humanidad, puedan resultar sistemas de gobierno dignos de consideración y de elogio, porque consideran que ellas son capaces de traer la solución para los problemas que no pueden resolver los regímenes democráticos.

Estamos viviendo, en ese sentido, un momento muy importante y la responsabilidad de la Organización de los Estados Americanos es cada día mayor. Las dos cumbres hemisféricas de Jefes de Estado y de Gobierno indudablemente condujeron a demostrar que se necesitaba una organización colectiva permanente bien dotada, que tuviera la posibilidad de preparar, de organizar y de encauzar los problemas que se llevan ya elaborados en lo fundamental a la Reunión de Jefes de Estado y de Gobierno. De manera que la participación de la OEA en la Cumbre hemisférica de Santiago de Chile es apenas un indicio de la participación activa que va a tener en la resolución de los problemas de nuestros países en las próximas Cumbres, que vienen a ser como la exposición, en el más alto nivel, de nuestras tendencias, de nuestras preocupaciones y de los deberes que estamos obligados a cumplir.

Son sin duda muchos nuestros problemas y los ha mencionado en una forma muy documentada en su importante discurso el Secretario General de la OEA, el ex Presidente César Gaviria. En su discurso ha hecho una exposición de todo un gran programa de acción que indudablemente nos compromete y nos obliga a insistir en la parte positiva de lo que la democracia representa.

Tenemos que recordar a los pueblos que las libertades se conquistan por el esfuerzo y se mantienen por la vigilancia permanente, y que cualquier desfallecimiento en la lucha por la libertad puede conducir a situaciones trágicas cuyas enmiendas cuesta mucho realizar. Por eso, en el momento en que estamos y en el que consideramos los problemas que tienen nuestros países en materia de educación, por ejemplo; en materia de salud pública; en materia de la lucha contra la pobreza, en la cual tenemos que insistir en que no basta la creación de riquezas para eliminar la pobreza, sino que hay que crear canales adecuados para que se puedan resolver los problemas del desempleo y del nivel de vida por debajo de las necesidades humanas, todo esto nos obliga fundamentalmente a trabajar, pero a trabajar con firmeza y con optimismo.

Yo espero que esta sea una reunión optimista, que señale el problema de la administración de justicia, por ejemplo; el problema del régimen penitenciario, que en todos nuestros países nos agobia; el problema de la lucha contra el narcotráfico, que supone un esfuerzo combinado y permanente de todos los países, manteniendo al mismo tiempo celosamente la soberanía de todos los que tenemos que participar en esta lucha, el problema de la defensa de los derechos humanos, el problema de la diafanidad de los procesos electorales; el problema de la lucha contra la corrupción, para lo cual contamos con la Convención de Caracas como un punto de referencia que nos llena de orgullo y de satisfacción; el problema de la solidaridad hemisférica como un principio de integración activa y no simplemente de solución del conflicto. Todo ello nos obliga a hacer este esfuerzo combinado y nos hace abrigar la esperanza de que reuniones como esta, con su trascendental importancia, lleven a nuestros pueblos un mensaje de fe y un mensaje de confianza, para que la democracia que hemos vivido y construido con tantas dificultades y que atraviesa tantas penalidades, sea siempre considerada como un punto de vista indispensable, fundamental para la resolución de los demás problemas.

Los problemas de la democracia son problemas de la sociedad humana en general, pero para resolverlos es indispensable contar con la fuerza de los pueblos, con la garantía de la opinión, con la voluntad firme y decidida de llevar adelante mecanismos de integración colectiva que nos lleven a superar esas trabas que tanto nos preocupan y nos aquejan.

Yo me siento, señores, profundamente vinculado a este problema. Cuando encuentro que después de cuarenta años Venezuela ha logrado mantener sin interrupción un sistema de voluntad popular, un sistema de libertad absoluta de los medios de comunicación, un sistema de participación directa de todos los ciudadanos en la elección de esos poderes públicos, pienso cuánto ha costado esto. Recuerdo que el Presidente Rómulo Betancourt en los principios de nuestro sistema democrático decía “con tal que dure”, repitiendo la frase de la madre del Emperador Napoleón, y concluyo que ha durado cuarenta años, pero que tiene que seguir durando en la conciencia de los pueblos. Por eso tenemos que mandar un mensaje a todos los latinoamericanos, a todos los americanos del hemisferio occidental, para que sientan que este principio y esta convicción son un elemento fundamental y básico sin el cual sería imposible echar hacia adelante en pro del bienestar, del progreso y del desarrollo de nuestros pueblos.

Europa ha pasado por momentos de trágica organización. Los países europeos, sumamente civilizados y desarrollados, estuvieron por años sujetos al yugo de dictaduras absolutamente dignas de todos los ataques, de todos los menosprecios. Sin embargo, esa etapa pareciera que ahora ya se hubiera olvidado. Ningún europeo recuerda que vivió esos años; eso pasó como una especie de pesadilla, que no se recordará jamás. Los europeos están convencidos de que la democracia, la voluntad de los pueblos, es el único título para gobernar esos mismos pueblos. No sé por qué nuestra América no está más firmemente convencida también de esta realidad. Estamos en una Organización que vive por la libertad, que vive con la libertad y que con la libertad trabaja para llevar adelante su esfuerzo, el esfuerzo colectivo, el esfuerzo común de los gobiernos por el bienestar de nuestros pueblos.

Yo hago votos muy sinceros por el éxito de esta y de las próximas reuniones y por el desarrollo de esta Organización, que es cada vez más indispensable en un mundo globalizado, en el cual las regiones tienen una importante misión que cumplir.

Formulo, en nombre del Gobierno venezolano, los mejores votos por el éxito de esta reunión y con el mayor deseo de que esta sea una reunión de optimismo, de afirmación y de avance, declaro formalmente instalada la vigésima octava Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos. Muchas gracias. [Aplausos.]

El PRESIDENTE PROVISIONAL: Con el agradecimiento a los señores asistentes, se da por concluida la presente sesión inaugural.

[Se levanta la sesión a las 10:15 a.m.]

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN PLENARIA^{2/}

Fecha: 1 de junio de 1998
Hora: 10:35 a.m.
Lugar: Hotel Caracas Hilton

Presidente Provisional: Señor Miguel Ángel Burelli Rivas
Ministro de Relaciones Exteriores de Venezuela

Presentes: Señores

Kingsley C.A. Layne	(San Vicente y las Granadinas)
Erroll Snijders	(Suriname)
Ralph Maraj	(Trinidad y Tobago)
Didier Opertti Badán	(Uruguay)
Francisco Paparoni	(Venezuela)
Lionel A. Hurst	(Antigua y Barbuda)
Julio César Araoz	(Argentina)
Janet G. Bostwick	(Bahamas)
Billie A. Miller, M.P.	(Barbados)
James S. Murphy	(Belice)
Javier Murillo de la Rocha	(Bolivia)
Luis Felipe Lampreia	(Brasil)
Lloyd Axworthy	(Canadá)
Juan Martabit Scaff	(Chile)
Camilo Reyes Rodríguez	(Colombia)
Roberto Rojas López	(Costa Rica)
Edward A. Alexander	(Dominica)
Abelardo Posso Serrano	(Ecuador)
René Eduardo Domínguez	(El Salvador)
Thomas F. McLarty III	(Estados Unidos)
Denis Antoine	(Grenada)
Eduardo Stein Barillas	(Guatemala)
Clement Rohee	(Guyana)
Albert Chassagne	(Haití)
Laura Elena Núñez de Ponce	(Honduras)
Anthony Hylton	(Jamaica)
Rosario Green	(México)
Emilio Alvarez Montalván	(Nicaragua)
Ricardo Alberto Arias Arias	(Panamá)
Leila Rachid Lichi	(Paraguay)
Eduardo Ferrero Costa	(Perú)
Eduardo Latorre	(República Dominicana)
Osbert Liburd	(Saint Kitts y Nevis)
George W. Odlum	(Santa Lucía)

2. Publicada anteriormente con la clasificación AG/ACTA 352/98.

César Gaviria
Christopher R. Thomas

(Secretario General de la OEA)
(Secretario General Adjunto)

EL PRESIDENTE PROVISIONAL: Declaro abierta la primera sesión plenaria del vigésimo octavo período ordinario de sesiones de la Asamblea General, convocada para considerar los asuntos que aparecen en el orden del día.

1. Elección de presidente

EL PRESIDENTE PROVISIONAL: El primer asunto que figura en el orden del día es la elección del presidente de la Asamblea General. Ofrezco la palabra a los señores Jefes de Delegación para proceder a la elección del presidente de la Asamblea General. Tiene la palabra el señor Ministro de Relaciones Exteriores de Colombia.

EL JEFE DE LA DELEGACIÓN DE COLOMBIA: Gracias, señor Presidente. Quisiera proponer al señor Miguel Ángel Burelli Rivas, Ministro de Relaciones Exteriores de Venezuela, como presidente de este período ordinario de sesiones de la Asamblea General. Gracias.

EL PRESIDENTE PROVISIONAL: Tiene la palabra el señor Ministro de Relaciones Exteriores de Guyana.

EL JEFE DE LA DELEGACIÓN DE GUYANA: I second the nomination, because I believe Mr. Burelli is fit to perform the duties of President of this General Assembly. Thank you very much. [Aplausos.]

[Por aclamación es elegido presidente del vigésimo octavo período ordinario de sesiones de la Asamblea General el señor Miguel Ángel Burelli Rivas, Ministro de Relaciones Exteriores de Venezuela.]

[Ocupa la presidencia el Ministro de Relaciones Exteriores de Venezuela.]

EL PRESIDENTE: Muchas gracias. Debo informarles que conforme al artículo 13 del Reglamento de la Asamblea General, los señores Jefes de Delegación son vicepresidentes *ex officio* de esta Asamblea y sustituirán al Presidente en caso de impedimento de este de acuerdo con el orden de precedencia establecido.

2. Palabras del Presidente de la Asamblea General

EL PRESIDENTE: Así hayamos abolido la tradicional forma de los discursos, voy a permitirme decir unas palabras, agradeciendo de antemano el gesto generoso que me ha consagrado Presidente de esta Asamblea.

Señores Cancilleres, señores Jefes de Delegación, señor Secretario General, señor Secretario General Adjunto:

He aquí una organización de Estados que comienza a serlo de pueblos.

En la medida en que las turbaciones exteriores a ella se espacian, los pasos de la integración avanzan y el señuelo de la globalización entre invita y amenaza, la OEA adquiere una conciencia nueva,

una conciencia al menos, tras tantos años de mofa, de desdén y de ironías recibidas de sus críticos implacables, hasta de sus propios miembros.

Estos cincuenta años que ajustó la Carta el pasado abril en Santafé de Bogotá encuentran a la América en otro predicamento. Pequeños, medianos y grandes como seguimos siendo los Estados, pensamos, sin embargo, que podemos ser todos iguales, como en teoría lo somos jurídicamente, si en el proceso del diálogo y del debate mostramos estatura igual de dignidad y de espíritu cooperativo.

Es preciso que recordemos —porque a menudo se olvida, si no es que adrede se ignora— que esta Organización antigua, que en edad precede a todas, ha recorrido un camino sinuoso y más bien silencioso, pero que gracias a ella existe en América un *tempo* diferente de los que en otras regiones existen; que por ella tenemos una, antes difusa, ahora precisa, noción de comunidad, que dentro de ella hemos articulado penosamente los esfuerzos para socorrernos y estimularnos en materias como la salud, la agricultura, la cultura, el financiamiento, el desarrollo sustentable, la educación, y contamos al efecto con organismos cuya robustez estará dada por el uso que de ellos hagamos y el honor con que cumplamos con ellos los compromisos adquiridos.

Debemos recordar que esta vieja Organización, tratada todavía con el menosprecio nacido del cinismo con que de ordinario la juzgamos, proclamó, también la primera en la historia, los derechos humanos como credo nuevo, suficiente en sus postulados para lograr un día que la criatura humana sea reconocida como más que la suma de todas sus apariencias y como la medida de todas las cosas, que era la definición de los presocráticos, o como el templo de Dios a imagen suya encarnada, como lo preconiza el cristianismo, que es la doctrina que profesamos los americanos.

Si aún en América existen lesiones diversas a los derechos esenciales del hombre, todos sabemos que por el mestizaje de la raza, por la amplitud del ánimo, copiado de la geografía, y por la ausencia de odios religiosos, será en América donde los sentimientos de igualdad, justicia y solidaridad tendrán más futuro que en región alguna.

Cuando el Libertador imaginó la asociación de los Estados y las anfictionías de los pueblos para de ese modo alcanzar la mayor suma de bienestar, de paz y de felicidad, rompió la tradición de las alianzas que a lo largo de la historia tenían como propósito la sumatoria de fuerzas en aras de una voluntad de explotación y predominio.

Si hemos vivido, tímidamente primero, más organizada y desembozadamente después, por más de un siglo, buscando un entendimiento continental que, comprendiendo la naturaleza de este nuevo mundo, crisol de razas, costumbres y manantial de la libertad silvestre, nos represente ante la globalización que ahora es inevitable, podríamos decir que ya lo hallamos. Ya la Organización ha dilatado sus vínculos con la suma de países de todos los continentes cuyos Observadores nos interesan y estimulan tanto.

Con efecto, en nuestra igualitaria Organización, que a ningún miembro discrimina a través del veto, sólo el encogimiento del carácter o del desarrollo puede establecer diferencias. Si cada Estado resuelve ejercer serenamente su soberanía, y como suele ella ejercerse, sin vacilaciones ni temores, la OEA será más que la suma de 34 soberanías. La dignidad de la conducta y el respeto al derecho ajeno son de libre ejercicio, y a ello debemos atrevernos, en la seguridad de que nadie es respetado mientras no sea respetable.

Es significativo el hecho de que por cuarenta y cuatro años la OEA no ha celebrado en Caracas su Asamblea, y esta vez lo hace en democracia, en una democracia que ha soportado el rigor de todos los excesos, desde un levantamiento popular, dos considerables golpes militares, el enjuiciamiento y deposición legal de un presidente y el más severo colapso de un sistema financiero en toda la región.

Cuando se reunió en Caracas la Décima Conferencia Interamericana, la Guerra Fría enconaba los ánimos en controversia y existía una tolerancia complaciente hacia los regímenes de fuerza, que los hacía aparecer necesarios.

Todos los venezolanos que de entonces acá traemos la conciencia, recordamos, por ejemplo, que esa cerca tendida por la Seguridad Nacional de entonces en torno a la Ciudad Universitaria para garantizar la seguridad de la Conferencia Interamericana se ha convertido, dentro del régimen de autonomía universitaria que ahora existe, en el símbolo sagrado de esa autonomía.

Recordemos, no obstante, que en esa Conferencia Interamericana tocó piso definitivo el asilo como institución americana en las dos convenciones sobre su forma diplomática y su forma territorial.

Continuamente recurrimos al tema de la reforma de la OEA, como si de esa manera buscáramos liberar nuestra frustración por no haber hecho de la Organización el apropiado instrumento de nuestros acuerdos y nuestro desarrollo. Más de una vez asociaciones transitorias o casuísticas han ocupado su foco y, en cierta forma, se han sustituido a ella. Con fortuna, algunas veces, esos intentos de soslayarla se escudaron en el argumento de que es inmóvil, lenta y pesada nuestra Organización, y que está disuelta, decimos, y que carece de agilidad e imaginación. No reparamos en que ha sido ella la suma de nuestras indolencias, de nuestros gracejos, que no teniendo la voluntad de hacerla mejor con el concurso de nuestros cuidados, ni el coraje para suprimirla si es en verdad inútil o minusválida, la soslayamos, la irrespetamos y toleramos que se le irrespete.

En el curso de los años que arrancan en la década de los ochenta, esta Organización ha podido coordinar en su bajo perfil una actividad constante y coherente en el servicio precisamente de la democracia. Desde ese tiempo, uno tras otro, sus diversos instrumentos concurren a hacer parejo el sistema político del Hemisferio y, así como ello sucede por primera vez desde Alaska hasta la Patagonia, puede afirmarse que ninguna otra colegiación de Estados en el mundo exige, inexcusablemente, como ella, certificado de democracia a sus miembros. Ha llegado, inclusive, a lo que hace apenas pocos años parecía tan impensable como la exploración de Marte: a decidir, mediante un Protocolo, la suspensión de un Estado cuyo gobierno se aparte de las normas democráticas.

Que la democracia se haya desvirtuado a ojos vistas y no sea ideal su sistema, propuesto como el calco de un modelo que no a todos los países calza bien; que torpemente satisfechos por llenar los elementales requisitos de la democracia algunos Estados se hayan dormido sobre su sistema y caído lenta e imperdonablemente en los vicios que afearon a las satrapías; que partidos y dirigentes políticos otrora fervorosos y señeros con su bandera ideológica la hayan abandonado; que se atropelle la necesaria alternabilidad y se recaiga en la costumbre de las autocracias; que se considere, en fin, la democracia como el simple método de constituir un núcleo electoral oportunista, de ir a unas elecciones y a fuerza de malicia y de recursos de cualquier origen ganarlas, simplemente por ganarlas, sin ánimo de avanzar, eso es otra cosa.

La democracia es bastante más que un manual para organizar las elecciones y llegar por ellas al poder. Más, todavía, que un régimen de gobierno, como lo ha repetido insistentemente Rafael Caldera,

Presidente de la República, actor aquí de primer grado en el devenir de la misma por sesenta años largos, la democracia es una forma de vida, una ética de la sociedad. Yo añadiría que es una cultura, para parodiar al maestro Jiménez de Asúa, quien en medio del fragor de las pugnas de la Segunda República española dijo que “el socialismo es una civilización”.

Ciertamente la América ha evolucionado mucho en el orden político. Podemos hablar hoy de un mercado común de democracia, de una preocupación compartida por los derechos humanos, de un interés manifiesto por la ecología y de una sensibilidad bien acusada por la justicia social. No es poca cosa todo ello, pero seguramente esas fuerzas puestas en conjunto al servicio de los pueblos rendirían mejores beneficios de los que hoy producen.

Pero es inevitable considerar que estamos inmersos en el desorden que dejó el final del duelo Este-Oeste, por el cual éramos buenos o malos, en ese funesto blanco y negro a que redujo nuestra simpleza política las discrepancias históricas.

Nadie, en el curso de los tiempos, vivió tal vez un suspenso como el nuestro. Mas lo que algunos consideraban un insalvable cataclismo es apenas la oportunidad de reordenarnos con la superposición de valores firmes, constantes e ineludibles que abandonó el descuido ético de Estados y religiones por igual.

La OEA, instrumento antiguo de una comunidad nueva, tiene el deber y la misión de recomponer la vida política y, en este sentido, ha recuperado o inaugurado unos vasos comunicantes de democracia. Le corresponde ahora rediseñar la democracia conforme a nuestra realidad, como un articulado sistema de vida social que logre, por fin, el ascenso del individuo por una escala de méritos para hacer, con la suma de cada pueblo, una nación civilizada.

El Gobierno del Presidente Caldera intentó, desde la Primera Cumbre de las Américas, concretar en una convención, ya en vigencia, el esfuerzo colectivo contra la impunidad de la corrupción política. Insólitamente es el primer intento en esa dirección en todo el universo, y a la OEA corresponde el crédito de haber manejado el proyecto hasta convertirlo prontamente en norma hemisférica.

Hemos querido traer a esta Asamblea, de formato y mecánica bien diferentes de las convencionales, un tema de discusión que a todos nos atañe: el de la justicia como administración, como servicio. Es una materia que tiene mucha miga y da para inmensas reflexiones, porque es la justicia la segunda necesidad de nuestros pueblos, luego de la educación, que constituye la prioridad universal. Una y otra configuran la verdadera democracia, pues si una hace a los demócratas, la otra es la prueba práctica del sistema.

Nada subleva más el ánimo y el espíritu humano que la inequidad y el desvalimiento ante la ley, cuando se espera de ella el arbitraje que regule la verdad y restablezca el orden en la sociedad y la paz en el ánimo. Jueces venales, códigos que permiten la prevaricación, procedimientos que instauran como cosa natural el retraso del proceso y la tarifa de las decisiones exasperan a la sociedad y hacen irrito cualquier sistema.

Por supuesto no se pretende una discusión ni una disquisición filosófica sobre el abstracto valor que es también la justicia, sino una revisión de ella como praxis cotidiana en nuestros países, como servicio público capaz de anular el sentido mismo de la libertad o de engrandecerlo.

Con estos sentimientos, doy a ustedes la más cordial bienvenida a Venezuela y auguro que el éxito sea el resultado de este vigésimo octavo período ordinario de sesiones de la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos. [Aplausos.]

3. Aprobación del proyecto de temario

El PRESIDENTE: Someto a consideración el proyecto de temario. Si no hay observaciones, lo daremos por aprobado. Aprobado.^{3/}

En su oportunidad, Chile manifestó su oposición a la inclusión en el temario del tema referente al problema marítimo de Bolivia, que lo teníamos previsto para esta misma reunión.

La Secretaría me informa que en este momento se han recibido los siguientes proyectos de resolución:

- “Red de Parlamentarios de las Américas”, presentado por la Delegación del Canadá
- “Ensayos nucleares de India y Pakistán”, presentado por la Delegación de los Estados Unidos
- “Apoyo de la labor de los defensores del pueblo, defensores de los habitantes, procuradores o comisionados de derechos humanos (ombudsmen) en el marco del fortalecimiento democrático del Hemisferio”, presentado por la Delegación del Perú
- “Fortalecimiento de los procesos de desarrollo y paz en cumplimiento de los acuerdos de la Cumbre de las Américas”, presentado por la Delegación de Costa Rica.

4. Aprobación de la estructura y funcionamiento del vigésimo octavo período ordinario de sesiones de la Asamblea General

El PRESIDENTE: Nos corresponde ahora formalizar los acuerdos adoptados por la Comisión Preparatoria de este período ordinario de sesiones. Dichos acuerdos se refieren a la estructura y funcionamiento de este período de sesiones, según decisión adoptada por la Comisión Preparatoria el pasado mes de marzo. De no haber observaciones, los damos por aprobados. Aprobados.

5. Acuerdo sobre la fecha límite para la presentación de nuevos proyectos de resolución

EL PRESIDENTE: Se ha previsto las 2:00 p.m. del día de hoy como límite para la presentación de nuevos proyectos de resolución.

Si no hay observaciones, así queda aprobado. Aprobado.

3. Documento AG/doc.3634/98 rev. 2.

6. Instalación de la Comisión General

El PRESIDENTE: Con el objeto de considerar los acuerdos y recibir la presentación de los informes del Comité Jurídico Interamericano, la Corte Interamericana de Derechos Humanos y la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, se instalará la Comisión General, que iniciará sus sesiones esta tarde a partir de la 3:30. La Comisión General será presidida por el primer Vicepresidente de esta Asamblea, que es el Jefe de la Delegación de San Vicente y las Granadinas.

7. Diálogo de Jefes de Delegación: Consideración del tema “Renovación del sistema interamericano”

El PRESIDENTE: Damos inicio ahora al primer diálogo de los Jefes de Delegación, cuyo tema será “Renovación del sistema interamericano”. Hay varios Cancilleres y Jefes de Delegación inscritos, pero primero concederé el uso de la palabra al Secretario General para seguir luego con los Jefes de Delegación. Tiene la palabra el señor Secretario General.

El SECRETARIO GENERAL: Gracias, señor Presidente. Al comenzar esta presentación, quisiera expresar que estamos usando un método, un procedimiento, que no ha sido usual en anteriores Asambleas. El Secretario General quisiera darles a los Cancilleres una visión de cómo ve los problemas de la Organización, cómo enfrentarlos, tanto desde el punto de vista de decisiones de carácter administrativo y presupuestal, como de algunas reformas que están en marcha en la Organización.

Yo diría —y no creo en eso equivocarme—, y alguna charla hicimos con los señores Embajadores antes de esta reunión, que debemos separar lo que son las decisiones administrativas y presupuestales que deben ser tomadas en el curso de los próximos meses y, después, acometer la tarea de reforma de la Organización.

Desde mediados de la década, la Organización viene haciendo cambios importantes desde el punto de vista de su organización, de su presupuesto, de sus prioridades. La Organización ha estado en un proceso de reforma: hemos reducido —como ya lo mencioné en la intervención de la sesión inaugural— nuestro personal en 20 por ciento; hemos reducido nuestro presupuesto, en los últimos cuatro años, en unos diez millones de dólares en términos reales; hemos podido asumir los nuevos mandatos que se nos dieron en la Cumbre de Miami. Como también lo mencioné en la sesión inaugural, creo que podemos asumir la mayor parte de los mandatos, de las instrucciones que se nos dieron en Chile, pero eso está sujeto a que con relativa coherencia y prontitud las cancillerías y los Cancilleres nos ayuden a tomar, en el curso del año, una serie de decisiones que son esenciales para que la Organización pueda cumplir ese cometido.

Voy a referirme a algunos de esos cambios, no necesariamente a la totalidad de los que están contenidos en este documento. Nosotros tenemos muchas inflexibilidades de orden presupuestal y pueden verse en los cuadros que tienen hoy a su consideración. Esas inflexibilidades de orden presupuestal nos llevan a que sólo unos muy pocos programas pueden representar una fuente de recursos importantes para la Organización y para acometer los mandatos a que he hecho referencia.

¿Qué áreas podrían llegar a representar fuentes de recursos importantes? Una es la de oficinas nacionales. Este es un tema en el que la Secretaría viene insistiendo desde hace algún

tiempo. La Secretaría sigue convencida de que cerrar ocho o diez oficinas nacionales, lo que le puede representar a la Organización unos dos millones y medio de dólares, es una decisión importante. Las oficinas nacionales, cuanto más grande el país, cumplen un menor papel. Cada vez son menores nuestros proyectos en materia de cooperación en países relativamente medianos y grandes. Hay una tendencia en la Organización a que los recursos cada vez estén más orientados a Centroamérica, al Caribe, a algunos países de Sudamérica, los que tienen economías más débiles.

La otra fuente importante de recursos podría llegar a ser nuestro programa de becas, que hoy cubre a 32 países de la Organización, pero en algún momento habrá que restringir el acceso a la totalidad de los países si queremos encontrar también algunas fuentes de recursos para el cumplimiento de los mandatos de la Cumbre de Chile.

Hay también en la Organización otros problemas que no son de índole menor. En la Organización se ha arraigado la norma del consenso, y ella significa no sólo el acuerdo en temas de naturaleza política, sino también en cualquier asunto administrativo, presupuestal o de personal. En la Organización se ha llegado a una práctica total de coadministración con las misiones de los países y las decisiones se toman así. Obviamente eso hace fácil el manejo de la Organización. No hay grandes desacuerdos ni desavenencias, pero hace a la Organización supremamente lenta y, a mi juicio —como lo he señalado—, le quita un poco de control político, porque cuando todo el mundo participa en todas y cada una de las decisiones es bien difícil ejercer debidamente el control.

La Secretaría, por la Carta, por las Normas Generales y resoluciones de la Asamblea, en teoría tiene atribuciones suficientes para el manejo de la Organización, pero este tipo de prácticas nos ha llevado a que la administración sea mucho más lenta de lo que debería ser para encarar tantas nuevas responsabilidades.

En las normas de contratación, por ejemplo, la Organización necesita tomar pronto la decisión de cambiarlas, y lo debería hacer porque las que hoy tenemos corresponden a las necesidades de la pasada década. ¿Por qué hoy son diferentes? Porque nuestra Organización no paga bien en comparación con otras entidades internacionales y tiene unas normas que privilegian a los funcionarios que se quedan en ella por lo menos unos siete años. Es decir, la Organización tiene muchas ventajas para que una persona permanezca en ella, pero a veces remunera mal a los contratistas o a las personas que requiere en el corto plazo. Nos debemos mover hacia las normas de contratación que están usando otras entidades multilaterales. Necesitamos más consultores, necesitamos más contratistas de corto plazo y queremos que los países nos permitan movernos hacia esos sistemas de contratación. No lo hemos podido hacer porque una o dos misiones se han opuesto, y como no se ha conseguido el consenso pleno, no hemos podido avanzar hacia estas nuevas normas de contratación.

Estas ideas las esbozo no porque estemos esperando resolver esos problemas en esta Asamblea, sino porque en la segunda parte del año vamos a hacer una Asamblea exclusivamente para mirar los temas presupuestales. Queremos que los señores Cancilleres nos ayuden a tomar estas decisiones, que los señores Cancilleres tomen la OEA en sus manos y nos ayuden a mover la Organización adelante, para que podamos tener una Secretaría con más funciones y responsabilidades, para que tomemos estas decisiones de naturaleza presupuestal que solo los Cancilleres pueden tomar y solo los Cancilleres de consuno podrían tomar. Eso le ayudaría a la Organización a estar en condiciones de atender tantas responsabilidades y mandatos nuevos como los que le llegan en el día de hoy.

También trae la Secretaría a consideración de esta Asamblea un segundo memorando que tiene que ver con los temas de reforma de la Organización. Esto no es una propuesta de reforma. Simplemente aquí estamos informando sobre lo que estamos haciendo y qué ideas podrían surgir de la manera como estamos trabajando.

La Secretaría ha venido fortaleciéndose desde el punto de vista técnico desde 1994, cuando creamos el CIDI, pero se nos han ido presentando unos problemas que tienen que ver con los programas de retiro voluntario. Ellos nos han permitido reducir en 20 por ciento el personal de manera permanente, pero si los seguimos haciendo de manera indiscriminada, no vamos a tener capacidad de prestar servicios. Tendremos que llegar a programas de retiro que no sean totalmente voluntarios y vamos a tener que reemplazar a algunas de las personas que se retiran por otras con las capacidades y los conocimientos que demandan los nuevos temas hemisféricos.

Así como hemos contratado gente para la Unidad de Comercio, vamos a requerir un mejor apoyo para la reunión de ministros de educación; y vamos a necesitar personas que conozcan de normas laborales, derechos básicos de los trabajadores y de modernización de ese sector para poder apoyar la reunión de ministros de trabajo. Necesitamos apoyar la reunión de ministros de justicia, necesitamos que haya personas de tiempo completo que se puedan dedicar a los nuevos temas de la Organización, como terrorismo, como corrupción, y por eso necesitamos transformar parte de los recursos humanos de la Organización para estas nuevas actividades.

Nosotros también hemos pensado —y esta es una idea que ha circulado desde hace tiempo— que tenemos que fortalecer nuestra área de democracia. Hoy tenemos una Unidad que desempeña una gran cantidad de tareas: trabaja en temas de observación electoral; da asistencia técnica a los organismos electorales; tiene la responsabilidad de las misiones posconflicto en Suriname, en Haití, en Nicaragua; realiza, además, la coordinación de los temas de desminado. Creo que va llegando el momento en que pensemos en una subsecretaría de asuntos políticos que nos ayude a convocar más al intercambio de experiencias en materia de democracia, que nos ayude más a enfrentar estos problemas, a hacer frente a tantas tareas nuevas que tenemos en el frente de la democracia.

En el área de derechos humanos le hemos dado autonomía financiera y administrativa a la Corte Interamericana de Derechos Humanos. Esperamos hacer lo mismo con la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, a la que creo que en algún momento hay que abrirle la posibilidad también de reemplazar algunos de sus recursos humanos.

Yo diría que el tema que representa mayores desafíos a la Organización es el de cómo conciliar tantas aspiraciones y expectativas que hay por los recursos de la Organización y cómo organizarnos y trabajar mejor hacia el futuro.

Hasta ahora tal vez sólo hemos tenido a los ministros de comercio esperando que la Organización les prepare documentos, que la Organización tenga a su servicio un conjunto de profesionales que trabajen desde el punto de vista técnico, pero de manera creciente vamos a tener otras reuniones ministeriales que van a ser periódicas y nos van a estar reclamando el mismo tipo de asistencia: montarles sistema de información, prepararles documentos que estén listos antes de las reuniones, ayudarles a construir una agenda que les permita cumplir con los compromisos de la Cumbre y, además, avanzar, en algunos casos, inclusive más allá de los compromisos de la Cumbre.

Para eso vamos a requerir que la Asamblea anual de la OEA se vuelva el epicentro para tomar esas decisiones, para hacer todas las reuniones ministeriales y de expertos bajo la responsabilidad de las cancillerías, así se presenten en otras áreas, para que las cancillerías tengan control sobre las reuniones, sobre su agenda, y podamos trabajar de una manera mucho más ordenada de lo que lo hemos hecho hasta hoy, ya que lo hemos hecho bajo menores demandas de las que tenemos en el día de hoy. Yo inclusive diría que en algún momento del futuro el propio Grupo de Revisión de la Implementación de Cumbres podría llegar a estar bajo la responsabilidad directa de la Asamblea General y podría reportar a esta.

Creo que en ese momento tendremos todos los elementos para asegurar que los mandatos presidenciales efectivamente se puedan cumplir y evitar una duplicación de la agenda interamericana. Aún hoy tenemos actividades que duplican la agenda de la OEA, o la propia OEA duplica actividades y tareas que se realizan para la Cumbre de las Américas. Tenemos que hacer el esfuerzo en estos meses por venir, y ya lo veremos en la reunión de Cumbres, por ordenar mucho mejor nuestras actividades, por asignar los recursos desde el punto de vista político bajo la responsabilidad de las cancillerías y no como un simple asunto de presupuesto en el seno de nuestra Organización.

Tal vez cabe aquí un comentario al margen. Nosotros hemos estado modernizando la Organización desde el punto de vista de sistemas. Creo que cada día tenemos una mayor capacidad para responder, ya que en la Organización se pueden montar sistemas de información hemisféricos accesibles a todos los países. Ya tenemos una experiencia pionera que ha salido bastante bien, que es el Sistema de Información al Comercio Exterior (SICE), que tenemos para información en materia de comercio.

No he tratado acá todos los puntos que estaban en estos memorandos; simplemente he tratado de dar una visión de los problemas que estamos enfrentando, de cómo nos vamos a organizar. Tal vez valdría la pena también hacer el comentario de que nosotros hemos descubierto unas maneras de trabajar que son eficientes y las vamos a usar en las nuevas áreas. ¿Cuáles son esas maneras eficientes de trabajar? Nadie duda de que la CICAD tiene un modo de trabajar que ha resultado eficiente y puede ser reproducido en otras actividades. Lo mismo ocurre con la CITEL, el organismo de comunicaciones. Lo mismo ha pasado con la manera en que hemos trabajado en la Unidad de Comercio. Yo diría que nuestro crecimiento para atender las responsabilidades nuevas que nos han entregado en la Cumbre lo podemos hacer basándonos en las experiencias, en las modalidades de la Organización que están resultando adecuadas y apropiadas y que han ayudado a renovar la Organización y a darle una nueva imagen.

Estas son, en líneas generales, las ideas que yo quería transmitirles a los señores Cancilleres y Jefes de Delegación. Quería manifestarles también que esperamos el apoyo y el concurso de todos ustedes. Creo que si hacemos un esfuerzo coordinado y mancomunado este año, si allegamos mucha más información para los países de la que tenemos hoy sobre los costos, sobre la manera como vamos a cumplir los mandatos presidenciales, si podemos hacer eso en el segundo semestre en una Asamblea, podremos tomar estas decisiones presupuestales, podremos ayudar también a que la Organización sea equilibrada, que los países medianos y pequeños del Caribe y de Centroamérica y Paraguay y, eventualmente, Bolivia y Ecuador, puedan preservar sus recursos de cooperación. Creo que también tendremos una institución más solidaria y que es capaz de asumir las nuevas responsabilidades que le han entregado los países. Gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Gracias, señor Secretario General. Mientras iniciamos el diálogo, quiero recordarles que disponemos de poco tiempo para las intervenciones y hay 16 oradores inscritos para el tema “Renovación del sistema interamericano”. Tiene la palabra el señor Ministro de Relaciones Exteriores del Perú.

El JEFE DE LA DELEGACIÓN DEL PERÚ: Gracias, señor Presidente. Es mi intención referirme brevemente, dentro de lo posible, a la revalorización del multilateralismo regional y a la importancia que esta adquiere para generar una renovación de carácter integral del sistema interamericano, teniendo en cuenta el contenido de los documentos presentados oportunamente por nuestro Secretario General, señor César Gaviria.

La situación regional actual, la dinamización de las consultas regionales de alto nivel y los consensos alcanzados en los últimos años indican que los países de América, señor Presidente, hemos reafirmado el interés por la coordinación de la consulta hemisférica con miras a afrontar de manera conjunta algunos de los problemas nacionales, regionales y globales.

En nuestra opinión, la revalorización del multilateralismo regional debe ser aprovechada para generar consensos, consensos con los que los países no estemos sólo de acuerdo, sino, además, con los cuales estemos identificados, teniendo en consideración los principios y/o propósitos que orientan actualmente las relaciones hemisféricas.

La legitimidad de la OEA y del sistema interamericano en su conjunto debe descansar en el desarrollo eficiente y la capacidad de anticipación y de prevención consagrados en la Carta, así como también en la posibilidad de generar oportunidades, mecanismos y recursos que incentiven la cooperación para el desarrollo.

No hay duda de que el proceso de las Cumbres de las Américas le ha imprimido un nuevo rumbo al multilateralismo regional. El éxito de su mandato radicará principalmente en que se desarrolle una eficiente coordinación entre los diversos organismos del sistema interamericano que están o que estén involucrados en el cumplimiento del mandato de estas cumbres.

Sin entrar a los aspectos diversos que corresponden a las actividades de la OEA — obviamente no hay tiempo para eso— deseo destacar en esta oportunidad que, a través de sus órganos existentes, la OEA debe fortalecer su rol de centro por excelencia de concertación política hemisférica, a fin de caminar gradualmente hacia una agenda unificada. De un lado, agenda que sirva para atender, en parte por lo menos, los grandes desafíos de todas y cada una de nuestras sociedades y, de otro lado, para ir asumiendo, también progresivamente, posiciones compartidas en los temas básicos de la agenda regional y global.

En este sentido, además de la promoción de la democracia, derechos humanos, cooperación solidaria y otros temas materia de la agenda, debemos conferir a la OEA —y, creo yo, antes de ir a la Asamblea General— su carácter de foro político de las Américas, en estrecho apoyo y vinculación con las Cumbres de las Américas. En este marco, pensamos que debemos aspirar a una reforma que involucre y trascienda los aspectos administrativos y presupuestarios.

En los últimos años han existido impulsos distintos de lo que los países y la Secretaría General, de manera individual o en conjunto, consideran que debe ser el nuevo rol de la OEA, para lo cual se diseñaron ya nuevos mecanismos. Creemos que es el momento para que se evalúe

integralmente la renovación de nuestra Organización de una manera unificada. Para ello, sugerimos la creación de un grupo especial de trabajo del Consejo Permanente sobre renovación del sistema interamericano, que identifique y recomiende acciones, procedimientos, estrategias y objetivos para una reforma integral.

Al mismo tiempo, estamos de acuerdo en que la Secretaría General, tal como lo ha solicitado hace pocos minutos nuestro Secretario General, debe tener las facultades necesarias para avanzar en los cambios que permitan incrementar su autonomía y su flexibilidad para la toma de decisiones administrativas, presupuestales y laborales, las mismas que, obviamente, deben ceñirse a la Carta y a las disposiciones y normas vigentes. No obstante, en todo momento hay que tener claro que las prioridades que se asignen deben originarse en una percepción acertada e integral de requerimiento del conjunto de países del Continente y de la forma como las comunidades nacionales perciben sus problemas y el papel que cumple la OEA para ayudar a enfrentarlos. En síntesis, deben tenerse presente siempre la permanencia y el incremento de los servicios que se otorgan a los países miembros. Ello, creemos, mejorará la imagen de la Organización y además la fortalecerá.

En ese sentido, tenemos que seguir evaluando los avances y limitaciones del Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral, en cuyo contexto, por ejemplo, conviene estudiar con mayor detenimiento la reformulación planteada para la reducción gradual de becas. Al respecto, no solamente debe tenerse en consideración la condición macroeconómica de cada país, sino la realidad de la mayoría de su población. Es decir, existen sectores sociales que, por limitaciones que imponen su situación interna y la pobreza, no podrían aspirar a una mejor formación profesional si las becas se limitaran a pocos países y no se gozara de las oportunidades que brinda la OEA.

Asimismo, consideramos que debemos promover una mayor coordinación entre las oficinas nacionales de los diferentes organismos del sistema interamericano. Como medida alternativa a la propuesta del Secretario General para reducir oficinas nacionales, puede evaluarse caso por caso y, cuando corresponda, su unificación en una sola. Ello favorecería no sólo el ahorro de recursos, sino que le imprimiría una adecuada direccionalidad a la gestión y a los objetivos al interior de los países miembros.

En síntesis, señor Presidente, aspiramos a lograr una Organización eficiente, con recursos humanos capacitados, con estructuras flexibles que permitan adecuarse a los cambios, y que favorezcan la consulta y la coordinación con otras entidades nacionales, regionales y mundiales, retroalimentándose de consensos ya alcanzados en conferencias internacionales y con mecanismos de trabajo que prioricen las consultas informales entre los Estados miembros, que evite la duplicación de esfuerzos y que todo ello ayude a la renovación continua de la agenda hemisférica. Gracias.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Canciller. Concedo ahora la palabra al señor Jefe de la Delegación de los Estados Unidos.

El JEFE DE LA DELEGACIÓN DE LOS ESTADOS UNIDOS: Thank you, Mr. President. This is the fourth time that I have been privileged to attend the General Assembly of the Organization of American States, and the second time as Head of the U.S. Delegation. And in that time, from Haiti to Panama, Peru, and now Venezuela, I have seen for myself the important work that the OAS has accomplished as a critical institution, undergirding our collective efforts to deepen democracy and open markets from the Arctic Circle to Tierra del Fuego.

We meet at a time of genuine hope and promise. Many of us came together in recent weeks to celebrate the 50th anniversary of the OAS in Washington, and also last month in Bogotá. I want to congratulate the members of the Colombian Delegation on the courageous demonstration of democracy in your country and also acknowledge the elections and the demonstration of democracy in Ecuador.

Between these two historic gatherings, we joined our leaders at the Second Summit of the Americas, so ably hosted by the Government of Chile. And now, in Caracas, we gather for the first time since then to begin to implement the comprehensive hemispheric agenda we have set before ourselves.

Without any doubt, the Organization of American States is worthy of this task. I have been impressed by the vibrancy of the Organization under Secretary General Gaviria's energetic yet thoughtful leadership. I have been impressed with the commitment of the OAS to the Summit of the Americas process and its skilled implementation of the Summits' mandates from Miami and Santiago; even while working to carry out traditional initiatives ranging from keeping the peace to removing land mines, protecting human rights, and facilitating technical assistance for development. I have been impressed by the willingness I have seen among many here today to recognize that our hemisphere has changed dramatically for the better, and that to remain vibrant, the inter-American system, including the OAS, must reorganize itself in order to meet the challenges and seize the opportunities of the 21st century.

Mr. President, I strongly believe that if we are to build a true community of the Americas, we must think hard about the kind of hemisphere in which we want our children and their children to live. In part, the Miami and Santiago summits provided us with a road map to do precisely that, but now we need to design the vehicle that will get us there.

As part of the inter-American system, the OAS has served us well to this point. But now, as our leaders charged us in Santiago, we should begin a true dialogue, thinking broadly, creatively, and perhaps even a bit unconventionally. For to be successful in this electronic global century in which we are about to embark, we will have to rethink our mission and the goals of our hemispheric institutions from top to bottom and literally reinvent our collective means of doing business. We will have to make the institutions of the New World new again.

That is why the dialogue we are beginning today, building the reform efforts ongoing since 1994, is so important. In the last three years, as Secretary General Gaviria noted, new OAS units have been created to deal with critical areas, such as trade, sustainable development, education and social development, and science and technology. The Unit for the Promotion of Democracy (UPD) and the Inter-American Drug Abuse Control Commission (CICAD) have also been strengthened and now play an integral part in ensuring our Summit commitments. In addition, budgeting procedures and financial rules have been improved, and the staff has been reduced by about 20 percent.

But clearly more must be done, Mr. President, if the OAS is to remain a leader in our efforts to establish a more cohesive and better Americas. The Hemisphere's need for a vibrant, relevant forum in which to coordinate on the political security and socioeconomic challenges facing us has, frankly, never been greater.

The heads of state and government who met in Santiago just six weeks ago showed a great deal of confidence in the OAS by assigning it no less than 22 specific mandates. I certainly can reflect the confidence of President Clinton in this organization, given my recent discussions with him. Taking effective measures to carry out the Summit's initiatives should be among the Organization's highest priorities, I commend the Secretary General for ensuring that this be the case.

But we must not stop there. In our view, the OAS must improve significantly its management of scarce finances and human resources. A quota increase is simply unrealistic, and the level of voluntary contributions is declining, even though more governments are becoming contributors. That is why we all must do a better job in seeking more external financing for OAS programs from governments, the private sector, NGOs, and others. My government has been pleased to be able to provide such financing over the years for important programs, such as the OAS-UN International Civilian Mission in Haiti (MICIVIH), the International Commission for Support and Verification (CIAV-OAS) in Nicaragua, and the site visits of human rights commissions, among others.

But to be effective, such funding efforts will also have to be accompanied by broadening and deepening of the OAS relationship with civil society. Over the years many civil society organizations have contributed usefully, but usually informally, to the work of the various entities of the inter-American system. Deliberations on the Committee of Sustainable Development, the Inter-American Telecommunications Commission and others, have benefited from active participation of representatives of civil societies. But even though these experiences by all reports have been favorable and productive, they have been, unfortunately, the exception rather than the rule. And unlike at the United Nations, the voice of civil society has been heard only rarely in the inter-governmental councils of this organization and its General Assembly.

We ought to change that. In my government's view, opening the key policy bodies of the OAS to broader participation from civil society will bring considerable benefits. Our deliberations would be enriched by the diversity in knowledge and experience of its representatives. The value of our technical cooperation programs would be increased by virtue of having experienced private sector experts who can help us with the design and implementation. Most important, we would begin to match our actions to our rhetoric and that of our leaders in Santiago. It frankly makes little sense to urge open societies for others, while our own councils in the OAS are effectively, in large measure, shut off to the public. We cannot fulfill our aspirations for maximum effectiveness when we deprive ourselves of the vast trove of experience and human resources that could enrich and, indeed, improve our work.

My government has proposed a draft resolution that tasks the Permanent Council with examining and adopting appropriate ways to open the OAS to civil society, while simultaneously carrying out the civil society mandate given in Santiago. I commend it to your attention.

Additionally, in our view, the conduct of technical cooperation, which the Secretary General referred to in his remarks, is an area in which there remains considerable room for improvement. Our present system, as all of you know, assigns to the Inter-American Council for Integral Development (CIDI) the task of being both the forum for discussions of development policy as well as the overseer of technical cooperation projects designed to implement that policy. Perhaps understandably, it cannot simultaneously do an optimal job, in our view, on both responsibilities.

We need to take a hard look at this. If this already small OAS technical cooperation program is to remain credible, my government has proposed that this Council concentrate on its policy forum function and that the project implementation functions be performed by a new subsidiary body empowered to mobilize external funding from nontraditional sources. We look forward to discussing this proposal in greater detail at the appropriate time.

Finally, with the indulgence of the Chair, I would like to make a brief personal comment. As all of you know, I will be leaving the White House and my responsibilities as President Clinton's Special Envoy for the Americas at the end of this month. In the wake of the Santiago Summit, it is now time to return to my "prior life," as I like to call it, in the private sector. As such, this will be the last time I will have the privilege of representing my government before the OAS. But I certainly promise to remain deeply involved in hemispheric affairs, and I look forward to staying in close touch with each of you in that regard. You have been good friends and colleagues that I hold in genuine affection and deep respect.

In closing, I would like to use a quote by the great North American industrialist Henry Ford, who once said, "Meeting together is a start, working together is progress, staying together is success." In four years we have met together many times, and we have made significant, and in some cases, dramatic progress. Indeed, we have stayed together even when the natural forces of hemispheric relations have at times sought to pull us apart. To me that is the height of success. We have found a way to unite our efforts based on increasingly shared values and common interests. The road from Miami to Santiago is our legacy, and I believe our leaders and our people can be proud. Mr. President, thank you very much.

El PRESIDENTE: Gracias, señor McLarty. Como Presidente, me tomo la libertad de expresarle, creo que recogiendo el sentimiento de todos los aquí presentes, que vimos en usted siempre un sincero amigo de América Latina y del Caribe y que su misión hizo mucho bien al mejoramiento de las relaciones de esta parte de la América con su país. De manera que sentimos mucho que se separe y esperamos que en su próximo destino, cualquiera que sea, mantenga siempre el mismo tono de amistad cordial que lo ha caracterizado de frente a la América al sur de los Estados Unidos. Dicho esto, concedo ahora el uso de la palabra a la señora Secretaria de Relaciones Exteriores de México.

La JEFA DE LA DELEGACIÓN DE MÉXICO: Muchas gracias, señor Presidente. Con su permiso, señor Secretario General, distinguidos colegas, yo sí quisiera beneficiarme del hecho de que vamos a cambiar el formato de nuestras reuniones aquí en la OEA para señalar que voy a usar solamente unos minutos para dirigirme, de manera muy precisa, a tres temas que interesan de manera fundamental a mi Delegación. El primer tema es el mandato de la OEA y las Cumbres de las Américas, el segundo será el de la reforma al funcionamiento de la Secretaría y, finalmente, el tema de Cuba.

Mi Delegación está muy consciente, señor Presidente, de que el proceso de las Cumbres de las Américas ha representado un acontecimiento sumamente importante en la revitalización del diálogo hemisférico. La prueba de lo que mi Delegación sostiene, señor, es el número creciente de mandatos que le han dado a nuestra Organización las dos Cumbres de las Américas que se han realizado. Importantes como son estos mandatos, me parece que no deberíamos soslayar el hecho de que la Organización de los Estados Americanos, que recientemente cumplió cincuenta años, tiene también su mandato propio y que, conscientes de que los tiempos cambian y que los mandatos pueden

provenir de otras instancias, no debemos perder de vista lo que pasa al interior de nuestra Organización.

No cabe duda de que la agenda tradicional de nuestra OEA se ha modificado conforme nuevos desafíos han aparecido en el horizonte. Hoy nosotros tenemos que trabajar con temas que probablemente en el pasado —sin duda hace cincuenta años— no eran parte de nuestra agenda, como lo son la lucha contra el narcotráfico, la lucha contra el terrorismo y el crimen organizado. Inclusive dentro de la Organización hemos sabido aceptar el reto y hemos aprendido a diseñar nuevos instrumentos para defendernos de estos terribles cánceres de fin de siglo. Concretamente en el tema de armas de fuego, recientemente adoptamos una espléndida convención sobre el tráfico ilícito de armas de fuego. Entonces, sin duda sí estamos haciendo frente no solo a los nuevos desafíos o a los mandatos de la Cumbre, sino a la necesidad de ver cómo hacemos ese tránsito hacia al siglo XXI con nuevos instrumentos.

Hay un tema que a mí me parece muy central y que es un tema antiguo, pero que tiene que ser modificado a la luz de los nuevos retos, a la luz de las Cumbres de las Américas, a la luz de que por ser un tema que como estaba concebido hace cincuenta años, no funciona más y no funcionará en el futuro. Es todo el tema de la seguridad colectiva, señor Presidente. Ese, no cabe la menor duda, es uno de los pilares de nuestra Organización. Ahí hemos estado trabajando de manera sistemática, buscando identificar medidas de fomento a la confianza y ahí está si no para ejemplificarlo el Registro de Armas Convencionales que hemos acordado.

A mí me parece que la importancia que ha tenido nuestra comunidad hemisférica debe resaltarse, porque hemos contribuido, no sólo en nuestro continente sino a nivel universal, a la eliminación o a la búsqueda de la eliminación de armas que tienen una naturaleza indiscriminada en su daño, como es todo el caso de las minas antipersonal.

Sin embargo, señor Presidente, creo que a estas alturas —cincuenta años después— ya hemos llegado a entender, en todo su significado, el hecho de que no puede haber seguridad sin desarrollo y que el tema todo de la seguridad colectiva tiene que involucrar el tema de lo económico y de lo social para que sea verdaderamente un tema de fin de siglo, un tema que nos acompañe en el próximo milenio.

A mi Delegación le parece, señor, que es necesario empezar una reflexión amplia, profunda, sobre el tipo de seguridad hemisférica que queremos en el nuevo contexto internacional. Es obvio que instrumentos que nosotros diseñamos en el pasado en el ámbito de esta concepción de la seguridad hemisférica han sido rebasados por las circunstancias. Me refiero concretamente al Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca y me refiero, también, a la necesidad de repensar esos instrumentos y otros que no hemos utilizado para darles un sentido de coherencia.

Lo que nosotros proponemos, señor Presidente, es pensar en un proceso de renovación del sistema interamericano más en términos de adaptación de su estructura y de sus métodos de trabajo y no preocuparnos tanto por las reformas a la Carta constitutiva. A mi Delegación no le parecería prudente a estas alturas proponer nuevas reformas constitucionales que distraigan nuestros escasos recursos y nuestras energías de tareas que, en cambio, creemos, señor, que no pueden esperar.

Lo que mi Delegación piensa que sí puede hacerse y debemos hacer sin demora es una revisión profunda de nuestros métodos de trabajo. Para empezar, devolverle al Consejo Permanente el papel político importante que tuvo de preparación y ejecución de las decisiones de la Asamblea General y de la

Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores. No cabe duda de que el Consejo Permanente es, además de la Asamblea y de la Reunión de Consulta, el órgano político de mayor nivel con el que cuenta la OEA, y es muy importante que así se le reconozca.

En opinión de mi Delegación, señor Presidente, también ha llegado ya la hora de plantear qué hacer con el Tratado Americano de Soluciones Pacíficas, “Pacto de Bogotá”, de 1948, si en verdad queremos contar con un instrumento eficaz, moderno, de solución pacífica de las controversias. En mi opinión, esta es, por ejemplo, una importante tarea que podría encomendársele, señor Secretario General, al Consejo Permanente.

En la opinión del Gobierno de México debe evitarse la proliferación de instancias de negociación adicionales a la estructura que contempla el Reglamento del Consejo Permanente. Si continuamos con duplicaciones y dispersiones de los esfuerzos políticos que realiza nuestra Organización, vamos a acabar minando de alguna manera el papel importante del Consejo Permanente.

Estamos con usted, señor Secretario General, en la idea de que el Consejo Permanente y el Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral realicen una evaluación conjunta del funcionamiento de la Organización.

Paso, muy brevemente, a ese segundo tema que es la reforma del funcionamiento de la Secretaría. El Secretario General de nuestra Organización se ha referido esta mañana en su discurso formal y ahora en su incitación a que vayamos preparando bien la sesión extraordinaria de la Asamblea para considerar el presupuesto a todo el tema de la necesidad de reformar, de adecuar la estructura de la Secretaría General. Tenemos en nuestro poder un par de documentos también donde están planteadas las ideas de nuestro Secretario General y nosotros quisiéramos adelantar aquí que coincidimos, en términos generales, con el diagnóstico contenido en el documento de diagnóstico. Pensamos, sin embargo, que algunas de las medidas propuestas ameritan un análisis más cuidadoso.

En primer lugar, preocupa a mi país la idea de reducir el otorgamiento de becas a países de mayor nivel de desarrollo relativo así como cerrar las Oficinas de la Secretaría General en los Estados Miembros. Preocupa a mi Gobierno que esto pueda convertir a la Organización de los Estados Americanos en un organismo de carácter asistencial, algo realmente muy apartado de su vocación de fomentar la cooperación solidaria para el desarrollo integral de todos sus miembros y algo que de alguna manera contradice lo que fue, quizás, la gran propuesta de la Reunión del CIDI en Buenos Aires, que es justamente dar el gran salto en términos de la cooperación, abandonar su carácter asistencial, hacerla, sin duda, solidaria, pero más efectiva, más eficiente, más al punto.

En segundo lugar, si bien es cierto que la Secretaría General debe poder contratar al personal especializado que requiere para desahogar los nuevos mandatos que han sido encomendados a la OEA — yo empecé por referirme y aceptar que existen nuevos mandatos— y si bien es cierto que es importante concederle cierta flexibilidad a la Secretaría General en materia de contratación de consultores para que contribuyan a este propósito de desahogar esos nuevos mandatos, mi Gobierno considera, señor Presidente, señor Secretario General, que una organización intergubernamental como la nuestra debe contar con un cuerpo permanente de funcionarios y empleados que constituyan un verdadero servicio civil de carrera y que constituyan, pues, los herederos de una práctica que nosotros tenemos y que hemos aprendido en el ámbito de nuestra Organización. Importante como puede ser el que haya especialistas para temas muy concretos, es importante que formemos nuevos cuadros de carrera a través de concursos de ingreso abiertos como se hace en muchísimas de nuestras cancillerías. Que le demos a la OEA de fin

siglo un carácter absolutamente profesional, absolutamente sólido, que nos permita, con el tiempo, no tener que recurrir siempre a expertos externos, sino tener un cuerpo sólido que se sienta orgulloso de trabajar para nuestra organización regional.

El último tema que me gustaría simplemente tratar, señor Presidente, es que, efectivamente, nosotros estamos muy conscientes de la importancia de la sesión extraordinaria de nuestra Asamblea General del próximo mes de septiembre para considerar el programa-presupuesto del año de 1999, que se cuenta con la solidaridad y el apoyo de México, pero que creemos que es muy importante que esa Asamblea esté preparada de manera muy cuidadosa. Por eso quisiéramos sugerir que se encomiende al Consejo Permanente que asuma directamente la preparación de las decisiones sustantivas, señor Presidente.

Una última referencia, muy breve, señor, sobre la cuestión de Cuba. Hoy por la mañana el señor Secretario General retomó la que ha sido una de sus preocupaciones constantes, el tema de Cuba. La postura de México es bien conocida. También sabe México que en la actualidad no existe acuerdo respecto a la reincorporación de Cuba al sistema interamericano. Esa falta de acuerdo tiene que respetarse. Sin embargo, en la opinión de la Delegación de México, la falta de acuerdo no significa que no debamos tratar el tema de Cuba en la OEA, que no debamos tratar de buscar, en el ámbito de nuestra organización regional, un consenso acerca del tema de Cuba. Debemos idear algún mecanismo, señor Presidente, que nos permita abordar esta cuestión de manera regular. No podemos cerrar los ojos a una realidad. Existen antecedentes que podríamos explorar, como, por ejemplo —y sugiero nada más, señor Presidente—, los “grupos de amigos” del Secretario General. La idea podría ser la de encomendar al Secretario General la tarea de celebrar consultas con los gobiernos interesados sobre todos los aspectos relativos a la cuestión. Señor Presidente, yo quiero dejar simplemente planteado el hecho de que ignorar el tema no hace que el tema desaparezca y que es importante que, aun cuando no tengamos posiciones acordadas entre nosotros, acordemos en abordar el tema bajo su dirección y liderazgo.

Termino diciendo simplemente que felicito a nuestra Organización por este cambio en el formato. Me parece que es muy útil tener un diálogo abierto en lugar de ceñirnos a discursos muy pensados, muy cuidados. Creo que la espontaneidad muchas veces nos da respuestas claras o por lo menos asomos de respuestas. Y lo único que puedo hacer es dejar planteado aquí los mejores votos de mi Delegación, por que ojalá lleguemos a algunos acuerdos en esta reunión y que estos puedan reflejarse en una resolución de los Cancilleres. Muchas gracias, señor Presidente, señor Secretario General.

El PRESIDENTE: Gracias a usted, señora Canciller de México. Tiene la palabra el señor Ministro de Relaciones Exteriores de Trinidad y Tobago.

El JEFE DE LA DELEGACIÓN DE TRINIDAD Y TOBAGO: Thank you very much, Mr. President. My delegation congratulates you on your chairmanship and thanks the people and Government of Venezuela for the excellent arrangements for this meeting.

Mr. President, we have got to face one fact in this hemisphere: We have a new reality. That new reality has arisen out of the very successful summits we have held. That summit process has provided a hemispheric agenda for the first time in the history of the Hemisphere. Never before in the development of our countries have we had a cohesive agenda to which we all adhere, and I think we must recognize and internalize that. This agenda is specific and points to economic and social developments in an unprecedented way.

Look, for example, at the proposal for unprecedented cooperation among our education systems, the Free Trade of the Americas (FTAA) process, the required macroeconomic conversions, the establishment of a hemispheric marketplace. These are the new realities that we are facing, Mr. President. In the past, we had a loose arrangement and cooperated in a nebulous, general way; today, after Miami and Santiago, we are dealing with this new agenda.

Therefore, it is clear to us that the inter-American system must recognize, internalize, and make itself relevant to this reality, because if it does not do that, it loses its *raison d'être*, becomes useless, and will not serve the political directorate of the Hemisphere that developed this agenda. In other words, we will not be serving the peoples of the Hemisphere if we do not modernize the inter-American system and if the inter-American system is not in consonance with this new agenda.

And so, Mr. President, it is our view that each of the components of the inter-American system must recognize its role in the new agenda. The Inter-American Development Bank (IDB), for example, must look at how it can help to fund the development program required in the Hemisphere as a result of this new agenda. I am not saying that there is no need for transparency, accountability, and proper procedures, but shouldn't the IDB develop ways and means by which smaller countries can access available funds? Isn't it too difficult at this point for certain countries to access the window of opportunity, the funds available for the achievement of the mandate of the new agenda? If we are talking about reforming and strengthening the inter-American system, this is particularly important. Each component of the inter-American system must reform itself and must see that it has a particular responsibility to help to achieve that new reality.

The Pan American Health Organization (PAHO), for example, should become even more action-oriented. As the new hemispheric agenda suggests, the health of our population is particularly important if we are to move forward. Shouldn't the UN Economic Commission for Latin America and the Caribbean (ECLAC) become more relevant by helping to ensure that the smaller economies can fit into the globalized framework? Shouldn't there be some kind of liaison between ECLAC and the IDB so that smaller countries can be assisted in accessing available funding?

The OAS, of course, must continue its reform. I pay tribute to the Secretary General for the work he has been doing. More needs to be done if the OAS is to be the organization that it wants to be.

My colleague from Mexico spoke about security and the inextricable link between security and economic issues. Shouldn't the components of our inter-American system serve that fundamental principle? We of the smaller economies of the Caribbean need market access into the bigger economies. Shouldn't we see ways and means by which we can be assisted in achieving these goals?

Each of these organizations in the inter-American system must understand the new reality, must look at the Plan of Action that we developed in Santiago, and must bring on board the role that it has to play in achieving that agenda.

In addition, there should be clear cohesion, coordination, and collaboration among the elements of the inter-American system. No longer can they operate loosely. They can maintain their autonomy, but they cannot operate loosely, each doing its own thing. Also, shouldn't there be some mechanism whereby the heads of these organizations can meet and look at the progress we are making on the hemispheric agenda and the obstacles to their achievement? Should they not devise

ways and means for overcoming obstacles in concrete ways, thus strengthening the inter-American system?

It is only through this new, dynamic approach to cooperation and the achievement of specific objectives that we can save our organizations in the inter-American system. In my view, before the summit process, they were threatened by ossification, irrelevance, too much cerebralism and bureaucracy, and they had really moved away from the people of the Hemisphere. I think this new agenda gives us an opportunity to take our inter-American system closer to the people.

What is the purpose of the inter-American system if it does not, for example, help to alleviate the poverty facing the teeming hundreds of millions in the Hemisphere? Don't we have poverty? Don't we have malnutrition, hunger, starvation, marginalization? Shouldn't the inter-American system help to eradicate these ills in the Hemisphere?

So the inter-American system must have one goal, Mr. President: to serve the people, alleviate poverty, remove marginalization, and liberate our people from ignorance and underdevelopment through education and access to health care.

This new reality, Mr. President, presents us with an excellent opportunity to achieve our objectives. The inter-American system is not designed for politician to come, make speeches, get in the news, and win elections. That is not what the inter-American system is all about. It is not for bureaucrats to present papers, celebrate, and think that that is the end of it. The inter-American system must serve the people. We must take it closer to the people. The new hemispheric reality resulting from the Summit and the concrete goals outlined by our leaders present us with an excellent opportunity to bring the inter-American system closer to the people. This is how the system will draw strength and inspiration. If we fail, Mr. President, as has happened elsewhere very recently, our people will become discontented with us as leaders and chaos may prevail. I thank you, Mr. President.

EL PRESIDENTE: Gracias, señor Canciller. Invito a hacer uso de la palabra al señor Ministro de Relaciones Exteriores del Canadá.

EL JEFE DE LA DELEGACIÓN DEL CANADÁ: Thank you very much, Mr. President. Let me express my appreciation for your hospitality. This is my first opportunity as Foreign Minister of Canada to attend the OAS's General Assembly, and I particularly appreciate the accommodations made in terms of schedules so that I could race from a NATO meeting in Luxembourg to be here this morning.

Let me just say that as one of the newest, if not the newest member of the OAS, one perspective I want to contribute to this discussion of renewal is how important, influential, and relevant this hemisphere and this organization is becoming to the rest of the world.

We had a long discussion this morning about internal reforms, the need to update and modernize our own structures and functions, looking at our policies. But one thing should be recognized: increasingly, nations of this neighborhood, by the actions that have been taken over the last several years, are establishing a model that the rest of the world is looking to. Part of our maturity and development of the OAS and through it, of the Hemisphere itself, is to exercise that influence in the most positive, constructive ways possible. I say this in light of the heavy shadow that

hangs over this meeting and around the rest of the world with the recent testing of nuclear weapons in South Asia.

When Rosario talks about security, no one is immune from the genie coming out of the nuclear bottle again and starting a new nuclear arms race around the world. And yet, no region is probably better positioned to take a stand. Around this table are several countries, including my own, that have had the capacity and capability over the years to create the technology for nuclear weaponry and consciously and politically decided not to do so. This led to the Non-Proliferation Treaty and the Nuclear Free Zone discussions.

In other words, if one region in the world can stand up and say, “We have been asked and we have given the right answers,” it is this hemisphere. We have a resolution on the responsibility of this organization to take a tough and effective stand against countries enmeshed in some of the worst poverty the world has seen. They should not be putting resources into destructive weapons. We should be saying that it is improper and unacceptable that regimes built up over thirty years to restrain the use of weapons are now being broken apart. It is also important to say that those states that have nuclear weapons must make a more active effort to reduce those weapons and stockpiles and to show that there is a clear trend towards disarmament.

This may not be directly according to your agenda, Mr. President. But there is no better way to demonstrate the renewal of the OAS in this hemisphere than by taking this global issue that affects our security—every single one of us, our families and children—and add our voice and efforts to do something about it. I do not want to take the time in this session to elaborate other measures, but I believe that if there can be a growing international consensus, especially one that represents the many countries of this hemisphere against this issue, it would provide an environment in which perhaps we can put the genie back in the bottle. We can try to provide some new restraints and to reinforce the need for active engagement on the reduction of nuclear weapons. That is becoming an issue to me that really will strike so many people, as the Foreign Minister of Trinidad and Tobago said, as relevant and real in terms of what this organization can do.

I would like to pick up on the point that the Foreign Minister of Mexico brought up. Security has substantially changed its dimension. I use “human security” to describe what we are now facing: threats to individuals, their families, their livelihoods, whether through drugs, terrorism, uncontrollable environmental events, abuse of human rights—things that affect people directly. They are not the more abstract relations between states. It means that this organization faces it not just in instructional terms, but also in a policy sense.

The Secretary General has outlined a number of interesting proposals. I certainly like the proposal for the working group put forward by the Delegation of Peru.

I use the example of the leadership that has been taken. This region provided leadership on the land mines issue. As a coordinating body, with one or two exceptions, it stood out, took the lead, and now is in the position to ratify the Convention on the Prohibition of the Use, Stockpiling, Production and Transfer of Anti-Personnel Mines and on Their Destruction and to begin working to eliminate the mines. The impact this will have on the rest of the world should not be underestimated.

It is interesting that just a week ago, the European Union passed a measure that basically adopted what had been passed here at the OAS regarding small arms. Do we rest on our laurels, or do

we say, “Now that we got the convention, are there other practical things that we can do to get the weapons out of the hands of those who are still using them and to shrink their utilization, especially amongst young people?” That, to me, is the next step the OAS must face.

Similarly, in the drug issue, I think the Santiago Summit took a very major step forward by giving CICAD the mandate to provide a multilateral approach. But I would want to remind ministers around the table of the proposal put forward by my own prime minister. The drug issue is not simply a technical, police, or detection issue. It is also a big-time political and social issue, because the drug trade is eroding the political and social structures of this hemisphere. As foreign ministers, we are prepared to follow through on our prime ministers’ proposal to put together a group to examine that matter. In that way we can determine how to ensure that the enormous financial wealth and use of technology by the drug cartels do not become a force that erodes democracy and the social and economic institutions that the people need.

Regarding this influential and mature role of the OAS and the member states, I remind you that in two weeks time, there will be a meeting in Rome to deal with the proposal for international criminal accord. Many countries have dealt with the problems of impunity and individual responsibility for acts of crime against humanity. We have a rare opportunity, as a region, to stand up and say that this is another way of providing protection for people who have been abused by acts of genocide and war crimes that have so imperiled and terrorized this world. I would hope that as we go to Rome to make our case, we can see the emergence of an organization that will provide honest, rational, objective input, based upon the findings and lessons that this region has had to absorb.

Several speakers referred to democratization. The use of civil society is crucial. Even if we did not want to, we are going to have to come to grips with it, so we might as well get down to it. Thomas McLarty made recommendations about how to make this happen. As we prepare for the next summit, to be held in Canada, we can look at ways to utilize some of the more modern techniques of information systems to engage wide numbers of individuals and civil groups around the Hemisphere in the process. In that way, we do not simply have a people’s conference that sort of looks at confrontation. We want to provide a much higher level of cooperation.

I would also like to make one other point to ministers. We need to look at the initiative by the Secretary General to establish a parliamentary exchange that would work hand in hand with the OAS. It is not enough simply to have the NGOs involved. Our elected representatives must be involved. The many changes we talked about—such as new programs, initiatives, and restructuring—will require the support of our elected people. I do not mean that it has to be a rigid structure.

I think Canada belongs to more international organizations than anybody. We are a nation of joiners. I cannot think of one other major international organization that does not have a parallel parliamentary process to make sure that the elective legislators are engaged in issues in which ministers and executives are also engaged. That is why we put forward a resolution, for your consideration, to ensure that as we look at the broader involvement of civil society, we also make sure that we incorporate and take advantage of the initiatives by the Secretary General on that kind of parliamentary exchange. So as we go back into our individual parliaments and legislatures, know that we have the support and understanding that is so necessary to bring about the reform that we need in this organization.

Mr. President, as the newest member, I am excited by a number of opportunities the previous speakers have talked about. But I am excited particularly that it is by example and action that the OAS, and through it the Hemisphere, can provide a star on which the rest of the world can gaze. Thank you.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Canciller. Tiene la palabra el Jefe de la Delegación de Antigua y Barbuda.

El JEFE DE LA DELEGACIÓN DE ANTIGUA Y BARBUDA: I thank you very kindly, Mr. President. My delegation congratulates Venezuela for its leadership during the 50th year of the life of the Organization. We thank Venezuela for its hospitality and generosity.

Mr. President, when the OAS was established in 1948, my small island country was a colony of a European power. We were impoverished and inconsequential, and the people of Antigua and Barbuda lived wretched, short, nasty, and brutish lives. It was the trade union, transformed into the political party, that led the transformation of Antigua and Barbuda from a fragment of an empire to an independent, proud, and fairly prosperous country.

Our small country cannot continue to grow without capital. In the past 25 years, private capital was the major source of development capital. We abandoned in 1972 an industry that was incapable of attracting capital. For more than 350 years it kept us illiterate, ill-housed, ill-fed, and ill-clad. The new industry to which we turned, 25 years ago, required the construction of airports and seaports, roads and reservoirs, telephone and electricity systems. Private capital was put to use in the transformation of our wretched existence. In recent years, the sources of private capital have begun to disappear, and so attracting private capital has become especially difficult.

We have been battered in recent years, Mr. President, by hurricanes. They have not only destroyed our homes, our churches, our schools, our government buildings, our lush vegetation, and our shorelines; but they strike a serious blow at the possibility of profits. They have made the likelihood of profit from agriculture, from fisheries, from services, and especially from tourism, less likely. Entrepreneurs and venture capitalists begin looking elsewhere.

As you know, sir, we do not create hurricanes, we can only defend against them. In this regard, in addition to the economic and social consequences of development, we add the environment to the list of new security concerns outlined by the Foreign Minister of Mexico.

Mr. President, in our bid to develop, we need the Inter-American Development Bank (IDB) to play a more important role in our country and in our rehabilitation following hurricanes and other natural disasters. To do that adequately, my country and several other small Caribbean countries cannot continue to be excluded from the membership of the IDB. My country's proposal for the reform of the inter-American system, therefore, is for the inclusion of the smallest and most vulnerable states in this hemisphere at the table of the IDB. We wish to sit at the table, and we do not wish to be excluded merely because of our small size.

At times we have been told that our membership in the Caribbean Development Bank (CDB) gives us access to funding from the IDB. We reject that approach as adequate for a sovereign, vulnerable, and relatively poor country. We seek the support of the member states seated at this table in our quest to become a member of the IDB. We thank the Minister of Trinidad and Tobago for

proposing in his remarks earlier, easier access to IDB funding by the smallest member states in this hemisphere.

Mr. President, one final remark unrelated to the IDB. Antigua and Barbuda also wishes, as does the State of Mexico, to examine several of the security treaties that were negotiated more than 40 years ago. Most especially, we would like to establish once and for all the juridical link between the Inter-American Defense Board (IADB) and the Organization of American States, and we believe that it can be done at the ministerial level, here at our General Assembly. Thank you very much, Mr. President.

El PRESIDENTE: Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Ministro de Relaciones Exteriores del Uruguay.

El JEFE DE LA DELEGACIÓN DEL URUGUAY: Muchas gracias, señor Presidente. Mis primeras palabras para reconocer en usted la conducción adecuada y propia de esta Asamblea.

En segundo lugar, señor Presidente, yo quisiera hacer un esfuerzo por concentrarme en este vasto panorama que implica un diálogo informal no sujeto a una agenda prefijada y elegir algunos contenidos que podamos desarrollar *a posteriori*, en ocasión del análisis puntual de cada uno de los temas. En la mañana de hoy usted nos proponía tres grandes temas: la renovación de la OEA, la cooperación, el fortalecimiento del sistema de justicia.

Parecería que en el diálogo informal domina, como un concepto central, como un concepto aglutinante, la renovación de la OEA. En verdad esta Organización hace muchos años que intenta renovarse. La renovación no es un fenómeno fácil en el mundo contemporáneo en el cual han nacido, tomado cuerpo, desarrollado, otras organizaciones, otros escenarios y los propios Estados han ido capacitándose para celebrar acuerdos entre sí, que muchas veces colman sus necesidades de mayor comercio, de mayor integración cultural, de mejor armado de sus equipos técnicos; en definitiva, de un desarrollo compartido, subregionalizado, regionalizado, que busca a veces otros escenarios más globales sin perder su proyección original.

La OEA se encuentra, pues, ante una interrogante: ¿cuál es exactamente el papel que le corresponde cumplir en este proceso de desarrollo, en este proceso de fortalecimiento hacia adentro de la Organización y hacia afuera de esta? El Secretario General nos ha traído una serie de ideas, de proposiciones, que hacen más que nada al hacer de la Organización, al modo de desenvolver su actividad, a la manera de procesar sus decisiones en el plano de la administración e incluso en el plano del relacionamiento de la Secretaría General con los cuerpos políticos.

Nosotros, como representantes de gobiernos reunidos aquí al amparo de Caracas, debemos más bien, creo yo, plantearnos, antes que un examen puntual de las proposiciones de administración, algunas cuestiones preliminares o previas. La primera cuestión preliminar que, a mi juicio, deberíamos plantearnos es cuáles son los mandatos que hemos recibido de la Cumbre en términos de exclusividad o de coparticipación. Vale decir, qué cosas, qué actos o qué procedimientos puede la OEA realizar por sí misma y cuáles otros, en cambio, debe compartir, en aras de la eficacia, con otros organismos, con otras entidades y con los propios Estados miembros.

La primera pregunta, pues, no es, a mi juicio, si la OEA debe reducir, debe recortar o debe cambiar su sistema de ingresos del personal o su sistema de egresos, o si la OEA debe poner la

atención en las oficinas nacionales o en el sistema de becas, como si allí estuvieran los grandes focos de su problemática internacional. A mi juicio, este es un camino legitimado naturalmente por la administración y que seguramente es natural, es lógico, que al Secretario General le preocupe en primer término. Pero ¿qué es lo que nos preocupa en primer término a los Estados miembros? Esta es la cuestión.

Debo confesar con absoluta franqueza y honestidad intelectual que lo que me preocupa es saber cómo va a reaccionar la OEA frente a 34 Jefes de Estado que le han acreditado no menos de treinta mandatos, que le han colocado en la primera línea, en la vanguardia de un proceso de transformación de la región. Nuestra gran pregunta es: ¿es la OEA un instrumento apto para capitalizar, para de alguna manera orientar, liderar este proceso, o es que la OEA tiene retrancas, tiene obstáculos, tiene frenos que la inhabilitan para ello? Esa es nuestra gran cuestión. Poner en parangón lo que se nos dio, lo que se nos encargó, lo que se nos dijo que debíamos hacer, y eso ponerlo en cotejo con los medios disponibles, y luego de hacer ese examen, luego de verificar nuestra capacidad de respuesta, si la tenemos, o nuestra ausencia de ella, si carecemos, entonces, ahí sí, en ese mismo momento, establecer una política de administración de recursos que podrá conducir en algunos casos al recorte, en otros al incentivo, en algunos casos a modificar los procedimientos de contratación, en otros a profundizarlos, pero, en definitiva, este no puede ser un ejercicio divorciado, separado, del ejercicio verdadero, que es el ejercicio de cómo cumplir los encargos que hemos recibido.

Me permito recordar simplemente que los Jefes de Estado señalaron acentos. Nosotros en definitiva somos ministros de jefes de Estado. No somos dueños exclusivos de una posición política; pertenecemos a un gobierno; representamos de alguna manera un mandato superior al nuestro, porque los ministros somos elegidos por los presidentes y los presidentes son elegidos por la gente.

Los Jefes de Estado son los que nos han dicho: ocúpense de los temas de educación, coordinen, implementen, júntense con otras instituciones, vean qué pueden hacer para mejorar los niveles educativos de la región; atiendan la educación primaria, atiendan la educación a distancia, practiquen una política de intercambio tecnológico, vean cómo se puede mejorar el *status* de cada uno de los ciudadanos de esta región para hacer de la educación el gran factor de transformación en un mundo que es básicamente cualitativo y que deja de ser, sin ninguna duda, como lo era en el pasado, sólo medible en términos de cantidad o superficie. Ese es un gran tema y no es el único por cierto.

También se nos invita a que pensemos y trabajemos sobre la integración, porque la integración aparece hoy como una propuesta diferida en el tiempo pero inaplazable en el comienzo de su consideración. El ALCA nos demandará siete años de negociación, pero la negociación comienza ya, como comienza ya la negociación entre la Comunidad Andina y el MERCOSUR, como comienza ya el papel de los países productores agrícolas en la OMC para llevar a esta una posición que nos permita legitimar una postura contraria a los subsidios, contraria al proteccionismo que nos impide el acceso al mercado y que nos crea inhibiciones de crecimiento en nuestros sectores básicos de producción. Esos son los grandes temas. Ahí están los grandes temas.

Hoy la OEA ya no tiene que ocuparse de esa tensión, casi, yo diría, dramática y por momentos monotemática de la situación de ruptura del orden institucional en nuestros países. Nuestros países viven hoy, afortunadamente, un proceso de profundización de la democracia, un proceso de asentamiento institucional, y habrá también tiempos en que aquel país que hoy no está entre nosotros esté entre nosotros, cuando se den las condiciones habilitantes, porque aquí no hay un

estigma, aquí no hay una bolilla negra, aquí no hay una exclusión incausada o una separación arbitraria o discrecional; aquí hay resultado de una determinada situación política.

Por lo tanto, si ese es el tema o si estos son los temas, me parece que de esta Asamblea debería surgir, con claridad, sin intermediación, en forma directa al Consejo Permanente, que es nuestro cuerpo político, que está integrado por embajadores representantes de cada uno de nuestros Gobiernos, un mandato muy claro y muy específico, que es el de implementar los encargos que la Cumbre le ha conferido, y de acuerdo con la nómina de encargos y con la nómina de recursos que en conciliación con la Secretaría se identifiquen, sólo a partir de allí, pero sólo a partir de allí, establecer las medidas administrativas consecuentes. No podemos, como dirían los franceses, "*mettre la charrue devant les boeufs*", no podemos comenzar por lo que es la consecuencia como si esta fuera la causa.

Yo sé que la OEA tiene disfunciones. Conozco la Organización desde hace muchos años. He pertenecido a su personal, me honro en haber pertenecido a su personal; he sido embajador seis años ante la Organización; he participado en catorce Asambleas Generales. De manera que hablo con una cierta legitimidad acerca de cómo ha la OEA evolucionado en algunos aspectos e involucionado en otros. Pero reconozco en el activo de la OEA su papel en el tema educativo; reconozco en el activo de la OEA su papel en los derechos humanos; reconozco en el activo de la OEA su lucha contra la droga y su instrumentación institucional a través de la CICAD; reconozco en la OEA el papel conciliador, pacificador, en América Central, nunca suficientemente reconocido, que puso fin a esa situación que afectaba a una región y a cinco países hermanos, que de algún modo u otro, directa o indirectamente, se veían envueltos en un conflicto grave que determinaba la pérdida de vidas humanas, la afectación permanente de sus economías y un clima de incertidumbre en toda la región.

Reconozco, por lo tanto, que la OEA tiene un activo y un pasivo, pero hoy tiene la inmensa oportunidad de aumentar su activo, porque hoy tiene un respaldo político quizás inédito a lo largo de su historia. Nunca 34 jefes de Estado le habían dado a la OEA el reconocimiento que le dio la Cumbre de Santiago, que no hizo otra cosa que convertir en un plan lo que en Miami había sido apenas un programa, apenas una idea esbozada con mucha propiedad, pero a la vez también dejando, a espacios sucesivos, la implementación más precisa.

Por eso yo invito a los compañeros de esta mesa de diálogo informal a que recuperemos este sentido original que tiene esta convocatoria, que es el sentido de convertir el diálogo informal en una expresión en voz alta de cuáles son nuestras preocupaciones esenciales, más que el análisis de un itinerario fijado por calendario fijo, sujeto a términos. En definitiva, nuestros cambios, señor Presidente, son cambios que tenemos que procesar a través de un programa de persuasión, a través de un camino de convicción, a través de un camino de convencimiento, y no a través de un camino ritual, marcado de alguna manera por una suerte de establecimiento previo de un calendario anticipado.

Invito a que pensemos en si es bueno o no que la OEA debilite su política de becas. En el mismo momento en que afirmamos la educación como el primer factor, como la llave de paso del cambio, en ese mismo momento nos detenemos a pensar en las becas como un sistema, diría yo, asistencial, como lo señalaba con acierto mi querida colega la Canciller de México. Las becas no son, sin duda, la asistencia sólo para países con economías pobres; las becas son la asistencia al mejor desenvolvimiento de las capacidades individuales, cualquiera que sea el país a que pertenezca esa capacidad individual. La beca no es sino la manera de mejorar y de multiplicar el efecto que el perfeccionamiento individual de alguien tiene en el área de la ciencia, en el área de las artes, en el

área de la cultura, en el área de la información tecnológica. La beca es simplemente la plataforma de lanzamiento hacia otros escenarios aun mayores, cualquiera que sea el tamaño del país o cualquiera que sea la fortaleza de su economía. La beca no está en relación directamente proporcional a la pobreza o falta de recursos de un Estado; está vinculada al perfeccionamiento de sus recursos humanos, cualquiera que sea el lugar en que estos se encuentren.

Por eso me parece también absolutamente necesario que pensemos en el tema de la educación desde una visión mucho más global, mucho más enriquecedora, de cuál es el papel que ella juega no sólo en el nivel de la preparación básica de un niño o de un adolescente, sino en el nivel de las superaciones universitarias o académicas, que ellas hacen también a la transformación de nuestras sociedades.

Señor Presidente, no me quisiera extender en exceso, pero no podría dejar de hacer un par de comentarios más sobre dos aspectos que me interesa subrayar. Se ha hablado de la seguridad hemisférica y se ha hablado de la necesidad de revisar nuestro sistema de seguridad hemisférica. También este es un viejo tema, porque la OEA, lamentablemente, tiene como uno de sus rasgos más marcados la recurrencia. Si uno se alejara y viviera en otro planeta y regresara, podría perfectamente introducirse en la agenda de la OEA con apenas fracción de segundos para hacerlo, porque los temas son familiares, casi tienen nombre y apellido y todos los conocemos.

La seguridad hemisférica. Hace años que venimos hablando de la seguridad hemisférica. ¿Qué es la seguridad hemisférica? ¿En qué consiste? ¿Consiste en tener un aparato de seguridad convenido entre los Estados o consiste en tener poblaciones bien educadas, bien alimentadas, bien atendidas en su salud, desarrollando en ellas el sentido de paz, el sentido de comunidad, el sentido de integración?

La integración es un gran factor de seguridad. La integración económica es un gran factor de seguridad. Sin duda la integración económica es el más formidable instrumento de las últimas décadas, porque cuando los países están ligados por mecanismos de integración tienen la certidumbre de que sólo en un ámbito de respeto recíproco que garantiza la seguridad podrá esta desenvolverse.

Luego hay remanentes de una época en que la seguridad hemisférica tenía otras características. Hay un remanente histórico, insepulto. Habrá que ver si se le da una sepultura decorosa o digna mediante una declaración conjunta, por ejemplo, que diga que se terminó el TIAR, que ya no hay razón para él, que no hay ningún remanente vivo del TIAR. Y habrá que reconsiderar también algunos remanentes institucionales de esa época, como es la Junta Interamericana de Defensa, y hablar de esto sin eufemismos, sin prejuicios, sin falsos temores, apostando a la madurez de nuestros sistemas políticos y apostando a la necesaria relación de dependencia entre el poder militar respecto del poder civil.

Estas son las grandes transformaciones de las que la OEA no puede estar alejada o separada, aunque esto nos cueste, aunque esto nos signifique volcarnos o pronunciarnos sobre temas irritativos y por momentos realmente sensibles aun al interior de cada uno de nuestros países.

Por último, señor Presidente, la sociedad civil. A mí me preocupa lo de la sociedad civil. Creo mucho en la sociedad política, porque la sociedad política, a mi juicio, es la suma de la sociedad civil, porque es el ángulo más responsable de la participación. En definitiva, ¿cómo se expresa políticamente la sociedad civil? Se expresa a través del pluripartidismo, se expresa a través de la

libertad de pensamiento, se expresa a través de lo que cada uno escribe, de lo que cada uno dice, de lo que cada uno habla. Eso es, en definitiva también, sociedad civil. Me pregunto el porqué de esa suerte de binomio, de esa dialéctica maniqueísta entre sociedad política y sociedad civil. ¿Es que acaso la sociedad política no es civil? ¿O es que acaso el ciudadano que integra la sociedad política no es también parte de la sociedad civil? ¿Por qué hacer una especie de relación, de cotejo casi, diría yo, contradictorio muchas veces y no coadyuvante?

Creo que la sociedad civil debe expresarse y tiene niveles para expresarse, pero tengo particular cuidado en no confundir los niveles en que cada una deba actuar. La sociedad política es responsable. La sociedad política nos expone a diario a quienes ejercemos el gobierno incluso a la difamación, incluso a la injuria, sin respuesta, porque vivimos en una sociedad mediática en que lo que se dice en la televisión y se contesta luego mediante una nota o mediante otra expresión televisiva no logra nunca emparejar el efecto inicial, muchas veces lesionante, de quien da la mala nueva a esa población muchas veces expectante de lo que constituye la patología de la sociedad y no su conducta estándar.

Entonces, la sociedad política es la que tenemos que fortalecer y hacer que la sociedad civil se acerque a la sociedad política, la comprenda y no la vea como una antagonista, no la vea como un elemento sobre el cual actúa para modelarla o para señalarle una conducta ética, un patrón, una medida, una pauta, cuando en realidad no es ella la que marca las pautas. Las pautas las marca la sociedad política, que es la que tiene los niveles de la responsabilidad del elector y del elegido, y la que tiene los mecanismos por medio de los cuales responde ante alguien y se hace responsable ante alguien.

Sumemos esfuerzos. No presentemos las cosas como si alguien tuviera el monopolio de los valores y el otro el monopolio de los desvalores. Presentemos las cosas de un modo, yo diría, balanceado, de un modo en el cual no aparezcamos como que la sociedad política está renunciando a sus mandatos originales en una especie de aceptación tácita de sus pecados, como si tuviera una suerte de complejo de culpa que le hace pensar en la rápida sustitución por otros que en lugar de ella vengan a hacer aquello que ella ha renunciado a hacer.

No creo que el papel de la OEA sea el de estimular el crecimiento invertebrado de estas formas nuevas de actuación social. Creo que el papel de la OEA ha de ser el de buscar la manera de integrar esta acción, institucionalizarla. Yo hago una fuerte apuesta a lo institucional. América Latina necesita fortalecer sus instituciones. No confundamos la liberalidad del intercambio. No confundamos la libertad de la tarifa con la libertad absoluta en términos de acción no responsable. Libertad es siempre responsabilidad. Libertad sin responsabilidad es libertinaje. Libertad sin respuesta ante órganos representativos es la ley del más fuerte, del más oportunista o del mejor dotado.

No es este, creo, señor Presidente, el camino. El camino, a mi juicio, es el de ver con extremo cuidado cómo fortalecer desde la OEA la sociedad política. Ese es el gran tema, porque la OEA es una organización política y nosotros deseamos que siga siendo política. Nosotros creemos en la Asamblea General, creemos en el Consejo Permanente, creemos en la Reunión de Cancilleres, creemos en la estructura institucional y creemos en el CIDI. ¿Para qué transformamos el CIES y el CIECC? ¿Para qué hicimos la reforma? ¿Para tener un testimonio de un consejo de integración al que hoy se le da la magnífica oportunidad de actuar como tal? ¿Para dejarlo de lado? No, no, no. Es el momento de

utilizarlo. De utilizarlo a pleno. De convocar una suerte, yo diría, de inclusión en la OEA de políticas sociales orgánicas con un fuerte apoyo técnico, pero con una no menor voluntad política.

Ese sería el enfoque o esas serían algunas de las visiones que me gustaría compartir con ustedes para que este diálogo, que ha de ser informal en su forma, en su presentación, pero no informal en sus efectos, alcance los resultados que los que hemos venido aquí a Caracas queríamos alcanzar. Muchas gracias, señor Presidente.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Canciller. Para cerrar el diálogo de esta primera parte, voy a conceder la palabra al señor Ministro de Relaciones Exteriores de Guatemala.

EL JEFE DE LA DELEGACIÓN DE GUATEMALA: Muchas gracias por su anfitronía. En este enormemente rico y variado diálogo informal y en atención al tiempo, quisiera aportar a los colegas, en el marco de las muy valiosas intervenciones que nos han precedido, dos comentarios en torno a la renovación del Sistema, que en buena cuenta parten de una de las frases de sus palabras iniciales, Canciller Burelli, en referencia al desorden que dejó la Guerra Fría, porque aunque el final de esta Guerra Fría ha sido decretado y reconocido internacionalmente, la verdad es que su impacto, su alcance y profundidad han sido tan grandes y tan prevalentes que muchas de sus estructuras, sus procedimientos e incluso algunas de sus valoraciones aún están entre nosotros. En ese sentido, creemos que es importante suscribir el planteamiento del Canciller del Perú sobre la centralidad de este foro como una mesa de concertación política y la necesidad de fortalecerlo. Por lo tanto, trascender en el esfuerzo de reforma a los aspectos administrativos y presupuestarios.

Apoyamos también la propuesta de un grupo especial de trabajo y el criterio adelantado por la señora Canciller de México de embarcarnos en una adaptación de instrumentos y métodos, más que embarcarnos en una reforma jurídica de la Carta.

Sin embargo, quisiera añadir, con toda sencillez, el que a las actividades de coordinación tan centralmente destacadas por varios de los Cancilleres, hay que agregar un esfuerzo de interrelación e integración conceptual y operacional. Tenemos varios foros en todo el Hemisferio que se dedican a temas sectoriales que necesitan ser integrados sobre una misma visión política. Y, como ejemplos, se han citado la temática ambiental, entre otras; la temática de los ilícitos, que yo llevaría más allá del gravísimo problema del narcotráfico y aludiría, por ejemplo, a la temática de la migración irregular, la cual sufrimos internamente en el Hemisferio y sobre la que necesitamos adoptar un criterio común y compartido frente a otras regiones también emisoras de migración irregular hacia nuestro continente.

En cuanto a la temática ambiental, como es bien sabido, varias regiones dentro del continente americano se han visto sujetas a embates naturales graves, muy recientemente desde el sur de México y toda América Central se agregaron muy graves incendios que causaron daños devastadores a nuestros bosques tropicales húmedos. En la medida en que nosotros podamos llevar a una misma mesa política, no especializada en temáticas ambientales, sino política, que nos permita enfrentar las emergencias y la capacidad de respuesta en materia ambiental, pero también desarrollar políticas concertadas sobre el manejo de nuestra frontera agrícola, sobre el aprovechamiento energético, sobre la protección de la biodiversidad, o incluso sobre nuestras fuentes de agua, tema sobre el cual cualquier lector atento de la historia sabe que hay pueblos enteros que han luchado a muerte.

De manera que en esta mesa política común, en donde se ha insistido en que es necesario hacer pertinente nuestro sistema interamericano a las necesidades de la gente, vale también aludir a un segundo

aspecto que ha sido varias veces mencionado, y es el involucramiento y la participación de la sociedad civil en el conjunto de los cuerpos de formulación y decisión de políticas hemisféricas.

Señor Presidente, el aludir de manera general a este aprovechamiento de las capacidades, experiencias y conocimientos de la llamada sociedad civil, lo hemos entendido en la experiencia de América Central como el involucramiento representativo de sectores organizados de la sociedad en general. De hecho, en la reforma de nuestras instituciones de integración centroamericana existen ya esquemas permanentes de participación de estas representaciones. Valioso como ese aporte diverso es en efecto en nuestro mundo de hoy, quisiera, sin embargo, ofrecer, también desde la experiencia de América Central, una palabra de cautela, porque, al final, nosotros y, en realidad, nuestros Gobiernos estamos aquí no porque nos ganamos la lotería, sino porque nos ganamos las elecciones, y el mecanismo del voto es, por ahora, el único reconocido como válido en la perspectiva de una adecuada representatividad.

Nos hemos encontrado con frecuencia en este pedazo de América del istmo centroamericano con una serie de representaciones autoasumidas de muy dudoso origen, que hacen depender el valor de su palabra y de su supuesta participación en nombre de sectores enteros de nuestras sociedades o bien del volumen de su participación en los medios de comunicación o bien de las cuentas bancarias. Algunas de estas organizaciones son, de hecho, en nuestra vida nacional no una representación de la sociedad civil sino verdaderos actores políticos, alternos a los partidos tradicionales que han emergido con justicia precisamente por el desprestigio de aquellos.

De manera que, reconociendo el inmenso valor del tratamiento de este tema y de la necesidad de contar con esa vital y diversa experiencia de distintos sectores organizados de nuestra sociedad, deberíamos mantener siempre el criterio de una representatividad adecuada. Muchas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Canciller de Guatemala. Con esta intervención llegamos al momento de levantar esta sesión. Aunque es muy interesante el diálogo que mantenemos, debemos convenir en que también de pan vive el hombre. Les anuncio que a las dos y media de la tarde tendremos una breve reunión del GRIC en el ánimo de encontrar el empalme entre la Cumbre de Santiago y nuestras actividades. Será una reunión muy breve, pero muy interesante, y deseamos que se puedan dar las circunstancias que nos permitan empatar, como dije. De manera que nos citamos aquí para las dos y media de la tarde y, luego de esa reunión, daremos inicio a la segunda sesión plenaria para continuar el diálogo sobre la renovación del sistema interamericano.

Se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las 12:50 p.m.]

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN PLENARIA^{4/}

Fecha: 1 de junio de 1998
Hora: 4:40 p.m.
Lugar: Hotel Caracas Hilton

Presidente: Señor Miguel Ángel Burelli Rivas
Ministro de Relaciones Exteriores de Venezuela

Presentes: Señores

Cecily A. Norris	(San Vicente y las Granadinas)
Erroll Snijders	(Suriname)
Ralph Maraj	(Trinidad y Tobago)
Didier Opertti Badán	(Uruguay)
Francisco Paparoni	(Venezuela)
Lionel A. Hurst	(Antigua y Barbuda)
Julio César Aráoz	(Argentina)
Sheila G. Carey	(Bahamas)
Billie A. Miller, M.P.	(Barbados)
James S. Murphy	(Belice)
Javier Murillo de la Rocha	(Bolivia)
Luis Felipe Lampreia	(Brasil)
Peter M. Boehm	(Canadá)
José Miguel Insulza Salinas	(Chile)
Camilo Reyes Rodríguez	(Colombia)
Roberto Rojas López	(Costa Rica)
Edward Alexander	(Dominica)
Abelardo Posso Serrano	(Ecuador)
Mauricio Granillo Barrera	(El Salvador)
Victor Marrero	(Estados Unidos)
Denis Antoine	(Grenada)
Alfonso Quiñónez Lemus	(Guatemala)
Odeen Ishmael	(Guyana)
Albert Chassagne	(Haití)
J. Fernando Martínez	(Honduras)
Anthony Hylton	(Jamaica)
Rosario Green	(México)
Emilio Álvarez Montalván	(Nicaragua)
Lawrence Chewning Fábrega	(Panamá)
Leila Rachid Lichi	(Paraguay)
Beatriz M. Ramacciotti	(Perú)
Flavio Darío Espinal	(República Dominicana)
Osbert Liburd	(Saint Kitts y Nevis)
George W. Odlum	(Santa Lucía)

4. Publicada anteriormente con la clasificación AG/ACTA 353/98.

César Gaviria
Christopher R. Thomas

(Secretario General de la OEA)
(Secretario General Adjunto)

El PRESIDENTE: Declaro abierta la segunda sesión plenaria. Después del interludio que nos permitió insertar una mini-asamblea muy importante dentro de nuestra Asamblea, vamos a continuar el diálogo sobre el tema que nos ocupa esta mañana.

1. Reafirmación de Caracas (proyecto de declaración)

El PRESIDENTE: Someto a consideración el proyecto de declaración titulado "Reafirmación de Caracas". Si están de acuerdo con el texto que está en poder de todos, lo daremos por aprobado. Aprobado.^{5/}

2. Ofrecimiento de sede del trigésimo primer período ordinario de sesiones de la Asamblea General

El PRESIDENTE: Me es grato conceder la palabra a la señora Ministra de Relaciones Exteriores, Turismo y Transporte Internacional de Barbados, que va a referirse a un asunto de interés para las delegaciones.

La JEFA DE LA DELEGACIÓN DE BARBADOS: Thank you. I asked your indulgence, Mr. President, in order to advice that the Government of Barbados wishes to formally propose its capital, Bridgetown, as the site for the thirty-first regular session of the General Assembly of the Organization of American States for the year 2001. The relevant written proposal has been forwarded, and the Permanent Representative of Barbados to the OAS, Ambassador Blackman, will consult with a view to arranging an appropriate opportunity for further consultation on this matter.

Again, I thank you for the opportunity to make the offer. I am much obliged. Thank you.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Canciller, por su ofrecimiento. La Presidencia toma nota de él. Creo que todos hemos recibido con mucho interés el ofrecimiento que hace Barbados para ser sede de la Asamblea General del año 2001. Muchas gracias.

3. Solicitud del Jefe de la Delegación de Haití de ser incluido en la lista de participantes en el diálogo de Jefes de Delegación

El PRESIDENTE: Pregunto al señor Jefe de la Delegación de Haití si solicita la palabra para un punto de orden, porque tenemos una lista de diez Jefes de Delegación que van a participar.

El JEFE DE LA DELEGACIÓN DE HAITÍ: Monsieur le Président, serait-il possible d'ajouter Haïti à l'agenda ? Cela est-il possible ?

El PRESIDENTE: *Oui, Monsieur.*

El JEFE DE LA DELEGACIÓN DE HAITÍ: Avec votre permission.

El PRESIDENTE: *Oui.*

EL JEFE DE LA DELEGACIÓN DE HAITÍ: Après.

4. Diálogo de Jefes de Delegación: “Renovación del sistema interamericano” (continuación)

El PRESIDENTE: Vamos a continuar con el diálogo de Jefes de Delegación sobre la renovación del sistema interamericano. Para ello concedo la palabra al siguiente Jefe de Delegación, con el ruego de que nos concretemos, de ser posible, a cinco minutos.

Hemos tenido una sesión muy rica del GRIC y tenemos que compensar el tiempo dedicado a esa sesión con unas intervenciones muy breves, a fin de rematar esta tarde el tema que nos hemos impuesto. Tiene la palabra el señor Ministro de Relaciones Exteriores de Jamaica

EL JEFE DE LA DELEGACIÓN DE JAMAICA: Thank you, Mr. President. First of all, I thank the Venezuelan Government for not only hosting the twenty-eighth regular session of the General Assembly, but for influencing the format of the Assembly, thus allowing for this open dialogue which, I think, is critical at this juncture.

Why do I say this dialogue is crucial? Because if this dialogue leads to genuine understanding among the members gathered here, it will facilitate the agreements to be reached and, subsequently, the actions to be undertaken.

It is in an effort to ensure that there is an understanding of the concerns of my delegation and the Caribbean region, that I speak this afternoon. The context in which we speak has been acknowledged by every delegation here: there have been profound changes not only hemispherically, but globally.

We acknowledge, Mr. President, that the Summit process represents a unique opportunity for the Hemisphere; it also represents important challenges for the region. Like the delegations before us, we agree that the mandates of the Summit process, including those most recently from the Santiago Summit, require a fresh look and reform of the inter-American system to undertake those very important responsibilities. Specifically, we agree that the mandates assigned to the OAS are sufficiently far-reaching and numerous as to require detailed and far-reaching examination of the OAS system and the way it operates.

Mr. President, we agree with those delegations that believe that although the mandates are important, there are some core and Charter functions that remain for the OAS to discharge. I specifically want to agree with the suggestion by the Delegation of Mexico this morning that the core function of collective security remains an indelegatable and indispensable function.

The security to which we speak, Mr. President, coincides precisely with the view expressed by so many delegations here today. Specifically, I join Mexico again in underscoring that this security cannot simply be confined to military security. It's one that must recognize that without development, there will not be the security for which we yearn.

And so, Mr. President, my contribution is really to address three points: priority in our dealings as we look at the reform agenda, procedures, and some proposals.

My delegation joins those who understand and have said in very clear terms that it is critical that we continue the process of consultation and that we continue to do our business in a very transparent manner. Tolerance of other views will result once we have a very open process that strives for consensus.

The goal is to ensure that at the end of the day, what we have in this system is an effort to guarantee that confidence remains an integral part of the way we proceed on this very important project. We in the Caribbean understand very clearly and accept that fundamental and far-reaching reforms are necessary to yield efficiencies in the way we have conducted our business, both in the OAS and in the other inter-American institutions. Delegations before me have spoken about that.

But, Mr. President, the question of priority is also very important. If we are frank, we must admit that our priorities are not necessarily the same. It depends on the perspective from which we are coming, our particular concerns, and even the level of our development.

We in the Caribbean have had more than a passing acquaintance with democracy, good governance, and the rule of law. While we are committed to a project in the Summit process that enshrines democracy, good governance, and the rule of law as an integral part of that process, having achieved a certain level of democracy and continued deepening of that process in the Caribbean, that cannot be our highest priority at this moment. Our highest priority has been and must remain development in our subregion.

Therefore, in respect of specific proposals made, I congratulate the Secretary General. I think he has put forward a very realistic approach, a very firm set of diagnoses, and Jamaica, like the several delegations before it, agrees that the special session of the General Assembly scheduled for later this year is indeed necessary.

The question of the Inter-American Council for Integral Development (CIDI) is one that, like the other institutions of the OAS, is not sacrosanct and should be examined also for reform. However, I urge that as we look at the various proposals that seek to address the way in which we approach CIDI, we understand that the Caribbean and the subregion will insist that this be done in a way that does not marginalize or put at greater risk our fundamental interest in the inter-American process. Therefore, we believe that the nine-point proposal by the Secretary General forms a realistic basis for discussion of this issue.

In conclusion, Mr. President, we feel the dialogue is important and that it comes at a very propitious moment. We also feel that if it leads to better understanding and appreciation of our varying concerns, then it would have been worth the time and effort we have made, rather than simply insisting on action when the way forward has not been clearly enunciated. Thank you very much.

[Ocupa la presidencia el Jefe de la Delegación de Suriname.]

El PRESIDENTE: I thank the Head of the Delegation of Jamaica for his contribution and now hand over the floor to the Head of the Delegation of Paraguay.

La JEFA DE LA DELEGACIÓN DEL PARAGUAY: Gracias. Señor Presidente, señor Secretario General:

Pocas semanas atrás, en la ciudad de Santafé de Bogotá, hemos celebrado el quincuagésimo aniversario de la Organización de los Estados Americanos. Desde 1948 hasta la fecha, nuestro continente fue testigo de diferentes hechos y sucesos que hoy forman parte de su rica historia, muchos de los cuales sirvieron para la adopción de los diversos Protocolos que fueron dando mayor fuerza a nuestra Organización.

Por su parte, y a más de cien años de existencia, el sistema interamericano fue enfrentando los acontecimientos que se han ido presentando en el contexto internacional y que han beneficiado la estructura, consolidación y fortalecimiento de todo un sistema de vida basado en el derecho internacional americano.

Evidentemente, debemos destacar que nunca América ha sido tan democrática como lo es ahora. Los gobiernos se enfrentan al desafío de construir una democracia estable, de asegurar las libertades, de proteger los derechos del hombre y de luchar contra la pobreza, el narcotráfico, la corrupción y otros flagelos que nos acechan. Las barreras ideológicas fueron derribadas. Y hoy día nos encontramos ante el mayor desafío de esta época, cual es el de lograr el desarrollo y prosperidad de todos los habitantes de nuestro continente.

Cabe destacar que a mediados de esta década se inició en el seno de la OEA un proceso de modernización y fortalecimiento de algunas de sus áreas, respondiendo a las nuevas tareas asignadas por los Jefes de Estado y de Gobierno de las Américas en la Cumbre de Miami, tarea que nuestra Organización ha venido cumpliendo con sus propios recursos y merced a una reorganización de prioridades.

En la segunda Cumbre, en Santiago, se ha reconocido la importancia que reviste un seguimiento coordinado y eficiente de su Plan de Acción, con el fin de asegurar la oportuna y eficaz ejecución de los nuevos mandatos encomendados a la OEA y a los otros órganos, organismos y entidades del sistema interamericano. Esta tarea se debe ejecutar promoviendo una nueva división del trabajo y una colaboración y coordinación más eficientes de los organismos dentro del Sistema, creando mecanismos para que las organizaciones del sector privado y la sociedad civil puedan participar, prosiguiendo con los esfuerzos que actualmente se están llevando a cabo para fortalecer algunas instancias y órganos especializados de la OEA, y coordinando y definiendo las líneas de autoridad en todo el proceso que se desprende de las cumbres presidenciales.

En ese carácter, mi Gobierno pone énfasis en una renovación y evolución de la agenda política hemisférica, con cambios administrativos y presupuestarios acordes con las realidades de los gobiernos y a las nuevas prácticas administrativas en las instituciones multilaterales, con el objetivo de consolidar programas destinados al desarrollo armónico de nuestros pueblos, optimizando los recursos existentes a fin de evitar superposición de esfuerzos. Que no nos inquiete ni nos tiemble el pulso en el momento de adoptar decisiones para este proceso de renovación. El mismo debe responder a una visión integral que conlleve la mirada del Sistema hacia el futuro, con un plan que responda en forma anticipada a todo aquello que pueda sobrevenir, de manera rápida, ágil y dinámica.

Como lo expresaran otras delegaciones que me antecedieron, la Delegación paraguaya considera importante establecer un grupo de trabajo en el marco del Consejo Permanente y señala que ya en el año 1973 fue constituida una Comisión Especial para Estudiar el Sistema Interamericano y Proponer Medidas para su Reestructuración, la cual formuló varias recomendaciones que quedaron, tristemente, en el olvido. De todas formas, lo imperativo es establecer un mecanismo que piense en

los grandes desafíos del futuro. La República del Paraguay ofrece su apoyo y colaboración para participar activamente de este proceso.

La rica historia de nuestro Sistema debemos mantenerla, como aquella fuente de la cual ha emanado y seguirá emanando nuestra gran inspiración de americanismo, pero debo resaltar que es el futuro el que debe inquietarnos y darnos la fuerza suficiente para encarar su transformación.

Hoy estamos hablando de integración intercontinental a través de diversos procedimientos; sin embargo, sigue permaneciendo dentro del Sistema la asistencia recíproca entre nuestras naciones ante una eventual invasión extracontinental. ¿No es acaso esto una contradicción? Seguimos manteniendo mecanismos que ante el nuevo desorden internacional resultan ya innecesarios. Aquí es donde debemos preguntarnos: ¿los mantendremos como una pieza de museo o seremos decisivos en darles su réquiem?

Estos son serios cuestionamientos que debe hacerse este grupo de trabajo y que, en un plazo determinado, recopile todos aquellos documentos e investigaciones efectuados hasta la fecha; realice un diagnóstico de la realidad actual, en donde nuevos conceptos, nuevos valores, han sucedido a otros, importantes y significativos, por cierto, para otras épocas, pero que para el concierto internacional actual están defasados.

Este grupo de trabajo podría llevar a los Estados miembros propuestas concretas, bien definidas, que nos permitan, tal vez en el próximo período de la Asamblea General, adoptar instrumentos que adecuen nuestro sistema a las profundas transformaciones mundiales. Señor Presidente, estoy segura de que nuestras naciones lo agradecerán.

Finalmente, es importante señalar que, en caso de existir una opinión favorable, podríamos coordinar entre algunas delegaciones la redacción del texto de un proyecto de resolución que recoja esta propuesta. Muchas gracias.

El PRESIDENTE: I thank the Head of the Delegation of Paraguay for her contribution. Before handing over the floor to the Representative of Suriname, may I call your attention to the convening of the General Committee in the adjoining conference room. I now give the floor to the Representative of Suriname.

El REPRESENTANTE DE SURINAME: Thank you. Mr. President; distinguished representatives; Mr. Secretary General, César Gaviria; Mr. Assistant Secretary General, Ambassador Christopher Thomas; ladies and gentlemen:

Mr. President, before addressing briefly the topic "Renewal of the Inter-American System," allow me to extend my delegation's most cordial congratulations to the Government and people of Venezuela for hosting this regular session of the General Assembly at such a turning point in the history of hemispheric collaboration. We also take the opportunity to convey to the Government of Venezuela our appreciation for the kind welcome extended to us from the moment we landed at the international airport and for the arrangements made to make our stay in this country special.

Mr. President, distinguished representatives, it gives me great pleasure to address this body of the OAS on this topic, which is of enormous importance to not only the Organization itself, but also to member states. In the past months, the inter-American system has been revitalized by the Second

Summit of the Americas, held recently in Santiago, Chile. The mandates coming out of this conference, convened at the highest political level, will impact tremendously the social and economic well-being of all the peoples of the Americas.

This time, funds are allocated, in principle, to the four identified chapters for the implementation of the Summit's mandates. I must say that, without this commitment of funds, the Santiago Declaration and the Plan of Action would be only meaningless words. Given the commitments agreed upon by the participating heads of state of almost all the countries in the Hemisphere and the new dynamism which we see in the OAS, we agree that the inter-American system should be re-examined and that changes are necessary to reflect the new focus and set priorities and programs.

This should be the case not only for the OAS, but for all hemispheric institutions and, I think, even those at the subregional level. In this process of adjusting and transforming the inter-American system to meet new demands and challenges, we need to take into consideration two aspects.

First, my government's opinion is that all countries should be involved in this process of renewal. We cannot proceed with a reformed and modernized hemispheric system by leaving out Cuba. We need to be realistic and make all efforts to allow Cuba to be part of the inter-American system and its organizations.

Second, Mr. President, it is of utmost importance that we include in the deliberations the position and role of existing subregional entities. There is a strong need for this at this time, as we know that at the subregional level, not all countries are fully integrated into the existing subregional political bodies. The Government of Suriname is of the opinion that it is necessary to re-examine the role of the OAS with the aim to strengthen and modernize this oldest regional body in the world.

In this context, we congratulate the Secretary General for his efforts to make the OAS more effective and efficient. At the same time, Mr. President, within this process, we should commit ourselves to ensuring that the objectives of certain programs and facilities already established by the OAS are not jeopardized by efforts to serve the needs of other mandates. It should be clear that the OAS is partly involved in the execution of the Summit's mandates and that these should fit within the existing programs and facilities of the OAS, not the other way around.

For the implementation of the Summit's mandates, we have agreed on a certain role for the OAS. The OAS will be the institutional memory of the Summit's process and will give technical support when meetings are necessary. But, for the rest, we have mandated the Summit Implementation Review Group (SIRG) and the Trade Negotiations Committee (TNC) to be the main organs to plan and monitor Summit follow-up activities.

Mr. President, we all agreed in Chile on the structure for summit follow-up, and we have more or less defined the specific roles of the existing regional bodies in this context. My government's request to all parties involved is to keep this in mind and not to continue with efforts to divert from these arrangements and agreements. We call for a more effective use of our energy, expertise, and limited funds towards establishing mechanisms within this agreed framework.

Finally, Mr. President, renewal of the inter-American system should not only lead to a more effectively operating OAS/IDB/PAHO and so on. In our opinion, it should also reflect renewed unity

and solidarity among the nations of this hemisphere, recognizing the aspirations and concerns of all the countries in the Americas. Thank you.

El PRESIDENTE: I thank the Representative of Suriname and now give the floor to the Head of the Delegation of Saint Kitts and Nevis.

El JEFE DE LA DELEGACIÓN DE SAINT KITTS Y NEVIS: Thank you. Mr. President, allow me to congratulate, through you, the Foreign Minister of Venezuela on being elected to preside over this twenty-eighth regular session of the General Assembly of the Organization of American States in this beautiful tropical country. We thank the Government and people of Venezuela for their hospitality and excellent facilities provided, and we also thank you, sir, for chairing this plenary session in his absence.

I bring warm greetings from the Prime Minister and Minister of Foreign Affairs, the Honorable Dr. Denzil Douglas, and the Government and people of Saint Kitts and Nevis to the Government and people of Venezuela.

Mr. President, we would like to make a few remarks on the "Renewal of the Inter-American System." This morning, some ideas were placed before this assembly pertaining to possible areas from which resources could be harnessed to carry out the Summit mandates given to the OAS. Mention was made specifically of national offices that represent about \$2.5 million of the Regular Fund and also of the Fellowship and Training Programs. My government has stated on many occasions that the National Office in Saint Kitts and Nevis and the Fellowship and Training Programs of the OAS are of great importance to the Government and people of Saint Kitts and Nevis, and we strongly support the continuation of these programs.

We have also received, according to the Secretariat, 31 mandates from the Summit of the Americas process. As important as they are, we must keep before us the fact that the OAS has mandates of its own. We should not lose sight of those mandates as we try to integrate new issues into the OAS.

It is the view of my government that the OAS has a legitimate reason for its existence outside of any new mandates. You will recall, Mr. President, the excellent work of the OAS in the areas of corruption: the recent Inter-American Convention against the Illicit Production of and Trafficking in Firearms, Ammunition, Explosives, and Other Related Materials, and the Special Meeting of the Committee on Hemispheric Security on the Special Security Concerns of Small Island States. These are examples of the excellent work and the capability of the Organization to confront new issues brought about by changes in our hemisphere.

Mr. President, it is important to note that significant undertakings have already been accomplished within the existing framework of the Organization without compromising other areas that are priorities to member states. My delegation shares many of the views expressed by the distinguished Foreign Minister of Mexico, particularly the need to enhance the political role of the Permanent Council as a part of the renewal of the inter-American system.

We also thank the Foreign Minister of Trinidad and Tobago for including in his remarks the need for smaller member states to be able to access funds from the Inter-American Development Bank (IDB). We strongly support the timely call by the Ambassador of Antigua and Barbuda for the

inclusion of all member states of the Organization into the family of the IDB. We, therefore, seek the support of all member states in our quest to become a member of the Bank.

Mr. President, you are aware that the Federation of Saint Kitts and Nevis is the smallest nation in the Hemisphere. However, we do not view our size as an impediment to our ability to make a difference in this hemisphere. Our size does not lessen our commitment and resolve in being an integral part of this organization and the reforms it may undertake. To that end, we would like to work to ensure that the improvement of the OAS is continued and that it continues to reflect the diversity for which it is renowned.

Mr. President, we want to ensure that the Secretariat resembles the geography and the peoples of this organization and that the voices of both the largest and smallest countries in this hemisphere are heard in the Organization and incorporated into its system.

Since my government took office in 1995, we have called on this organization to find the mechanisms to enable all independent nations in this hemisphere to be incorporated into the Organization of American States. We call again for consideration of the re-incorporation of Cuba into the body of the Organization.

In conclusion, Mr. President, I just want to reflect on our reasons for being here. We are here to provide mechanisms to enhance the quality of the lives of our peoples. Let us keep this in mind throughout our deliberations. We know that the diversity of our people is our strength. Thank you very much, Mr. President.

El PRESIDENTE: I thank the Head of the Delegation of Saint Kitts and Nevis. I now give the floor to the Minister of Foreign Affairs of Colombia.

El JEFE DE LA DELEGACIÓN DE COLOMBIA: Gracias, señor Presidente. Primero que todo, en nombre de mi Delegación, quiero agradecerle al distinguido Gobierno de Venezuela su muy generosa hospitalidad y la eficiencia con que ha organizado esta Asamblea de la Organización de los Estados Americanos.

Señor Presidente, me voy a referir muy brevemente al tema que nos ocupa, es decir, la renovación de la Organización de los Estados Americanos. Mi Delegación es de la opinión de que se debería abocar este tema antes de pensar en una reforma a la Carta de la OEA o antes de pensar también en una reforma del sistema interamericano. Es decir, deberíamos proponerle a la Secretaría General de la Organización que, recogiendo las diferentes opiniones que aquí se han expresado hoy, presente a su vez para la consideración de una próxima Asamblea General una propuesta de reforma integral, que le permita a la OEA, en la forma más práctica y ojalá más rápida posible, empezar a desarrollar los cambios puntuales, específicos, que le darían desde ahora unas nuevas posibilidades, una nueva eficiencia, una nueva capacidad a la Organización.

En ese sentido, mi Delegación presentará el texto de un proyecto de resolución a la Comisión General. Gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: I thank the Foreign Minister of Colombia and now give the floor to the Representative of Guyana.

EL REPRESENTANTE DE GUYANA: Thank you. Mr. President, I have been listening with rapt attention to the debate. I congratulate the Government of Venezuela for making an innovation to the deliberations of this body. May I say, Mr. President, that I believe that so far, in the discussions we've had, we have to place the issues raised in their proper context. Our discussions cannot be held in isolation from the historical experiences nor the exigencies of the current situation obtaining in our hemisphere.

I recall, Mr. President, that in the 1950s, in an effort to come to grips with precisely the problems we're talking about today, an attempt was made by way of introducing the Alliance for Progress. There was talk about ownership and control of the commanding heights of our economies, and later on, talk about privatization being the panacea to all the problems that we were facing, such as poverty and unemployment. We were asked to introduce policies pertaining to import substitution, and then later on came trade liberalization, globalization, and now the question of the private sector being the engine of growth.

The point I am making, Mr. President, is that it would seem as though thus far, we are scratching the surface of a very important matter that goes to the heart of development alternatives. What kind of development strategies do we want for our countries? Is it possible to have any harmonization with respect to development strategies for the countries of this hemisphere? Each of the countries of the Hemisphere has its own development strategies and macroeconomic policies, and many of us have also adopted the position that the private sector in our countries is the engine of growth.

Governments have very little to do these days with the way businesses are conducted or the economy is run. Therefore, it would seem to me, Mr. President, that unless we grapple with these fundamental issues, we are merely scratching the surface and not dealing with the fundamental problems affecting our society. Dialogue is good; polemics are good as well, but we need to have focus.

We have been discussing a whole range of issues today, but the question at the end of this debate will be: What do we want for our respective countries and peoples?

I believe, Mr. President, that the basis for this was laid when our heads met in Santiago and we settled on certain questions. It is now, therefore, the role of the Organization of American States to see how best some of these decisions could be implemented. We have heard a lot of talk, for example, about resources. At the heart of this is the question: How are we going to mobilize the financial resources to deal with many of the questions raised this morning? Unless new sources of funding are found, then I regret that we will be running around in circles trying to treat this matter.

The Inter-American Development Bank (IDB) claims that it has made resources available to some of the issues in the Santiago Plan of Action. Well, Mr. President, this is not new money that is being made available to fund some of these projects. This is the problem that we're facing. Old resources are being reallocated to deal with these matters. Unless new resources are found, we will not be able to address these matters, and the problems will continue to compound.

I recently saw a report from the Economic Commission for Latin America and the Caribbean (ECLAC) stating that poverty and unemployment in the Hemisphere is rising and will continue to rise. What are the answers to this? Mr. President, I don't want to speak any longer on this matter,

because I feel the OAS, of course, has its role to play. We have a mandate from Santiago, but a lot of work has to be done in our own countries on budgetary allocations and allocation of new resources from the hemispheric financial institutions to deal with the problems we're facing today. Thank you very much.

El PRESIDENTE: Thank you, Representative of Guyana. Before moving on, may I ask for silence from the room? It is very difficult for the delegations to follow the statements. I now give the floor to the Minister of Foreign Affairs of the Dominican Republic.

El JEFE DE LA DELEGACIÓN DE LA REPÚBLICA DOMINICANA: Muchas gracias. Señor Presidente, colegas Cancilleres, señor Secretario General Adjunto, miembros de las Delegaciones, señores representantes de países Observadores, invitados especiales, señoras y señores:

Es innegable que vivimos en tiempos de cambio. La celeridad de los acontecimientos acaecidos en el mundo en los últimos quince años muchas veces no nos ha permitido integrar de manera completa el proceso de transformaciones que, tanto en su realidad material como espiritual, vienen experimentando el hombre y la mujer de fines de siglo. Prácticas, valores e instituciones creados y desarrollados durante cientos de años han debido ser adecuados a las necesidades y demandas de los nuevos tiempos.

Las organizaciones internacionales no escapan estos procesos de cambio. En la actualidad, la Organización de las Naciones Unidas se encuentra inmersa en un proceso de reevaluación con miras a hacer más eficiente su gestión y democratizar las tomas de decisiones en aquellos asuntos de trascendencia para la paz y la seguridad mundial. De la misma manera, se acoge a la revisión de sus procesos administrativos en el interés de racionalizarlos y evitar la duplicidad de esfuerzos.

La Organización de los Estados Americanos, creada hace cincuenta años con la misión histórica de afianzar la paz y la seguridad regionales, promover y consolidar la democracia representativa dentro del respeto a los derechos humanos y al principio de la no intervención, y promover la acción cooperativa y solidaria entre los Estados miembros, no ha estado al margen de estos vientos de cambio.

Las reformas introducidas a su Carta constitutiva por instrumentos como el Protocolo de Buenos Aires, de 1967, el Protocolo de Cartagena de Indias, de 1985, el Protocolo de Washington, de 1992, y el Protocolo de Managua, de 1993, evidencian los avances significativos realizados por la Organización al incorporar un conjunto de disposiciones relativas al fortalecimiento y defensa de la democracia; la promoción y protección de los derechos humanos; el fomento de la justicia social; el impulso del crecimiento económico; el desarrollo de la confianza mutua en materia de seguridad, y el perfeccionamiento de los medios para la resolución de controversias y el mantenimiento de la paz. Son estos, precisamente, los temas que conforman la agenda interamericana.

Si algo podemos afirmar es la existencia de un amplio consenso en torno a una gama de nuevos propósitos, problemas y preocupaciones que hoy forman parte de la agenda interamericana: la cooperación para el desarrollo; el libre comercio y la liberalización de los mercados de capitales; la protección del medio ambiente y el uso de la energía sostenible; la lucha contra la pobreza, el terrorismo, la corrupción, el narcotráfico y el tráfico ilegal de armas; las telecomunicaciones, la ciencia y la tecnología. Asimismo, la seguridad cooperativa, conjuntamente con las cuestiones de la

mujer, los servicios básicos, la educación y la defensa de los valores culturales constituyen los ejes centrales de una agenda que, por lo demás, no es exclusiva de la región.

El carácter transnacional y la complejidad de los asuntos y preocupaciones que conforman la agenda hemisférica, enmarcada en un mundo interdependiente, demandan la coordinación de acciones entre los países de la región como forma de enfrentar problemas que de ninguna manera podrían ser enfrentados por iniciativas unilaterales.

Sin desmedro de la responsabilidad primordial de cada uno de los Estados miembros de la OEA en el fortalecimiento de las instituciones democráticas, en el combate de la pobreza y el crimen organizado, crece día a día la percepción de que el multilateralismo constituye el medio más expedito para abordar un número creciente de asuntos de naturaleza variada y cuyas raíces están profundamente inmersas en las circunstancias del mundo moderno.

La revalorización del principio y práctica del multilateralismo como medio para la construcción de consensos regionales en torno a los asuntos centrales de la agenda hemisférica nos lleva a plantearnos la profundización de la reforma institucional de la OEA. Esta reforma deberá abordar los aspectos de orden sustantivo, como el papel y función de la Organización y la necesaria adecuación de su capacidad de gestión para el manejo de la nueva agenda.

Desde la constitución de la Organización de los Estados Americanos, los países le otorgaron un papel cimero como institución encargada de velar por la paz y la seguridad del Hemisferio. Este mandato tuvo como correlato la promoción y defensa de la democracia y sus instituciones, la acción o respuesta solidaria en caso de agresión y la erradicación de la pobreza, entendiendo esta última como un obstáculo para el pleno desarrollo de los pueblos del Hemisferio.

Estos propósitos iniciales, presentes en el espíritu de la Carta de Bogotá de 1948, se encuentran todavía vigentes. El desarrollo político de la región, dirigido cada vez más hacia el fortalecimiento de las instituciones de la democracia representativa, la transparencia en los procesos electorales, el fortalecimiento de mecanismos e instrumentos de control de la corrupción y del tráfico ilícito de armas y estupefacientes expresan el papel preponderante de la OEA como foro político de las Américas.

La OEA debe profundizar en este nuevo contexto su papel como eje central de la gobernabilidad de las Américas. Con su ingreso al escenario regional, las reuniones de jefes de Estado y de Gobierno de las Américas emergen como el foro de más alto nivel para la creación de consensos y de toma de decisiones sobre asuntos prioritarios de la región. En otras palabras, estas reuniones sirven de guía para las acciones que nuestros países deberán asumir de cara al siglo XXI.

Entendemos que como parte de las reformas necesarias la Organización de los Estados Americanos deberá establecer vínculos más estructurales con el Grupo de Revisión de la Implementación de Cumbres (GRIC). Se impone una coordinación entre ambas instancias, con el objetivo de concentrar esfuerzos, profesionalizar las áreas de trabajo y evitar la duplicidad y fragmentación de las acciones.

Es legítimo reconocer que la OEA no puede cambiar su naturaleza y su capacidad de ser la organización regional con carácter de permanencia en el tiempo, para dar paso a ser exclusivamente la institución que implemente la agenda de la Cumbre de las Américas. Esto sería limitar la

Organización. Pero también es cierto que la agenda que se debate en los diferentes órganos del sistema interamericano es la misma que se desarrolla en iniciativas como la de las Américas.

Mantener ambas agendas paralelas implica duplicidad, derroche de esfuerzos y debilitamiento o, por lo menos, no fortalecimiento de los mecanismos institucionales y la capacidad de gestión requeridos para el logro de los objetivos trazados en los planes de acción. La OEA debe abocarse a reevaluar sus organismos para adecuarlos a estos nuevos retos formulados en el Plan de Acción de la Cumbre de las Américas.

A pesar de las importantes reformas aprobadas por los Estados miembros de la OEA, la estructura de la misma no ha sufrido transformaciones que le permitan enfrentar desafíos que demandan eficiencia, profesionalización, agilidad en la comunicación y en la toma de decisiones frente a crisis puntuales.

Dentro de las reformas a considerar está la redefinición del papel de la Asamblea General. De un “órgano supremo”, como establece la Carta de la Organización, y ante la existencia de la reunión de Jefes de Estado y de Gobierno, que, de hecho, se convierte en la nueva instancia superior, la Asamblea debe incorporar entre sus funciones la evaluación periódica de los mandatos del Plan de Acción de las Cumbres. Ello demanda la conciliación del trabajo realizado en los órganos de la OEA y las acciones derivadas de las Cumbres.

En este orden, nuestras Delegaciones ante la OEA deberán ser fortalecidas de manera que puedan servir de enlace entre las acciones de la Organización y el Grupo de Revisión de la Implementación de Cumbres. Para los países pequeños, con recursos escasos y necesidad urgente de acciones para enfrentar sus problemas críticos, la movilización permanente de recursos humanos hacia las diversas sedes de reuniones y grupos de trabajo implica un esfuerzo sin precedentes y, en muchos casos, la no presencia de nuestras Delegaciones por la simultaneidad de reuniones y por los altos costos que estas acarrearán. De hecho, como están las cosas, un número considerable de países quedan sin poder ejercer su derecho a participar y decidir sobre asuntos de la mayor importancia para la región y para ellos mismos.

Por otro lado, consideramos un paso de avance la reforma aprobada en cuanto a la reducción del tiempo y el número de temas del temario de la Asamblea General, así como la transformación de los discursos en un diálogo de cancilleres en el que se discutan algunos temas consensuados.

Estos cambios fortalecerán la función de la Asamblea como ente coordinador de las actividades de los diferentes órganos y organismos que la conforman y con otras instituciones del sistema interamericano, así como su papel en la adopción de normas generales para el funcionamiento de la Organización.

Otro órgano que deberá ser evaluado a la luz de los nuevos desafíos de la región es el Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral (CIDI). La reforma resultaría paradójica si se toma en cuenta que el Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral es, precisamente, uno de los órganos que han sido transformados por el Protocolo de Managua de 1993.

Como es de todos conocido, el CIDI tiene por finalidad promover la cooperación entre los Estados americanos con el propósito de lograr su desarrollo integral y, en particular, para contribuir a la eliminación de la pobreza crítica. De ello se deduce que al Consejo Permanente le corresponden

las cuestiones políticas y de seguridad, mientras al CIDI le corresponden los asuntos sociales, medioambientales y de desarrollo.

Sin embargo, en el marco de la agenda hemisférica sobre comercio, inversión, desarrollo y pobreza, considerada en las Cumbres de las Américas, y de la existencia de organismos regionales especializados como el BID y la CEPAL, deberíamos evaluar el papel del CIDI. Nos preguntamos si el CIDI debe continuar con la ejecución de proyectos o si, por el contrario, debe constituirse en un órgano encargado principalmente de la formulación y coordinación de políticas dirigidas a combatir la pobreza y a hacer efectiva la vinculación entre el desarrollo, la justicia social, la distribución de la riqueza y la democracia.

El fortalecimiento institucional de la OEA deberá contemplar la adecuación de órganos como el Consejo Permanente. En tal sentido, la presencia en la sede de la Organización de representantes de nuestros países deberá ser dinamizada y fortalecida. Nuestras representaciones deberán contar con mayor capacidad política, técnica y profesional, de forma que puedan dar seguimiento, al más alto nivel, a los temas de la agenda interamericana. Inclusive consideramos importante que se explore la posibilidad de que nuestros embajadores representantes ante la OEA sean los coordinadores que integren el GRIC.

La capacidad para renovarse de manera creativa dependerá, en gran medida, de la posibilidad de dirigir a la Organización por nuevos caminos y dotarla de un dinamismo y expectativas muchas veces no logrados entre los Estados miembros.

Al respecto, deseo valorar los esfuerzos que realiza el Secretario General, doctor César Gaviria, al avanzar propuestas tendentes a la modernización de las áreas administrativas y financieras de la Organización. Los procesos de cambio de procedimientos administrativos y forma de trabajo, la evaluación de personal y su adecuación, profesionalización y promoción en función de los nuevos retos y de una mayor agilización de las comunicaciones y las decisiones deberán contar con el respaldo decidido de los países miembros.

El inicio de debate en torno a la reforma de la Organización de los Estados Americanos deberá servirnos para profundizar en el fortalecimiento de los mecanismos multilaterales de la región, en aras de lograr una mejor calidad de vida material e institucional para los pueblos del Hemisferio, tal y como lo han planteado los Jefes de Estado y de Gobierno de las Américas en las pasadas Cumbres. Muchas gracias.

El PRESIDENTE: I thank the Foreign Minister of the Dominican Republic and now invite the Representative of Bolivia to take the floor.

El JEFE DE LA DELEGACIÓN DE BOLIVIA: Gracias, señor Presidente. En realidad, las intervenciones que hemos escuchado esta mañana y las intervenciones muy importantes de esta tarde, que han sido altamente ilustrativas, nos obligan a hacer algunas reflexiones en relación con la forma en que deberíamos encarar el proceso de renovación del sistema interamericano. Creo que necesitamos una reflexión mucho más profunda sobre el tema; una reflexión que parte de varias interrogantes que debemos absolver antes de llegar a ciertas determinaciones sobre este tema.

La primera de ellas es la de si queremos convertir a la OEA en un instrumento eficiente para administrar determinados programas que tengan que ver con todos aquellos temas que están en la

agenda internacional: pobreza, desarrollo sostenible, narcotráfico, medio ambiente, solo por citar algunos ejemplos. La segunda interrogante es si queremos fortalecerla dentro de su mandato original de ser un foro político y jurídico y un instrumento eficaz para promover la solución de conflictos y controversias. También tenemos que absolvernos la pregunta de si queremos encomendarle ambas responsabilidades.

Esto es básico para continuar con los siguientes pasos. Porque no conozco —lo digo muy sinceramente— otro organismo que haya estado sometido a tantos cambios en estos cincuenta años de vida. Se pensaba algunas veces que el proceso de cambio iba a fortalecer el organismo o que con él se estaba modernizando la Organización para dotarla de mecanismos que la hicieran más eficiente, poniéndola a tono con los nuevos tiempos. Eso se escuchaba permanentemente.

En el fondo, me parece que lo que nosotros debemos hacer es revisar verdaderamente qué mandato predominantemente queremos que cumpla la Organización. Una rememoración breve nos puede resultar muy ilustrativa. Desde Buenos Aires se comenzó el proceso de reestructuración con la creación del Consejo Interamericano para la Educación, la Ciencia y la Cultura y el Consejo Interamericano Económico y Social, instituciones que, sin duda, han hecho aportes y dieron una nueva dinámica y un nuevo impulso al organismo regional.

Posteriormente, agotado el enfoque dado por la Alianza para el Progreso, en esta búsqueda de nuevas alternativas para su desenvolvimiento futuro, se consideró necesario crear un mecanismo que permitiera reflexionar sobre el destino histórico de la OEA. Así nació lo que vino a llamarse la Comisión Especial para Estudiar el Sistema Interamericano y Proponer Medidas para su Reestructuración (CEESI). Esta Comisión Especial, que inició sus labores en 1973 y las concluyó en 1975, dejó un aporte fundamental. Si acudimos al registro histórico de la OEA sobre ese trabajo formidable que fue la CEESI, creo que allí está dicho todo o casi todo de lo que nosotros nos estamos ocupando ahora.

El advenimiento masivo luego y afortunadamente de los sistemas democráticos en el Continente trajo como consecuencia inmediata que la OEA se ubicara en el contexto de la promoción de la democracia y con ello asumiera una posición militante para su irrestricto resguardo, su activa participación para alentar el principio de la solidaridad y la defensa del sistema democrático.

Siguieron las enmiendas introducidas a la Carta. Están las etapas de Cartagena de Indias, de Washington y de Managua, así como los esfuerzos institucionales de Nassau, Santiago y Panamá. Mientras esto no se define con claridad, la OEA sigue recibiendo mandatos. La última Cumbre —se ha dicho aquí— le ha conferido a la Organización alrededor de treinta y una responsabilidades que abarcan toda la gama de lo que es la preocupación internacional contemporánea: el ALCA, la marginalidad social, el fortalecimiento de las medidas de confianza, el desarme, derechos humanos; es decir, prácticamente todo lo que nos interesa y nos preocupa. Eso es bueno porque significa una renovación de la confianza de nuestros países en el organismo regional; pero puede ser malo porque está dispersando y, en algunos casos, duplicando esfuerzos.

Los objetivos propios de la OEA, señor Presidente, a nuestro juicio, están plenamente vigentes. En ese contexto los mandatos y conclusiones de las Cumbres vienen a ser, obviamente, un catálogo de buenas intenciones y de promesas, pero que precisan de los mecanismos idóneos y, sobre todo, de la voluntad política.

Sostuvimos en Bogotá con motivo del Cincuentenario y queremos reiterarlo acá: no basta conferirle un mandato a la Organización. Hay que conferirle también los instrumentos y el respaldo político suficientes para que pueda cumplir con eficiencia ese mandato.

Finalmente, por la complejidad del tema y para definir aquellas interrogantes que he mencionado al comienzo, creo, en resumen —y para no prolongar esta intervención—, que deberíamos encomendarle tal vez al Consejo Permanente que, junto con la Secretaría General, eleve una propuesta que fije un claro marco dentro del cual nosotros queremos proceder una vez más a la renovación y reestructuración de la Organización y, consiguientemente, del sistema interamericano. Gracias.

El PRESIDENTE: I thank the Representative of Bolivia and now invite the Representative of Argentina to take the floor.

El REPRESENTANTE DE LA ARGENTINA: Muchas gracias. Señor Presidente, señor Secretario General, en primer lugar traigo un saludo del señor Presidente Menem —Presidente de los argentinos— para todos los señores Cancilleres y Jefes de Delegación, para que lo hagan extensivo también a vuestros pueblos y vuestros gobiernos. También un agradecimiento al pueblo y Gobierno de Venezuela por los esfuerzos hechos por esta importante realización con motivo de la Asamblea General. Nos encontramos como en nuestra propia casa. Felicitamos también la feliz ocurrencia de este nuevo formato del diálogo entre las partes, que nos permite presentar los problemas de nuestros pueblos y del Continente en forma tan directa como lo estamos haciendo en este momento.

Señor Presidente, en honor al tiempo, simplemente me voy a referir al fortalecimiento del sistema interamericano y a la necesidad de la reforma como posicionamiento de la República Argentina, que favorece este cambio que se profundiza en las reformas internas y de adaptación a la nueva realidad hemisférica.

De esta manera, este cambio y esta reforma podrán servir de foro privilegiado para la discusión y el análisis de los temas de interés hemisférico y, en particular, la defensa de la democracia representativa, el fomento de la confianza y seguridad hemisféricas, la cooperación regional para hacer frente a la problemática del narcotráfico, del terrorismo o la corrupción.

La Cumbre de Santiago otorgó nuevas responsabilidades a la OEA y la constituyó en secretaria técnica y memoria institucional del proceso de las Cumbres. A partir de ahora, señor Presidente, es cuando la OEA debe recoger esa dinámica perdida después de muchísimo tiempo. Pareciera ser que la Cumbre de las Américas fue un despertador que le dijo a la OEA que había que terminar quizás un período de siesta y recobrar esa dinámica en el foro de esta Organización para que, con esa dinámica y en una misma agenda, podamos tener resultados compartidos y comunes.

Entre la Cumbre de Santiago y la nueva Cumbre de las Américas hay una etapa de transición, de convergencia también de la OEA y la Cumbre de las Américas. Esta es la etapa para encarar la reestructuración de la organización regional. Por eso, Argentina apoya esta actitud de cambio en todos sus estamentos. Creemos que ese cambio debe realizarse a través del fortalecimiento de la Secretaría General para mejorar su capacidad de respuesta a los requerimientos de la agenda hemisférica y fundamentalmente también del fortalecimiento de la OEA como foro de negociación política intergubernamental entre todos los Estados.

No voy a pasar a la discusión de todos los temas; lo haremos en el momento oportuno, cuando vayamos desarrollando la agenda. Sin embargo, quiero decirle, señor Presidente, que en nuestro país creemos que debe haber cambios no solamente en las formas o en los procedimientos, sino también en el contenido, para que ese nuevo recipiente dado por las formas abarque los nuevos temas que la OEA tiene en la nueva agenda, no solamente de los mandatos históricos sino también fundamentalmente de las disposiciones y mandatos que la Cumbre de las Américas ha encomendado a nuestra Organización.

Por eso, señor Presidente, es muy importante lo que ha dicho el señor Secretario General sobre el estado financiero de nuestra Organización y la necesidad de que hablemos de este tema en la forma más rápida posible y en una sesión extraordinaria. Que hablemos de temas tan importantes como las nuevas formas de contratación, que hacen al contenido —digamos— de ese recipiente nuevo que necesita la OEA para tener una nueva burocracia a la luz de los nuevos requerimientos de todo nuestro continente. Que hablemos también de cerrar o no nuestras oficinas nacionales, en qué contextos, cómo y de cuáles serían los países, y que hablemos de las becas, lo que para nosotros tiene un significado simbólico fundamentalmente en la calidad de la prestación que puede darse a través de la OEA a nuestros profesionales y a nuestra gente.

Todo este tema, señor Presidente, habla de las formas o procedimientos y del contenido. Ambos cambios deben hacerse en forma transparente y rápida como necesidad de reforma para el fortalecimiento del sistema interamericano.

En otro orden de cosas, señor Presidente, la República Argentina desarrolla una política activa en favor de la vigencia de la democracia representativa y el pleno respeto de los derechos humanos, no solo en todo el Continente sino especialmente, y en particular, en nuestra subregión de América Latina.

Nuestro país entiende, asimismo, que Cuba no debe ser mantenida en un estado de aislamiento y que es conveniente no desconocer el surgimiento de condiciones para iniciar un diálogo hemisférico, en el momento oportuno, que contribuya al encauzamiento democrático de Cuba y su consecuente reintegración al seno de la OEA. Estamos de acuerdo con las democracias activas, no con las democracias contemplativas, las democracias no comprometidas, las democracias que miran para otro lado; pero también estamos de acuerdo en la necesidad de recuperar a Cuba para el Continente, cuando el Gobierno cubano también dé los elementos fundamentales de la democracia participativa, donde nuestra Organización, por nuestra Carta y nuestras convenciones, pueda abrir los brazos para comprender que América ya no está amputada; que tendremos el cuerpo normal de América en conjunto, pero que la democracia representativa también está flameando en todos los países americanos. Muchísimas gracias, señor Presidente.

EL PRESIDENTE: I thank the Representative of Argentina and now invite the Representative of Nicaragua to take the floor.

EL JEFE DE LA DELEGACIÓN DE NICARAGUA: Muchas gracias, señor Presidente. Ante todo quiero expresar el agradecimiento de mi Gobierno por la magnífica hospitalidad del Gobierno de Venezuela y la eficiente forma en que ha organizado este vigésimo octavo período ordinario de sesiones de la Asamblea General de la OEA.

Voy a ser breve y muy puntual.

Primero, la exposición del señor Secretario General me impresionó como un aporte sincero sobre las limitaciones que encuentra en la Organización de los Estados Americanos actual frente a los nuevos mandatos recibidos en la segunda Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno realizada en Santiago, Chile. El sistema administrativo actual de la OEA no dispone de reglamentos y procedimientos con la necesaria flexibilidad para hacer eficaz el mandato del señor Secretario General.

Creo, entonces, que se podría considerar darle esa mayor discrecionalidad, una vez que los detalles sean discutidos y aprobados en el seno del Consejo Permanente. No obstante, pensamos que aquella flexibilidad debe ser balanceada conociendo anualmente un informe sobre los aportes de los fondos externos recaudados por la Organización y su empleo, lo mismo que disponiendo de una auditoría externa sobre aquellos fondos donados.

Segundo, respecto a la Junta Interamericana de Defensa, deberíamos aclarar la relación jurídica de esta con la Organización de los Estados Americanos. Más aún, lo que nuestros países necesitan ahora es que se establezca un Programa de Educación para la Paz, en donde las relaciones entre civiles y militares de nuestras sociedades sea uno de sus componentes.

Estas relaciones deben ser discutidas y debatidas con el objeto de que conlleven a un mayor entendimiento entre las partes. Y, en ese contexto específico, la Junta Interamericana y sus dependencias, como el Colegio Interamericano de Defensa, pueden realizar contribuciones significativas.

Tercero, estoy muy de acuerdo con la intervención elocuente del señor Canciller del Uruguay cuando expresó la conveniencia de no separar la sociedad política de la sociedad civil, "*politique d'abord*", dicen los franceses. Lo que debemos hacer, sin embargo, es canalizar la contribución de la sociedad civil de una manera ordenada, porque la proliferación de las ONG necesita un encauzamiento.

Cuarto, respecto a un supuesto reingreso de Cuba en la OEA, es un tema que, a mi juicio, no merece mucha discusión, puesto que la misma es muy prematura, ya que es evidente que el gobierno de ese país insiste en mantener un esquema antidemocrático que lacera los derechos humanos.

Ello lo inhabilita, por ahora, para pertenecer a esta Organización. Lo más que podemos hacer, señor Presidente, es adoptar lo que juiciosamente recomendó en su discurso inaugural el señor Secretario General; o sea, mantenernos vigilantes hasta que se produzcan en dicho gobierno cambios verdaderamente democráticos que nos impulsen a cooperar en esa tarea de la transición hacia la democracia que todos deseamos.

Quinto, finalmente mi Gobierno desea agradecer de todo corazón a los países que han apoyado el programa de localización y destrucción de minas antipersonal. Es una actitud humanitaria que apreciamos mucho.

En ese contexto y de manera muy especial, deseo reconocer el liderato que ha realizado el Gobierno del Canadá y su idea de fundar un centro dedicado a coordinar las labores antiminas en el mundo entero. Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Thank you very much. I now give the floor to the Head of the Delegation of Haiti.

El JEFE DE LA DELEGACIÓN DE HAÏTÍ: Monsieur le Président, Je veux d'abord rendre un hommage mérité au Secrétaire général, Monsieur Gaviria. Ayant lu le rapport qu'il a présenté à cette honorable Assemblée, je réalise l'effort déployé pour maintenir ensemble des Etats qui ont des intérêts différents et qui doivent, malgré tout, s'engager vers un destin commun.

Nous avons des intérêts différents parce que nous ne sommes pas tous favorisés par le même sort. Nous avons à marcher ensemble parce que nous sommes à compétition de courage. La détermination de la République d'Haïti consiste toujours à se présenter parmi ses égaux et à marcher dans le sens de l'humanité tout court.

La Délégation de la République d'Haïti tient maintenant à déplacer un peu tous les problèmes qui ont été énoncés et soulevés et les solutions proposées pour envisager quelque chose — je dirais — d'extraordinaire. Il s'agit d'un problème simple; il s'agit d'une question qui, pour nous, est humanitaire et élémentaire.

La Délégation haïtienne a déposé hier, 31 mai 1998 — par devant la conscience des pays membres du CARICOM et avec l'assentiment de notre République sœur et voisine, la République dominicaine — un projet de résolution sollicitant l'appui total de la communauté caraïbéenne. Aujourd'hui, 1^{er} juin, nous nous faisons le devoir de soumettre, à la conscience des Etats américains et à celle du Secrétariat général de l'OEA, ladite résolution qui doit remplacer celle qui a été initialement présentée le 21 mai 1998, dont nous faisons le retrait aujourd'hui pour le remplacer par une nouvelle résolution.

Nous déposons aujourd'hui, devant la conscience des Etats américains, ladite résolution tendant à libérer les côtes haïtiennes — déjà profondément affectées — des déchets toxiques et nucléaires. Ces déchets jetés sur nos côtes, notamment entre la ville des Gonaïves et la ville de Saint-Marc, empoisonnent non seulement l'environnement haïtien, mais aussi toute la zone caraïbéenne. Ainsi, ce problème ne concerne pas uniquement la République d'Haïti, mais il affecte maintenant toute une zone tant il est vrai que les courants marins véhiculent ce poison moderne et toutes ses conséquences néfastes et fatales.

A maintes reprises, depuis ce matin, Haïti a été cité comme bénéficiaire ou comme exemple de la grande assistance de l'OEA dans certains domaines. Haïti remercie l'OEA de cette assistance. Nous voici engagés dans un long et pénible cheminement. Notre survie dépend de nous-mêmes d'abord; nous le savons. Nous nous débattons courageusement parmi les difficultés inhérentes à la gouvernabilité. Mais nous voici — et restons — membres d'un organisme régional structuré qui n'a pas que des droits. Il a également des devoirs non seulement envers nous, mais aussi envers notre région où des nations petites, il est vrai, plaident de façon incessante pour un traitement égal à celui des grands pays.

La requête que nous faisons ce soir, apparemment insignifiante, revêt pour la région une grande importance tant il est vrai que le danger pourrait bien, à la faveur de quelques courants marins, affecter les côtes d'autres pays voisins. Ainsi, nous en appelons à votre simple conscience d'homme; nous en appelons à votre conscience humanitaire. Avec la permission de la Présidence, nous

voudrions brièvement vous donner lecture de cette requête afin que, comme on dit en droit, nul n'en ignore.

CONSIDERANT:

Que la conservation de l'environnement appelle à une grande coopération entre les Etats sur les plans sous-régional, régional et mondial;

Que l'Organisation des Etats Américains est résolue à renforcer la coopération entre ses membres en vue d'une protection globale des sous-régions du Continent américain;

RAPPELANT:

Qu'elle a adopté le Plan interaméricain d'action pour le développement;

Qu'elle a toujours accordé son plus large soutien à l'actualisation de la Convention de 1940 sur la protection de la flore, de la faune et des sites naturels de l'Amérique;

Tenant compte que les déchets toxiques déposés en Haïti depuis 1988 n'ont pas encore été rapatriés [et nous pouvons dire réellement qui en sont les possesseurs] malgré tous les efforts déployés par le Gouvernement haïtien;

Ayant à l'esprit la volonté de certains pays d'utiliser la mer des Caraïbes pour faire transiter leurs déchets nucléaires;

Reconnaissant les dangers que représentent les déchets toxiques et nucléaires pour la santé et la sécurité des citoyens, ainsi que pour la protection de l'environnement de la sous-région caraïbienne;

Soulignant l'importance et la nécessité de protéger l'environnement de la sous-région de la Caraïbe afin d'assurer l'avenir des générations futures,

DECIDE:

1. De demander aux Etats membres et observateurs permanents de l'OEA, ainsi qu'à la communauté internationale de coopérer en vue d'aboutir au rapatriement des déchets toxiques déposés non loin de la ville des Gonaïves (Haïti) et à la réintégration de la zone polluée.

2. De prévenir tout entreposage de déchets toxiques sur le territoire des Etats de la Caraïbe et de développer un programme de coopération dans le but de mettre un terme à l'utilisation de la mer des Caraïbes pour faire transiter les déchets nucléaires.

3. De prier les différents organes de l'OEA de soumettre des rapports sur la protection de l'environnement caraïbéen.

4. De demander au Conseil permanent de l'OEA d'étudier les moyens les plus appropriés pour assister les Etats de la région dans leur effort collectif de sauvegarder leur environnement.

5. De demander au Conseil permanent de l'OEA de lui soumettre, lors de sa neuvième session ordinaire, ses observations et recommandations sur les travaux que l'OEA a réalisés dans le domaine de la protection de l'environnement du bassin des Caraïbes.

Monsieur le Secrétaire général, Monsieur le Président, nous vous demandons de prendre acte de cette déclaration. Merci.

[Vuelve a ocupar la presidencia el Ministro de Relaciones Exteriores de Venezuela.]

El PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Jefe de la Delegación de Haití. Por supuesto, la Presidencia y la Secretaría General toman nota de su proposición. Tiene la palabra el señor Ministro de Estado de Relaciones Exteriores de la República Federativa del Brasil.

El JEFE DE LA DELEGACIÓN DEL BRASIL: Muito obrigado, Senhor Presidente. Já passa de seis horas da tarde, lamento ser mais um orador, mas há alguns pontos nos quais queria tocar brevemente nesse “diálogo”.

Senhor Presidente, em primeiro lugar, queria referir-me à questão da não-proliferação. Creio que esse, talvez, seja o tema mais grave da agenda internacional, no momento, e os testes nucleares da Índia e do Paquistão certamente geraram uma profunda preocupação na comunidade internacional e colocam em risco o regime de não-proliferação de armas nucleares.

A América Latina, como região livre de armas nucleares, creio, Senhor Presidente, tem um exemplo a dar à comunidade internacional, em particular o Brasil e a Argentina que, há cerca de dez anos, iniciaram uma experiência inovadora e construtiva em matéria de cooperação regional na área de energia nuclear para fins pacíficos. Têm um paradigma a fornecer para experiências similares, em seu Tratado de Salvaguardas com a Agência Internacional de Energia Atômica e em seu tratado bilateral que cria a Agência de Controle de Material Físsil entre os dois países.

Senhor Presidente, passando agora aos temas propriamente da nossa organização, da OEA, diria que, na visão do Brasil, a renovação do sistema interamericano, em especial da OEA, requer uma busca de modalidades de atuação eficiente e essencialmente pragmática. Estou inteiramente de acordo com a análise feita pela distinta Chanceler do México, no sentido de que não é necessário tocar nos instrumentos básicos em que repousa o sistema. O importante, certamente, é encontrar fórmulas que permitam, especialmente à OEA, responder com agilidade às novas demandas que resultam da agenda emanada da Cúpula de Santiago e que são numerosas e muito importantes.

Queria, nesse sentido, ressaltar o esforço que o Secretário-Geral César Gaviria, vem empreendendo no sentido da racionalização e da dinamização da Secretaria da OEA. A Secretaria certamente não pode ser uma estrutura pesada. Deve ter condições para responder e adaptar-se com rapidez e flexibilidade e grande profissionalismo às novas exigências. Nesse sentido, creio que uma resposta importante é justamente a busca de fontes terceiras, a teceirização, para constituir a resposta mais adequada, mais econômica e mais expedita.

Uma palavra sobre cooperação técnica, de que já se falou aqui, Senhor Presidente. Louvamos os esforços empreendidos no âmbito do Conselho Interamericano de Desenvolvimento Integral (CIDI), com vistas ao aperfeiçoamento dos mecanismos de cooperação solidária no plano interamericano. Entendemos que a cooperação técnica no âmbito da Organização deve ter um caráter participativo e não um caráter assistencialista. No que diz respeito ao financiamento dos programas de cooperação, devíamos dar prioridades aos esforços no sentido de diversificar as fontes de financiamento para o Fundo Especial Multilateral, buscando parcerias de outras instituições.

Uma palavra sobre o tema da educação, que se tornou um tema central da Cúpula das Américas reunida em Santiago. A educação é, certamente, o instrumento essencial do desenvolvimento dos países da região e, portanto, da justiça social. É, certamente, uma das prioridades do Governo brasileiro, que vem levando a cabo uma das mais importantes revoluções nesse campo, cujos resultados já são visíveis.

Registro a especial satisfação do Brasil com a realização, em nossa Capital, no próximo mês de julho, da Primeira Reunião dos Ministros da Educação no âmbito do Conselho Interamericano de Desenvolvimento Integral, que é o primeiro passo concreto para o cumprimento dos mandatos da Cúpula das Américas.

Senhor Presidente, uma palavra também sobre o tema de Cuba, que foi abordado aqui por diversos oradores e, em particular e de maneira muito apropriada, pelo Senhor Secretário-Geral César Gaviria. O Brasil acha que a OEA deveria congrega todos os países do Hemisfério. A incorporação de Cuba na OEA deve ser, certamente, um objetivo importante da instituição. É contudo, indispensável que o Governo de Cuba se disponha a dialogar, pelo menos, sobre os temas que figuram no compromisso de Santiago com a democracia representativa, de 1991, hoje um parâmetro básico da OEA. Infelizmente, Senhor Presidente, não parece ser o caso, de que há essa disposição de diálogo. Muito obrigado.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, Canciller Lampreia. Me complace conceder la palabra al señor José Miguel Insulza, Ministro de Relaciones Exteriores de Chile.

El JEFE DE LA DELEGACIÓN DE CHILE: Muchas gracias, señor Presidente. En primer lugar, siendo esta mi primera intervención en la Asamblea, quiero agradecer la hospitalidad del Gobierno de Venezuela y la excelente organización de esta reunión. Al mismo tiempo, me parece apropiada la modalidad de discutir los temas, evitando las intervenciones excesivamente extensas.

Quiero referirme brevemente al tema que estamos discutiendo, la renovación del sistema interamericano, y luego a algunos de los puntos que han surgido en el curso del debate, porque creo que ese es el sentido de este diálogo.

El proceso de renovación de la OEA y del sistema interamericano nos ha ocupado durante toda la presente década desde la Asamblea General de Santiago de Chile, en 1991, y ha tenido hitos significativos en dos reformas de la Carta de nuestra Organización: el Protocolo de Washington, de 1992, y el Protocolo de Managua, de 1993. Temas tan centrales para nuestra Organización como la preservación y el fortalecimiento de la democracia y de los derechos humanos no solo constituyen ideales a lograr por nuestros países, sino que han estado en el centro de nuestra acción colectiva durante los años noventa.

La cooperación hemisférica ha sido ampliamente fortalecida y revitalizada por las Cumbres de las Américas. La coincidencia de valores políticos y la convergencia de visiones económicas entre los países del Continente permitió la adopción, en diciembre de 1994, de la Declaración y del Plan de Acción de Miami. El documento preparado por la Comisión Especial sobre Gestión de Cumbres Interamericanas que el Consejo Permanente presenta a esta Asamblea General es una confirmación más de la validez de la OEA como el principal organismo político hemisférico y como instrumento indispensable para la cooperación en numerosos planos.

La Cumbre de Santiago en abril recién pasado delineó la agenda hemisférica para los próximos años, y nuestros Jefes de Estado y de Gobierno han instruido directamente a sus Ministros de Relaciones Exteriores para que den los pasos inmediatos a fin de completar el proceso de renovación y modernización y continuar avanzando más eficazmente en el cumplimiento de la agenda.

No existen, pues, dos agendas hemisféricas paralelas. Nuestros Jefes de Estado y de Gobierno, los de los mismos 34 países que hoy nos sentamos alrededor de esta mesa en la Asamblea General de la OEA, indicaron, hace solo seis semanas, muy claramente su visión de la cooperación hemisférica para los próximos años. Educación; preservación y fortalecimiento de la democracia, la justicia y los derechos humanos; integración económica y libre comercio, y erradicación de la pobreza y la discriminación son los grandes propósitos que animan nuestra cooperación hemisférica y, por cierto, deben animar la acción de la Organización de los Estados Americanos. El trabajo de la OEA debe seguir estos grandes propósitos, tanto en sus tareas permanentes como en las nuevas iniciativas que deba incorporar a sus trabajos. Sus órganos, organismos y entidades se deben orientar por esta voluntad política común.

Si tenemos claros no solo los grandes propósitos que animan la cooperación entre nuestros países al ingresar al nuevo milenio, sino también las dos últimas modificaciones que hemos hecho a la Carta de la OEA durante esta década, parece que no necesitamos una nueva reafirmación de los principales objetivos ni nuevas reformas a la Carta. Lo que nuestros Jefes de Estado y de Gobierno reclaman es una respuesta práctica de las instituciones del Continente y especialmente de esta Organización. La adecuación de nuestras formas de trabajo para lograr el cumplimiento de los propósitos acordados y la formulación de estas metas deben ser centro de nuestra reflexión sobre la modernización de la OEA.

La OEA es principalmente un foro político que debe dar respuesta a los objetivos comunes. Esto significa mejorar su capacidad para actuar como un mecanismo de concertación en el cumplimiento de los propósitos que nos hemos propuesto. En este sentido, nuestra capacidad de negociar instrumentos tan importantes como la Convención Interamericana contra la Corrupción y la Convención Interamericana contra la Fabricación y el Tráfico Ilícitos de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y Otros Materiales Relacionados demuestran su efectividad como órgano político capaz de trabajar en la creación de la ley internacional. Esta misma tarea la está realizando en un plano muy complejo la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas. Sin embargo, la acción en varios de estos y otros campos requiere un soporte técnico más moderno. Vemos como un objetivo esencial de la modernización de la OEA dotarla de una capacidad técnica en la Secretaría del más alto nivel, que le permita asesorar con mayor eficiencia a los representantes de los Estados en la creación de nuevos acuerdos. El mejoramiento técnico de la Secretaría no es imposible, ni siquiera es difícil, como lo ha demostrado la propia Organización en el trabajo de la CICAD y en el de la Unidad de Comercio, que tan importante aporte realizó al proceso preparatorio

de las negociaciones del ALCA. Un secretariado más ágil y técnicamente modernizado ciertamente es un instrumento que facilitará la acción de nuestros países en el seno de la Organización.

Pero debemos ir más allá y examinar el propio funcionamiento de los órganos principales y subsidiarios. Muchas de las formas tradicionales de operación de la Organización han atomizado el trabajo sustantivo en decenas de comisiones y grupos de trabajo, restando centralidad a los organismos políticos, haciendo más pesada la carga propiamente secretarial. Una reducción y racionalización de las comisiones y grupos de trabajo, acompañada de una efectiva distribución de los temas relevantes de la agenda en las comisiones principales, y una efectiva reorganización administrativa parecen ser tareas que deben ser emprendidas a la brevedad. Por cierto, estas tareas deben tener en cuenta una debida coordinación entre las labores del Consejo Permanente y las de la CEPACI.

La modernización de la OEA también debe incluir una evaluación y los necesarios cambios a la estructura y formas de cooperación. La aplicación de los conceptos de cooperación solidaria que deben presidir nuestra actividad en este campo debe reforzarse con una adecuada administración de los recursos, incentivando la obtención de fondos adicionales que permitan incrementar la actividad a la Organización. Los criterios de eficiencia favorecen el aumento de los recursos de cooperación para los que más los necesitan en las Américas.

El tema de la modernización de la Organización para favorecer su mayor eficacia se vincula con el segundo gran tema que nuestros Jefes de Estado y de Gobierno nos llamaron a considerar: la coordinación con los otros organismos del sistema interamericano. La primera reflexión que surge es la necesidad de coordinar muchas de las actividades de la OEA con las que desarrolla el Banco Interamericano de Desarrollo, muchas veces en las mismas áreas. Sin duda que es preciso no duplicar funciones y de ahí que encarezcamos una coordinación en los distintos niveles de los respectivos organismos.

En el contexto de todas las reflexiones anteriores, es oportuno referirse a las propuestas que el señor Secretario General nos hiciera llegar en el memorando dirigido a los Cancilleres y Jefes de Delegación que participamos en esta Asamblea General. El diagnóstico anterior no puede sino llevarnos a apoyar de la manera más decidida las propuestas que tienden a reforzar la autonomía y flexibilidad de la Secretaría General en la toma de decisiones, especialmente en los campos administrativo, de personal y de ejecución presupuestaria. Es absolutamente necesario terminar con la práctica de coadministración de los organismos políticos y establecer un equilibrio que, por cierto, incluya mayores poderes de control a fin de tener una administración moderna y sana. Otro tanto en cuanto a la aplicación de principios de contratación de personal y avances tecnológicos. Los cambios en estas materias deben ir acompañados de modificaciones en procedimientos, métodos de trabajo y responsabilidades dentro de la Secretaría General.

En síntesis, señor Presidente, creemos que las tareas de modernización y adecuación de la OEA que nuestros Jefes de Estado y de Gobierno nos encargaron en Santiago deben ser el fruto de un trabajo que comience hoy mismo en la Organización, sin necesidad de nuevas reformas a la Carta; fortaleciendo los organismos políticos; dando más independencia y flexibilidad a una administración más eficiente que debe servir técnica y funcionalmente a esos órganos y responder ante ellos *ex post*, modernizando y poniendo al día al personal profesional y técnico con el oportuno y cabal cumplimiento por parte de todos los Estados de sus responsabilidades financieras.

Con respecto a temas que se han tratado en la sesión, señor Presidente, quiero simplemente adherir, de manera completa, a lo dicho recientemente por el señor Canciller del Brasil sobre el tema de los ensayos nucleares. Quisiera que esta Asamblea efectivamente aprobara, como está propuesto, un proyecto de resolución muy firme y decidido sobre el tema de los ensayos nucleares, de manera de enviar, adecuadamente, a la comunidad internacional el mensaje de que los países de América perseveran en los objetivos de desnuclearización y que son la base del Tratado de Tlatelolco y de todas las políticas seguidas por nuestros Estados recientemente.

Respecto al tema de Cuba es una tentación agregar, señor Presidente, nuestra opinión a un debate en ciernes. Hemos dado esa opinión en alguna ocasión, que coincide, efectivamente, con la necesidad de ir hacia una integración completa dentro del sistema interamericano. Pero al mismo tiempo, señor Presidente, somos reticentes a dar en este momento pasos institucionales que nos lleven a plantear cada uno sus distintas posiciones y establecer una especie de controversia entre nosotros respecto de la incorporación de Cuba.

Hemos tenido esa experiencia en el pasado, hace algunas décadas. Pensamos que la tarea de fortalecimiento del sistema interamericano hoy debe llevarnos a evitar crear polémicas y controversias entre nosotros. Por lo tanto, seremos partidarios, por cierto, de seguir discutiendo el tema; pero creemos que una mayor reflexión, un diálogo bilateral, mayores encuentros de carácter informal, pueden favorecer esta iniciativa y evitar una controversia innecesaria dentro del sistema interamericano. Muchas gracias, señor Presidente.

EL PRESIDENTE: Gracias, señor Canciller Insulza. Con la próxima intervención, que será la del Representante del Ecuador, vamos a cerrar esta segunda sesión plenaria, aunque tengamos que dejar para mañana algunos puntos que nos quedan todavía, después de oír catorce intervenciones esta tarde. Tiene la palabra el señor Representante del Ecuador.

EL REPRESENTANTE DEL ECUADOR: Muchas gracias, señor Presidente. Ante todo, quisiera manifestarle la complacencia del Gobierno que represento por tenerle a usted dirigiendo nuestras deliberaciones.

Quisiera comenzar diciendo que para nuestra Delegación las organizaciones responden a los países y las organizaciones responden a los tiempos. Nuestra Organización, el sistema interamericano, es una representación de los países americanos. Evidentemente no puede ser más de lo que somos nosotros. Sin embargo, es importante tomar en cuenta también que en muchas ocasiones cuando los Estados hacen un esfuerzo especial pueden crear alguna organización ejemplar y esta podrá servir para que los Estados miembros imitemos algo que nos salga bien dentro de la Organización de los Estados Americanos.

Es importante tomar en cuenta, asimismo, que es menester ir actualizando las organizaciones. Con alguna frecuencia hemos visto que dentro del ámbito mundial, del ámbito regional, existen ciertas organizaciones que se quedan cortas. Mientras la humanidad está planteando algunos asuntos, esas organizaciones están hablando de temas que se supone que ya fueron superados.

Esto hace que pensemos que una renovación del Sistema, una renovación de la OEA, tiene que pasar por todos los aspectos que el señor Secretario General mencionó esta mañana en su discurso: la reducción del personal de planta; la aprobación de un presupuesto más coherente; la

situación del personal; la eficiencia del trabajo; el poner como ejemplo la forma como funcionan determinados órganos de nuestra Organización regional, como el CIDI, la CITEL, etcétera.

En todos estos puntos, sin embargo, hay que tomar plena conciencia de que no es simplemente pasar de una cosa a otra, pues no debe creerse que se tiene una receta mágica. Para poner un ejemplo, señor Presidente: la reducción de personal no necesariamente trae eficiencia. Puede reducirse el personal con sacrificio de varias actividades que viene haciendo el sistema interamericano, actividades que a todos los países nos interesan y que a algunos nos interesan en particular. Reducir, per se, al personal no necesariamente es una buena idea.

Asimismo, la forma de la toma de decisiones. El señor Secretario General nos dijo esta mañana que el consenso es realmente una de las formas a las que más se recurre dentro de nuestra Organización para tomar resoluciones. Efectivamente, puede ser que el consenso haya obstaculizado una marcha ágil de nuestro Sistema, porque es muy complicado buscar consenso. Como decía un político británico: “El consenso es la única muestra de que todos quedaron igualmente insatisfechos, no igualmente satisfechos”. Es posible que esto sea así y es probable también que la búsqueda de consenso sea el sistema más complicado que existe.

En mi experiencia, señor Presidente, en algunas ocasiones, cuando queríamos tener consenso en algunos temas, lo habíamos logrado con tanta dificultad que después temíamos abrir la discusión sobre el tema para no romper ese consenso. Esto puede haber ocurrido también dentro del sistema interamericano. Nos conformamos con lo mínimo, lo mínimo de satisfacción o el común denominador de insatisfacción, para no topar el consenso.

Quizás en esta materia deberíamos tratar de poner en práctica ciertos mecanismos novedosos, ciertas fórmulas novedosas, como las consultas informales entre los países, antes de tomar una decisión; consultas informales que vemos que están funcionando ahora, cuando la Comisión General nos tiene preparado ya un paquete de resoluciones en las que creo que todos vamos a tomar algún partido. También es una innovación que merece la pena resaltar la forma como llevamos a cabo estos debates, estas reuniones. Hemos evitado el discurso; y ya creo que estamos en un plano de intercambiar nuestros puntos de vista, nuestras opiniones, sin todo este rito especial de la solemnidad, lo que nos ayuda mucho a avanzar. Esta es una muy buena idea de su Delegación, señor Presidente, y una magnífica fórmula que podría servir de ejemplo para la aplicación de fórmulas similares.

Vemos también que en estos asuntos de la renovación del Sistema, como son materias tan especiales y que implican necesariamente consideraciones que van más allá de lo que es solamente la reducción del personal, la aprobación de presupuestos, etcétera, parece ser una buena idea que encarguemos a un grupo especial de trabajo, que puede ser del Consejo Permanente o puede ser un grupo especial formado por esta misma Asamblea General, que estudie este tema y que proponga soluciones. Creo que este es un paso apropiado y la Delegación del Ecuador está dispuesta a apoyar el proyecto de resolución que sabemos que está circulando sobre esta materia.

En otro tema, a los ecuatorianos nos parece importante que las Cumbres de las Américas ofrezcan ciertas actividades a nuestra organización regional. Nos parece que las Cumbre de las Américas han venido a convertirse en una fuente innovadora de lo que era el sistema interamericano, que ha tenido altibajos, como algún representante hace poco nos recordaba, pero que sí llegó un momento en que podíamos temer que estaba en un proceso de hibernación más que de actividad plena.

Parece ser que las Cumbres de las Américas están dando cierto carácter innovador, cierta agilidad, cierta motivación, a nuestro Sistema. No sería extraño que en el futuro puedan convertirse en parte de nuestro sistema interamericano, probablemente no propiamente de la OEA, pero sí podrían ser una especie de instancia superior, y en esto creo que no sería repugnante a nuestras consideraciones la posibilidad de que nuestros Presidentes nos digan a los señores Ministros y a las personas como yo, que no llegamos todavía a esa categoría, lo que debemos hacer con nuestra Organización. En consecuencia, la Delegación del Ecuador apoya la continuación de estos encargos de temas especiales para convertir a la OEA en el brazo ejecutor de los temas de las Cumbres de las Américas.

En otras materias específicas que tienen que ver, por ejemplo, con las Oficinas de la Secretaría General en los Estados miembros, también es importante que pensemos en fórmulas innovadoras, no necesariamente en las fórmulas clásicas de mantenimiento de estas Oficinas. En este sentido quisiera resaltar la voluntad que puso el Gobierno del Ecuador para que la Oficina de la Secretaría General en el Ecuador se mantuviera. De todos es conocido que la situación económica ecuatoriana no es de las más boyantes ahora, no obstante lo cual hemos hecho ciertos arreglos para ofrecer a la Oficina de la Secretaría General en el Ecuador un local para que pueda funcionar. Esto no ha significado una erogación de dinero, pero creo que es una fórmula que podría ser imitada por países que están pasando por situaciones similares a la nuestra y que ven que las Oficinas de la Secretaría General en los Estados Miembros sí sirven de un correcto enlace, de un canal adecuado, para materias de cooperación técnica y de cooperación financiera, por ejemplo, entre organismos del sistema interamericano y los organismos del Estado ecuatoriano.

Respecto al tema de Cuba —para seguir más o menos el orden en que se han pronunciado otras delegaciones— coincidimos con muchos en cuanto a que no hay un acuerdo para la reincorporación de Cuba, pero creemos también que no es un tema que tenemos que dejar de lado. Los ecuatorianos estamos dispuestos a seguir discutiendo sobre el tema de Cuba. Creemos que es importante que se cree algún mecanismo para tratar de buscar también la opinión de Cuba, porque —y esta es una opinión personal— me da la impresión de que más estamos haciendo nosotros que los mismos cubanos por su reingreso. No hemos visto, no hemos notado aún una manifestación expresa del Gobierno de La Habana por ingresar, y nosotros estamos muy preocupados por invitarlo. Sería mejor preguntarles a ellos si quieren volver y, de ahí, empezar a discutir con ellos a ver si buscamos algún punto común de negociación.

La Delegación del Ecuador se inclina por que se cree algún mecanismo, “amigos del Secretario General”, “amigos de la Presidencia”, una de estas fórmulas para que se siga analizando este tema. Coincido con el señor Canciller de Chile en que no debemos dar lugar a que esto nos divida. Este tema no debería ser de división.

La Delegación del Ecuador considera, señor Presidente, que el tema de seguridad continental escapa de los antiguos parámetros militares. Actualmente la seguridad no es solamente militar. Todos los mecanismos que el sistema interamericano tiene y que se limitan a lo que podría llamarse una seguridad meramente militar están superados.

Tenemos que pensar en otras materias que tienen que ver con la seguridad mundial y el papel que le corresponde a nuestra Organización regional en todos los esquemas de seguridad mundial. Tienen que ver con la solidaridad, una solidaridad que no es necesariamente continental, como en el

caso de los ensayos nucleares que vienen haciendo últimamente la India y Pakistán, donde sí es importante, ya que todos los países sufrimos, de una u otra forma, las riesgosas consecuencias que estas explosiones nucleares pueden producir en nuestro medio ambiente, en nuestros mares. Esto es un tema fundamental de seguridad. El mantenimiento de las explosiones nucleares y la imitación que estas pueden tener es un riesgo que corre el continente americano y, por supuesto, también la preservación de la paz y la seguridad internacionales.

Los ecuatorianos les habíamos dicho a nuestros amigos de la India que nuestro temor fundamental era que sus primeros ensayos fueran imitados por los países que, de una forma u otra, se sintieran amenazados por estos ensayos. Y de inmediato ya tuvimos los ensayos de Pakistán. No nos extrañaría, siguiendo en esta escala de temores compartidos, que algún otro país vecino de estos dos también empiece con los ensayos nucleares, lo que rompe con todos los esquemas en los que hemos venido trabajando especialmente los americanos.

La Delegación ecuatoriana cree que los nuevos conceptos de la seguridad continental también tienen que ver con la seguridad ciudadana, y con esta hay varios temas que son de interés y que deberían ser de interés para la Organización regional.

Muchas delegaciones, señor Presidente, se han referido a la necesaria vinculación de nuestra organización regional con la llamada sociedad civil, asunto que el Ecuador también había inscrito como fundamental para el mantenimiento de nuestras conversaciones aquí. Al respecto quisiéramos manifestar que, efectivamente, creemos que en los tiempos actuales se ha visto una proliferación de varias organizaciones no gubernamentales y que se han puesto en práctica determinados mecanismos que hablan bien de la necesidad de que los gobiernos se vinculen con las organizaciones de la sociedad civil.

Creemos que el Ecuador ha tenido algún resultado positivo, como gobierno, en vincularse con organizaciones no gubernamentales de la sociedad civil ecuatoriana. El Ecuador, por supuesto, está dispuesto a compartir, en todo lo que pueda ser útil para el resto de los Estados americanos, su experiencia positiva en la materia de vincular gobierno y ONG, evitando confrontaciones y tratando de buscar más bien canales de armonía.

Para terminar, señor Presidente, pensamos que en este nuevo rol que las organizaciones tienen que tener, probablemente nuestra Organización está llamada a tener un papel protagónico, fundamental y ejemplar en el mundo en lo que tiene que ver con determinadas materias que, a todas luces, serán de preocupación fundamental de la comunidad internacional y de la humanidad en el siglo venidero; es decir, lo que tiene que ver con narcotráfico, terrorismo, corrupción, fortalecimiento de la democracia, solo para citar algunos ejemplos.

Creemos que el papel que nuestra Organización tiene que cumplir para desarrollar estos temas y para servir de ejemplo a la comunidad internacional en otras áreas geográficas es fundamental. En consecuencia, creemos que en este remozamiento del sistema interamericano tendrán que tomarse muy en cuenta estos temas que ya han sido tratados, y con éxito, por nuestra Organización. Gracias, señor Presidente.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias, señor.

Señores Cancilleres, señores Jefes de Delegación, la Presidencia quiere agradecer muy calurosamente los aportes tan valiosos que aquí se han hecho y que contarán mucho en el futuro de las Asambleas de la Organización.

A este punto quiero proponerles que, como no todo es rigor, la parte áspera del día que estamos culminando termine aquí para que tengamos tiempo para asistir al concierto y al brindis que la señora Burelli y yo tenemos el agrado de ofrecerles a todos ustedes.

Nos vemos mañana a las nueve de la mañana. Se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las 6:45 p.m.]

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN PLENARIA^{6/}

Fecha: 2 de junio de 1998
Hora: 10:30 a.m.
Lugar: Hotel Caracas Hilton

Presidente: Señor Miguel Ángel Burelli Rivas
Ministro de Relaciones Exteriores de Venezuela

Presentes: Señores

Kingsley C.A. Layne	(San Vicente y las Granadinas)
Erroll Snijders	(Suriname)
Ralph Maraj	(Trinidad y Tobago)
Didier Opertti Badán	(Uruguay)
Francisco Paparoni	(Venezuela)
Lionel A. Hurst	(Antigua y Barbuda)
Guido Di Tella	(Argentina)
Janet G. Bostwick	(Bahamas)
Billie A. Miller, M.P.	(Barbados)
James S. Murphy	(Belice)
Javier Murillo de la Rocha	(Bolivia)
Luis Felipe Lampreia	(Brasil)
Peter M. Boehm	(Canadá)
José Miguel Insulza Salinas	(Chile)
Camilo Reyes Rodríguez	(Colombia)
Elaine White Gómez	(Costa Rica)
Edward Alexander	(Dominica)
Abelardo Posso Serrano	(Ecuador)
Mauricio Granillo Barrera	(El Salvador)
Madeleine K. Albright	(Estados Unidos)
Denis Antoine	(Grenada)
Eduardo Stein Barillas	(Guatemala)
Clement Rohee	(Guyana)
Albert Chassagne	(Haití)
J. Fernando Martínez	(Honduras)
Anthony Hylton	(Jamaica)
Rosario Green	(México)
Emilio Álvarez Montalván	(Nicaragua)
Ivette Franco Koroneos	(Panamá)
Leila Rachid Lichi	(Paraguay)
Eduardo Ferrero Costa	(Perú)
Eduardo Latorre	(República Dominicana)
Osbert Liburd	(Saint Kitts y Nevis)
George W. Odlum	(Santa Lucía)

6. Publicada anteriormente con la clasificación AG/ACTA 354/98.

César Gaviria
Christopher R. Thomas

(Secretario General de la OEA)
(Secretario General Adjunto)

El PRESIDENTE: Declaro abierta la tercera sesión plenaria del vigésimo octavo período ordinario de sesiones de la Asamblea General, que ha sido convocada para continuar considerando los asuntos que aparecen en el orden del día.

1. Informe del Consejo Permanente al vigésimo octavo período ordinario de sesiones de la Asamblea General

El PRESIDENTE: Para agilizar los trabajos de esta Asamblea, vamos a comenzar con el punto que se refiere a los asuntos bajo la consideración de los Consejos de la OEA, que incluyen los proyectos de resolución sobre todos los temas contemplados en el punto VII del temario. Sobre este particular, voy a conceder la palabra al Presidente del Consejo Permanente, Embajador Michael Arneaud, Representante Permanente de Trinidad y Tobago ante la OEA. Tiene la palabra el señor Presidente del Consejo Permanente.

El PRESIDENTE DEL CONSEJO PERMANENTE: Mr. President, distinguished ministers of foreign affairs, distinguished representatives, Mr. Secretary General, Mr. Assistant Secretary General, ladies and gentlemen:

As Chair of the Permanent Council, I present the Permanent Council's annual report to the twenty-eighth regular session of the General Assembly, which includes basic information on the activities carried out by that body during the period from the twenty-seventh regular session held in Lima, Peru, to May 26, 1998. This report includes:

- a. The reports submitted to the Permanent Council by the committees, working groups, and the General Secretariat concerning the 59 items on the agenda for the twenty-eighth regular session of the General Assembly;
- b. The draft resolutions approved by the Permanent Council and submitted to the General Assembly at its twenty-eighth regular session for its information and consideration; and,
- c. The declarations and resolutions approved by the Permanent Council.

I take this opportunity to highlight the outstanding job of the chairs of the committees and the working groups and to thank them for their work.

During this period, the office of Chair and Vice Chair were held by the following member states:

- April to June 1997. Ambassador Joseph E. Edmunds of Saint Lucia, Chair; Ambassador Alicia Martínez Ríos of Argentina, Vice Chair.
- July to September 1997. Ambassador Kingsley C.A. Layne of Saint Vincent and the Grenadines, Chair; Ambassador Lionel Hurst of Antigua and Barbuda, Vice Chair.
- October to December 1997. Ambassador Osbert W. Liburd of Saint Kitts and Nevis, Chair; Ambassador Francisco Paparoni of Venezuela, Vice Chair.

- January to March 1998. Ambassador Albert Ramdin of Suriname, Chair; Ambassador Antonio Mercader of Uruguay, Vice Chair.
- April to June 1998. Your humble servant, Michael Anthony Arneaud of Trinidad and Tobago, Chair; Ambassador Albert Ramdin of the Republic of Suriname, Vice Chair.

I take this opportunity to thank the ambassadors for their brilliant work carried out at the helm of the Permanent Council.

The Permanent Council held eight protocolary meetings, twenty-eight regular meetings and seventeen special meetings for a total of 53 meetings. Of the protocolary meetings, I would like to highlight four at which the Permanent Council was honored to have the presidents of Spain, the Republic of Bolivia, the Republic of Honduras, and the Republic of Uruguay visiting the House of the Americas.

During the period covered by this report, the Permanent Council approved 22 resolutions and three declarations that form addendum 2 of the report.

I also take this opportunity to thank those countries that hosted important meetings following mandates by the twenty-seventh regular session of the General Assembly. The Government of Argentina hosted the Meeting of Ministers of Justice or of Ministers or Attorneys-General of the Americas in December 1997. The Government of Argentina hosted the Third Regular Meeting of the Inter-American Council for Integral Development (CIDI) in March of this year. The Government of Venezuela hosted the Meeting of Government Representatives on Electoral Campaign Contributions in February of this year.

Mr. President, on behalf of the members of the Permanent Council and myself, I thank you and the Government and people of Venezuela for your hospitality and for hosting this twenty-eighth regular session of the General Assembly. We also thank the Government of El Salvador for hosting the Regional Conference of San Salvador on Confidence- and Security-Building Measures in the Follow-up to the Santiago Conference and the Special Meeting of the Committee on Hemispheric Security on the Special Security Concerns of Small Island States. Both meetings were held in February of this year.

Mr. President, in closing, I once again thank the committees, the working groups, and the General Secretariat for their excellent work and cooperation in meeting the deadlines so that this twenty-eighth regular session of the General Assembly could proceed with dispatch. Thank you, Mr. President.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Presidente del Consejo. Ante todo, debo expresarle el reconocimiento de la Asamblea General por su excelente conducción de los trabajos del Consejo Permanente, que ha facilitado presentar a esta Asamblea General proyectos de resolución aprobados por todas las delegaciones. Hago este reconocimiento extensivo a los distinguidos embajadores que lo acompañaron en la presidencia durante este año de gestión, así como a los presidentes de las comisiones permanentes y de los grupos de trabajo.

2. Resoluciones aprobadas por el Consejo Permanente para ser consideradas en el vigésimo octavo período ordinario de sesiones de la Asamblea General

El PRESIDENTE: Señores Jefes de Delegación, tengo el privilegio de someter a consideración de este plenario el conjunto de proyectos de resolución que fueron adoptados por consenso por el Consejo Permanente. El señor Ministro de Relaciones Exteriores del Canadá ha solicitado que se informe al plenario que la Convención de Ottawa sobre la Prohibición del Empleo, el Almacenamiento, la Producción y la Transferencia de Minas Antipersonal y sobre su Destrucción ha sido ratificada por 23 países, seis de los cuales son Estados miembros de la OEA, lo cual encontramos muy satisfactorio.

Debo informarles que el proyecto de resolución correspondiente al tema referente a educación para la paz es objeto de algunas consultas y será considerado en el seno de la Comisión General. Debo informarles también que existen propuestas, copatrocinadas por diversas delegaciones, relativas a algunos de los párrafos de los proyectos de resolución sobre las observaciones y recomendaciones del Consejo Permanente a los informes anuales de la Comisión y de la Corte Interamericana de Derechos Humanos. Por tanto, dichas propuestas serán consideradas también en la Comisión General.

Hechas estas observaciones, someto a consideración de este plenario los proyectos de resolución que fueron adoptados por consenso por el Consejo Permanente de la Organización.

De no haber observaciones, los damos por aprobados.^{7/}

3. Informe del Secretario General sobre credenciales

El PRESIDENTE: Pasamos ahora a recibir el informe del Secretario General sobre credenciales, presentado conforme al artículo 27 de la Asamblea General [punto III del temario]. El documento fue distribuido a todas las delegaciones ayer. Si no hubiera objeciones, lo daríamos por aprobado, no sin antes agradecer al Secretario General la presentación de su informe. Aprobado.

4. La cuestión de las islas Malvinas

El PRESIDENTE: Pasamos a considerar el punto IV del temario, referente a la cuestión de las islas Malvinas. Para ello, me es grato conceder la palabra al señor Guido Di Tella, Ministro de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto de la Argentina.

El JEFE DE LA DELEGACIÓN DE LA ARGENTINA: Señor Presidente –y amigo–, señores Jefes de Delegación, señor Secretario General, señor Secretario General Adjunto:

Es mi intención referirme en esta ocasión a la cuestión de las islas Malvinas, que ha sido calificada por esta Organización como de interés hemisférico permanente y que ha sido objeto de tratamiento y debates en esta Asamblea General y en el seno de las Naciones Unidas.

El pueblo y el Gobierno argentino asignan una gran importancia y prioridad a la recuperación de las islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur y sus espacios marítimos. Este es un objetivo permanente e irrenunciable de mi país, cuya prosecución por la vía pacífica de las negociaciones

7. Resoluciones AG/RES. 1532 (XXVIII-O/98) a AG/RES. 1596 (XXVIII-O/98).

diplomáticas ha sido reiteradamente afirmada por los sucesivos gobiernos democráticos y fue incorporada en 1994 a la Constitución argentina. En esa incorporación, la Argentina renuncia expresamente a cualquier otro medio que no sean los medios pacíficos aceptados desde el punto de vista internacional y abandona toda hipótesis de violencia.

Pero hoy quisiera referirme a la evaluación que hace mi Gobierno de la evolución de los últimos acontecimientos en relación con esta cuestión. Han transcurrido ocho años desde el restablecimiento de las relaciones diplomáticas con el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y resulta evidente que los lazos entre ambos países se han profundizado en forma significativa. Tan es así que en octubre o noviembre el Presidente Menem va a concurrir a Gran Bretaña, invitado por el Gobierno, en una visita que para nosotros tiene una importancia absolutamente trascendental. Es trascendental porque es un paso adelante en la generación de confianza, de *trust*, entre los dos países, que se evidencia en muchos otros aspectos.

Es prueba de ello el progreso alcanzado en los intercambios comerciales, en el desarrollo de los flujos de inversión, en la colaboración en el ámbito multilateral de las Naciones Unidas y otros organismos internacionales, y la reactivación de los intercambios culturales.

También se ha avanzado al amparo de una fórmula que resguarda los derechos de soberanía en una serie de aspectos relacionados con la conservación y administración de los recursos naturales en el área en disputa. Los pasos dados en el seno de la Comisión de Pesca del Atlántico Sur, la experiencia de siete años de intercambio de datos y de seis años de realización de cruceros conjuntos de investigación han coadyuvado a la conservación de las especies ictícolas de altura de carácter relevante y a la preservación de la biodiversidad en el Atlántico Sur. En materia de hidrocarburos, la Argentina y el Reino Unido han acordado la creación de un marco favorable para el desarrollo de un emprendimiento coordinado para la exploración y explotación de hidrocarburos costa afuera, poniendo especial énfasis en la protección del medio ambiente de la región. Sin embargo, el Reino Unido ha persistido en continuar con actividades unilaterales de exploración petrolera costa afuera.

Después de ocho años de esfuerzos en la búsqueda de una mejor convivencia no se ha logrado vencer la resistencia británica a reiniciar negociaciones sobre los aspectos sustantivos de la disputa de soberanía. Aquí, en realidad, hay dos problemas. Uno es el aspecto sustantivo de la disputa de soberanía, donde entendemos las razones de la discrepancia y de la diversidad de opiniones.

Sin embargo, no entendemos cómo mientras dura y no se resuelve ese tema de fondo no logramos crear un mecanismo de comunicaciones armoniosas entre las islas y el continente. Creo que ha llegado el momento cuando deberíamos poder *agree to disagree*, ponernos de acuerdo en el desacuerdo, en que hay un desacuerdo, y resolver otros temas que realmente no tienen que ver con el tema de fondo, como pueden ser el comercio y las comunicaciones entre las islas y el continente.

La República Argentina, en cumplimiento de lo recomendado por los organismos internacionales, ha reiterado en múltiples ocasiones su disposición a reiniciar el diálogo, sin lograr hasta el momento una respuesta positiva por parte del Reino Unido. Nosotros no concebimos cómo países con la afinidad histórica que tienen Gran Bretaña y la Argentina, las relaciones históricas que ha habido y que hay, no logremos sentarnos alrededor de una mesa para discutir todos los temas.

No estamos pidiendo que nos sentemos con una agenda establecida. Podemos reunirnos con cualquier agenda, reunirnos tomando té o tomando mate, no sé... Hay varias maneras de hacerlo, pero

siempre con cordialidad. Esas reuniones son las que generan el *trust* imprescindible. Sin confianza, sin *trust*, no se puede hacer nada. Con confianza no se puede hacer todo, pero se pueden hacer muchas cosas.

Señor Presidente, mi país ha dado repetidas muestras de su compromiso cabal, de rango constitucional, de buscar la recuperación de la soberanía sobre estos territorios, conforme a los principios de derecho internacional y respetando el modo de vida y los intereses de sus habitantes. Asimismo, los argentinos hemos continuado con nuestros esfuerzos por crear canales de diálogo con los habitantes de las islas y restablecer los vínculos entre el territorio continental y las islas, entendiendo que eso redundará en un mejor conocimiento mutuo y en la superación de los perjuicios y malentendidos que se mantienen precisamente por la ausencia de contactos y de un diálogo maduro.

Sin lugar a dudas, los desarrollos en materia de conservación y administración de los recursos naturales del Atlántico suroccidental, reseñados anteriormente, se verían potenciados si se restablecieran las comunicaciones. Y eso redundaría en beneficio de todos los habitantes de la región. Respecto al tema de comunicaciones debo decir que la relación que hay entre las islas y el continente es de las más interrumpidas, de las más alteradas por razones políticas que hay en el mundo. Son similares a las que hay entre Corea del Norte y Corea del Sur, entre Taiwan y la China continental; en África debe haber algunas situaciones, supongo que Burundi y Rwanda deben tener algún problema de comunicación también. Pero es de ese tipo, ese tipo gravísimo.

No podemos concebir cómo personas que tenemos una afinidad histórica, por lo menos en cuanto a pertenecer a una misma cultura, no nos podamos sentar para discutir todos los temas: los temas grandes, los fundamentales y los no fundamentales. Confiamos, eso sí, en que la paciente labor que tiene lugar en los distintos ámbitos relacionados con el Atlántico Sur y la profundización de todos los aspectos de la relación bilateral con el Reino Unido, incluso la visita del Presidente, crearán las condiciones favorables para la solución tan postergada de esta controversia. Confiamos, asimismo, en que el Gobierno británico perciba los beneficios de encauzar un diálogo que acerque nuestras posiciones, dejando atrás posturas intransigentes que a nada han conducido.

No quiero finalizar sin agradecer el tradicional apoyo de este foro, que no es formal, no es protocolar, es realmente sentido de corazón, y que aspiramos que se renueve en esta ocasión. Estamos seguros de que el nuevo pronunciamiento de la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos contribuirá al logro de la solución definitiva a esta controversia. Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Gracias, señor Canciller. Cuatro delegaciones han solicitado el uso de la palabra para referirse a este tema y me permito urgir la brevedad en los comentarios por cuestión de tiempo. Tiene la palabra el señor Ministro de Estado de Relaciones Exteriores del Brasil.

El JEFE DE LA DELEGACIÓN DEL BRASIL: Muito obrigado, Senhor Presidente. Acabamos de ouvir uma exposição importante do Ministro Di Tella, em que ele reafirma a vontade do Governo argentino de continuar explorando todas as vias possíveis de solução pacífica dessa controvérsia, e faz uma série de considerações inteiramente positivas sobre toda a questão.

Nesse sentido, Senhor Presidente, a Delegação do Brasil gostaria de sugerir a esta Assembléia que aprovasse um projeto de resolução — que, por questão de tempo, vou dispensar-me de ler, mas que é do conhecimento de todos e foi distribuído para conhecimento geral. Acho que seria indispensável

aprovarmos um projeto de declaração sobre a questão das Ilhas Malvinas. Muito obrigado, Senhor Presidente.

El PRESIDENTE: Gracias, señor Canciller. Tiene la palabra el señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto de Bolivia.

El JEFE DE LA DELEGACIÓN DE BOLIVIA: Gracias, señor Presidente. También para apoyar el proyecto de declaración y para mencionar que la Delegación de Bolivia destaca y respalda con beneplácito y fraternalmente la permanente reafirmación de la voluntad del Gobierno argentino y de su pueblo de continuar explorando todas las vías de solución pacífica de esa controversia referida a las islas Malvinas, porque solo cuando existe una voluntad indeclinable es posible que se alcancen los objetivos que son irrenunciables para los pueblos. Gracias.

El PRESIDENTE: Gracias. Tiene la palabra la señora Viceministra de Relaciones Exteriores del Paraguay.

La JEFA DE LA DELEGACIÓN DEL PARAGUAY: Gracias, señor Presidente. El Gobierno de la República del Paraguay reitera su posición con respecto a la cuestión de la soberanía de las islas Malvinas. Esta postura oficial de mi país, que ha venido asumiendo en forma sostenida e invariable tanto en el ámbito de la OEA como en el de las Naciones Unidas durante el transcurso de los años, ha sido y sigue siendo la misma, que ha contado también con el más amplio y consensuado respaldo de todos los Estados miembros de la OEA, tal como ha quedado establecido a través de las sucesivas declaraciones y resoluciones aprobadas por nuestra organización hemisférica.

En efecto, señor Presidente, todas las decisiones adoptadas en ese sentido desde 1982 por distintos órganos políticos de la Organización, incluyendo la propia Asamblea General, constituyen la expresión determinante de la voluntad de todos los Estados miembros de coadyuvar a la finalización de esta disputa territorial en términos satisfactorios para las dos partes.

Por tanto, mi Gobierno, animado una vez más por el ferviente deseo de que el Gobierno de la República Argentina y el Gobierno del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte continúen dialogando y explorando nuevas posibles vías de solución pacífica al diferendo sobre las islas Malvinas, quisiera dar lectura a la Declaración de los señores Presidentes de los Estados Partes del MERCOSUR y de las Repúblicas de Bolivia y de Chile, hecha en Potrero de los Funes, provincia de San Luis, en la República Argentina.

Los Presidentes de los Estados Partes del MERCOSUR y los Presidentes de la República de Bolivia y de la República de Chile reafirman su respaldo a los legítimos derechos de la República Argentina en la disputa de soberanía referida a la cuestión de las islas Malvinas. Asimismo, recuerdan el interés hemisférico en que la prolongada disputa de soberanía entre la República Argentina y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte sobre dichos territorios alcance una pronta solución, de conformidad con las resoluciones de las Naciones Unidas y de la Organización de los Estados Americanos. Gracias.

El PRESIDENTE: Muchas gracias. Tiene la palabra al señor Ministro de Relaciones Exteriores de Chile.

EL JEFE DE LA DELEGACIÓN DE CHILE: Señor Presidente, habiendo escuchado el informe y la presentación del señor Canciller de la Argentina y las intervenciones de los colegas, consideramos que este proyecto de declaración constituye un aporte importante a la solución del problema suscitado entre la República Argentina y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte. Por lo tanto, estimamos que este proyecto de declaración debería ser aprobado por aclamación y así lo proponemos. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE: Concedo la palabra al señor Ministro de Relaciones Exteriores del Perú.

EL JEFE DE LA DELEGACIÓN DEL PERÚ: Gracias, señor Presidente. Seré muy breve para expresar mi pleno respaldo a la República Argentina en el tema de las Malvinas. Agradezco la información formulada por su distinguido Canciller; creo que ha sido bastante clara, bastante explícita.

Deseo expresar mi satisfacción, en nombre del Gobierno del Perú, de que el tema se mantenga anualmente en la agenda de la Asamblea General y, por supuesto, expreso el pleno apoyo del Perú al proyecto de declaración presentado por la Delegación del Brasil. Comparto también la iniciativa del Canciller de Chile para que este proyecto de declaración sea aprobado por aclamación por la Asamblea General. Gracias, señor Presidente.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias. Las Delegaciones del Uruguay, México y Venezuela han solicitado hacer uso de la palabra. Me permito consultar a la Asamblea, si es en el mismo sentido, ¿por qué no aprobamos el proyecto de declaración por aclamación y lo hacemos inmediatamente? [Aplausos.]^{8/}

Tiene la palabra el señor Ministro de Relaciones Exteriores del Uruguay.

EL JEFE DE LA DELEGACIÓN DEL URUGUAY: Obviamente, el procedimiento ya ha producido el resultado buscado, que es la aclamación. Sin embargo es muy difícil para un ministro de relaciones exteriores del Uruguay no dejar expresa constancia de un modo muy marcado, muy rotundo, del apoyo al restablecimiento de las negociaciones, que me parece que es lo menos a lo que puede aspirar quien se ve asistido de un derecho de fondo, como es el caso de nuestra hermana República Argentina.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Canciller. Debo añadir, ahora como Canciller de Venezuela, que mi país ha sido constante en acompañar a la Argentina en todos los pasos dados en el mismo sentido; de manera que dejo constancia de esto.

La Presidencia toma nota de las declaraciones del señor Canciller de la República Argentina sobre este tema y también de lo propuesto por el Canciller del Brasil. Si no hay más observaciones, consideramos acordado este punto.

5. Informe sobre el problema marítimo de Bolivia

EL PRESIDENTE: Pasamos a considerar el punto V del temario, relativo al informe sobre el problema marítimo de Bolivia. En ese sentido, concedo la palabra al señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto de Bolivia para que se refiera a este tema.

8. Declaración AG/DEC. 17 (XXVIII-O/98).

EL JEFE DE LA DELEGACIÓN DE BOLIVIA: Gracias. Señor Presidente, señores Cancilleres, señores Representantes:

Hace poco estuvimos reunidos en la cumbre hemisférica de Santiago. Examinamos allí el avance de nuestros países respecto de las metas que nos hemos trazado para conformar una comunidad de intereses fundada en bases sólidas, en aspiraciones convergentes. Lo hicimos en la perspectiva de los retos presentes y futuros, de las demandas de nuestros pueblos y de la necesidad impostergable de darles respuestas concretas.

Coincidimos en que el instrumento fundamental para esas respuestas está en los procesos integradores que marcan el destino de este tiempo. Por ello, debemos reflexionar profundamente sobre la necesidad de fortalecerlos. Tenemos que darles consistencia, en tanto representan una opción posible para que nuestros pueblos alcancen su desarrollo en armonía, guiados por objetivos comunes, alentando los mismos ideales, construyendo una patria de naciones.

Pero para alcanzar esa meta hay que ampliar los horizontes de nuestra convivencia. La integración, por filosofía, tiende a eliminar las barreras; a convertir las partes en un todo, unidas por la búsqueda de un mismo destino. Ese es el porvenir que deseamos para nuestro Hemisferio.

Queremos, entonces, una integración que no se edifique sobre privilegios y postergaciones, que no acentúe las diferencias ni consolide las injusticias. Sería elegir un camino equivocado, una ruta falsa, un derrotero de incertidumbre.

La integración debe ir más allá de las fronteras económicas; no debe limitarse a eliminar solamente las barreras comerciales; tiene que acometer tareas más grandes, despejar también las barreras jurídicas y políticas; los grandes obstáculos que se oponen al entendimiento entre los pueblos y los Estados. Vencer el pasado y actualizar el presente es indispensable para avanzar hacia un futuro mejor.

Junto con ampliar espacios económicos, la integración, a juicio nuestro, debe ampliar los espacios del diálogo político. Ese es su verdadero sentido y su proyección trascendente, señor Presidente, distinguidos colegas.

En este campo nuestra Organización tiene mucho por hacer. La OEA no cumplirá su verdadero papel si se mantiene al margen de los grandes problemas y de las grandes respuestas a esos problemas.

Pero sus limitaciones las estamos fijando nosotros mismos. Le hemos dado a la OEA la misión de cuidar los ideales interamericanos, pero no la fuerza para plasmarlos en acciones concretas. Si lo hubiéramos hecho, este informe sería diferente.

En octubre de 1979, la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos resolvió declarar de interés continental permanente el acceso soberano de Bolivia al océano Pacífico. El interés americano en el problema no se fundaba tan solo en las múltiples razones históricas que respaldan la demanda de mi país, sino en una consideración más próxima a los temas de la actualidad de ese momento. La subsistencia del problema estaba ligada a un riesgo a la seguridad continental por razones que no es necesario recordar ahora.

Hoy podría decirse o debe decirse que la persistencia del enclaustramiento boliviano en el corazón del Continente es, sin duda, un obstáculo para la conformación de un gran espacio económico regional. Es un freno al proceso; una realidad injusta que le quita coherencia práctica y principista. Afecta, en consecuencia, al empeño con que estamos trabajando en procura de integrarnos. Y esa es, señor Presidente, la razón que ahora explica el interés y la atención de los países americanos en el más que centenario conflicto del Pacífico, interés y atención que yo agradezco profundamente en esta sala.

La irrenunciable demanda boliviana se funda en consideraciones históricas, políticas y económicas que nadie puede desvirtuar. Junto a los incuestionables derechos que la respaldan están las exigencias del desarrollo boliviano en igualdad de condiciones con los otros pueblos hermanos del Continente.

Diversos estudios, como el que realizó la Junta del Comercio y Desarrollo de las Naciones Unidas en 1983 o los que orientaron las deliberaciones de la Comisión del Acuerdo de Cartagena en 1979, han probado que la posición mediterránea es un escollo para el crecimiento económico y social. Recientemente, un conocido profesor de la Universidad de Harvard publicó un ensayo en el que afirma, como resultado de un análisis de rigor científico, que los países sin acceso al mar pierden anualmente en sus tasas de crecimiento un porcentaje equivalente al 0,7 del producto, específicamente como efecto de esa situación.

Eso quiere decir que si Bolivia hubiera mantenido la conexión soberana con el Pacífico sus niveles de producción y sus tasas de crecimiento habrían sido sensiblemente superiores a las que tuvo. Desde luego, también significa que si esa situación se corrige, se le habrá devuelto a mi país la posibilidad de crecer a mayor ritmo; significará mejorar las condiciones de vida de su población; significará darle la oportunidad para que ejercite plenamente su proyección geográfica; significará que podremos contribuir de manera más positiva a la integración latinoamericana.

Entrego, para consideración de la Asamblea, como parte de este informe, un análisis técnico en el que se demuestra el costo de la mediterraneidad de Bolivia. Según se desprende de dicho análisis, en los últimos diez años los costos del enclaustramiento boliviano ascienden a más de 4.000 millones de dólares. Esto permite inferir la significativa pérdida del producto interno bruto boliviano durante casi 120 años de desmembración marítima, y ello sin tomar en cuenta las inmensas riquezas en recursos naturales de litoral perdido y que fueron y son eficientemente explotados por Chile. Solo a título de ejemplo, el cobre representa más del 35 por ciento de las exportaciones del vecino país. La demanda boliviana está, en consecuencia, respaldada además por el testimonio incuestionable de las cifras.

El objetivo de avanzar hacia una comunidad hemisférica enfrenta también otro impedimento muy serio, que es preciso despejar. En un ambiente construido de prejuicios y resentimientos históricos, la integración entre nuestros países difícilmente puede prosperar. La apertura comercial, la actitud positiva respecto de las inversiones y de los empresarios de otros países, la admisión de expertos, técnicos y obreros de otras naciones, la adopción de políticas comunes en territorios tan sensibles como los que cubre el proceso integrador de la región, exigen un enfoque común del desarrollo de hoy y del porvenir que únicamente puede darse entre naciones que se han reconciliado con su propio pasado.

Eso es lo que hace falta entre Bolivia y Chile, señor Presidente, distinguidos Cancilleres y Representantes. Esa es la razón por la cual llegamos a esta Asamblea General para reclamar una solución pacífica al centenario encierro que afecta a mi país. Lo hacemos no solo desde la lógica irrefutable de la nación que vio cercenada su cualidad marítima en una guerra que no provocó, sino

desde la perspectiva del próximo milenio. Nuestra demanda de reintegración marítima en este y en todos los foros se sustenta en el ánimo constructivo de una nación que mira hacia el futuro, sin olvidar las lecciones de ayer y en el deseo de contribuir a un mañana promisorio.

Sin embargo, debo confesar que estamos preocupados por la posibilidad de que esta instancia pierda la fuerza con la que se la estableció originalmente y se convierta en una actuación ritual en la que los actores se limitan a representar el papel que el guión les señala, uno para plantear su demanda, otro para señalar que no existe ningún problema pendiente. Dentro de ese marco no queda para los demás sino el expresar su interés por los esfuerzos que las partes hayan hecho o estén haciendo en procura de solucionar las dificultades que confrontan; como si fuéramos ajenos a las preocupaciones del sistema interamericano; como si las resoluciones que aprobamos no pasaran de ser tan solo un registro de buenos propósitos y no, como debe entenderse, efecto de la voluntad política comprometida para que la OEA pueda cumplir uno de sus trascendentales mandatos: el prevenir las causas de posibles dificultades y asegurar la solución de las controversias, procurando la solución de los problemas políticos, jurídicos y económicos que se susciten entre los Estados miembros. Eso dice la Carta y, por tanto, el cumplimiento de ese mandato no puede considerarse en modo alguno incompatible con las potestades de los Estados.

Ese ha sido el espíritu, estoy seguro, con el que el sistema interamericano brindó su apoyo a la causa de todos los bolivianos en 1979 y la convirtió en permanente en 1989, a la causa de quienes en nuestra América tienen fe en el objetivo de la gran patria de naciones.

Por eso es urgente dejar la retórica, por eso es esencial ampliar la participación de otros actores. Pero sabemos que ello no depende de la voluntad de un Estado. Es preciso que otros Estados miembros acompañen estas iniciativas.

Señor Presidente, señores Cancilleres, señores Representantes, es por eso que quiero proponer a Chile ahora, en el marco solemne de esta Asamblea bajo el auspicio del sistema interamericano, que iniciemos, cuanto antes, un proceso de reflexión común acerca del futuro de ambos pueblos, en todas las dimensiones de la integración binacional y hemisférica, que genere el gran marco para la solución definitiva de los problemas que hemos heredado del pasado, y del más importante de todos: el de la reintegración marítima de Bolivia. No somos responsables de ese pasado, pero sí somos responsables del presente y del futuro, y no tendríamos excusas válidas si seguimos transfiriendo nuestros conflictos a las generaciones del mañana. Esa reflexión tiene que ser integral, sin prejuicios ni preconcepciones, que permita abordar todos los obstáculos, de orden político, histórico y jurídico, que frenan la complementación de nuestras economías y sociedades. Ese análisis no debiera limitarse a identificar los problemas sino, especialmente, a discutir la manera de resolverlos.

Propongo que no restrinjamos este diálogo a los representantes de nuestros gobiernos, sino que incluyamos a las principales instituciones de la sociedad civil y a las personalidades más destacadas de nuestras naciones en la tarea de explorar esos caminos.

¡Qué mejor si ese trabajo pudiera realizarse, repito, bajo los auspicios del organismo regional, si fuera posible, en sus propias instalaciones! Desde luego, estamos dispuestos a considerar cualquier ámbito o procedimiento que se juzguen apropiados para conducir el proceso de concertación que proponemos.

Nadie, a juicio nuestro, podría oponerse o alentar recelos en torno a una propuesta que solo busca contribuir a una convivencia hemisférica cada vez más unida y solidaria. Sería el homenaje justo a la OEA en la Asamblea del Cincuentenario. Marcaría el rumbo de su accionar futuro. Sabríamos en definitiva el rumbo de su accionar; sabríamos si atenderá o defraudará las expectativas que hemos puesto en el organismo regional como pueblos y Estados. Gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Canciller. La Presidencia celebra el tono de altura con que ha sido planteado este tema y aprecia los esfuerzos que las partes están haciendo para encontrar un entendimiento.

Ofrezco la palabra a los señores Jefes de Delegación que quieran referirse a este tema. Tiene la palabra el señor Ministro de Relaciones Exteriores de Chile.

El JEFE DE LA DELEGACIÓN DE CHILE: Señor Presidente, la intervención recién efectuada por el señor Canciller de Bolivia y que acabamos de escuchar me obliga a reiterar algunos puntos ya manifestados por Chile en otras Asambleas Generales de la OEA sobre esta materia. Naturalmente, realizo esta intervención en el entendido de que se trata de un punto informativo para las delegaciones, ya que Chile estima que la Carta de la OEA no otorga competencia ni mandato para considerar asuntos relativos a la soberanía de sus Estados miembros.

Hoy, como saben los señores Cancilleres, no existen relaciones diplomáticas entre Chile y Bolivia, ya que ellas fueron suspendidas o interrumpidas unilateralmente por el Gobierno de Bolivia hace ya más de una década. Sin embargo, quiero en esta oportunidad informar a ustedes que Chile no tiene obstáculo alguno en reabrir esas relaciones diplomáticas de manera incondicional y en el momento mismo en que Bolivia esté dispuesta a ello.

Chile tiene, por cierto, una discrepancia respecto de la posición boliviana, pero siempre ha señalado que ella no es condición, de ninguna manera, para la reanudación del diálogo o de relaciones mutuas. Mi país no está cerrado al diálogo ni pone condiciones para desarrollarlo, como así tampoco pide a Bolivia que renuncie a ninguna pretensión en esa materia. Debo decir que han existido períodos en los cuales hemos tenido con Bolivia un diálogo fructífero; no obstante, desde que asumió en agosto pasado la nueva administración que actualmente gobierna a ese país, Chile no ha recibido ni una sola petición a fin de discutir este tema.

Hemos asistido a todos los organismos internacionales para escuchar este tipo de discurso, sin que jamás se nos plantee lo que aquí se está pidiendo, sin que se nos diga “reanudem nuestras relaciones, sentémonos a conversar”. ¿Se pretende entonces que la OEA abra discusiones en su seno sobre los asuntos de soberanía pendientes entre sus Estados miembros? Porque desde el punto de vista de Chile, la posibilidad del diálogo bilateral ha estado y estará siempre abierta.

Señor Presidente, el Gobierno de Chile ha planteado muchas veces que considera que los temas territoriales y de soberanía entre Chile y Bolivia quedaron definitivamente resueltos en el Tratado de Paz, Amistad y Comercio de 1904. Creo que es importante recordar aquí que este Tratado fue suscrito veinticinco años después del comienzo de la guerra. No existían tropas chilenas como así tampoco ninguna fuerza de ocupación en Bolivia y se habían incluso negociado ya antes otros tratados entre ambos países.

El Tratado de 1904 que fue suscrito por el Gobierno boliviano fue apoyado por el Congreso de su país e, incluso, aunque sea un dato anecdótico, el señor Presidente que suscribió el Tratado fue reelecto, con posterioridad, por la abrumadora mayoría del pueblo boliviano.

Entonces, señor Presidente, ¿cuál es el contencioso limítrofe pendiente? Chile estima que si hemos de tratar seriamente los problemas que acarrea la mediterraneidad, así como los de acceso al mar, es previo reconocer la existencia de un tratado de límites plenamente vigente. Mi país entiende que existen cuestiones relativas al acceso que son importantes, serias, y sobre las cuales estamos dispuestos no solamente a dialogar sino a buscar soluciones.

No quiero cansar a los señores Jefes de Delegación entregándoles las cifras acerca del comercio, las inversiones, los intercambios de bienes, servicios y personas entre Chile y Bolivia. Simplemente quisiera señalar que hoy día existen entre ambos países conexiones como nunca antes a través de carreteras habilitadas y de dos ferrocarriles, de los cuales uno el Estado de Chile acaba de entregar en concesión a empresarios bolivianos en la principal vía férrea que une Arica y La Paz.

En nuestro país han sido modificadas las leyes que se aplican en las zonas limítrofes, de manera de permitir que los bolivianos puedan tener propiedades en zonas limítrofes del territorio chileno. Existe un oleoducto entre Chile y Bolivia, cuyo acceso fue facilitado por nuestro país a través de una concesión que estamos en este momento en proceso de renovar.

Chile ha suscrito con Bolivia un Tratado de Promoción y Protección de Inversiones; un Acuerdo de Complementación Económica y acuerdos en las áreas de turismo, cooperación científica y técnica, y transporte aeronáutico, en el sector fitosanitario, y para el establecimiento de comités de frontera.

Empresarios chilenos han materializado proyectos en Bolivia por alrededor de 300 millones de dólares en los últimos años. Tenemos un comercio creciente y hemos señalado nuestra disposición a renegociar un acuerdo comercial con el gobierno boliviano con el objetivo preciso, preestablecido, de mejorar el balance de comercio bilateral, porque entendemos que ese desequilibrio debe ser corregido.

Hemos aprobado recientemente la Ley de Modernización Portuaria, que permite que cualquier país, y por cierto Bolivia, invierta en sitios en el litoral chileno y pueda establecer allí sus muelles de atraque. Tenemos en el caso de Bolivia, complementado por el Tratado de 1904, un acuerdo que garantiza el más amplio libre comercio y libre tránsito de las mercaderías.

Últimamente, el Estado chileno ha habilitado, enteramente a su costo, un centro de acopio en el puerto de Antofagasta para los exportadores bolivianos de minerales a granel de zinc y plomo. Ese acopio es parte de nuestros compromisos internacionales. Con relación a esta materia, quiero hacer presente que las autoridades de salud de Chile objetaron la existencia de un sitio de acopio de minerales contaminantes en el centro de la ciudad de Antofagasta, en el corazón de la ciudad. ¡Qué país admitiría el acopio de minerales en el corazón de una de sus ciudades! Sin embargo, en menos de tres meses, solucionamos el problema y se ha habilitado un nuevo sitio de acopio para los minerales bolivianos, por cierto, asumiendo el Estado de Chile los costos de su operación.

Señor Presidente, quiero declarar, en base a estos antecedentes concretos, que Chile está dispuesto a garantizar el acceso irrestricto e ilimitado de Bolivia al litoral chileno del Pacífico, pero que no está dispuesto a poner en cuestión asuntos relativos a su soberanía nacional.

En todo caso, deseo reiterar en esta Asamblea que sobre este tema Chile permanece dispuesto a continuar el diálogo. Deseo así también informar a los señores Cancilleres que si ese diálogo no ha existido en los últimos meses no ha sido por voluntad nuestra.

En consecuencia, reitero hoy mi disposición a conversar con el Canciller de Bolivia bilateralmente estos temas. Pero sí debo señalar que no estaría dispuesto, señor Presidente, porque no estimarlo pertinente desde el punto de vista de la Carta de la OEA, como así tampoco estimo que se justifique semejante petición, a tener tutela o supervisiones respecto de los diálogos entre países soberanos, si efectivamente existe disposición a dialogar. Muchas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, Canciller Insulza. Yo encuentro que el diálogo ha sido constructivo y bueno, manteniendo la altura que corresponde a un tema bilateral como este. Sin embargo, la Presidencia invita cordialmente a las partes a que, a la luz de los cambios que un nuevo orden y un indetenible proceso de integración pautan, de manera que esto, que es una cosa tan cara al sentimiento hemisférico, sea resuelto armoniosamente entre dos países tan queridos en el Hemisferio como son Bolivia y Chile.

Tiene la palabra el señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto de Bolivia.

El JEFE DE LA DELEGACIÓN DE BOLIVIA: Gracias, señor Presidente. Tampoco es mi propósito establecer una polémica; solo algunas precisiones que es necesario hacer, porque, si no, parecería quizá incompleta la información que debe tener la Asamblea.

En primer lugar, nosotros planteamos este tema porque ha sido declarado de interés permanente por la propia Organización de los Estados Americanos. De manera que no es ninguna impertinencia; es cumplir un mandato soberano, que tiene toda la potestad este organismo interamericano.

Se habla con frecuencia sobre el Tratado de 1904 y yo solamente quería brindar una información. El hecho de que Bolivia aceptó finalmente suscribir el Tratado de Paz, después de veinte años, prueba la enorme resistencia de los gobiernos y ciudadanos de ese entonces para aceptar la pérdida del litoral. En ese lapso de dos décadas se trató de negociar varias veces este Tratado, pero siempre bajo las mismas cláusulas que al final se impusieron en 1904.

No hay que olvidar que el Tratado se firmó cuando el litoral estaba ocupado militarmente por Chile; lo mismo que las aduanas bolivianas de los puertos de Antofagasta y Arica, que se encontraban ya bajo la administración también chilena; lo mismo que todas las rentas aduaneras, que ya estaban consolidadas en favor del erario de Chile, con el consiguiente estrangulamiento que eso originaba para el Estado boliviano. No voy a abundar en cuanto a esas consideraciones de carácter histórico, pero es bueno que siempre nosotros tengamos todos los elementos necesarios para emitir un juicio sobre lo que se quiere decir.

En cuanto a las otras apreciaciones del señor Canciller de Chile, es cierto que existe un régimen de libre tránsito. Pero lo que ocurre es que la visión es distinta. Nuestra demanda no es portuaria; nuestra demanda no es tener la posibilidad de tránsito —bueno— por territorios que sin duda debieron estar bajo la soberanía boliviana. Nuestra demanda es de fondo; es recuperar la cualidad marítima.

Con referencia a los otros puntos, es cierto que hay un flujo de capital importante de Chile hacia Bolivia, y ese flujo de capital y las inversiones son bienvenidos. Eso muestra que en el pueblo

boliviano no existe ninguna animadversión sino, más bien, toda la apertura para que puedan asentarse las inversiones y las actividades económicas de Chile. En cuanto al comercio, existe una asimetría que preocupa grandemente y ojalá eso pueda irse modificando en esta etapa.

En cuanto al tránsito de los minerales, hemos tenido, antes de llegar a una solución que estaría concluyendo, enormes dificultades. Los exportadores de plomo bolivianos, entre diciembre y abril de esta última etapa, perdieron más o menos seis millones de dólares por las dificultades que anotó el propio señor Canciller de Chile.

Nada más deseaba mencionar estos elementos para completar el balance que esta Asamblea debe hacer con referencia a este informe. Gracias.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Canciller de Bolivia. Pregunto al señor Jefe de Delegación de Antigua y Barbuda si su intervención es sobre el mismo tema. Tiene la palabra el señor Representante de Antigua y Barbuda.

El JEFE DE LA DELEGACIÓN DE ANTIGUA Y BARBUDA: Thank you very kindly, Mr. President. I asked for the floor to speak on item 5, on our order of business, "Report on the Maritime Problem of Bolivia." In an era of economic partnership and collective security, we deem this intractable problem faced by Bolivia an anachronism. It seems to my small, peace-loving country that the past has to be shoved aside and the future that embraces reasonable solutions must be pursued. The American Republic that bears the name of the progenitor of the American ideal of a united continent and the great country of Chile cannot enter into a new century and a new millennium with this millstone upon their necks.

Antigua and Barbuda, a voice of reason, with no inherent interests to compromise its impartiality, entreats and implores the sister American republics that can make a difference to act with the certainty of a peaceful future between and among neighbors. As a general principle bearing on all disputes, democracies do not go to war with each other. This principle holds, as between countries within this hemisphere and between countries within and without this hemisphere, that all conflicts must be resolved peacefully in accord with the rule of law. That, sir, is the eternal position of Antigua and Barbuda. Thank you very much.

El PRESIDENTE: Muchas gracias. La Presidencia sugiere que este plenario tome nota de las declaraciones aquí hechas sobre el tema.

6. Informe del Ministro de Relaciones Exteriores de Guyana sobre elecciones en su país

El PRESIDENTE: El señor Ministro de Relaciones Exteriores de Guyana ha solicitado la palabra para hacer una breve intervención y se la concedo.

El JEFE DE LA DELEGACIÓN DE GUYANA: Thank you very much, Mr. President. I ask for the floor to make a brief intervention to update the member states of the OAS on the political developments in my country following the December 15, 1997, presidential, regional, and parliamentary elections. The Organization of American States sent an Observer Mission led by the Assistant Secretary General, Ambassador Christopher Thomas, to Guyana to observe those elections.

I addressed the Permanent Council in January 1998 on the political situation in Guyana following the rejection of the elections results by the major opposition party and the unleashing of violence and other forms of intimidation against the people on the streets of our capital city. I informed the Permanent Council about the agreement brokered by the CARICOM leaders that called for dialogue, an audit of the elections results, and constitutional reform.

In February 1998, the Secretary General of the Organization paid an official visit to Guyana on the anniversary of Guyana's obtaining republic status. During that visit, Secretary General Gaviria met with a broad cross-section of the Guyanese community. He also made a significant contribution to the process of national reconciliation.

In April 1998, the OAS published its report on the elections that its team had observed. The report referred to the fact that the elections were free and fair and that they were an expression of the free will of the Guyanese electorate. The report also called for certain reforms to the electoral system with which we have no disagreement.

Mr. President, today could be an eventful day for my country because today will bring another test to democracy in Guyana. Today the results of the audit will be made public when they are presented to the leaders of the political parties. There is an enormous amount of tension in the country. Businessmen are already taking steps to protect their property. How the forces of violence and destruction will respond to the results is unpredictable. But the police and the army have stated publicly that they will not tolerate anarchy and a breakdown in law and order in the country. The forces for peace and democracy are mobilized and stand ready to defend the democratic gains.

Mr. President, in Santiago, President Clinton made a strong appeal to our hemispheric leaders to stand up in defense of democracy in the Hemisphere. That appeal remains valid to this day. In Guyana, the battle lines are drawn between those who stand in defense of democracy and good governance and those who are determined to destroy and wreck the country for partisan political gains.

My government is committed to a peaceful resolution of the problems. We are ready to sit and discuss mutual issues and find solutions. We have extended a hand of friendship to all, but we have also made it clear that it takes two hands to clap. Cooperation is by no means a one-way process, and our desire for compromise should not be confused with weakness, fear, or doubts about our own standard of governance based on the freely expressed will of the electorate.

Mr. President, the OAS must not be allowed to bring itself into disrepute, as the United Nations did in the case of Rwanda. The OAS must not disappoint the Guyanese people. The Guyanese people are looking forward to a strong message of solidarity and support from this twenty-eighth regular session of the General Assembly, more so since it is being held in our neighboring country. Venezuela has been a strong pillar of support to the democratic process in Guyana and was the first country to send a message of congratulations to our newly elected President Janet Jagan.

Mr. President, yesterday in your opening remarks, you referred to democracy as a way of life, a culture. This is what we believe in, this is what we are working for in my country. I appeal to this august body gathered here in Caracas to give positive consideration to the text of a resolution and a message of solidarity to the President of the Republic of Guyana that should be dispatched this morning to the Government and people of Guyana at their time of need.

Mr. President, the President of the Republic has instructed me to convey her greetings and congratulations to you as Chair of the twenty-eighth regular session of the General Assembly and to wish all the representatives, through you, successful deliberations. I thank you very much.

El PRESIDENTE: Gracias, Canciller Rohee. Le agradezco que haga circular el proyecto de declaración.

7. Diálogo de Jefes de Delegación: “Cooperación para el desarrollo de las Américas”

El PRESIDENTE: Habiendo sido agotada la materia anterior, pasamos ahora al tema que le corresponde al diálogo de Jefes de Delegación esta vez, “Cooperación para el desarrollo de las Américas”. Muchas delegaciones se han inscrito para hacer uso de la palabra sobre este tema y le concedo la palabra a la señora Madeleine Albright, Secretaria de Estado de los Estados Unidos.

La JEFA DE LA DELEGACIÓN DE LOS ESTADOS UNIDOS: Thank you very much, Mr. President. Distinguished foreign ministers, excellencies:

I am delighted to join you all here today, and maybe it's because of my years at the United Nations that I can honestly say that I very strongly value the role of international organizations. This is actually my eighth trip this year to Latin America and the Caribbean, and I came here with great pleasure from Europe and I am returning right away for meetings of the Permanent Five to deal with the problem of India and Pakistan. I believe deeply in the spirit of democratic partnership that is developing here in the Americas and that was reinforced in Port-of-Spain in early April and in Santiago later that month.

May I just quickly say, in connection with what the Representative of Guyana said, that we support the efforts of CARICOM to ensure the peaceful acceptance of the democratic elections in Guyana. CARICOM's role has been instrumental in reducing tensions, and we call on all parties to show restraint and demonstrate their democratic vocation.

My colleagues, we have a truly historic opportunity to bring our nations closer together around shared principles and common goals. As Secretary of State of the United States, I am determined to do all I can to seize that opportunity, and I know that you are too. Since the last regular session of the General Assembly, this body has negotiated landmark agreements to fight corruption and to halt illicit trafficking in firearms. It has created a special rapporteur for freedom of expression, and it has become the first regional organization to explicitly permit the suspension of a nation whose democratically elected government is overthrown by force.

Tomorrow, I hope we will take a strong and unified stand to condemn the destructive and destabilizing nuclear tests recently conducted by India and Pakistan. I hope we will continue to work together to build confidence in one another so that we can dare to expect that the new century will be a century of peace in our hemisphere from pole to pole. Through our common efforts, the OAS is well on the road to being not just a place where we establish goals, but a place where we do the hard work to make those goals a reality for our citizens.

To this end, the topics discussed yesterday under the heading “Renewal of the Inter-American System” are crucial. The issues we discussed today, “Cooperation for Development in the Americas”

and “Strengthening the Administration of Justice in the Americas,” reflect two facets of a larger challenge, which is to bring the benefits of open societies and open markets within the reach not just of some, but of all our peoples. This is a test we must meet if the democratic ideals we all cherish are to further deepen their hold within our region.

At Santiago, our leaders came together with an eye on the future and came away with, first, strategies for promoting education, fighting poverty, creating opportunities, improving health care, and combating disease. I must say that I now, in my public speeches, refer to the Santiago Summit as one at which heads of state actually sat and talked very specifically about issues that affect real people. I think it was a landmark discussion, because these are issues that our people truly understand and are the issues of the 21st century.

The strategies that are designed to build on gains made since the Summit process began in Miami four years ago. We have to continue to build on that, for we know that in many parts of our hemisphere, rural poverty has declined; children are staying in school longer; women are gaining more equitable access to education, health care, and economic opportunity; and programs are in place to extend microenterprise loans to one million new customers over the next several years.

Despite the progress, huge challenges of underdevelopment remain, and here in Caracas we must work to ensure that the institutions of the OAS provide as much help as possible in responding to these challenges. The OAS has the potential to be a vital link in the development chain. Through its Inter-American Council for Integral Development (CIDI), the OAS should be able to pool resources, coordinate efforts, and share expertise, and in its local offices there exists a wealth of information about development needs. Thanks to its broad membership, the OAS provides the opportunity for more nations to support development and for every nation to participate in designing policies that work.

But if we are to fulfill the potential to cooperate for development through the OAS, we need stronger institutions and more effective partnerships. To that end, the United States has proposed reforming the governance and management of OAS technical cooperation activities through the creation of an entity that would better manage these programs. The purpose is to provide one central source for expertise, information exchange, project development, and fundraising. Our political oversight would, of course, remain with OAS members and policy-making bodies, but OAS members and outside donors would be able to turn to a single office for all development programs.

We believe this is an important proposal that would bring the OAS more into line with how UN development funds and most national development programs are managed. It would give the OAS a higher profile in technical cooperation, and it would help direct assistance to those countries in problems where it is most needed. Moreover, this reform should help OAS programs to attract more resources from the private sector and from international organizations. It could also attract greater support from OAS observer states that play a critical role in assisting the work of our organization. So we need their help to supplement our voluntary contributions, which are never sufficient to accomplish all of the work it would be useful to do.

In sum, this is a practical step that I hope we can discuss profitably during this twenty-eighth regular session of the General Assembly. I think there is a way to coordinate these development efforts better to avoid the overlapping and complications and confusion that, I think, in some ways hold back greater contributions. The United States is convinced that it will contribute to achieving broad social and economic goals we all share, and we offer it in the spirit of Santiago.

As I said earlier, I am delighted to be here with all my colleagues at this very important session. Thank you.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Secretaria de Estado.

8. Solicitud de una nota de apoyo a una gestión humanitaria formulada por el Jefe de la Delegación de la Argentina

El PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Guido Di Tella, Ministro de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto de la Argentina.

El JEFE DE LA DELEGACIÓN DE LA ARGENTINA: Yo quería hacer una mención muy breve, pero de alto contenido humanitario. No estoy proponiendo que sea una discusión general o que se discuta necesariamente.

Tiene que ver con un secuestro de tres chicos que vivían en Guatemala y que en este momento, por problemas que no es del caso especificar, han sido secuestrados y se encuentran en un país del Medio Oriente. Nosotros agradecemos muchísimo a los representantes de los países que se han acercado para expresar su solidaridad humanitaria. Es esto lo que pedimos, y aprovechamos esta ocasión para solicitar que quienes estén de acuerdo en apoyar esta gestión humanitaria nos hagan llegar su punto de vista, su apoyo, lo cual sería muy importante para la gestión humanitaria. Estamos abiertos a que ustedes, los que así lo deseen, nos hagan llegar una breve nota de solidaridad en términos puramente humanitarios. Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Gracias, Canciller Di Tella. Supongo que será para hacer una declaración.

El JEFE DE LA DELEGACIÓN DE LA ARGENTINA: Para no politizar el tema y dejarle el carácter... Algunos países se han acercado a nosotros y nos han dejado una nota de adhesión a la gestión. Creo que eso sería lo menos politizado y lo menos complicado, que los países que así lo deseen nos hagan llegar algo equivalente. Evitamos así una discusión que creo que excede por lo menos nuestra intención. El tema humanitario es muy importante; obviamente no lo es a nivel macro, pero, en fin, uno vive siempre en temas micro, ¿no? Es el hábitat natural del hombre.

9. Diálogo de Jefes de Delegación: "Cooperación para el desarrollo en las Américas" (continuación)

El PRESIDENTE: Gracias. Tiene la palabra al señor Ministro de Relaciones Exteriores de Trinidad y Tobago.

El JEFE DE LA DELEGACIÓN DE TRINIDAD Y TOBAGO: Thank you. Mr. President, I am pleased to reflect the thoughts of my CARICOM colleagues, as well as my own, on this important matter of "Cooperation for development in the Americas." As you know, Mr. President, this matter was put on the agenda as an initiative of CARICOM, and I am very pleased to see the enthusiasm that other delegations have for it.

It goes without saying, Mr. President, that cooperation is the name of the game, as it were, in international affairs today. We have heard it said over and over that this is the age of multilateralism. We all know the importance of multilateral efforts when we pool our resources, when we pool our ideas, when we pool our political will to achieve our common objectives and to perpetuate the principles to which we commonly adhere. This movement that has been in existence for some time, but in recent years it has gained increased momentum with the march of globalization.

Inherent in the concept of globalization is the principle of cooperation for development. In our own hemisphere, Mr. President, we are cooperating in unprecedented ways for development. We have, as I indicated yesterday, a new reality in the Hemisphere, because for the first time we have collectively decided on a concrete agenda for the nations of the Hemisphere. We have the Summit implementation process subdivided into economic and social issues, with particular emphasis on education.

We also have cooperation at subregional levels. In the Southern Cone, you have the MERCOSUR; in another part of the South America, you have the Andean Community. The Central American integration process is also very vibrant, and you have the North American Free Trade Agreement with our neighbors to the north involving Mexico. The CARICOM integration process is very, very important to us in the CARICOM countries. Like the OAS, we are celebrating a landmark, because this year we celebrate our 25th anniversary.

Mr. President, we in CARICOM are small, vulnerable economies of the Hemisphere and it is absolutely important for us to cooperate among ourselves and with other countries and other regional groupings in the Hemisphere. We do not have large internal markets; most of us lack sufficient natural resources, and so it is important for us to cooperate with one another in dealing with our problems. As a result, we have the CARICOM integration process. One of the major objectives of the CARICOM process is the establishment of the Single Market and Economy.

As everybody around this table will know, we are also seeking to get into subregional arrangements with the Central American countries, with our brothers and sisters in the Dominican Republic, with the Andean Community, and with the MERCOSUR. These matters are at various stages of development.

CARICOM is also widening its membership. Recently, our brothers from Suriname joined the family, and Haiti has also been admitted and is in the process of becoming a full-fledged member. I give that general picture of CARICOM, Mr. President, to indicate that fundamental to our approach to hemispheric and international relations is cooperation for development.

Mr. President, CARICOM cooperates in many ways, but seeing that we are small, vulnerable economies without sufficient natural resources, we place great emphasis on the development of our human resource. CARICOM in a way was ahead of the hemispheric emphasis on education, because last year, our heads of government organized a Special Summit of CARICOM on Education. We believe that for countries like ours, it is especially important that we develop our human resource, because it is through our brains that we will live; it is through our skills that we will live; it is through our spirits that we will live to the liberation of our people from ignorance, and it is through the development of the human resource that we will survive as societies.

And so in the plan for education, Mr. President, the modernization of our curricula has focused on increased productivity, research and development, science and technology, technical and vocational

education, and the promotion as well—even through our education system and as a part of the development of our human resource—of microenterprises for adults and out-of-school youths. We see education as an ongoing, lifelong, learning process; we recognize the need to constantly retool our population to ensure that their skills are relevant to the modern age so that they can contribute to the creation of wealth in our societies.

In our elaboration as well, Mr. President, on the “Policy Declaration on Education,” the Caribbean leaders have created the framework for unprecedented cooperation among the education systems in our region. Given the limited capacities of the Caribbean governments to fund unassisted the required programs—for example, in the field of education—we place emphasis on private sector funding and cooperation from multilateral organizations and financial institutions.

The inter-American system has a role to play in helping us to achieve the hemispheric agenda. We feel that multilateral institutions like the Inter-American Development Bank (IADB), the UN Economic Commission for Latin America and the Caribbean (ECLAC), and the Pan American Health Organization (PAHO) must look at the special plight of the small economies of the region and take their concerns on board if these countries are not to be marginalized in the hemispheric process. And that really, Mr. President, is the essence of cooperation for development.

As we move along this process of hemispheric integration, there is always the danger that we can become marginalized. We want to signal this. We are doing our part to cooperate with one another, but the multilateral institutions and the inter-American system have to play a role. So we are very happy to note the validity and the existence of this special regime for the smaller economies of the region as we approach the Free Trade Area of the Americas (FTAA) process.

We put “Cooperation for development in the Americas,” on the agenda, and we feel that it must be looked at from the broad spectrum that I outlined. But, Mr. President, we feel that the OAS symbolizes cooperation for development. We feel that the views of the small CARICOM countries of the Hemisphere must be heard. We have expressed our views already on this matter, and I must repeat it here that CARICOM states are concerned about the possible diversion of resources from the existing programs of the OAS which provide much needed cooperation in the subregion.

Mr. President, as is evidenced from certain proposals emanating from a number of sources on the finances and administration of the Organization and on the reform of the Inter-American Council for Integral Development (CIDI), these concerns are now recognized to have been well-founded, in our view. Indeed, prior to the Second Summit of the Americas, the Caribbean experienced a reduction in the quantum of OAS voluntary funds allocated to its developmental needs.

Mr. President, the member states of CARICOM remain convinced that for the OAS to respond effectively to changing circumstances and needs and to fulfill the mandates entrusted to it, more efficient procedures and processes need to be carefully designed and implemented. CARICOM states are also of the view, however, that some proposals currently being advanced in this regard are far-reaching and, if implemented in their present form, will negatively affect not only the very essence of the Organization as we know it today, but also the benefits that some member states, including those with small, vulnerable economies, receive and recognized to be essential in their development process. Such proposals need careful scrutiny.

Together, we must ensure that we emerge from our deliberations on reform measures with a strengthened inter-American system, one that all states genuinely believe can promote their development efforts to redound and to contribute meaningfully to the attainment of the political, social, and economic objectives of the Organization.

Finally, Mr. President, we believe that in the OAS we must maintain the atmosphere and culture of cooperation. We in CARICOM have tried to explode the myth in various fora of a level playing field. For us as small, vulnerable economies, it is a dangerous notion to think that there is a level playing field out there and that we can jump in there and compete with larger countries with more resources.

If we are against the idea of a level playing field and we are saying that there has to be a special concern for the small states of the region, we feel that within the OAS, we must be concerned about the small countries of this organization that have benefited tremendously from the allocation of resources in the past. Those benefits are now being jeopardized in the reform process, and we want to signal our concern about that. Mr. President, I thank you.

El PRESIDENTE: Gracias, señor Canciller. Tiene el uso de la palabra el señor Camilo Reyes, Ministro de Relaciones Exteriores de Colombia.

El JEFE DE LA DELEGACIÓN DE COLOMBIA: Gracias, señor Presidente. Yo quisiera hacer algunos breves comentarios sobre el tema específico de la cooperación técnica en nuestra Organización. Teniendo en cuenta las anteriores intervenciones, quisiera señalar que nosotros compartimos la idea de que los recursos de cooperación técnica de la Organización de los Estados Americanos sean orientados prioritariamente a enfrentar los problemas de pobreza extrema en nuestro hemisferio.

Por otro lado, coincidimos en la necesidad de introducir cambios institucionales que permitan corregir los paralelismos y duplicidades existentes para los mecanismos de cooperación y asistencia.

Coincidimos con la propuesta de los Estados Unidos de América de consolidar en una sola unidad la cooperación técnica, la asistencia para el desarrollo y los programas de becas, bajo una misma política operacional y administrativa. Creemos también que el CIDI debe concentrarse en la definición de políticas de desarrollo y en la coordinación intersectorial, así como en la identificación de prioridades. Debe, por tanto, liberarse, como lo señala la propuesta de actividades operativas de la cooperación, debe darse prelación principal a las acciones de cooperación en favor de los países de menor desarrollo relativo.

Y por último, señor Presidente, creemos que se requiere definir un plan de movilización de aportes voluntarios y recursos financieros externos dirigido a lograr un aumento sustancial de los mismos en el área de cooperación. Gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Gracias a usted, Canciller. Tiene la palabra el señor Viceministro de Relaciones Exteriores de El Salvador.

El JEFE DE LA DELEGACIÓN DE EL SALVADOR: Muchas gracias, señor Presidente. Sean mis palabras iniciales para felicitarlo por encontrarse presidiendo las deliberaciones de esta

Asamblea General, que ha dado trascendentales contribuciones a la causa de la paz y el desarrollo en el Hemisferio a través de su historia.

La celebración de este período de sesiones se inscribe en esa línea, por cuanto el mismo inaugura un nuevo formato, más moderno y sustantivo, para los períodos de sesiones de la Asamblea General. Comprobación de lo anterior es la focalización temática de sus trabajos, que permitirá una concepción mayor de sus resultados. En ese contexto, permítame compartir con usted nuestras apreciaciones al respecto.

La reforma del sistema interamericano

La OEA se encuentra en un momento privilegiado de su historia, cuando puede tornarse más operativa e instrumental para los intereses de los Estados que la integran. La coyuntura histórica por la que atraviesa el Hemisferio está marcada por el imperativo de la reiteración y la renovación necesarias para emprender las múltiples responsabilidades que han sido depositadas en ella.

Hace poco más de un mes celebramos el primer Cincuentenario de la OEA en Santafé de Bogotá, fecha en que ratificamos nuestra convicción panamericanista. En esa oportunidad manifesté que El Salvador reconoce a la OEA su calidad de elemento central para la articulación de un nuevo orden interamericano de respetuosa interdependencia.

Los requerimientos actuales le vienen dados por el proceso de Cumbres de Jefes de Estado y de Gobierno de las Américas. La OEA debe, pues, prepararse para responder mejor a los mandatos que le competen. Estimamos que los órganos, organismos y entidades del sistema interamericano deben participar en el esfuerzo de reforma.

Le corresponde, entonces, a la OEA profundizar el perfil institucional ya aludido, de manera que recupere esa posición de centro de gravedad del sistema interamericano.

La diplomacia directa de alto nivel ha encaminado el multilateralismo a niveles ejecutivos nunca vistos. Sin embargo, la nueva arquitectura institucional de la que últimamente se habla en el Hemisferio no debe correr el riesgo de reflejar una geometría variable.

En el estado actual, el organigrama de los organismos regionales refleja prioridades de hecho y una jerarquización generada a través del tiempo. Si queremos trazar un nuevo mapa del desarrollo y de las relaciones interamericanas, será necesario replantear el esquema organizacional del multilateralismo hemisférico, con menos burocracia, más equilibrio y una convicción de servicio público.

Revisemos, pues, la estructura institucional del sistema interamericano, con la certeza de que este proceso resultará de beneficio para las aspiraciones de nuestros pueblos, articulando una agenda más americanista.

Cooperación para el desarrollo en las Américas

Ha tenido virtudes y ha padecido insuficiencias propias del sistema internacional de cooperación para el desarrollo. Respecto a la situación actual, estimamos lo siguiente:

En el área específica de la cooperación técnica, el CIDI cuenta con el Plan Estratégico que articula las políticas, los programas y las medidas de acción en materia de cooperación para el desarrollo integral. Los proyectos en ejecución, tanto nacionales como multinacionales, han señalado una tendencia a una participación de las comunidades, así como del sector privado, a la vez que han fortalecido la coordinación con otros organismos e instituciones financieras internacionales.

En cuanto a las perspectivas, El Salvador estima que debe profundizarse en los temas de interés común entre las acciones de los órganos, organismos y entidades de la OEA y las del mismo Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral (CIDI).

En cuanto a propuestas para la modernización de la gestión de la cooperación, sostenemos que las mismas deben ser congruentes con el concepto de la cooperación solidaria para el desarrollo integral, en la medida en que estas no impliquen cambios a la Carta de la OEA. Somos receptivos a cualquier propuesta que tienda a mejorar la eficiencia y la transparencia, y la apoyaremos en la medida en que permita preservar lo positivo y enmendar las insuficiencias. Es cierto que el CIDI es una instancia joven, pero es igualmente verídico que debe demostrar capacidad de adaptación a las nuevas demandas.

Señor Presidente y señores Ministros, la Delegación de El Salvador coincide con lo expresado por la Delegación de México el día de ayer en cuanto a la necesidad de efectuar una revisión exhaustiva de los que fueron pilares del sistema interamericano, el Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca (TIAR) y el Tratado Americano de Soluciones Pacíficas “Pacto de Bogotá”, para que sean readecuados a la realidad en que vivimos actualmente. No es posible que ambos Tratados permanezcan como símbolos de una era ya superada. Por ello, reitero que coincidimos en que el Consejo Permanente debe ocuparse de estos temas.

La Delegación de El Salvador no puede mantenerse en silencio en cuanto al tema de Cuba. La OEA se caracteriza por sus compromisos con la democracia representativa, que refleja y representa los valores y pautas de convivencia de sus Estados miembros. Por lo anterior, estimamos que Cuba podrá regresar a este organismo hemisférico cuando la organización política del Estado cubano esté constituida sobre la base de la democracia representativa, tal y como rezan la Carta de la OEA, el Protocolo de Washington, el Compromiso de Santiago y la resolución AG/RES. 1080 (XXI-O/91), titulada “Democracia representativa”.

Concluyo ratificando nuestro mejor concurso para que la acción colectiva de los Estados permita, de una manera progresiva, la unidad y la solidaridad entre los Estados miembros de la OEA, al tenor de la Reafirmación de Caracas que adoptamos en esta Asamblea. Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Gracias a usted. Tiene la palabra el señor Representante del Brasil.

¿No hay representación del Brasil en este momento? Tiene la palabra la señora Representante del Brasil.

La REPRESENTANTE DEL BRASIL: Señor Presidente, pido disculpas, pero no está el Embajador.

El PRESIDENTE: Tiene la palabra la señora Secretaria de Relaciones Exteriores de México.

La JEFA DE LA DELEGACIÓN DE MÉXICO: Muchísimas gracias, señor Presidente.

A mi Delegación le gustaría señalar que coincidimos plenamente con la necesidad de fortalecer y ampliar la cooperación. Consideramos que la cooperación debe involucrar a todos los miembros de nuestra organización regional, bajo esquemas, sin duda, de una mayor coparticipación. Es la opinión de la Delegación de México que existen, señor, en el ámbito de nuestra organización regional mecanismos de cooperación que debemos afinar y modernizar, que debemos conservar, que debemos priorizar. Si bien es cierto que pueden ser mejorados —de hecho compartimos la idea de que deben ser mejorados— para hacerlos cada vez más capaces de apoyar los esfuerzos nacionales de desarrollo y de atraer recursos externos, son, sin embargo, mecanismos que hemos creado recientemente con el objeto de dar un sentido nuevo a la cooperación.

Como me permití señalar en mi intervención de ayer, y encontré coincidencia entre los colegas Cancilleres aquí, no hablamos de una cooperación de carácter asistencial ni hablamos de una cooperación que sustituya el esfuerzo nacional. Sin duda, nosotros hemos llegado a la convicción de que el principal esfuerzo para el desarrollo, para el combate a la pobreza extrema, para resolver todo el expediente social, tiene que ser un esfuerzo eminentemente nacional. Pero la cooperación es un complemento muy importante para auxiliarnos a llevar a justo término los proyectos nacionales; en particular, yo diría, en el caso de los países de menor desarrollo relativo que existen en nuestro continente.

Para México, señor Presidente, la verdad es que la cooperación tiene un sentido muy claro: es una cooperación que debe ser de carácter integral y solidario. Lo hemos dicho en muchísimas ocasiones, porque estamos convencidos de que su integralidad y su carácter solidario le permitirán a la cooperación convertirse en un instrumento estratégico que potencie el bienestar de los pueblos a partir del fortalecimiento de las instituciones y del ejercicio de la ejecución de proyectos de carácter social. Para ello, señor Presidente, mi Delegación está convencida de que es necesario adoptar una serie de pasos que potencien verdaderamente el carácter social de la cooperación, su carácter solidario, su carácter integral y su carácter de complemento y, por supuesto, no asistencial.

Uno de estos primeros elementos que habría que buscar para que se fortalezcan las actividades de cooperación para el desarrollo en las Américas es empezar por promover los mecanismos de cooperación solidaria, en particular en las reuniones a nivel ministerial, con el objeto de dar seguimiento a las decisiones que en esta materia se han alcanzado en las Cumbres de las Américas y así poder contribuir de manera importante no solamente al desahogo de los mandatos sino a la preparación de las siguientes Cumbres, que tendrán que seguir poniendo énfasis en el tema de la cooperación.

Creemos que también es muy importante desarrollar una estrategia de movilización de recursos financieros adicionales para la cooperación para el desarrollo, en consulta con las autoridades sectoriales de los Estados miembros. Es obvio que tenemos muy pocos recursos, pero es importante diseñar esa estrategia de movilización de recursos adicionales.

También pensamos, señor Presidente, que debemos orientar la formulación de una propuesta de programa para el establecimiento de una red de información de apoyo de la cooperación. El fin de siglo está marcado por la creación de redes de todo tipo. Una red de información que apoye la cooperación, que nos ayude a detectar necesidades, a detectar recursos y a poner recursos y necesidades juntos, es un trabajo que nuestra Organización puede hacer y que resulta absolutamente indispensable, porque habla de la necesidad de una coordinación entre nosotros.

En ese sentido de la coordinación, nos parece importante conducir un proceso de consulta institucional para identificar los aspectos del desarrollo que revistan un interés estratégico común para los Estados miembros y entonces poder promover la cooperación entre las instituciones nacionales con relación a ellos.

Pienso, señor Presidente, que hemos aprendido de la integración económica un valor muy importante que podemos trasladar al ejercicio de la cooperación internacional. Cuando descubrimos que había intereses comunes que podíamos perseguir en estos proyectos integradores, pusimos y conjuntamos voluntades y recursos. Si encontramos que hay proyectos que tienen, sin duda, un impacto común entre un grupo de países o entre todos nosotros —que ya eso sería verdaderamente ideal—, descubriremos que es más fácil movilizar los recursos nacionales para atender esos proyectos que tienen intereses comunes y que, por lo tanto, convocan, por naturaleza, el esfuerzo de cooperación.

Me parece también, señor Presidente, que habría que identificar aquellos proyectos donde el impacto de la cooperación solidaria tendrá cualitativamente un peso mayor. Y no solamente tendrá un peso mayor, sino que podrá, sin duda, provocar una especie de efecto “cascada”, teniendo impacto en otras áreas relacionadas con ese proyecto concreto.

Por último, señor Presidente, a mí me parece —y he escuchado aquí a varios de mis colegas decirlo y mi Delegación se suma a esa propuesta— que es necesario promover prácticas de acción colectiva que permitan atender los intereses en materia de fortalecimiento institucional, pero también los intereses que plantean el diálogo y el trabajo conjunto, buscando ampliar la cooperación horizontal de los demás Estados miembros en temas de interés común —como yo señalaba hace un momento— para países más pequeños o países de menor desarrollo relativo.

Me parece, señor —y con esto termino—, que es importante reiterar que ante la escasez de recursos evitemos duplicidades, nos concentremos en mejorar lo que tenemos, no nos apresuremos a disolver lo creado y fortalezcamos la cooperación hemisférica, prioritariamente, con el Plan Estratégico del CIDI y con el Plan de Acción de la Cumbre de las Américas. Solamente quiero reiterar la disposición de mi Gobierno de continuar trabajando con las autoridades de cooperación de los distintos países para analizar las propuestas aquí planteadas, siempre con un espíritu propositivo y deseando contribuir a que este tema tan importante de la cooperación para el desarrollo, que estuvo ausente durante tantos años en las agendas prácticas, no así conceptualmente, se convierta en una realidad clara, contundente, de nuestra OEA de fin de siglo. Gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Muchas gracias. Invito al señor Ministro de Estado de Jamaica a hacer uso de la palabra.

El JEFE DE LA DELEGACIÓN DE JAMAICA: Mr. President, thank you very much. I'll be very brief in my intervention on “Cooperation for Development in the Americas.” First, I associate my remarks with those by my colleague from Trinidad and Tobago, speaking on behalf of CARICOM. We in CARICOM look forward to embracing the ideas that revolve around change and looking at the institutional mechanisms for delivery of cooperation.

Mr. President, in respect of proposals to reform the Inter-American Council for Integral Development (CIDI), we agree that a more comprehensive approach—a more strategic intervention—is necessary. The disparate mechanisms for delivery of cooperation for development need an overhaul. We think that other factors should be brought into the process, and we agree that we should look at the

different areas. We need to look at the opportunities for nongovernmental actors and cooperation between external sources.

In the final analysis the concern is not only that a policy framework be established, but that a practical mechanism be found for the delivery of cooperation that we can agree to, particularly in the areas of technical cooperation and human resource cooperation. Regarding funding sources, we believe that the proposals put forward cannot and should not put the smaller developing states in the inter-American system at an unacceptably high risk.

Mr. President, we in CARICOM have signaled in different ways our commitment to this process, and we are being asked to make significant adjustments. In many instances, these are adjustments to models that are predetermined. We have shown courage, we have indicated our willingness to embrace this process. But we are saying to our partners in this process that we should not be asked to take a walk in the dark, to commit ourselves to uncertainties, and to put at risk our peoples and our institutions. Whatever approaches are devised must take into account the fact that we have long supported the positive role of the inter-American system in enhancing and strengthening the cooperation mechanisms available to us.

So we embrace and accept the different approaches. Different methodologies must be examined at this juncture. We are simply saying that these mechanisms, whatever is agreed upon, should not put these vulnerable countries at unacceptably high risk. We have borne the brunt of the reform process so far, and we have to ensure that we are not marginalized in the process. Thank you, Mr. President.

El PRESIDENTE: Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Ministro de Relaciones Exteriores y Comercio Internacional de Santa Lucía.

El JEFE DE LA DELEGACIÓN DE SANTA LUCÍA: Mr. President, I just want to follow up on some of the things said by the distinguished foreign ministers of Trinidad and Tobago, Mexico, and Jamaica. Saint Lucia's distinguished Nobel Laureate Derek Walcott once wrote, "Give a man an education or a gun, and you lose an honest laborer." The meaning of this statement is not pellucidly evident. But today, as poor, underdeveloped countries like Pakistan and India parade their missiles, many nations are terrified that we have let the genie out of the bottle.

Similarly, in this hemisphere, when the smallest and neediest countries like Saint Lucia can produce two Nobel Laureates while vast nations still aspire to this, we must wonder whether we, too, have also let the genie out of the bottle. I will return to this theme later.

Mr. President, as the move to globalization and liberalization increases and the international environment becomes more and more competitive, it becomes quite clear that development performance is related to the quality of the human resource available. There is indeed a growing consensus that development of educated leadership in all areas of endeavor is central to any development or progress. It has become acceptable that human resource development should be the basic objective of economic development because it lifts people out of poverty and enables them to expand their capabilities.

Moreover, it is particularly helpful in facilitating adjustment to changes brought about by market uncertainty. This has therefore forced countries within the region to reappraise their education capabilities. The Caribbean is therefore understandably exploring its approaches to major challenges facing the expansion of its education sector that increasingly is being tailored to meet international

needs. In this regard, more emphasis is being placed on policies aimed at strengthening national capacity, tertiary education, expansion, the diversification of institutions, and the implementation of programs that create a bridge between education institutions and the human resource employing community.

Regional cooperation has been and will continue to be a central component of educational development strategies in the Caribbean. Regional cooperation calls for a strategy that can allow the countries to transcend national interests after assuring that their specific national interests are understood, addressed, and established. Saint Lucia is, therefore, supportive of any strategy that calls for national institutions to work with each other and with regional or hemispheric institutions in a relationship that allows flexibility to respond to national needs as the countries perceive them.

The formation of a hemispheric network of interacting education institutions has to be a key component in any hemispheric education strategy. Among other activities, it must share resources in the implementation of any policy to strengthen indigenous capacity; exchange data procedures information and research findings; reduce costs through shared trading and technical assistance programs, and collectively seek assistance from funding agencies to supplement the funding earmarked in the Plan of Action. The success of any multinational effort of this kind hinges on the commitment of individual countries to active participation.

Mr. President, Saint Lucia believes that the strengthening of education institutions; the development of human resources through education and training; and the exchange of experiences through institutional networking, scientific development, exchange and technology transfer are of extreme importance. The linking of education to the world of work through science and technology could only enhance any hemispheric education strategy. Such a strategy could have as its objective the provision of tools to indigenous populations for the development of their capabilities.

Our population must be armed with an education that will provide them with the knowledge and skills necessary to compete in the emerging global economy and allow them to exercise the rights and responsibilities of citizenship. To aim for less will be tantamount to neglecting the responsibility entrusted to us as guardians of our nations' welfare.

We have all agreed that education is the key to progress and are committed to undertake and support widespread dedicated action to this end. Mr. President, we must rise to this challenge and forge ahead with bold initiatives toward the goal of economic progress and development. It is in the context of this thrust that we call on this organization to play its part as envisaged by member states. The Fellowship and Training Program of the OAS is an important source of assistance and we cannot allow it to disappear or be swallowed up in summitry. The high cost of higher education makes it virtually impossible for individual governments to provide the necessary investment in education and human resource development that will prepare our people for efficient participation in the open economies, global competition, and the new technology-based industries.

It is imperative, therefore, that we continue to accord high priority to the Fellowship and Training Programs of the OAS, which assists with the important human resource development, one of the three pillars of the strategy for the reduction of poverty in our hemisphere. Given this, therefore, we must seek means of increasing resources for fellowships by encouraging permanent observers to contribute more in this area and allowing fellowships to be tenable within the recipients' countries or region in an attempt to reduce costs.

Mr. President, while we are on the ground floor of this hemispheric exercise in making education the key to progress, I want to say a brief word on the methodology of this exercise. I want to refer to an aphorism by G.K. Chesterton: "only the local is real." I hope that the new education thrust will start with an almost scientific and clinical exploration and understanding of the things immediately around us: our landscape, our flora, our fauna. Each country must proceed to carry out Adam's task of naming and identifying things, and our children must master their own environment before they move almost in concentric circles to the regional ethos and then the international ethos.

This is the only methodology that would afford the hemispheric man and woman the opportunity of an all-embracing, holistic approach to education. After all, the ultimate goal of education is to teach us to master our surroundings and live better with our neighbors. Education must not isolate us from the poor; it must teach us to feel what the wretched feel and lead us to a more just distributive system.

My government's commitment to this organization is manifest and steadfast, and we will strive to maintain it as a relevant, vibrant forum for all members as we absorb the new mandates given by our hemispheric leaders.

In conclusion, Mr. President, let us return to the wisdom of the laureates and the movement of the bottled-up genies. In this hemisphere, the developing world has produced men and women of the highest intellect: the late Octavio Paz of Mexico; Gabriel García Márquez of Colombia; Carlos Fuentes; Derek Walcott and Sir Arthur Lewis of Saint Lucia. In a way, these are genies who have slipped out of the bottle of underdevelopment. But the new hemispheric order must wipe away the concept of genies, since genies are summed up by miracle men or magicians rubbing sophisticated lamps.

All our intellects have virtually pulled themselves up by their own bootstraps, feeding under accumulated pabulum of knowledge and literature in the Hemisphere and the world. Both education and weaponry are forms of empowerment, and empowerment abhors subjugation and second-class citizens. The concept of nonproliferation of nuclear weapons entrenches the idea of a nuclear club of magicians and the world of genies waiting for the opportunity to unbundle themselves. Perhaps if we destroy the club in a treaty that calls for the total destruction of nuclear weapons or total disarmament, we might also destroy and contain the genies.

Give a man an education or a gun and you lose a dutiful servant.

Mr. President, the essential difference between education and weaponry is that education excites creativity and a sense of inquiry and reasoning. The logic that comes from the barrel of a gun or the launching of a missile is total, final, and destructive. Education nurtures survival, but weaponry is an instrument of death. Is it too much for our hemisphere to call for a complete farewell to arms at the same time that we embrace education as a key to progress and survival? I thank you.

El PRESIDENTE: Gracias, señor Canciller. Vamos a escuchar la exposición que va a hacer el Ministro de Relaciones Exteriores de la República Oriental del Uruguay.

El JEFE DE LA DELEGACIÓN DEL URUGUAY: Nosotros, en nuestra intervención inicial, ya habíamos formulado algunos comentarios sobre la cooperación. Nos remitimos a ello. Creemos que en la sesión de hoy se han recogido muchos de esos aspectos y no quisiéramos distraer el tiempo de esta sesión. Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, en nombre de todos, señor Canciller.

Antes de levantar la sesión, recuerdo a los señores Cancilleres, Jefes de Delegación y Representantes Permanentes que el señor Presidente de la República ofrece un almuerzo en la Residencia Presidencial La Casona. La hora de encuentro en el *lobby* del hotel son las 12:40, para que los autobuses salgan a las 12:45.

Reanudamos nuestras tareas a las 3:00 p.m.

Se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las 11:50 a.m.]

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN PLENARIA^{9/}

Fecha: 2 de junio de 1998

Hora: 4:00 p.m.

Lugar: Hotel Caracas Hilton

Presidente: Señor Miguel Ángel Burelli Rivas
Ministro de Relaciones Exteriores de Venezuela

Presentes: Señores

Kingsley C.A. Layne	(San Vicente y las Granadinas)
Erroll G. Snijders	(Suriname)
Ralph Maraj	(Trinidad y Tobago)
Didier Opertti Badán	(Uruguay)
Francisco Paparoni	(Venezuela)
Lionel A. Hurst	(Antigua y Barbuda)
Julio César Aráoz	(Argentina)
Janet G. Bostwick	(Bahamas)
Billie A. Miller, M.P.	(Barbados)
James S. Murphy	(Belice)
Javier Murillo de la Rocha	(Bolivia)
Luis Felipe Lampreia	(Brasil)
Lloyd Axworthy	(Canadá)
Juan Martabit Scaff	(Chile)
Camilo Reyes Rodríguez	(Colombia)
Roberto Rojas López	(Costa Rica)
Edward A. Alexander	(Dominica)
Abelardo Posso Serrano	(Ecuador)
René Eduardo Domínguez	(El Salvador)
Madeleine K. Albright	(Estados Unidos)
Denis Antoine	(Grenada)
Eduardo Stein Barillas	(Guatemala)
Bayney Karran	(Guyana)
Albert Chassagne	(Haití)
Laura Elena Núñez de Ponce	(Honduras)
Anthony Hylton	(Jamaica)
Rosario Green	(México)
Emilio Álvarez Montalván	(Nicaragua)
Ricardo Alberto Arias Arias	(Panamá)
Leila Rachid Lichi	(Paraguay)
Eduardo Ferrero Costa	(Perú)
Eduardo Latorre	(República Dominicana)
Osbert Liburd	(Saint Kitts y Nevis)
George W. Odlum	(Santa Lucía)

9. Publicada anteriormente con la clasificación AG/ACTA 355/98.

César Gaviria
Christopher R. Thomas

(Secretario General de la OEA)
(Secretario General Adjunto)

El PRESIDENTE: Declaro abierta la cuarta sesión plenaria del vigésimo octavo período ordinario de sesiones de la Asamblea General, convocada para continuar considerando los asuntos que aparecen en el orden del día.

1. Diálogo de Jefes de Delegación: “Cooperación para el desarrollo en las Américas” (continuación)

El PRESIDENTE: Proseguimos con el diálogo de Jefes de Delegación sobre el tema “Cooperación para el desarrollo en las Américas”, para lo cual hay seis países inscritos. Cedo la palabra a la señora Representante del Brasil.

La REPRESENTANTE DEL BRASIL: Muito obrigada, Senhor Presidente, pela oportunidade que é dada à Delegação do Brasil de fazer algumas observações sobre tema tão importante e, dessa forma, suprir circunstâncias de hoje de manhã, que não o permitiram à Delegação.

Faço, em nome da Delegação do Brasil, algumas observações, com o intuito de colaborar para a reflexão em curso sobre cooperação para o desenvolvimento.

A OEA, mediante o Protocolo de Manágua, deu um passo importante no sentido de tornar a cooperação para o desenvolvimento, prestada pela OEA, mais eficiente. O Protocolo de Manágua, que tem por objetivo dar à Organização meios mais operacionais e eficientes para a prestação de cooperação técnica pela Organização e, em particular, de dar a sua contribuição para a erradicação da pobreza, que é — como todos nós concordamos — a razão de grande instabilidade.

Desde o Protocolo de Manágua, observamos grandes progressos com relação à nova estrutura estabelecida no CIDI e na regulação das ações de cooperação técnica regional. Não obstante, e dentro do espírito de constante renovação que caracteriza a Organização, há espaço para que se aprimorem os programas e as ações de cooperação técnica.

A Delegação do Brasil fará algumas pequenas observações, com algumas idéias, alguns princípios que podem contribuir para as reflexões sobre o assunto.

Caberia conceber mecanismos ou instâncias para atuar precipuamente como agente promotor e articulador da cooperação continental, privilegiando sobretudo o gerenciamento de informações e contatos mais do que a operacionalização prática dos programas.

Os programas seriam desenvolvidos, prioritariamente, por intermédio de mecanismos de coordenação, gestão e execução já disponíveis na região.

Esses mecanismos poderiam atuar subsidiária ou complementarmente na execução direta, de projetos quando solicitados pelos Governos, reservando-se para isso uma estrutura administrativa e técnica qualificada. Poderíamos também pensar em priorizar, como modalidade básica de cooperação e de ação regional, a cooperação horizontal entre os países em desenvolvimento.

Dando-se prioridade à cooperação horizontal como um dos meios principais para a implementação de projetos, poder-se-ia tornar mais viáveis as atividades de apoio técnico ou logístico aos países que já praticam a cooperação horizontal. Isso permitiria também aumentar as

possibilidades de financiamento para os projetos de cooperação de excelência, inclusive pela captação de recursos de terceiros países.

Para atingir esses objetivos, seria necessária a adoção de procedimentos administrativos e operacionais ágeis; seria necessário ou conveniente dar maior autonomia para a realização de contratos e ajustes com os governos e agentes de cooperação técnica e que se levasse a cabo uma prática moderna de ciclo de projetos, objetividade e eficiência no apoio à preparação de projetos, no processo de seleção e análise, no monitoramento executivo, na avaliação dos resultados, na elaboração de estudos técnicos e informações produtivas.

Nesse quadro, é importante reafirmar a importância do CIDI, como foro de deliberação da política de cooperação técnica no Continente. Na formulação e orientação de uma eventual política atualizada de cooperação técnica, o CIDI poderia pautar-se por alguns princípios, algumas indicações. Poderia, por exemplo, efetuar o registro dos grandes temas de interesse continental identificados nos diferentes foros regionais. Desse conjunto de temas prioritários, o CIDI, por intermédio dos governos representados, selecionaria as áreas e os temas que seriam objeto de prestação de cooperação técnica. O CIDI seria responsável pela transformação desses temas e programas em projetos concretos, pela identificação de recursos e pela respectiva execução.

Se adotado o princípio de privilegiar a cooperação horizontal como modalidade importante de implementação de programas e projetos, o CIDI poderia buscar desenvolver mecanismos programáticos que permitissem harmonizar as carteiras bilaterais e regionais de cooperação com os grandes temas identificados no plano dos foros político-regionais de alto nível.

A questão da erradicação da pobreza, que está na raiz da reforma e nos levou ao Protocolo de Cartagena e o melhoramento dos níveis básicos de bem-estar social e econômico do hemisfério, deveriam ser uma referência programática no quadro ampliado da cooperação técnica, como já o é. Entretanto, é preciso ter presente que um projeto de cunho tecnológico pode ter também impacto importante na erradicação da pobreza e não se revestiria de um caráter assistencialista.

Com relação ao aspecto essencial, quando se fala de cooperação técnica da região, ou seja, dos recursos financeiros, achamos que seria necessário redimensionar adequadamente esses recursos para dotar a Organização de meios suficientes para dar-lhe o papel não meramente periférico, que vem resultando da quase irrelevância do volume de recursos de que dispõe a Organização para financiar suas atividades de cooperação técnica. Esses recursos se situam num nível razoavelmente baixo, sobretudo se comparados aos volumes de recursos que contou no passado a Organização.

Diante de uma certa e previsível inelasticidade dos recursos próprios da Organização, caberia, nessa área específica, buscar fórmulas de envolvimento de outras instituições, como, por exemplo, o Banco Interamericano de Desenvolvimento, nos programas de cooperação técnica da OEA. A parceria entre a OEA e o BID poderiam representar talvez a via mais eficiente para resgatar o importante papel que a Organização deteve no passado no campo da cooperação para o desenvolvimento. Uma análise objetiva do quadro comparativo de atuação dessas duas instituições ao longo dos anos, indica, claramente, de um lado, a estagnação da OEA na área de cooperação técnica como decorrência da retração de seus recursos e, do outro lado, o crescente alargamento das faixas de atuação do Banco Interamericano de Desenvolvimento, especialmente no campo social.

Ainda quanto à questão financeira e de financiamento da Organização e dos seus mecanismos de cooperação, valeria mencionar — como já o fizeram outras delegações — a importância da captação de recursos de fontes externas, como o BID, CIDA e o setor privado, o que poderia ser feito de forma mais eficiente e exitosa se montado na base de uma carteira de propostas bem elaboradas e com produtos de demanda orientada. Existem muitos projetos desse tipo no âmbito da cooperação horizontal, que reclamam recursos para o seu desenvolvimento adequado.

Finalmente, as discussões e deliberações sobre a renovação de um modelo de cooperação seriam positivas e produtivas se as propostas resultantes, em vez de caráter assistencialista, se assumissem uma nova modalidade de cooperação participativa e solidária para o pretendido desenvolvimento regional, conforme previsto quando se institucionalizou o CIDI. Muito obrigada, Senhor Presidente.

El PRESIDENTE: Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Jefe de la Delegación de Antigua y Barbuda.

El JEFE DE LA DELEGACIÓN DE ANTIGUA Y BARBUDA: Thank you very kindly, Mr. President. Yesterday, my delegation listened with great interest to the intervention by the Foreign Minister of Canada, who spoke about our region serving as a model for other regions and other hemispheres. Today, I would wish for our hemisphere to look to another region or another hemisphere as a model. We invite your attention to Europe. We believe that the European model for cooperation in development is very instructive.

Several European countries within the European Union are regarded as lesser developed than their wealthier partners within the Union. In order to establish a certain symmetry within the Union, the Europeans have agreed to make certain concessions to their less developed partners. In our hemisphere, sir, there can be no meaningful partnership among the very poor and the very rich without some concessions to the poor in order to achieve a level of equilibrium.

The former President of Haiti, Jean Bertrand Aristide, used to speak of moving Haiti from misery to poverty. My own small country has in the past 25 years or so moved from poverty to underdevelopment. If Antigua and Barbuda and other small Caribbean states are to become full partners within the Free Trade Area of the Americas (FTAA) by the year 2005, we will require cooperation to lift ourselves by our bootstraps.

I would wish, sir, in the interest of perspective, to share with you the words of Franklin Delano Roosevelt, who served as President of the United States for three consecutive terms. At his first inaugural address to the American people, at a time of crisis in 1929, FDR had this to say: “The test of our progress is not whether we add more to the abundance of those who have much; the test of our progress is whether we provide enough for those who have too little.”

Mr. President, we reject the harsh ideology on development and trade that resolutely affirms that one size fits all. Pragmatism, not ideology, informs our judgement.

Mr. President, we thank the Foreign Minister of Trinidad and Tobago for speaking so eloquently this morning on behalf of the CARICOM states and my country. We also thank Jamaica publicly for its role in leading the charge on the subject of the smaller economies. We stress the need

for greater cooperation for development in the Americas because of the tendency to exclude the weakest and the smallest from a seat at the table.

I refer once more to the Inter-American Development Bank (IDB). Antigua and Barbuda is not sold on the fiction of a partnership so long as we remain excluded from the IDB. Seven of our heads of government have instructed us—certainly my head has instructed me—to act to bring about our membership in that bank. We cannot be excluded and still be thought of as partners.

One final word, sir, about partnership and cooperation. My small country's very existence is threatened by global warming and sea level rise. We implore the industrialized and highly developed countries to abide by their agreements to limit carbon dioxide and other greenhouse gas emissions.

You may recall, Mr. President, that we all signed the 1992 Framework Convention on Climate Change and we assigned a protocol to that convention that limits the amount of carbon dioxide each nation can emit into the atmosphere. We warn, sir, that like every human civilization that preceded this American civilization, collapse and destruction will befall us if we fail to act. Small islands are like sentinels signaling that much is wrong. Our largest partners must act now to reverse global warming and the calamities that could and do result.

We bring your attention, specifically, to the hurricanes that have threatened the Caribbean. In 1995, the Caribbean experienced 19 storms and hurricanes and in 1996, 19 storms and hurricanes. In 1997, 12 storms and hurricanes were predicted; only six arrived on our shores. For 1998, 13 storms and hurricanes have been predicted.

Mr. President, there cannot be sustainable development if each year, after we have rebuilt, another hurricane destroys what we have built. And so we implore our large developed country partners to reduce their carbon dioxide emissions so that global warming, sea level rise, and all the other ills that flow from global warming can be reversed. Thank you very much, Mr. President.

[El Representante de Suriname ocupa la presidencia.]

El PRESIDENTE: Thank you. I now give the floor to the Head of the Delegation of Grenada.

El JEFE DE LA DELEGACIÓN DE GRENADA: Thank you, Mr. President. The Delegation of Grenada associates itself with the complementary remarks made to you and your wonderful country for facilitating such an important dialogue and for all the courtesies that you have accorded my delegation.

Mr. President, consensus could be reached at this twenty-eighth regular session of the General Assembly that technical cooperation in the OAS is in danger of demise if the current downward trend of voluntary contributions continues, because the rate of decrease in pledges is staggering. There is no doubt that outside intervention is needed in the hope of saving this vital activity of the OAS.

Technical cooperation is a current activity of the OAS that has direct and immediate impact on the lives of our peoples in our hemisphere, hence the continued importance of the Inter-American Council for Integral Development (CIDI), horizontal cooperation, and other regional initiatives.

Today, however, we must speak not simply about technical cooperation; rather, we need to examine the will of member states to share responsibility in helping the new nations in the Hemisphere to keep up with the challenge of development.

About 25 years ago, Mr. President, my country became independent. Political will and tolerance for beginners in the process of achieving sustainable development are necessary. Allowances must be made to facilitate the less developed states because we do not simply seek resources for projects. The perception that the Caribbean is only interested in projects and resources from the OAS does not meet the reality that we have contributed to in this new formation of a hemispheric agenda.

Mr. President, exchange of information, support for protecting our environment, access to markets, higher education, and the transfer of technology are all part of the development issues that we are speaking about. We must address issues such as the "brain-drain" from our region; we must look at it as the "brain-gained" by the developed countries, and these brains we have trained. Are we not already contributing to cooperation?

The critical element missing in this way forward is the lack of certainty in the new initiatives we are about to endorse. Mr. President, we cannot leave cooperation to hope alone. The developing states, like Grenada, need a degree of certainty. We must identify clear mechanisms for the delivery of promises made to our people, and we must keep our promises. The nature of cooperation for development in the Americas, as it is now, is too ad hoc, for want of a better term. We need to formulate and crystallize the different programs; we need to bring a certain system to the manner in which technical cooperation is delivered; we must have a more defined and reliable system of engagement. There must be an inter-American program for the eradication of poverty as promised.

Mr. President, as we modernize the reform process of this organization, we must have very specific plans, leaving nothing to hope and chance; we must advance this process with some very concrete crystallizing. There appears to be enough in our hemisphere to give support to the developing countries. Thank you, Mr. President.

El PRESIDENTE: Thank you. I now give the floor to the Representative of Chile.

El REPRESENTANTE DE CHILE: Muchas gracias. El tema de este diálogo, señor Presidente, puede enfocarse desde distintos ángulos. Partiremos haciendo algunas reflexiones sobre cómo lograr que la cooperación para el desarrollo de esta Organización contribuya a solucionar algunos de los problemas fundamentales que afectan el bienestar de los pueblos del Continente. Este objetivo debe confluir con los esfuerzos dirigidos a acrecentar el ritmo de la integración regional, siguiendo las orientaciones del Plan de Acción aprobado en la Segunda Cumbre de las Américas, recientemente celebrada en Santiago de Chile.

El interés de nuestros Jefes de Estado y de Gobierno por avanzar en la dirección anotada solo podrá materializarse en la medida en que los mecanismos de cooperación existentes la proporcionen de modo eficiente. En este sentido, aunque ha habido avances en algunos aspectos del funcionamiento, debemos poner el acento en mejorar la gestión y la coordinación de las instancias involucradas en el campo de la cooperación, lo que podrá facilitar la movilización de recursos adicionales hacia este fin.

En este orden de ideas, vemos con sumo interés la posibilidad de abrir campos de colaboración con el sector privado y con otros organismos internacionales, de manera que la cooperación no solo se limite al plano gubernamental.

El obtener recursos adicionales para la cooperación es indispensable. Si tomamos un área como la educación, clave de nuestra agenda, tenemos que en el trienio 1998-2000 el Banco Mundial y el Banco Interamericano de Desarrollo contarán con recursos financieros equivalentes a unos \$8 mil millones de dólares para ese sector. La tarea de la OEA en este ámbito debe ser constituirse en un soporte sustantivo para que los países puedan tener acceso a estos enormes recursos.

En esta dirección es clave la próxima reunión de Ministros de Educación, a celebrarse en el marco del Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral, como foro para elaborar programas educativos regionales.

Para incrementar los fondos de cooperación de la Organización es necesario dotarla de un esquema de administración de recursos más ágil, más expedito, más eficiente y con mejor capacidad técnica, que, además, cuente con las facultades necesarias para incidir en iniciativas de mayor envergadura e impacto regional.

Los actuales períodos de programación de un año, por ejemplo, conspiran contra un buen esquema de proyectos de cooperación. Los proyectos que hoy maneja la OEA son de escaso monto, bajo impacto y reducida plurinacionalidad real.

Por otra parte, estimamos que es conveniente reformular el sistema de postulación a programas de cooperación técnica, de manera que beneficie principalmente a los países de menor desarrollo relativo. Asimismo, en materia de formulación de políticas nos parece necesario mantener y promover el esquema de las reuniones especializadas CIDI como las de Ministros de Educación y las de Ministros del Trabajo. Estas deben constituir un marco preferente de cooperación interamericana, en el cumplimiento de los mandatos del Plan de Acción de Santiago.

Para avanzar en esta dirección, estimamos conveniente separar las tareas de formulación de políticas y definición de prioridades en materia de cooperación de las vinculadas a las de implementación y puesta en práctica de los proyectos que de ella emanen.

En este orden de ideas, nos parece oportuno considerar la iniciativa que la Delegación de los Estados Unidos ya adelantara en la reunión del CIDI de Buenos Aires, en marzo del presente año, en cuanto a efectuar una reestructuración de la administración de los proyectos de cooperación para el desarrollo en nuestra Organización. Respecto a esta iniciativa, resulta interesante la propuesta de establecer dentro de la OEA una nueva entidad que se haría cargo de las actividades operativas en materias de administración y captación de recursos para la cooperación técnica, asistencia para el desarrollo y los programas de educación.

Tenemos, sí, una visión diferente sobre el tema becas, las que no nos parece deban suprimirse, especialmente en un momento en que las Américas han puesto a la educación como una prioridad regional en su conjunto. En el umbral del siglo XXI estimamos oportuno y de la mayor conveniencia seguir avanzando en el seno de nuestra Organización en un diálogo destinado a tomar los cursos de acción dirigidos a reformular tanto la óptica con que la OEA concebirá el tema de la

cooperación para el desarrollo como las mejoras administrativas necesarias para su adecuado funcionamiento.

A partir de los cambios que logremos implementar en la Organización, debemos plantearnos también este tema de la cooperación para el desarrollo, con una visión más general en la relación de la OEA con los otros organismos internacionales interamericanos de financiación y de cooperación. Sin embargo, creemos que la tarea que está en manos de la OEA es abocarse a los cambios necesarios, que muchas delegaciones en esta reunión y en otras han ido consensuando. Muchas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Thank you. The Representative of Ecuador now has the floor.

El REPRESENTANTE DEL ECUADOR: Muchas gracias, señor Presidente. En este nuevo sistema que hemos inaugurado en esta Asamblea General, creo que podemos darnos la oportunidad de compartir nuestras experiencias. Y es solamente con esta pretensión que la Delegación del Ecuador quisiera hacer algunos planteamientos, el primero de ellos quizás el que responde a lo que nosotros pensamos que se ha convertido la cooperación internacional.

Hemos visto que con el transcurso de los años se han ido imponiendo determinados requisitos, ciertas condiciones, para poder acceder a la cooperación internacional. Estos requisitos o condiciones, tienen que ver con situaciones políticas, situaciones militares y con situaciones específicas del gobierno o del organismo internacional que concede la cooperación internacional.

Este juego de tres factores diferentes en los que intervienen, inclusive, determinados actores, como por ejemplo los Ministerios de Cooperación para el Desarrollo, las Cancillerías y los Ministerios de Defensa en varios de los países donantes u oferentes de cooperación, nos han llevado a la conclusión de que la cooperación técnica es, señor Presidente, un buen negocio tanto para el país que ofrece la cooperación técnica como para el país que la recibe. El buen negocio significa que los aportes financieros o técnicos que recibamos rindan un buen provecho. Esto porque los capitales o la tecnología que se emplean para la cooperación técnica son reclamados, de una u otra forma, por los donantes o contribuyentes de los países oferentes de dicha cooperación técnica, los que exigen que sus esfuerzos y sus dineros sean utilizados en debida forma.

Por esto es importante que se busquen mejores formas de canalizar los recursos, que cada vez son menores, dentro de la comunidad internacional. Con este propósito de canalizar recursos hemos visto que el ensayo que se hizo con la creación del CIDI resulta apropiado para una concepción moderna de lo que es la cooperación técnica. Vemos al CIDI, en consecuencia, como un organismo perfectible; porque no solo trata de canalizar los recursos del sistema interamericano, de los países donantes de nuestro continente, sino que también sirve como un órgano de atracción para canalizar otros recursos de fuentes multilaterales y de fuentes incluso bilaterales.

Es conocido, señor Presidente, que el CIDI recibe ofertas de cooperación tanto de parte de la Unión Europea y de gobiernos como el japonés, como también de gobiernos europeos independientes, que no forman parte de dicha Unión Europea.

Siguiendo esta línea de pensamiento, a la Delegación del Ecuador se le ocurre que la OEA, nuestra Organización regional, podría ayudar adecuadamente para que se preparen bien los diferentes proyectos de desarrollo que los países presenten. Esta buena preparación de los proyectos significaría

hacerlos de tal naturaleza viables, para que se consideren buen negocio por parte de los donantes y, por supuesto, que sean buen negocio para los Estados que se benefician de la cooperación técnica y financiera internacional. En esta preparación de proyectos que podríamos pedir que nuestra Organización haga, tendrían que establecerse sus adecuados mecanismos de seguimiento y de evaluación.

Hemos visto, en nuestro país especialmente, pero creemos que es un mal compartido con algunos países de nuestro continente, que generalmente los seguimientos se hacen a partir del país que ofrece la cooperación técnica. Y creo que todos nuestros países tienen que contar con los mecanismos suficientes como para poder decir hasta qué punto un determinado proyecto resultó efectivo en la promoción de su desarrollo.

Por supuesto que también dentro de la experiencia ecuatoriana hemos visto que es importante que se redefinan los objetivos básicos de la cooperación. En estos objetivos básicos hemos creído que es importante que exista un concepto de cooperación solidaria para prestar asistencia a determinados países que tienen que recibir mayor cooperación que otros.

La Delegación del Ecuador coincide plenamente con lo planteado por varias delegaciones hermanas del Caribe, en cuyos países, como dentro de los países nuestros, efectivamente existen seres humanos que requieren con una mayor insistencia y un mayor énfasis, la asistencia y la cooperación que reciben. Por supuesto, aquí se destacan los países de menor desarrollo, los menos avanzados, que nosotros creemos que deberían ser los principales recipientes de la cooperación internacional.

También creemos que un elemento fundamental tendría que ser la solidaridad continental y regional, que debería organizarse de una manera adecuada con el objeto de asistir a los países que sufren alguna emergencia, sea esta provocada por el hombre o por la naturaleza. Con mucha frecuencia en países como el mío, que enfrentan el fenómeno de El Niño, las cosas empeoran antes de recibir asistencia. Es importante que exista la suficiente agilidad por parte de los mecanismos específicos de cooperación, que tendríamos que inaugurar en nuestro sistema regional, con el objeto de que dicha asistencia humanitaria de emergencia llegue a superar las dificultades afrontadas.

Permítame repetir, señor Presidente, que el continente americano, específicamente por nuestra tradición, tendría que tener una acción lo suficientemente ágil para asistir a los países que sufren emergencias debidas tanto a problemas naturales como causadas por el hombre, tales como los malos gobiernos, que con alguna frecuencia nos afectan.

Por otro lado, debe haber una concepción integral de lo que es la cooperación técnica. Esto quiere decir que tenemos que tomar en cuenta que los distintos elementos de la cooperación no son elementos separados. Es importante que ofrezcamos medios tecnológicos y recursos, pero que también capacitemos a las personas que van a manejarlos.

En consecuencia, para la Delegación del Ecuador es importante que la capacitación se considere dentro de todos los esquemas de cooperación. Es muy importante también que los Estados se conviertan en "clientes", Estados que siempre están dependiendo de la asistencia internacional y que no son capaces de desarrollar lo que reciben en tiempos especiales.

Siguiendo en esta misma línea, pensamos que la cooperación internacional ha dejado de ser una simple fórmula para hacer donaciones, supletorias de la responsabilidad que tienen todos nuestros

gobiernos de buscar el desarrollo de sus pueblos. Creo que ya ha pasado el tiempo, y los organismos del Estado ecuatoriano lo han comprobado, de pedir una simple donación; que no es necesario que se nos den determinados equipos para ayudarnos a suplir una falta de cumplimiento de parte de nuestros gobiernos. Es importante que la cooperación y la solidaridad hagan que todos nuestros países puedan prepararse para mantener una buena relación, sin dependencia de los gobiernos donantes.

En este aspecto estamos plenamente de acuerdo con lo declarado por la señora Canciller de México en cuanto a que no puede hablarse solamente de esta asistencia, una especie de asistencia humanitaria, que más bien se acerca a la caridad cristiana que a un concepto moderno de cooperación.

Nos parece que podría ser una buena idea el que los organismos pertinentes de nuestra Organización regional establezcan una especie de bolsas de demandas de los países que requieren cooperación financiera y técnica, y también que establezcan una especie de bolsas de las ofertas de los distintos organismos internacionales y de los Estados. Esto creo que lo están haciendo algunas Cancillerías, europeas específicamente, en cuanto a no esperar a que el estado, el gobierno, llegue a pedir algo, que pase por la necesidad de plantear una situación, sino saber ya a quién se puede recurrir: cuál organismo internacional puede ser el específicamente determinante para ayudar en un momento dado.

Dentro de estos conceptos de la construcción de bolsas o de registros de demandas y de ofertas, al Gobierno del Ecuador le parece que es muy importante el tratar de darle mayor impulso a la llamada cooperación horizontal, porque nos hemos beneficiado de ella y pensamos que es uno de los factores fundamentales que existen para facilitar la implementación de ciertas tecnologías en países que sufren las mismas adversidades y que cuentan con la misma situación de desarrollo científico y técnico. En muchas ocasiones, el recibir una determinada cooperación que nos viene de un país demasiado desarrollado podría causar problemas de adaptación de estas tecnologías al impedir la utilización apropiada y óptima de los recursos financieros. Esto que no ocurre cuando se trata de la cooperación entre nuestros mismos países.

Me permito recordarles a todos los señores Delegados en esta Asamblea que especialmente en América Latina contamos con la ventaja de ser sumamente parecidos. Creo que nuestra América es uno de los continentes en el mundo que tiene ese privilegio. Y, por supuesto, dentro de este parecerse está también el sufrir probablemente las mismas adversidades, lo que nos permitiría aprovechar muy adecuadamente las ventajas y los medios de la cooperación.

Para terminar, señor Presidente, creemos que la OEA podría servir también como un vehículo muy apropiado para fomentar esta cooperación horizontal y difundir y buscar los mejores logros. Gracias, señor Presidente.

[Vuelve a ocupar la presidencia el Representante de Venezuela.]

El PRESIDENTE: Muchas gracias. Tiene la palabra el Jefe de la Delegación de Suriname.

El JEFE DE LA DELEGACIÓN DE SURINAME: Mr. President, I will be very brief on this topic. Nevertheless, I will try to be clear, as we have been in putting forward our opinions at previous meetings of the OAS.

We all have the same aspirations when it comes to social development, prosperity, and structural economic growth. There is no fundamental difference between what the bigger, more powerful countries aspire to and the political and economic objectives of the smaller and vulnerable economies in the Caribbean and elsewhere in this hemisphere.

The socioeconomic and sociopolitical conditions in countries of this hemisphere, and even in groups of countries, differ from each other. We need to acknowledge the limitation of funds, expertise, and legal instruments in these countries. This will impact on their opportunities to be effectively part of the discussions in the hemispheric process of integration.

In Chile, we all have agreed upon preferential treatment and specific assistance to these countries so that they can be fully involved in the deliberations towards a more effective and efficient inter-American system. We do not need discussions and words any more. It's time to implement these aims and put in place concrete and workable mechanisms to assist the smaller economies, otherwise we do not understand properly the concept of partnership for development.

In this context, I am pleased to note that some \$45 billion has been committed to the implementation of almost 175 mandates coming out of the Santiago Summit. Given the existing experiences with the allocation of funds for development cooperation in this hemisphere, I am very interested to know which procedures and mechanisms will be put in place to allocate these funds and how they will be monitored. I would like to be informed as to which hemispheric body will be deciding on the allocation of these funds.

Project procedures should be open, clear, transparent, and differentiating. What we need are short procedures for appraisal of projects and fund allocations. Setting up complicated procedures that request far-reaching adjustments at the national level can be translated as disadvantageous for the smaller and vulnerable economies of the Caribbean and other parts of the Hemisphere.

I call upon the Inter-American Development Bank (IDB) and the World Bank to look at the way their existing procedures work towards the smaller economies. We are of the opinion that the IDB and the World Bank should be more flexible and take into account the limitations of expertise in executing capacity and funds at the national level.

Mr. President, the strengthening of the Inter-American Council for Integral Development (CIDI) is under discussion. In general, we agree with the objective of this discussion, which is aimed at making technical cooperation more focused and effective. The proposal presented at this time does not fully match the demands and needs of our effective mechanism for technical cooperation. Therefore, we agree that further discussions should take place in the Permanent Council of the OAS.

Mr. President, development cooperation should be a sincere process of commitment on behalf of all parties based on solidarity and a strong will to create a hemisphere in which social and economic well-being is guaranteed for all people. In Santiago, we committed ourselves to achieving these objectives in an effective way, and we have even set time limits. It is up to us now to translate these broad views into real and concrete measures and actions.

There is a strong need to uplift the living conditions of several countries in this hemisphere. One way to handle the vulnerabilities of the smaller economies could be to set up a special

development program for these countries in the context of the Summit's mandates based on the four identified chapters.

Development cooperation in the Americas needs the continuation of existing technical cooperation from the OAS to these countries, and it also needs the establishment of new mechanisms and support within the framework of the Summit. We should not confuse these activities with each other. Thank you.

El PRESIDENTE: Muchas gracias. El señor Ministro de Relaciones Exteriores de Nicaragua tiene la palabra.

El JEFE DE LA DELEGACIÓN DE NICARAGUA: Muchas gracias, señor Presidente. Permítame presentarle un sencillo plan de poco costo para la cooperación técnica horizontal entre los Estados miembros, bajo la coordinación de la Secretaría General de la OEA. Conforme a este Plan la Secretaría General se constituiría como en un gran banco informático, sobre las oportunidades que los Estados individuales pueden ofrecer en materias puntuales a aquellos miembros que las necesiten. Este servicio estaría limitado por ahora a las instituciones gubernamentales.

Al tal efecto, la Secretaría General de la OEA llevaría un inventario al día de las oportunidades que ofrecen los Estados para preparar expertos de los países miembros en determinada área. En ese entendimiento, los Estados petitorios elevarían su solicitud y recibirían la información respectiva sobre aquel Estado que pudiera proporcionársela.

Así, por ejemplo, si la Cancillería de Nicaragua necesitara preparar expertos en la interpretación de mapas territoriales, acudiría a la Secretaría General para saber qué Estados miembros pudieran darle el servicio requerido. La Secretaría, en respuesta, le daría esta información y establecería el contacto directo entre las dos Cancillerías. En esa forma, la Secretaría de la OEA se constituiría en un gran comunicador horizontal y de poco costo, ya que los Estados miembros negociarían entre sí las condiciones de esa cooperación, pagando el uno los pasajes y la estadía y el otro dando el cursillo necesario.

Ese tipo de programa sencillo, que yo lo llamaría un programa rápido técnico compartido, o en inglés un *technical matching program*, estaría dentro de nuestras capacidades, incrementaría el intercambio directo entre los Estados miembros y difundiría con mayor facilidad las técnicas de modernización. Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Canciller. El último país inscrito para hablar sobre este tema es Dominica, a cuyo Jefe de Delegación ofrezco la palabra.

El JEFE DE LA DELEGACIÓN DE DOMINICA: Thank you, Mr. President. I am happy for the opportunity to address this august Assembly; it is the first time that I am addressing an OAS meeting since I presented my letter of credence to the Secretary General on January 21 of this year. I am the nonresident Ambassador of the Commonwealth of Dominica and the special assistant to the Honorable Prime Minister, who is also the Minister of Foreign Affairs.

The question of economy and the paucity of human resources has forced my government to make these temporary arrangements. It caused us serious embarrassment two years ago during the twenty-sixth regular session of the General Assembly in Panama when we heard on the BBC World

News that only two countries in the Hemisphere—the United States and Dominica—did not support a certain resolution that had to do with the Helms-Burton bill.

The truth is that we were not able to send a representative to the General Assembly, and efforts to have someone cast a vote for us were not successful. Well, we had to work hard to do some damage control through diplomatic channels, and you can be sure that we are guarding ourselves against any such future occurrence.

I take this opportunity to thank the nations which, from time to time, in a spirit of cooperation, have assisted us and other delegations with travel to and from meetings in the Hemisphere. I myself have benefited from the generosity of the Canadians in going to meetings; Colombia assisted us in going to the 50th Anniversary of the OAS, and Chile assisted us in going to the Second Summit of the Americas. I am sure that there are other examples, but this is an example to follow. This help goes a long way, I can assure you.

The lack of human resources also brings to the fore the extreme importance of the Fellowships and Training Program of the OAS. Dominica is requesting that efforts be made to continue educating our people so that they can give much needed service to their countries and to the Hemisphere.

Let me take this opportunity to say that the Commonwealth of Dominica supports those who have called for the reintegration of the Republic of Cuba into the OAS family. We can follow the example of the *Parte familias* in the Gospel story who longed for the return of the long lost son; of course, the son must want to return home. But while some of us are demanding some form of conversion on his part, there has to be equally a conversion of sorts on the part of the family and the elder son who remained home. The son who remained home seemed to have forgotten that the younger son was still part of the family, whatever his transgressions were. We must be prepared to kill the fatted calf for this return of Cuba to the OAS family.

Mr. President, the many concerns of Dominica have been addressed by the distinguished ministers and other representatives of the Caribbean Community (CARICOM) who have spoken before me. Let me mention, however, one matter of special concern to my country. While some say that we keep banging our heads against the wall on the precarious situation of our banana industry and that our talking about it is like water falling on a duck's back, I believe we have to keep knocking and to keep talking.

Maybe our persistent knocking can cause a little crack in the closed door to show itself. Maybe by our talking some hearts will be softened and someone, somewhere, will understand how we are hurting as a result of the successful challenge to the European Union's banana regime. I feel that we have to continue to let the world know that this has hurt us and that we are hurting more than you can ever imagine.

Since we are talking of cooperation for development, we are calling on others in this hemisphere to help us repair the damage suffered by our banana industry. We are seeking to diversify and would like very much to discuss with whomever is prepared to help us in this process. The tourist industry—ecotourism to be precise—presents to us a window of opportunity, and we are striving to make it easier by bringing in people to our country by the construction of an improved airport facility. We would greatly appreciate cooperation in this endeavor.

Mr. President, the Commonwealth of Dominica takes more than a passing interest in the matter of the rights of indigenous peoples. We have in our small island, an area set aside by the late Queen Victoria of England as a reservation for the descendants of the first inhabitants of the island, the Caribs. This area was once called "The Carib Reserve" and has been renamed recently "The Carib Territory." The Caribs have a certain measure of local government and elect their local government officials.

The Government of the Commonwealth of Dominica has only recently added some 80 acres of land to the Territory owned and governed by the Caribs. History has not been very kind to the Carib people. Years of discrimination and neglect have left this proud people and their territory poorer than the rest of the country. They lack running water, road infrastructure, and transportation for their children to go to school.

There have been recent efforts, however, to ameliorate their economic and social condition, but there is much more to be done. Dominica would therefore be willing to collaborate with other nations of the Hemisphere, again in the spirit of cooperation for development, in order to bring to the indigenous peoples a life worthy of members of the American family. We applaud the lead taken by the Government of Canada in this respect. Prime Minister Jean Chrétien announced recently that he was naming an ambassador to the indigenous peoples of the Hemisphere. We in Dominica are anxiously awaiting his visit to our shores.

Let me end, Mr. President, by congratulating and thanking the Government and people of Venezuela for their gracious hospitality extended to us and for the splendid arrangements placed at our disposal. I thank you very much.

El PRESIDENTE: Muchas gracias. Tengo todavía la solicitud de palabra de parte de la Delegación de Bolivia y me complace ofrecérsela a su Representante.

El JEFE DE LA DELEGACIÓN DE BOLIVIA: Muchas gracias, señor Presidente. Siguiendo el nuevo formato que se ha querido imprimir a este diálogo informal, nosotros quisiéramos hacer algunas reflexiones sobre el tema que nos ocupa.

No voy a referirme a las cuestiones de carácter económico y social y las cuestiones de pobreza que confrontan nuestros países. Ya otros distinguidos Representantes lo han hecho. Solamente quisiéramos recordar cuál es la estructura que tenemos actualmente dentro del sistema de cooperación de la OEA. Yo creo que para cualquier reforma debemos partir de esa base. Baste recordar, señor Presidente, que dentro de este proceso de reestructuración, de reforma y de fortalecimiento de la cooperación de la OEA hemos venido trabajando, tenemos ya elementos y diferentes marcos sobre los cuales podemos desarrollar y, de hecho, se está desarrollando una cooperación. Recordemos que tenemos el Protocolo de Managua y el Protocolo de Washington y que celebramos el vigésimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre cooperación, todos orientados hacia la lucha contra la pobreza.

Quiere decir, señor Presidente, que tenemos el marco jurídico y también el marco institucional para esta cooperación: el Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral que, como todos sabemos, reemplazó a los dos Consejos antiguos: el CIES y el CIECC. Tenemos bajo el CIDI, la Comisión Ejecutiva Permanente (CEPCIDI); tenemos la Comisión Interamericana de Desarrollo Sostenible (CIDS); tenemos el brazo financiero, el FEMCIDI. Luego tenemos también el marco

programático, que nos señala los diferentes programas y las acciones que tenemos que realizar: tenemos el Plan Estratégico 1997-2001; tenemos el Programa de Desarrollo Social, orientado hacia la lucha contra la pobreza; tenemos el Programa de Desarrollo Sostenible; últimamente hemos aprobado el Programa Interamericano de Cultura, el Programa Interamericano para el Desarrollo Sostenible del Turismo; tenemos el Plan de Acción de la Cumbre de las Américas para el Desarrollo Sostenible; tenemos los mandatos de Miami y, últimamente, los mandatos de Santiago. Tenemos toda una estructura, todo un esquema, señor Presidente.

La impresión que tenemos es que, en vez de buscar tratar de reformar lo que acabamos de reformar, señor Presidente, debemos más bien fortalecer esos mecanismos que ya existen. No le hemos dado a estos nuevos mecanismos la oportunidad para ver si son o no aplicables, si se pueden o no poner en práctica. Hay que dar una oportunidad, fortalecer estos mecanismos y toda la estructura que ya tenemos.

Luego la OEA está desarrollando un programa de elaboración y preparación de proyectos, a fin de que los países puedan utilizarlos en la mejor forma; proyectos que pueden tener un lapso de cuatro años, por supuesto con objetivos alcanzables cada año, que deberán revisarse pero que pueden ir hasta cuatro años, con montos de hasta \$500 mil.

Entonces, tenemos mecanismos, tenemos la estructura jurídica, los mandatos, la parte conceptual, el marco institucional —tenemos todo eso. Debemos, sí, ponerlos en marcha, ponerlos en funcionamiento. Para ello es necesario, a nuestro modo de ver, que el nuevo concepto de cooperación solidaria refleje dos componentes básicos. Uno sería que la cooperación solidaria entre todos los países pueda contribuir a apoyar los esfuerzos de los países que más lo necesitan y el segundo componente fundamental, los recursos financieros necesarios. Si no hay eso, señor Presidente, podemos armar esquemas pero esos esquemas nos van a funcionar.

Tenemos ya una estructura, tenemos mandatos, tenemos las instituciones; tenemos todo. Lo que nos falta, señor Presidente, son los recursos financieros. Para este año, si no estoy equivocado, el FEMCIDI —el brazo financiero— cuenta con apenas \$10 millones con destino a 34 países. Eso no es factible.

Consideramos sí que en el fortalecimiento de los mecanismos para ese funcionamiento, la OEA deberá, además, jugar un rol catalítico para obtener financiamiento, en coordinación con otras instituciones internacionales financieras: BID, Banco Mundial, y, por supuesto, promover —como ya alguien lo ha dicho— la cooperación horizontal. Nuevos donantes están viniendo y están tratando de establecer sus sistemas de cooperación horizontal.

Por supuesto, otro actor que podría jugar un rol importante, y creo que es necesario, es el sector privado. Creo que el sector privado debe jugar un rol importante en la cooperación a los programas y proyectos de los Estados miembros de la OEA.

Señor Presidente, con estas reflexiones queríamos participar en este importante diálogo. Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Con esta intervención queda concluido el segundo diálogo de Jefes de Delegación sobre el tema que nos habíamos propuesto: Cooperación para el desarrollo en las Américas.

2. Palabras del Jefe de la Delegación de Guatemala sobre cambio de fecha del vigésimo noveno período ordinario de sesiones de la Asamblea General

El PRESIDENTE: Antes de seguir, lo que vamos a hacer sobre la marcha en el tema “Fortalecimiento de los sistemas de justicia”, voy a ofrecer la palabra al señor Canciller de Guatemala, quien la ha solicitado para referirse al próximo período ordinario de sesiones de esta Asamblea General. Tiene la palabra el señor Canciller de Guatemala.

El JEFE DE LA DELEGACIÓN DE GUATEMALA: Muchas gracias. Señor Presidente y distinguidas Delegaciones, quisiera comenzar reiterando el agradecimiento a todos los gobiernos por la decisión de los Estados miembros en Panamá, en 1996, en el sentido de confiar al Gobierno de Guatemala la anfitriónía y la organización, junto con la Secretaría General, de la próxima Asamblea General de la OEA, en 1999. En Guatemala será la última Asamblea General ordinaria de este siglo, y los esperamos con los brazos abiertos.

Queremos, en particular, felicitarlo, señor Canciller Burelli, así como también al Secretario General y a su equipo de trabajo, por este nuevo formato de las sesiones plenarias. Creemos que es un mucho mejor sistema de intercambios y de comentarios entre nosotros, el que debemos seguir desarrollando y que creemos debiéramos adoptar también para la próxima sesión.

Y, por último, quisiéramos someter a la consideración de las distinguidas Delegaciones la posibilidad de celebrar la Asamblea General, el año próximo, en una fecha posterior a la usual; quizás unas tres o cuatro semanas más tarde de lo que normalmente esta tiene lugar. Dado el nuevo formato de trabajo de las sesiones de esta Asamblea, se supone que las tareas preparatorias en torno a las resoluciones deben realizarse, en su casi totalidad, con anticipación a la celebración de la misma, con lo cual se ha recargado el trabajo tanto del Consejo Permanente como de la Secretaría. Pensamos que unas tres o cuatro semanas más tarde en el año calendario podrían permitir, tanto al Consejo como a la Secretaría General, una mejor labor de preparación. Quizás para la última semana de junio o primera semana de julio encontraríamos un tiempo más eficaz de trabajo entre nosotros. Muchas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Canciller.

3. Diálogo de Jefes de Delegación: “Fortalecimiento de los sistemas de justicia en las Américas”

El PRESIDENTE: Procedemos, entonces, con el diálogo sobre el fortalecimiento de los sistemas de justicia. Como Jefe de la Delegación de Venezuela, deseo abrir este debate con algunas consideraciones que son de interés para mi país, interés que espero que compartan algunas o todas las Delegaciones.

El fortalecimiento de los sistemas de justicia en el marco de esta Organización ha sido y es actualmente tema de reflexión y preocupación para los países miembros, como lo evidencia la identificación de este aspecto institucional en numerosos instrumentos de declaraciones de principios comunes a los países del Hemisferio. En la Organización misma muchas han sido las iniciativas emprendidas en distintas instancias, tanto intergubernamentales como en el ámbito de otros mecanismos de carácter especializado, integrados por expertos individuales. En esas ocasiones, al

menos algún aspecto de este importante tema ha sido objeto de consideración con detenimiento, sin que por ello el examen pueda considerarse suficiente.

Venezuela, por ejemplo, ha implantado recientemente una modificación del procedimiento judicial, con la reforma de un antiquísimo Código de Enjuiciamiento Criminal –así se llamaba– sustituido por el Código Procesal Penal que modifica sustancialmente el mecanismo del jurado, establece los juicios orales y cambia bastante el sistema tradicional de la inquisición y del secreto sumarial.

El vigésimo octavo período ordinario de sesiones de la Asamblea General ha identificado este tema como uno de los principales tópicos de inspiración para el diálogo de Cancilleres, con el propósito de iniciar un examen amplio en los órganos apropiados de la Organización. La aproximación al tema en esta nueva oportunidad ha de ser lo suficientemente conceptual de manera que articule los diversos esfuerzos que se han emprendido en varias instancias de la OEA. Porque consideramos que de los tres poderes en que tradicionalmente se divide el Estado, según Montesquieu, es el Judicial el que casi siempre está pretenido o minusválido, o como enfrenado y sub judice, en la sociedad latinoamericana al menos. Se han dado maña muchos legisladores para ponerle al Poder Judicial verdaderos consejos de regencia, como si se viera mal o estorbara o amenazara que fuera independiente como el Poder Legislativo y como el Poder Ejecutivo, los cuales esplenden con desahogo y con libertad.

Y ciertos políticos se las han ingeniado para tener dentro de ese poder gente suya, clientela más o menos disimulada, que atenúa, si no impide, cualquier acción directa de la ley. Además, en la tradición románica de la justicia, como en América Latina la tenemos, el criterio para la selección, estima general y remuneración de los jueces ha venido degenerando; más pretende inmiscuirse la política contingente entre los magistrados y menos respetable es la justicia, que quiere precisamente magistrados tan probos como sea posible, tan aparte de las contingencias políticas como es deseable y tan seguros y bien pagados en sus magistraturas que ninguna tentación de completar su sueldo ni de retribuir favores ni de mantenerse en su cargo los perturbe.

Tal vez lo que más falta hace a la democracia es la confianza y la seguridad del hombre común de que su libertad, sus intereses y su honor se midan con el rasero que mide a todos. Es allí donde la democracia tiene su prueba práctica y donde el ciudadano puede saborear la verdadera igualdad.

Lamentablemente, al revés de otras civilizaciones –asiáticas o europeas–, donde la justicia es prácticamente inmutable, nosotros hablamos casi siempre de una reforma judicial que casi nunca llega, porque lo impiden los interesados en controlarla. Es aceptable que no sean electos los jueces; lo que es inaceptable es que los escojan congresos o consejos sobre la base de cálculo de beneficios políticos o de grupo.

En el Japón los jueces, los maestros y los policías disfrutaban de envidiable estabilidad y son los funcionarios mejor remunerados, como para que consagren su vida y la seguridad de su familia a un oficio noble y permanente. Y en los Estados Unidos, por ejemplo, el Presidente designa a los magistrados de la Corte Suprema, pero no hay registro de que un magistrado así nombrado acate o tema la autoridad del Presidente.

Nuestras constituciones están contestes en la separación de los poderes como condición básica de la democracia occidental, pero es evidente la asimetría que en algunos países los diferencia. Los hay donde ni siquiera administran con independencia su propio presupuesto o donde ganan salarios indignos o donde esperan un guiño de cualquiera de los otros poderes para decidir, o donde, por esas razones y por otras de la naturaleza intrínseca de la magistratura o de la naturaleza humana inmotivada, las decisiones se toman o no se toman como si fuera cualquier cosa la libertad del ser humano, privado de ella, o si no importara el patrimonio material y moral de los ciudadanos.

Se ha creado tal situación de entramamiento, malformación y descuido de la magistratura judicial que la justicia se ha envilecido; la inseguridad jurídica recorre los tuétanos de la sociedad, y los derechos humanos se quebrantan insensatamente, porque la venalidad de los tribunales, el hacinamiento de las cárceles y la tardanza y la torpeza del debido proceso hacen irrisoria la justicia y han creado un sordo resentimiento colectivo.

No es excepcional, sino más bien frecuente, que un individuo detenido por años resulte, a la postre, inocente o bien condenado a pena de cárcel menor de la que ya ha pagado. No clama la justicia inmanente para que a ese individuo así tratado lo indemnicen el juez negligente o el estado responsable. Siempre he creído que la sociedad se acercará a lo justo cuando el estado compense, hasta donde es posible compensar, el dolor moral y la privación de la libertad a las víctimas de la incuria de la magistratura.

En algunos países, y quienes me escuchan saben que alguna razón tengo, la degeneración del oficio y de la dignidad judicial ha puesto a la mecánica de los tribunales, penales principalmente, en manos de escribientes y alguaciles de quienes depende prácticamente la honra, la libertad y el decoro común de los hombres y mujeres comunes. El descuido del Magistrado, si no su tolerancia o complicidad, ha abaratado y degradado las instancias en no pocos casos. Y bastaría uno solo para que ello fuese un escándalo y no hay escándalo por ello ni por la impunidad del delito ni por la mancilla del honor ni porque un amanuense de tribunal amase una fortuna a la sordina.

La religión que profesamos nos promete premios y castigos, conforme a la conducta moral empleada para vivir y actuar en una vida que todavía nos es desconocida. Pero no puede ser que, mientras el hombre domina el espacio y crea milagros cibernéticos y los totalitarismos ceden a la libertad, que es la energía más poderosa de la historia, y se achique el mundo para que la humanidad se aproxime más entre sí, perviva en nuestra región una administración de justicia insatisfactoria, deformada, cruel si es que vamos a ver.

Esta Organización se ha echado al hombro, por fortuna y parece que a veces como si no se diera cuenta de ello, la tarea imponderable de implantar un sistema de democracia en el Hemisferio. Podemos discutir sobre la oportunidad y la calidad de esa democracia; lo que es indiscutible es que la justicia es la prueba práctica de la democracia y que sin aquella esta es cualquier esperpento.

Estamos, pues, tan descontentos, tan contrariados, tan atribulados con la administración de justicia, que aprovechando esta ocasión de Caracas venimos a proponer que sería y resueltamente repensemos y restablezcamos la justicia de todos los días, la que da a cada quien lo suyo, la que restaura el honor, la que repone sobre sus bases la tranquilidad pública; la que tiene que hacer con el prestigio y la paz de la gente corriente.

Cada uno de nuestros países ha intentado, está intentando o va a intentar atreverse a adecentar la justicia. Vamos a hacerlo juntos en este tiempo de la globalización. Vamos a aprovechar nuestros recursos fiscales, nuestro inventario humano, las buenas experiencias de los países desarrollados, el crédito internacional. Armemos un sistema judicial digno de la democracia y capaz de salvarla en su último tramo de decadencia.

El Presidente de Venezuela, doctor Rafael Caldera, lleva años proponiendo una reforma judicial. No ha encontrado eco en un medio donde el tejido ético está atrofiado o amellado o devaluado. La Presidenta de la Corte Suprema de Justicia de Venezuela, seguramente con el respaldo de los quince Magistrados que integran sus tres salas, ha agitado el tema y convocado para hablar del mismo a los Presidentes de Cortes y Tribunales Supremos de la comunidad iberoamericana, regida toda en lo jurídico por el sistema del derecho romano o por el Código de Napoleón. La Presidenta venezolana del Consejo de la Judicatura expresa constantemente su insatisfacción y su protesta por el régimen judicial. Y ni qué decir de los ciudadanos, sin excepción, preocupados por la calidad de la justicia.

Hay, pues, ambiente para que dentro de esta familia hemisférica pensemos en voz alta sobre un problema que, con el de la educación, entraba y hace dugatoria la democracia. La Presidenta de la Corte Suprema de Justicia nos ofrece unas ideas, que están a la orden de los señores Delegados para suscitar la discusión a partir de lo que ella ha pensado para Venezuela. Imagino que debe haber algunas similitudes en otros países, pues somos herederos de una misma cultura. Y en otros países de nuestra misma familia hay una erosión constante de la familia, del honor, de la vida, que tiene mucho que ver con la administración de justicia.

Dejo, pues, el tema sobre la mesa y los invito a que lo consideremos, a fin de que al menos un grupo de trabajo salga de aquí para que nos presente las nuevas ideas que debemos introducir en nuestras leyes y en nuestras costumbres, con miras a adecentar y recuperar la sociedad regional hambrienta de justicia. Muchas gracias.

Dicho esto, quiero ofrecer la palabra a las personas que desean intervenir en el debate. En primer lugar, tengo anotada a la señora Secretaria de Estado de los Estados Unidos, a quien ofrezco la palabra.

La JEFA DE LA DELEGACIÓN DE LOS ESTADOS UNIDOS: Thank you very much, Mr. President. All the topics on our agenda, from developing a common plan to fighting drug trafficking and improving our cooperation for development, are important to the Hemisphere's future. But none is more central than improving the administration of justice.

I have listened to your intervention carefully; I consider it a highly important speech. You yourself spoke about the fact that people talk about judicial reform, but do not really put it into place.

I congratulate Venezuela for taking action and not just words, and for the leading role that you and President Caldera have played in making sure that judicial reforms take place not only here, but in your very important statement now about leading such a process in the Hemisphere. Where justice is absent, the peace and stability of a nation and its neighbors come under threat. Where justice is partial, citizens who do not have access to equal treatment lose faith in their government and the forces of extremism grow strong. And where justice is unprofessional, crime flourishes, corruption grows, and economies suffer.

Over the past decade, we have worked together to create a consensus in this hemisphere that the fair and effective administration of justice is fundamental to democracy and to our success to societies. I am proud that the United States has played a leading role in helping to finance and provide technical assistance for the development of improved judicial and law enforcement structures. I am pleased that the Inter-American Development Bank (IDB) and the World Bank are becoming increasingly active and involved.

As foreign ministers, our primary responsibility in this area is to manage the channels of international assistance. With so many donors now in the field, the need for strategic planning by recipients is more important than ever. The answer is to establish integrated strategic planning processes at the national level, so that potential donors can go to the recipient country and see that the courts, public prosecutors, public defenders, police, and agencies for the protection of human rights are integrated into one system. They would see as well that the nation's priorities have been clearly identified by the nation. Strategic plans should extend across the full justice sector and should incorporate the thinking of civil society, such as law schools and professional organizations. For it is the interrelationship among institutions, along with citizens' participation, that will make the entire system work.

Here at the OAS, our challenge is to complement the efforts of donors and national governments. We can do that by ensuring that OAS resources are used wisely and by encouraging all those involved in improving the administration of justice to coordinate effectively. Currently, the OAS funds small isolated projects, and a variety of areas.

Given the scope of the administration of justice challenge and a number of others contributing to projects in this field, a change in the OAS's approach is needed. My government believes the OAS should work with other donors to identify a unique niche that will allow its contributors to have a deeper and more enduring impact. While it would not be a large program in terms of financial resources, it could be important.

The United States stands ready to work with the Secretariat and other major donors to identify an area of possible specialization for the OAS. The development of commercial law, for example, may be just such an area. It is critical to the success in the global economy, and we have all discussed the importance of globalization these days. It is fundamental to our own plans for a Free Trade Area of the Americas (FTAA), and it has received relatively little attention from other donors.

Mr. President, I greatly appreciate the opportunity to participate in this discussion. There is no better description of the democratic challenge than to say it requires the creation of a society based on laws that are effectively and fairly administered. That will always be, for all nations, a work in progress. We may be proud, however, that so many nations in our hemisphere are at present so deeply engaged in that vital task.

I also take this opportunity to add my thanks to you, Mr. Minister, and to our Venezuelan hosts, for the magnificent hospitality that has been shown to all of us during this very important meeting. Thank you very much.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Secretaria de Estado. Cedo la palabra ahora al Canciller de Colombia.

El JEFE DE LA DELEGACIÓN DE COLOMBIA: Gracias, señor Presidente. Las reflexiones presentadas por usted, señor Presidente, y por la señora Secretaria de Estado de los Estados Unidos nos llaman la atención sobre un fenómeno que debe examinarse con cuidado. Bien podría ser el tema de un seminario patrocinado por la Organización de los Estados Americanos. Gracias, señor Presidente y señora Secretaria de Estado de los Estados Unidos, por sus valiosas consideraciones.

La Delegación colombiana quiere traer a este diálogo otra dimensión. Una correcta y pronta administración de justicia es fundamental para la preservación de la democracia y la gobernabilidad; para garantizar la equidad; para corregir abusos, en ocasiones centenarios, y para asegurar el buen funcionamiento de la vida económica.

Pero esto, que es cierto en todo momento, tiene particular relevancia en nuestro tiempo, por razón de la globalización y es aun más relevante ante la globalización del crimen. Es aquí donde se requiere que los organismos multilaterales desarrollen mecanismos eficaces de cooperación, que fortalezcan las formas de lidiar con el crimen global organizado. No bastan los instrumentos nacionales; no es suficiente la cooperación bilateral; se requiere la eficaz cooperación judicial en el nivel hemisférico y la cooperación global.

La Organización de los Estados Americanos tradicionalmente se ha ocupado del tema. Tenemos un repertorio de instrumentos jurídicos. Pero la gran pregunta es: ¿son estos suficientes para combatir con eficacia las nuevas amenazas del crimen transnacional organizado?, ¿son acaso suficientes para lidiar con los graves problemas criminales que existen en las zonas fronterizas?

La OEA debe evaluar la validez y eficacia de los instrumentos de cooperación existentes, y a la luz de esa evaluación decidir cuáles deban ser fortalecidos o sustituidos, o si se requieren nuevos convenios y en qué materias.

Esa es la propuesta de la Delegación de Colombia. Es bien claro que los graves defectos de los sistemas de justicia existentes en el nivel nacional están siendo atendidos por el Banco Interamericano de Desarrollo, el Banco Mundial y agencias de cooperación internacional, como la AID en los Estados Unidos o el CIDA en el Canadá.

No se ve cómo la OEA podría sustituirlos o complementarlos. El ámbito natural de la Organización de los Estados Americanos en este campo es el de fortalecer sus propios instrumentos de cooperación judicial para garantizar que vamos a ser capaces de confrontar las amenazas del crimen global organizado. Gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Canciller. Cedo la palabra al Jefe de la Delegación de Antigua y Barbuda.

El JEFE DE LA DELEGACIÓN DE ANTIGUA Y BARBUDA: Thank you very kindly, Mr. President, and I also thank you, sir, and the representatives of the United States and Colombia for your remarks.

We wish to address just one blemish on Antigua and Barbuda's judicial system that has attracted international attention. My country has been criticized for operating a single jail that is 260 years old. It was built in 1735. Two hundred persons are imprisoned in this jail, and for us that is a

frightening number because we have never had so high a population of prisoners. One hundred and fifty of those persons have been imprisoned for the possession of illegal drugs, so in large part, Antigua and Barbuda is an idyllic society: peaceful, crime-free, and rather tranquil.

As a result of the criticisms aimed at Antigua and Barbuda for operating so ancient an institution, we have decided that we are going to build a new jail, with emphasis on rehabilitation rather than on punishment. Nevertheless, we consider this act to be somewhat unfortunate. We need more schools, more seats in the University of the West Indies, more services for our aging population and, yet, we will spend almost \$2 million to construct a jail.

But we consider the criticism by the Inter-American Commission on Human Rights (IACHR) of this single blemish on our judicial system to be sufficiently important that we are going to address it. And so we thought that we would share this with this august body.

We want to point out though, Mr. President, that there are some examples of excellence in our part of the world that we think can be copied. For example, seven of our countries now share a single judiciary so that judges move from venue to venue to listen to cases. This makes justice blind and rather economical. Second, we have begun discussion on the creation of a single Caribbean Supreme Court that will be the court of last appeal in our region. Antigua and Barbuda will likely be a member of this court.

Seven of our countries share a single currency, the Eastern Caribbean dollar. It is an achievement that the Europeans are attempting to imitate. We share a common university in the University of the West Indies, and although we have barely 1,500 seats available, somehow we manage. We cooperate in tourism, we have established the Caribbean Tourism Organization (CTO), and we cooperate at the lower level of education in the Caribbean Examination Council (CXC). We have established institutions that cooperate in labor, natural disasters and, of course, our regional security system. The pooling of our military and police stands as a shining example of cooperation in the Caribbean.

Mr. President, Antigua and Barbuda may not be able to turn to the OAS to improve reform or to strengthen its judiciary and judicial system; however, we are willing to share our successful experiments with non-Caribbean states seated at this table. Thank you very much, sir.

El PRESIDENTE: Muchas gracias por su intervención. El señor Canciller del Uruguay tiene la palabra.

El JEFE DE LA DELEGACIÓN DEL URUGUAY: Muchas gracias, señor Presidente. En su introducción, usted inventarió una serie de rasgos, características, que hoy ofrece el tema de la justicia; lo refirió a su país. Pero creo que alentó también la esperanza de que ese diagnóstico fuera en gran medida compartido. Y nosotros tomamos debida nota de ese inventario, porque nos vimos en él parcialmente retratados.

La pregunta inicial es: ¿puede la OEA, organización política, organización referida a las relaciones internacionales entre los Estados, en el ámbito regional, ocuparse del tema de la administración de justicia, que es tanto como ocuparse de una de las funciones esenciales del estado, al interior mismo de este? O, por el contrario, la OEA debe ocuparse de los mecanismos de la justicia

operando en la esfera internacional, ya que pareciera que el ámbito internacional de la justicia también ofrece hoy determinados intersticios, sobre los cuales valdría la pena echar una mirada.

Yo contestaría afirmativamente a ambas preguntas. Creo que la OEA se puede ocupar de la administración de justicia que hace al ejercicio de dictar sentencia al interior de cada país, y se puede ocupar también de la justicia cuando esta se desarrolla en el escenario internacional.

Pero me parece que antes de entrar a saber cómo ocuparse o cómo seguir ocupándose de este tema, hay que inventariar algunos temas previos. El primero es la justicia dentro de un sistema democrático. ¿Qué es la justicia dentro de un sistema democrático? ¿Es solo la resolución del caso particular y concreto, en que “Juan” demanda a “Pedro” y “Luis” resuelve? Es decir, ¿es solo la solución de la controversia subjetiva, sometida a resolución de los jueces? ¿o es también la interpretación del interés general, del orden público, de los valores esenciales que hacen a la comunidad a la que esa justicia pertenece?

Primera gran cuestión. Los jueces, ¿son verdaderamente un poder? Y, como tal, ¿los jueces están investidos de una facultad que es la de interpretar el bien común, los valores generales? Porque los poderes, en definitiva, interpretan los valores generales, el Poder Legislativo, por medio de normas abstractas, impersonales; el Poder Ejecutivo, mediante decisiones subjetivizadas.

Es decir, ¿es la justicia un verdadero poder? Esta pregunta fue absuelta en términos doctrinarios hace mucho tiempo, y quizá pueda sonar un poco extraño a los finales del siglo XX plantearla como algo vigente. Sin embargo, hoy la justicia aparece vinculada a otros instrumentos del ejercicio de la opinión pública que la aproximan, aunque de modo invertebrado, a un verdadero poder.

Obsérvese, por ejemplo, las relaciones de la justicia y la prensa. Hoy en día, los magistrados recurren en muchas oportunidades a la prensa, lo que antes era un ejercicio silencioso, un ejercicio callado, que, precisamente, resguardaba la serenidad del fallo y permitía al juez apartarse de las presiones que la opinión pública, de modo más o menos sofisticado, ejerce. Hoy en día eso ha desaparecido. Hoy los jueces también se han incorporado al “tele-populismo”; es decir, a muchos de los jueces, al igual que a los políticos, les gusta aparecer delante de las cámaras de televisión y mucho más cuando la causa tiene por objeto a políticos, mucho más cuando quien está sentado en el banquillo de los acusados pertenece al poder político. La prensa y la justicia, asociadas, muchas veces constituyen no ya el cuarto poder; yo diría que constituyen “el poder”. Como diría un amigo mío, “lo poder”.

Vale decir: este es un tema, señor Presidente, que hace no solo a la pregunta del fácil acceso y oportuno ingreso de la gente a la justicia o los sistemas orales o escritos del proceso penal o las garantías para la prevención, disuasión y represión, o para cualquier otro aspecto puntual del modo de organizar los órganos judiciales de la justicia. Esto hace a la esencia misma de la justicia. Y me parece que es bueno que las organizaciones internacionales no solo se ocupen de una agenda histórica, que por momentos se torna casi aluvional, porque los temas van llegando y se van superponiendo unos con otros, sino que nos ocupemos en algún momento de las cosas que hacen a la esencia misma de nuestras organizaciones, para saber si estamos verdaderamente adecuándolas a esas nuevas demandas o si nos hemos quedado fijados en el tiempo, en una especie –diría yo– de respeto casi ritual al pasado.

Otro tema son los jueces y la clase política. Los jueces muchas veces aparecen identificados como una suerte de centro de confrontación de la clase política. Es decir, en los políticos se reduciría, en gran medida, la suma de todos los defectos y en la justicia la suma de todas las virtudes. Una suerte de maniqueísmo parecido al que ayer ensayábamos como diagnóstico en el relacionamiento dinámico entre la sociedad política y la sociedad civil. Quizá este sea un escenario concreto en el cual esa tesis, un poco más general, que solo pretendíamos que tuviera el valor de colocar un tema sobre la mesa y no endosar el tema de la sociedad civil sin beneficio de inventario, eligiendo solo lo que sirve y excluyendo lo que no sirve.

Otro elemento es la justicia y la confianza pública. ¿Hay una verdadera confianza pública en la justicia? ¿Hay un respeto, yo diría, sacrosanto por la justicia? Las encuestas en América Latina revelan que el país donde hay más confianza en la justicia alcanza a un 55 por ciento de la población; todos los demás están por debajo de ese 55 por ciento. Quiere decir que cree en la justicia menos de la mitad de la población sujeta a esa justicia. Y estos guarismos no son sustancialmente diferentes de la confianza en la policía, de la confianza en los legisladores, de la confianza en los políticos. Son similares, pero con una diferencia: la desconfianza en los políticos, en la policía, en el Poder Ejecutivo, en los legisladores, normalmente cuando se examina y se hace la radiografía del asunto se encuentra inmediatamente la respuesta. Es la corrupción. Se piensa que la corrupción está enquistada en el poder político; este es, por lo tanto, el vulnerable. La justicia, en cambio, aparece rodeada de una suerte de halo de santificación que hace presumir en ella una concepción moral, acciológica, que la libra de cualquier pecado.

Señor Presidente, con la afirmación de que no es un poder o que no ha llegado a ser un poder porque no se le han conferido atribuciones propias de un poder, como puede ser una relativa autonomía financiera, una total auto-gestión en la nominación de los magistrados, una evaluación técnica absolutamente autónoma en muchos casos, etcétera, nos hemos pasado a la otra punta, en esa suerte de maniqueísmo en que muchas veces la sociedad contemporánea cae. Ahora resulta que el único poder que verdaderamente está investido de valores éticos intangibles, indiscutibles, absolutos, es la justicia.

Y resulta que la justicia está gestionada por hombres, en el sentido genérico –verdad–; yo aprecio mucho la participación de la mujer en la justicia y en todas las demás actividades. En mi país las mujeres ocupan el 65 por ciento de los cargos de la magistratura. Así que, a menos que fuera declarado persona no grata, podría sostener la tesis trasnochada del papel de la mujer en la justicia.

Pero está claro, muy claro, que no hay una generalizada confianza pública en la justicia. Y está claro que la justicia es administrada y gestionada por egresados de nuestras escuelas de derecho, y de allí no egresan profesionales “clase A” para la justicia, profesionales “clase B” para el ejercicio profesional, profesionales “clase C” para el servicio diplomático, profesionales “clase D” para los servicios asistenciales a las organizaciones no gubernamentales. No, no, no; allí salen todos bajo la presunción de idoneidad. En América Latina, nadie ha demostrado en los últimos 40 ó 50 años que los que están encargados de aplicar la ley sean más imaginativos e inteligentes que los que la elaboraron o que los que están encargados de ponerla en ejecución a diario.

Estos son temas, señor Presidente, que nos ponen frente a la consideración de la autonomía política del Poder Judicial. Nos lleva de la mano forzosamente a establecer si el Poder Judicial debe tener o no total autonomía política. No confundamos autonomía técnica; no confundamos independencia de criterio, libertad para fallar, libertad para decidir, con autonomía política.

Comprendo que estoy tocando valores muy urticantes, valores muy sensibles; pueden ser hasta irritativos para gente que se coloque en un terreno simplificador del asunto y llegue a la idea de que alguien está proponiendo nada menos que eliminar la autonomía del Poder Judicial, la posibilidad de decidir, por cosa juzgada, las situaciones que le son sometidas. No, no, no; yo no estoy poniendo en tela de juicio esa independencia técnica, la procedencia de mantener este poder o esta actividad, para no prejuizar sobre su condición de poder o de no poder.

Pero creo, sí, que existe una confusión creciente, señor Presidente, entre el concepto de la administración de justicia y la administración política de la justicia. Los jueces cada vez participan más en la interpretación de fenómenos que el sistema político no absuelve. El sistema político le encarga a los jueces, cada vez con más frecuencia, la dilucidación de asuntos que él mismo no puede establecer y esto genera un activismo judicial que no existía hasta hace 25 ó 30 años. Ese activismo judicial está auspiciado también en gran medida por la prensa. Yo sé que estas cosas a veces no son simpáticas. Pero aquí no se trata de ganar el “premio al limón” ni el “premio a la simpatía”; aquí se trata de decir las cosas que uno piensa, más allá del acierto o del error.

Ese activismo y ese tele-populismo, que suman y agregan en muchos casos jueces y prensa, descolocan a la persona sujeta al proceso y rompen el principio de igualdad ante el proceso. Y muchas veces se juzga anticipadamente, y la prensa falla mediante un titular que recoge un fallo preliminar de un juez que recién decide someter a proceso a alguien, cuando aún no ha dictado sentencia; esa persona, antes de ser oída, antes de ser defendida, antes de que caiga sentencia, ya es condenada por la opinión pública, porque la prensa dijo que “fulano de tal” está sujeto a proceso por delito de estafa, de conjunción del interés público privado, por apropiación indebida, por corrupción, etcétera.

Y esto es, señor Presidente, tremendamente disociativo de la sociedad democrática; esto es desintegrador, este sí es un verdadero factor de desintegración. Ya no está aquí en juego el problema de la forma democrática de resolver nuestros problemas; está en juego el enfoque ético, la fundamentación moral con la cual los estamos resolviendo problemas, porque aquí no se pone en crisis el sistema. Aquí lo que se pone en crisis son los fundamentos del sistema, vale decir, las bases éticas del sistema, lo que el profesor argentino-alemán Werner Goldschmit llamaba el ámbito diquelógico del sistema, es decir, aquél que inspira al sistema de abajo hacia arriba.

Señor Presidente, yo no quiero que mi presentación pueda ser simplificada al grado de establecerse por parte de los cables o por los medios de comunicación que “El Canciller del Uruguay propuso la abolición de la autonomía del Poder Judicial y la sujeción de los jueces al poder político”. Pero tampoco quisiera que, como resumen de nuestra exposición, se sintetizara diciendo que le damos una suerte de atribución exclusiva al Poder Judicial de ser el intérprete único de los valores éticos que una sociedad abraza y defiende. La ética no es monopolio del Poder Judicial; la ética se trasbasa y debe trasbasarse a todos los poderes del estado por igual, a todos los funcionarios públicos por igual. A pesar de haber vivido durante decenas de años de la profesión de abogado y para la profesión de abogado, yo no le cedo a la judicatura un ápice, un milímetro, en la defensa de los valores éticos, como si esta fuera el único centro recolector y resumen de esos valores. Lo reivindico también para el resto de la sociedad organizada, para el resto de los aparatos del estado, en definitiva, no quiero padecer del riesgo de confundir justicia y jueces. Justicia y jueces son o pueden ser en muchos casos elementos separables.

El esfuerzo de nuestra Organización para apoyar a los sistemas de justicia de los Estados debería encaminarse a aproximar cada vez más esos dos valores: justicia y jueces, para que los jueces no fueran sino intérpretes de la justicia y no intérpretes de una supuesta militancia política acallada por el magisterio de la Magistratura. Era cuanto quería decir por el momento, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Canciller. Tiene la palabra la señora Jefe de la Delegación de El Salvador.

La JEFA DE LA DELEGACIÓN DE EL SALVADOR: Le agradezco, señor Presidente. No estamos inscritos en este momento. Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Perdone usted la confusión, pero la tengo aquí ... [pausa].

La JEFA DE LA DELEGACIÓN DE EL SALVADOR: Para saludarlo a usted, señor Presidente. Muchísimas gracias.

El PRESIDENTE: Tiene la palabra el Representante de Chile.

El REPRESENTANTE DE CHILE: Muchas gracias, señor Presidente. Le agradecería que esperáramos la llegada del Jefe de la Delegación, que desea también participar en este diálogo. Muchas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Cedo la palabra al señor Canciller Maraj, de Trinidad y Tobago.

El JEFE DE LA DELEGACIÓN DE TRINIDAD Y TOBAGO: Thank you very much, Mr. President. I welcome the opportunity to address this very important matter, because there is no doubt that as our societies evolve, as we integrate economically, as we cooperate with one another, and as our societies become more complex and multifaceted, the administration of justice must be constantly under reform. It must be strengthened to keep pace with economic development, regional integration, and the general movement in the Hemisphere that we have undertaken in the past.

Mr. President, I take this opportunity, for particular reasons, to outline what we in Trinidad and Tobago have been doing with respect to the administration of justice. We have taken quite bold measures, I would say, to enhance the administration of justice, and we have stepped up our multinational cooperation. To this end, we have entered into several mutual assistance agreements with our neighbors on both sides of the Atlantic to counter the drug trade with respect to mutual legal assistance, interdiction, extradition, and so on. To give effect to these agreements, we have enacted, in many cases, a Mutual Assistance and Criminal Matters Act that will empower the Government of Trinidad and Tobago to enter into cooperation agreements with our neighbors bilaterally and multilaterally.

Also, Mr. President, I am sure that all my colleagues and you yourself are aware that our distinguished President, His Excellency Mr. Arthur Napoleon Raymond Robinson, was a very key figure in the move towards the establishment of the International Criminal Court. We are particularly proud of the role he has played in this; unfortunately, he is not too well at the moment. But Trinidad and Tobago will be in Rome, represented substantially by this country's foreign affairs and legal people, to ensure that this International Criminal Court comes into existence despite the doomsayers

and the negative feelings that some people may want to generate towards it. We feel it is an important beginning as we seek to deal internationally with crimes against humanity.

With our CARICOM partners as well, Mr. President, we have been in the forefront of establishing the Caribbean Court of Appeal. That court is expected to be established and headquartered in Trinidad and Tobago. We support this and other measures, such as the work of the Caribbean Financial Action Task Force in the area of money laundering. We are committed, as well, to other international efforts to combat transnational crime such as the ongoing sessions of the United Nations Commission on Crime Prevention and Criminal Justice. May I also indicate that our prime minister will be present at the upcoming special UN convention on drug trafficking.

Trinidad and Tobago is party to other agreements, including the Single Convention on Narcotic Drugs of 1954, as amended by the 1955 Protocol; the 1971 Convention on Psychotropic Substances; the 1988 United Nations Convention against Illicit Traffic in Narcotic Drugs and Psychotropic Substances, and the Inter-American Convention against Corruption. Only recently, Mr. President, we signed the Inter-American Convention against the Illicit Manufacturing of and Trafficking in Firearms, Ammunition, Explosives, and Other Related Materials.

In addition, we play a very active role in the work of the Inter-American Drug Abuse Control Commission (CICAD). In fact, the Ministry of Foreign Affairs, in linkage with the Ministry of National Security, monitors that entire situation.

I make the point, Mr. President, that as a nation, we are cooperating individually, bilaterally, and multilaterally to strengthen the international criminal justice system. For us it is not just a question of words, platitudes, theories, and so on; we have actually put legislation in place.

We can also point, in this regard, to the very close cooperation we have with the United States in keeping our archipelagic waters free of drug runners. This kind of collaboration we have never had before. We have signed three agreements with the United States and with our Caribbean neighbors, Canada, and the United Kingdom to deal with these matters.

Mr. President, we have also established internally a system of legal aid for those who are unable to access the criminal justice system. We have also the Freedom of Information Bill that we are going to enact to ensure that we have a transparent, totally accountable society. In it, information is given to the media, the opposition parties and so on, so that the public has the right to access certain prohibited information held by public authorities and aired in parliament.

Mr. President, they say sometimes that we politicians like to keep matters to ourselves. This Freedom of Information Bill that we are going to enact will make Trinidad and Tobago a transparent society. We also have legislation in the works on equal opportunity. As you know, we are a plural society made up of people of different ethnic origins, different religions, and so on. We feel it is important that we have enacted equal opportunity legislation so that anybody who feels discriminated against on the basis of race, religion, gender, or disability can go to this commission for redress.

So it is not a question only of race, gender, ethnicity, gender and disability. We also have in the works public interest litigation, and consideration is being given to the introduction of legislation to facilitate greater public access to justice through public interest litigation. If people feel the public

interest is being jeopardized by any action of the government, we have a piece of legislation to deal with that.

In other words, we are modernizing our entire justice system. Only last week Friday, we passed a Community Mediation Bill that seeks to provide a system of mediation as a community-based alternative to the trial of persons charged for the first time with certain summary offences, and for settling certain civil disputes—in short, all the petty offences that clog our court systems. So if a man steals fruits from his neighbor's garden, for example, he doesn't have to go to court. We can do community mediation to prevent that kind of situation and bring arbitration into the process.

I feel particularly proud that Trinidad and Tobago can say to our friends in the Hemisphere that we are indeed strengthening our criminal justice system and modernizing and reforming our laws in tune with the modern realities.

Mr. President, I take this opportunity to explain to my colleagues and our friends in the Hemisphere a recent action that has caused some a bit of concern. I feel that after I have explained what we have done, our friends in the Hemisphere and this organization will be better apprised of our situation.

Trinidad and Tobago ratified the American Convention on Human Rights on May 28, 1991. Since then, we have witnessed a number of changed circumstances in respect of the process of appeal against the death penalty, spearheaded largely by the 1994 decision of the Judicial Committee of the Privy Council in the case of *Pratt and Morgan vs. the Attorney-General* of Jamaica. Given that the Privy Council is the final court of appeal for Trinidad and Tobago, the ruling that I just mentioned obliges the Government of Trinidad and Tobago to comply with strict timeframes in the execution of the mandatory sentence of death for convicted murderers. Failure to observe these timeframes has been ruled, by that body, to constitute cruel and unjust punishment and therefore contravenes Section 5(2)(b) of the Constitution of the Republic of Trinidad and Tobago.

Mr. President, the timeframes laid down by the Privy Council call for the Court of Appeal to hear and determine murder appeals within one year of conviction and for the Privy Council to do likewise one year thereafter. Application before the international human rights bodies—the United Nations Human Rights Committee and the Inter-American Commission on Human Rights—should be heard within 18 months if we are to comply with this timeframe set by that the Privy Council, the final court of appeal of Trinidad and Tobago.

Delays in the hearing of matters by the international human rights bodies are therefore incompatible with the constitutional requirements imposed by the Privy Council upon the state of Trinidad and Tobago. The obligations of Trinidad and Tobago under the American Convention on Human Rights were assumed by my country before the *Pratt and Morgan* ruling introduced the new timeframes for the determination of capital cases. In other words, when we acceded to this convention on human rights, this ruling of *Pratt and Morgan* had not yet come into being.

The changed circumstances have an impact on Trinidad and Tobago's Constitution, and it has forced the Government to put in place a number of measures, some of which I have just outlined. They include administrative, judicial, and legislative reform; increased financial and other resources; technological improvements to the court system; and the revision of legislation that affects timeframes applicable to the appellate process. We have taken a wide range of measures, nationally,

to address the problem, and we must now focus on elements external to the execution of the law of Trinidad and Tobago. Internally, we have done our work.

Mr. President, in light of these circumstances, in 1997, the Government of Trinidad and Tobago introduced time limits for consideration of its capital cases by the international human rights bodies. My government indicated at that time that if these time limits could not be respected by the human rights bodies, the Government ran the risk of breaching the fundamental rights guaranteed by Trinidad and Tobago's Constitution that it is committed to uphold.

Mr. President, it is not uncommon for condemned Trinidad and Tobago prisoners to abuse the right of petition and to frustrate the justice system by petitioning the Inter-American Commission on Human Rights, before they petition the United Nations Human Rights Committee, using the same arguments before both bodies. The pattern has been to argue before the Commission and, if unsuccessful, to present the same arguments to the Committee, thus making a travesty of the system of justice.

The Government of Trinidad and Tobago is determined to deal with this particular problem. However, in the circumstances, and wishing to uphold its domestic law so as not to subject anyone to inhumane or degrading punishment or treatment, thereby observing the obligations under Article 5 of the American Convention on Human Rights, the Attorney-General and myself, as the Minister of Foreign Affairs, met with the Inter-American Commission on Human Rights in February 1998. We presented the government's case and detailed the problems facing Trinidad and Tobago in complying with the timeframes laid down by the Judicial Committee of the Privy Council for the consideration of petitions by the international human rights bodies in capital cases.

The Commission indicated that while it was sympathetic to the problem facing Trinidad and Tobago, it had its own established procedures for the determination of petitions. Accordingly, for reasons that the Government of Trinidad and Tobago respects, the Commission was unable to give any assurance that capital cases would be completed within the timeframe sought.

The Government of Trinidad and Tobago was unable to allow the inability of the Commission to deal with applications in respect of capital cases expeditiously to frustrate the implementation of the lawful penalty for the crime of murder in Trinidad and Tobago. The death penalty is on the law books of Trinidad and Tobago as the punishment for murder. Persons convicted and sentenced to death after due process of law can have the constitutionality of their death sentences determined before the courts of Trinidad and Tobago. Sufficient safeguards, therefore, exist for the protection of the human and fundamental rights of condemned prisoners. An additional safeguard is the establishment of the Advisory Committee on the Power of Pardon; provided by sections 88 and 89 of Trinidad and Tobago's Constitution, according to which the case of a person sentenced to death for any offence may be reviewed.

Therefore, pursuant to Article 78 of the American Convention on Human Rights, on May 26, 1998, the Government of Trinidad and Tobago gave notice of its denunciation of the American Convention on Human Rights. The obligation to communicate this notice to all states parties rests with the Secretary General of the Organization of American States, in keeping with Article 78. However, pending the issue of that communication, I wish to take the opportunity to circulate to member states copies of my letter of May 26, 1998, to the Secretary General.

In this regard, Mr. President, I should like to make it clear that the Government of Trinidad and Tobago is prepared to continue examining this matter, should it be possible to adhere to the Convention, with such reservations as may be appropriate, to meet the requirements and concerns of the Government of Trinidad and Tobago. This having been said, I wish to underscore that Trinidad and Tobago is fully aware of and intends to fulfill all of the obligations that devolve upon us from the Charter and the American Declaration on the Rights and Duties of Man.

I am sure that all our friends in the Hemisphere will agree that the record of human rights in Trinidad and Tobago is impeccable. We have been a practicing democracy for as long as we have been a nation; we have political pluralism in Trinidad and Tobago, and we change governments regularly. In fact, between 1986 and now, we have changed three governments by free and fair elections and a transparent democratic process.

We emphasize economic democracy; the mobility of our population; the rule of law; and the separation of powers between the judiciary, the executive, and the parliament. There is a vibrant media in Trinidad and Tobago. We have four daily newspapers for a population of 1.2 million people, two television stations and more to come, 15 radio stations, and many weekly newspapers.

Freedom of the press is guaranteed in the constitution of Trinidad and Tobago. We have opposition parties, we have very vibrant and aggressive trade unions, and we have NGOs that constantly keep us on our toes. In other words, civil society is very much alive in Trinidad and Tobago, which is a vibrant democracy.

I thank you very much, Mr. President.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Canciller. Tiene la palabra el señor Canciller del Perú.

El JEFE DE LA DELEGACIÓN DEL PERÚ: Gracias. Señor Presidente, el Perú considera que la eficacia de los lineamientos que deben orientar el fortalecimiento de la administración de justicia en las Américas, que estamos adoptando los foros regionales, dependerá en gran medida del éxito que tengamos en la motivación y en el activo involucramiento de las autoridades internas correspondientes, nuestros propios poderes judiciales, y de los gobiernos en sus instancias relacionadas con el Poder Judicial.

No obstante ser muchos los temas de la agenda en materia de fortalecimiento de los sistemas de justicia, los países hemos ido identificando y priorizando los que requieren más urgente atención. Entre ellos se destacan la celeridad judicial; la formación y capacitación de los jueces a través del establecimiento del Centro Interamericano de Estudios de Justicia y la adopción de medidas para fortalecer y favorecer la entrada en vigor de instrumentos internacionales suscritos o aprobados por nuestros países en el marco del sistema interamericano, no solo en materia de cooperación jurídica sino especialmente en materia de organismos con capacidad de solucionar controversias obligatorias para los Estados en materia judicial.

Y esto lo digo, señor Presidente, porque creo que es oportuno hacer una breve mención de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y especialmente de la jurisdicción de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, de Costa Rica.

Si hablamos de justicia, de administración de justicia y de poderes judiciales a nivel interno, es pertinente recordar el estado en que se encuentran actualmente los instrumentos interamericanos de derechos humanos, que todavía no han sido aprobados o ratificados por todos los Estados miembros. Tenemos Estados de la comunidad interamericana que no son miembros de la Convención. De 34 Estados miembros, solamente 25 han ratificado la Convención Americana sobre Derechos Humanos; o sea que hay 9 Estados que no son Parte del Pacto de San José, entre ellos Estados muy importantes del Hemisferio, que promueven, con toda razón, todo lo referido a sistemas judiciales pero que también deberían ser Parte de la Convención básica de derechos humanos de nuestro hemisferio. Más aun, señor Presidente, de los 25 Estados que son Parte solamente 17 han aceptado la jurisdicción de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, es decir, la mitad de los Estados miembros aceptan la jurisdicción de la Corte.

En el actual desarrollo del sistema internacional, la jurisdicción interna se complementa con la jurisdicción internacional. Por lo tanto, desde nuestro particular punto de vista, es tan importante promover reformas en los sistemas nacionales de justicia, promover la aceptación de la justicia nacional, como también lo es promover la generalización de la aceptación de la competencia internacional y, en nuestro caso particular, la competencia internacional en los foros judiciales y, específicamente, la competencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

Señor Presidente, lo que estoy expresando, con toda cordialidad, amistad y respeto a tantos países amigos del Hemisferio, implica que hay que ser consecuentes también en la aprobación y aceptación de los instrumentos internacionales de derechos humanos. Se da, inclusive, el caso tan curioso de que distinguidos especialistas de Estados que no son Parte de la Convención Americana sobre Derechos Humanos y de Estados que no han aceptado la jurisdicción de la Corte integran la Corte y juzgan a Estados que son miembros de la Corte.

Yo creo que quizás una medida recomendable es que estos Estados que no son Parte de la Corte y que no aceptan su jurisdicción internacional, por lo menos se abstengan de presentar candidatos para que sus nacionales sean miembros de ella. Porque, señor Presidente, con toda amistad y con todo cariño, yo quisiera recoger la idea de la consecuencia en la declaración de los principios y también en la correcta aceptación de los órganos jurisdiccionales de carácter internacional, aceptados por la comunidad hemisférica.

Por otro lado, señor Presidente, deseo señalar que los trabajos desarrollados por la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos desde 1994 y la resolución que adopta desde hace algunos años la Asamblea General sobre el perfeccionamiento de la administración de justicia en las Américas indican, en realidad, que la OEA se ha constituido, y esto lo demuestra el diálogo de hoy en la tarde, en un escenario privilegiado para el tratamiento de estos temas. Destaco adicionalmente la convocatoria para las reuniones de Ministros de Justicia del Hemisferio, la primera de las cuales se realizó en Buenos Aires en diciembre pasado. Los resultados favorables de dicho primer encuentro, así como la convergencia entre sus objetivos y resultados con los lineamientos que el Perú promueve en su reforma de administración de justicia, fueron las razones centrales que motivaron nuestro ofrecimiento de ser país sede de la próxima reunión, a realizarse en Lima antes de la próxima Asamblea General, ocasión en la que tendremos el agrado de brindar nuestra más cálida acogida a los Ministros de Justicia del Hemisferio. Señor Presidente, muchas gracias.

El PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señor Canciller. Hay cuatro oradores más. Si hacemos un esfuerzo, podríamos liquidar hoy el tema. En ese sentido, insto a que seamos breves. Cedo la palabra al Jefe de la Delegación de Jamaica.

El JEFE DE LA DELEGACIÓN DE JAMAICA: Mr. President, thank you very much. I should say that I have always tried to be helpful to the Chair, certainly with respect to the length and substance of my intervention. Here again, I will be very brief nt.

Mr. President, the matter before us is related to much of what has gone on during this twenty-eighth regular session of the General Assembly. But this matter requires, of course, particular attention because of its centrality in the discussion of democracy, stability, security, and even economic development.

My delegation found the presentation by the Secretary of State of the United States to be particularly relevant. It certainly presents a challenge to all of us.

While we acknowledge and recognize the particular challenges posed by new forms of criminal activities and by the need to ensure quality in the administration of justice and in strengthening the justice system in our countries, all governments understand that this responsibility cannot be delegated. We particularly recognize that strengthening the justice system must constitute a work in progress.

For this reason I want to come back to a point discussed earlier today: resources and their mobilization. Whenever the matter arises, a particular unease descends on the gathering, and I have watched as we engage in a number of contortions to avoid this central issue.

We must recognize, Mr. President, that in this dialogue that we are engaged in—the for a common conception of the Americas, a common agenda for the Americas and, in this particular matter, a common conception of justice for the Americas—we cannot escape the question of resources.

When we discussed cooperation, I heard schemes that were very attenuated and attempts to evade what I consider to be our basic and primary responsibility as governments of the Hemisphere. No one argues that governments of the Hemisphere can delegate this responsibility to the private sector or to nongovernmental organizations generally. We must all accept that this is one of the quintessential responsibilities of governments as we seek to discharge the mandates given to us by our democratic societies.

My delegation thanks those member states that have assisted us greatly as we attempt to strengthen our justice system and as we go about a fair administration of justice.

As I said earlier—and this is a fundamental point made by other delegations—the administration of justice and the strengthening of the justice system must be considered a work in progress. The work continues, therefore the challenge to come up with the resources will continually be there and will present itself in one form or another.

While we were able in the previous discussion to argue in many instances that the private sector and the NGOs will take care of some of these issues, I think this topic is far trickier. It simply

is not enough to develop common concepts of justice and of an American vision of justice without addressing the attendant issue of the needed resources. The Delegation of Antigua and Barbuda made the point in another way when it told about being criticized for having a small jail and how that country responded by mobilizing resources to build a new jail.

Delegations before me have spoken about a common court of appeal for the Caribbean. It is a project to which we are committed; we believe it addresses some of our fundamental concerns for sovereignty and other issues. Mr. President, the concern isn't about the quality of justice or the concept of justice or jurisprudence. The concerns expressed by some of our practitioners, both on the bench and at the bar, are that they have one concern: that there will not be sufficient resources to ensure that justice is applied fairly.

So I appeal to those of us in this hemisphere who think it is enough to meet and conceptualize a vision for the Hemisphere, instead of agendas, and then disassociate that from the question of resources to implement that agenda. I think we're beginning to understand that the question of justice makes the point more poignantly than anything else. We cannot escape this conundrum: We have shaped a common vision, concept, and notion of justice, yet on the important question of resources for implementation, it is fragmented and we come up with all kinds of schemes to escape our responsibility. While we are prepared to look at newfangled forms of cooperation and financing, that governments have a primary responsibility. My position isn't that governments have a sole responsibility, but governments have a primary responsibility to ensure that those common visions and common agendas we labor over so hard are implemented—not just for some of our countries, but for all the countries of the Americas. I thank you, Mr. President.

El PRESIDENTE: Muchas gracias. Tiene la palabra la señora Ministra de Relaciones Exteriores de las Bahamas.

La JEFA DE DELEGACIÓN DE LAS BAHAMAS: Thank you, Mr. President. It has been recognized that the existence of an effective and efficient justice system is not only an essential element for consolidating the rule of law, but it is also essential to democracy, security, and social and economic development. The effectiveness of our efforts to strengthen the justice systems in the Americas will depend on how integrated an approach we adopt.

The administration of justice cannot be separated from the guarantee of basic human, economic, and social rights that are fundamental to any truly democratic system. It is most opportune, I think, that this matter is receiving consideration at a time when there is accelerated movement towards integration in the Hemisphere.

With the increased free movement of people and properties comes an increase in international criminal activities. It is therefore critical to ensure that our judicial cooperation benefits from the momentum of hemispheric integration.

In this context, Mr. President, I am pleased to inform you that only today The Bahamas signed the Inter-American Convention against Corruption. The convention is an instrument that launches a new chapter in our global efforts for a comprehensive strategy against this scourge that constitutes one of the most serious threats to the survival of democracy and to the economic development of our countries.

The various instruments adopted to increase and improve cooperation among justice systems must be reviewed and revitalized as part of this process. At the same time, member states must be encouraged to avail themselves of the opportunities for cooperation these tools provide. Collective action by all of our countries is needed precisely because our enemies respect no boundaries.

Mr. President, one of the greatest threats to the justice systems in the Americas is undoubtedly the illegal drug trade. It is a direct threat to our communities of democracy and to national security. National budgets cannot begin to compare with the resources available to fund the drug trade. Our societies have suffered from the direct deleterious impact of the scourge of drugs. It is well that we now recognize that the fight against illicit drug trafficking must elicit a global response. Drug traffickers do not recognize national boundaries, and they bear no allegiance to any nation.

The collective action required necessitates a level of transparency that far exceeds any of our past efforts and can only exist in an atmosphere of mutual respect. This respect is required not only between nations, but also between nations and international organizations. The slightest hint of interference in internal matters could serve to severely undermine the basic fabric of cooperation and could be interpreted as a threat to the national sovereignty of nations. Unilateral action is mutually exclusive to cooperation.

This respect must extend to our national systems and institutions. While respecting our existing systems, the same should be examined with a view to identifying features that may be combined into collective systems to address issues of mutual concern. However, no system is perfect, and it is important that as we work to improve international cooperation in this area, we also work to strengthen our national legal and judicial institutions.

The Bahamas has demonstrated its firm commitment to the administration of justice by allocating to it one of its highest budgetary allowances, making that item—along with education, health, and security—a national priority. We have swiftly adapted our national rules and structure to participate in the global fight against international lawlessness. I will not go through the laws and legislation recently passed, but I assure you that most of the legislation that Trinidad and Tobago has passed has also been passed by The Bahamas.

In the past six years we have established six new supreme courts, eight new magistrate courts, and an entire division of more than 12 lay magistrates who deal with miscellaneous and other minor offences. More significantly, we established in 1997 the first full-time Court of Appeal with three judges resident in The Bahamas. All of these undoubtedly assist in expediting the determination of matters brought before the courts. They also assist in improving the confidence of our citizens in the judicial process. Long delays in the conclusion of judicial matters not only erode confidence, but provide fertile ground for anarchy.

CARICOM countries welcome the partnership with other countries in the Hemisphere in this struggle. In particular, CARICOM embraces the partnership recently established with the United States in combating drug trafficking. That partnership has proceeded with greater efficiency than our cooperation in other matters of mutual concern. CARICOM is committed to eradicating this trade and to ensuring even greater cooperation in these matters.

Only last month we agreed to the expansion of the CARICOM Secretariat to include the establishment of the post of coordinator and assistant coordinator of our anti-drug trafficking initiatives. The level of cooperation between The Bahamas and the United States in this matter can serve as a model. This cooperation has resulted, *inter alia*, in a judicial enhancement program through which The Bahamas has assisted in the computerization of its courts and the training of the courts' stenotypists. In fact, a special two-year training course for court reporters has been established at the College of The Bahamas, and we expect to make that course available to citizens of the region next year.

Our Shiprider Agreement has served to substantially decrease drug trafficking. The success of our cooperation is directly related to the level of commitment of both countries. The substantial portion of national budgets that is allocated to these initiatives is not without detriment to other areas of priority; it is, however, the result of a conscious decision.

Mr. President, we must avoid making inordinate demands of nations to adapt their proven effective systems to accommodate the preferences of other states. All our efforts must be governed by a sensitivity to the specific characteristics of our nations. It would therefore prove instructive to attempt to draw on the strength of our existing systems in order to harness it to derive an effective system to provide for the collective security of all persons in the Hemisphere. We must guard against our efforts becoming ends in themselves. The central priority of our efforts is the protection of human life. Strong systems of any nature are only as effective as the improvement they bring to the quality of life.

Before closing, Mr. President, I wish to refer to the intervention made by the Honorable Foreign Minister of Trinidad and Tobago with respect to Trinidad and Tobago's denunciation of the American Convention on Human Rights. The Bahamas is not a signatory to the American Convention on Human Rights. Nevertheless, Mr. President, the Charter of the OAS, together with its protocol, obligates The Bahamas to make its judicial process open to review by the Inter-American Commission on Human Rights.

The Bahamas has the same difficulty as Trinidad and Tobago with respect to the decisions made by the Privy Council, which is its court of last appeal. It also has suffered similarly with respect to obtaining from the Commission early and timely determination of matters brought to it by Bahamian citizens or persons convicted in Bahamian courts. We realize and appreciate, therefore, the problem that Trinidad and Tobago faces and the hard decision it had to make. We call on member states of this organization to endeavor to ensure that the Commission has the capacity to deal with matters in a timely fashion.

Mr. President, I congratulate you on your presidency of this twenty-eighth regular session of the General Assembly. I thank you, on behalf of my delegation and myself, for the splendid arrangements made for us by Venezuela. Thank you very much.

El PRESIDENTE: Muchas gracias. Cedo la palabra al señor Representante de México.

El REPRESENTANTE DE MÉXICO: Gracias. Señor Presidente, hemos escuchado con suma atención sus palabras al introducir un tema al que México atribuye particular importancia. Usted mencionaba en su introducción vicios y prácticas que sin duda son comunes en el Hemisferio y

que provocan incluso, en algunos casos, una creciente brecha entre el marco formal institucional y el país real.

A mi juicio, el desafío que enfrentamos va más allá del sistema judicial, y es el de la salvaguarda y fortalecimiento del estado de derecho ante tendencias que lo amenazan o vulneran de manera creciente.

Sin duda, aquí se ha mencionado la importancia de las políticas internas, es decir, la responsabilidad esencial del estado. En mi país, como en muchos otros, en los últimos años se ha adoptado un conjunto de medidas, pero es evidente que también se debe orientar la discusión hacia la cooperación internacional.

Sin embargo, creo que el debate que hemos tenido esta tarde muestra que hay maneras muy diversas de interpretar este tema. Hay quienes han mencionado los problemas específicos del narcotráfico, de la corrupción. Otros han mencionado el tema de los instrumentos jurídicos internacionales; otros, el papel que tienen las instituciones del sistema interamericano. En ese sentido, creo que sería interesante seguir una discusión que ayude justamente a precisar estos objetivos y qué es lo que queremos hacer exactamente dentro del sistema interamericano.

También favorecemos el que haya un sistema de información y la posibilidad de organización de seminarios y actividades de capacitación. Sin embargo, creo que también es importante que demos una orientación adecuada a lo que serían las instancias competentes en esta tarea.

El Ministro de Relaciones Exteriores del Perú mencionaba la importancia de la Reunión de Ministros de Justicia. Yo quisiera recordar que en el sistema interamericano tenemos instancias que se ocupan de algunos de estos temas. Para mencionar simplemente algunos, me permito recordar que la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, en sus informes anuales, se refiere siempre a las condiciones carcelarias y a los problemas que también se enfrentan en la administración de justicia, lo que creo es importante revisar.

Otra instancia es la propia Corte Interamericana de Derechos Humanos. Como usted sabe, señor Presidente, México ha solicitado una opinión consultiva a la Corte sobre la pena de muerte en contradicción con la Convención de Viena sobre derechos en materia consular. CICAD creo que también es un tema bastante relevante en esa dirección.

Señor Presidente, usted mencionaba la importancia de dar continuidad a este tema. Yo creo que habría que precisar de manera más concreta cuáles son los objetivos que perseguimos en esta dirección, pero con la tendencia o con la pretensión de dar una mayor orientación a lo que serían las instancias adecuadas para justamente fortalecer el sistema judicial en todos nuestros países, sin excepción. Gracias.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Canciller del Uruguay.

EL JEFE DE LA DELEGACIÓN DEL URUGUAY: Gracias, señor Presidente. Disculpe usted que le haya solicitado por segunda vez la palabra. Pero, en verdad, evaluando mi intervención he llegado a la conclusión de que me quedé en el diagnóstico y no efectué ninguna proposición.

Creo que corresponde, por consideración a este foro y a los propósitos que lo inspiran, dejar en manos de la Asamblea alguna proposición, que además en este caso se fundamenta en las recomendaciones de la Cumbre de Santiago. En particular, señor Presidente, nosotros favoreceríamos el establecimiento de un Centro de Estudios de Justicia de las Américas, estando muy dispuestos a ser su sede. Queremos dejar aquí establecida nuestra voluntad en ese sentido. Creemos que aquí no se trata solo de un mejoramiento de los sistemas procesales de hacer justicia, sino, como lo dice el propio documento en la página 18, el perfeccionamiento de los recursos humanos. Y no puede estar ajeno en el perfeccionamiento de los recursos humanos aquel enfoque ético que no hace solo a la técnica de aplicar el derecho sino a los valores que lo inspiran.

De allí que, entonces, todo aquello que yo expuse en la primera parte sería de alguna manera concluido con esta proposición, que dejo en manos de la Sala. Muchas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Muy bien, Canciller. Le agregamos este otro "sí" a su intervención. Me parece que es complementaria.

Tengo inscritos cuatro oradores; ya han hablado tres. Yo les voy a hacer la siguiente proposición. Si nos portamos bien, podemos salir ahora y tener mañana una reunión a las 10 de la mañana, para efectuar las elecciones que están pendientes, dejando para la tarde la sesión de clausura, pero esto si utilizamos el tiempo con menos avaricia. Tiene la palabra el señor Canciller de Guyana.

El JEFE DE LA DELEGACIÓN DE GUYANA: Thank you, Mr. President. The return of democracy has meant reviving the sense of equality before the law among the citizenry of our countries, as well as the flourishing of individual rights. This in turn has generated a growing demand on the judicial systems of our countries. The states of the Hemisphere have emphasized the priority of strengthening the judicial branches. Multilateral organizations have also prioritized these initiatives by financing projects to modernize the judiciary in several countries.

The emphasis of political organizations of the Hemisphere, such as the OAS, should be on two areas so as to complement the efforts of the multilateral organizations. First, they should promote discussions and exchange of experiences on structural and conceptual issues related to the organization of the judiciary and on its role. Second, they should focus on competency relative to the other branches of government

Further, the inter-American system should focus its efforts on strengthening internal mechanisms for the protection of individual rights. The strengthening of the judiciary is a priority for the consolidation of democracy in the Hemisphere. Countries in our hemisphere must develop systems to allow easy and timely justice for all their citizens, especially those with low incomes.

Measures must be developed to improve the transparency, efficiency, and effectiveness of the court system. Systems of criminal justice, based on the independence of the judiciary, must be strengthened. Some countries that do not currently allow oral proceedings in some of their courts must implement reforms to allow for this. Efforts to combat organized crime, as well as transnational crime, must be stepped up. It may be necessary to enact new laws and develop new international conventions to do so.

Legislation must be developed in all our countries to protect the rights of children and youth, while establishing educational programs to rehabilitate children and youths involved in criminal

activities. The establishment of special courts for family matters—for example, village courts—should be given serious consideration.

The Santiago Summit called for the establishment of a Justice Studies Center of the Americas to help train justice sector personnel and to promote technical cooperation in the Hemisphere. It is hoped that steps would be taken to implement this aspect of the Santiago Plan of Action as soon as possible.

We must also promote, as far as possible, mutual legal and judicial assistance to countries of the Hemisphere. This assistance must be effective and responsive to issues such as extradition and requests for evidentiary documents and materials. Democracy must be promoted and protected. The OAS and countries of the Hemisphere must be ready to help protect democracy in member states, since justice will be destroyed if nondemocratic forces seize political power.

It is important for us to see the inextricable link between economic and social justice and justice exercised by the judiciary. Most of us are committed to two covenants: the covenant on political and social rights as well as the covenant on economic, social, and cultural rights. Too often, much more emphasis is placed on the covenant on political and social rights, to the detriment of the covenant on economic, social, and cultural rights. My delegation believes that equal emphasis should be placed on economic, social, and cultural rights as on political and social rights.

Mr. President, I conclude by issuing the warning that President Kennedy made years ago when launching the Alliance for Progress: “If we don’t have evolution in our respective systems, we are bound to have revolution.” Thank you.

El PRESIDENTE: Gracias a usted, señor Canciller. Cedo la palabra al Representante de Chile.

El REPRESENTANTE DE CHILE: Muchas gracias, señor Presidente. La riqueza de este intercambio de puntos de vista, los numerosos asuntos que han sido tratados y la profundidad de las intervenciones demuestran la trascendental importancia de este tema que, por sugerencia de la Delegación de Venezuela, hemos considerado esta tarde. Queremos unirnos a los agradecimientos expresados por la tan amable hospitalidad que hemos recibido y agradecerle especialmente a usted, señor Canciller.

El fortalecimiento y perfeccionamiento de nuestras democracias y en especial la modernización de nuestras instituciones públicas requieren de una administración de justicia que asegure el respeto de los derechos de las personas, que permita el acceso de todos los ciudadanos a los medios de solución de conflictos y que logre dirimir las diferencias en forma imparcial, confiable, transparente y oportuna.

El Presidente de la República de Chile ha señalado que al dar a cada uno lo que le corresponde y al restaurarse con equidad el orden social quebrantado, las personas renuevan su confianza en las instituciones y, en definitiva, el sistema político en su conjunto se ve fortalecido. Por lo anterior, la consolidación del sistema democrático conlleva a invertir en la consolidación de un sistema de justicia accesible a todas las personas. En consonancia con estas ideas y atendiendo las demandas de diversos sectores de nuestra sociedad, el Gobierno del Presidente Frei ha llevado

adelante una profunda reforma y una profunda modernización de nuestro sistema judicial, lo que se puede llamar “la gran reforma de la justicia chilena en el siglo XX”.

Esta reforma de la justicia lleva a adecuar todas las instituciones del sector al desarrollo económico, cultural y tecnológico que experimenta nuestro país, de manera que vaya de la mano con los avances que en dichos campos registra nuestro sistema social y político. Los cambios introducidos en nuestro ordenamiento jurídico cubren diversas áreas: un nuevo sistema procesal penal, por una fase de instrucción y una fase de juicio, que termina en un tribunal colegiado oral. Este nuevo proceso deroga el actual sistema inquisitivo para dar paso a uno acusatorio inspirado en los principios de inmediación y concentración, a fin de asegurar una resolución más pronta de los conflictos a través de un contacto permanente de las partes con el juez.

Una segunda área se refiere al mejoramiento de la asistencia jurídica para quienes no cuenten con recursos económicos para procurarse asesoría legal o vivan en lugares alejados de los centros urbanos. Un tercer ámbito es la implementación de una nueva política penitenciaria, que se expresa en el mejoramiento de las condiciones de vida de la población reclusa, en la inversión en la infraestructura carcelaria, en la aplicación de medidas destinadas a lograr una real reinserción social y laboral de los recursos, y la participación del sector empresarial en la capacitación y contratación de personas condenadas.

Un cuarto ámbito es la creación de los tribunales de familia, los cuales serán asesorados por consejos técnicos asesores integrados por psicólogos y asistentes sociales. En este ámbito se ha buscado adecuar nuestra legislación a los principios establecidos en la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño y ya han sido aprobadas leyes que abordan el problema de la violencia intra-familiar y del maltrato infantil.

Por último, señor Presidente, se ha hecho una reforma que aumenta el número de ministros de nuestra Corte Suprema y establece la participación de todos los poderes públicos en la nominación de los integrantes de ese tribunal.

Esta sustantiva transformación que está experimentando nuestro sistema de justicia encuentra similitudes con proyectos que se están desarrollando en países del Hemisferio, como aquí en Venezuela. Hemos usado principios contenidos en el Código Procesal Penal Modelo de Iberoamérica y en proyectos de código de otras naciones latinoamericanas, como Argentina, Costa Rica y Guatemala, entre otros.

Estas experiencias, señor Presidente, deben ser compartidas y analizadas en las instancias multilaterales. La OEA, como espacio de diálogo e instrumento de cooperación, es el foro adecuado para que los Ministros de Justicia puedan intercambiar conocimientos, información y antecedentes; puedan concertar acuerdos y elaborar proyectos y programas de trabajos para abordar problemas comunes. Las valiosas recomendaciones de la Primera Reunión de Ministros de Justicia de las Américas, que tuvo lugar en Buenos Aires en diciembre del año pasado, así lo confirman.

En este orden de ideas, creemos que la OEA deberá establecer mecanismos y esquemas de cooperación y de trabajo conjuntos con el BID, institución que ha venido cumpliendo una labor muy positiva en materia de reforma de la justicia en América Latina y el Caribe.

Precisamente por la importancia, valor y prioridad que nuestros Jefes de Estado y de Gobierno conceden al tema judicial, en el Plan de Acción de la Segunda Cumbre de las Américas se contempló una serie de tareas, actividades y mandatos para el fortalecimiento de nuestros sistemas de justicia que los Ministros de Justicia, en el marco de la OEA y con el apoyo técnico de la Secretaría General, deberán implementar y desarrollar. Estamos seguros de que en la Segunda Reunión de Ministros de Justicia, programada para este año en Lima, se adoptarán medidas tendientes a materializar los acuerdos de Santiago.

La OEA no solo puede servir de escenario para dichos encuentros y de contacto entre nuestras autoridades competentes, también debe ser el marco para la elaboración de convenciones y otros instrumentos normativos que fomenten, perfeccionen y profundicen la cooperación jurídica y judicial.

En este contexto de desarrollo del derecho interamericano, en que reconocemos a la OEA como centro generador de normas jurídicas, los nuevos problemas y amenazas que se ciernen sobre nuestras sociedades pueden ser objeto de reglamentaciones convencionales, como aconteció con las Convenciones contra la Corrupción y contra la Fabricación y el Tráfico Ilícitos de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y Otros Materiales Relacionados, sin perjuicio de complementar dichos acuerdos multilaterales con leyes modelo.

A su vez, en aquellas áreas en que ya existe una regulación será necesario impulsar la entrada en vigor de las convenciones adoptadas. Este es un desafío que tenemos por delante: estimular y lograr la conclusión del proceso de ratificación de esos instrumentos, de acuerdo con los requisitos establecidos en nuestros respectivos ordenamientos jurídicos.

Si a la falta de ratificaciones de dichos instrumentos se suma su desconocimiento y falta de aplicación por nuestros jueces, corresponde entonces que emprendamos un proceso destinado al conocimiento, difusión y capacitación de estos. La organización de cursos, talleres y seminarios subregionales y regionales pueden ser actividades apropiadas para conseguir tales propósitos.

Señor Presidente, antes de terminar mi intervención no puedo dejar de referirme a un tema que ha surgido en esta conversación y que se refiere a un asunto que nuestros Jefes de Estado y de Gobierno recién el 19 de abril de 1998 señalaran con toda claridad. En el Plan de Acción de Santiago se señala que los gobiernos promoverán tanto la firma, como la ratificación y la adhesión a los instrumentos internacionales de derechos humanos de los cuales no son Parte, así como también observarán las disposiciones contenidas en aquellos instrumentos en los cuales son Parte.

En la reunión de Bogotá escuchamos con gran agrado la declaración del Gobierno de México, de que había aceptado la jurisdicción obligatoria de la Corte. Sin embargo, creemos que el dejar de ser Parte de la Convención Americana sobre Derechos Humanos no es un elemento que vaya en el cumplimiento de estos acuerdos. Mi Delegación quiere dejar establecida su enorme preocupación por el debilitamiento de estos instrumentos que esto puede significar. Urgimos a un esfuerzo de todos los Estados, dentro del compromiso que nuestros Jefes de Estado y de Gobierno acordaron hace apenas seis semanas, en Santiago. Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Gracias a usted. Tiene la palabra el Jefe de la Delegación del Ecuador.

EL JEFE DE LA DELEGACIÓN DEL ECUADOR: Muchas gracias, señor Presidente. Cuando usted, al comienzo de nuestro debate sobre este tema dió un diagnóstico de la realidad, referida a Venezuela, me pareció creer que usted nos conoce tan bien que también había producido un diagnóstico sobre el Ecuador. Pero después de haber escuchado prácticamente todas las intervenciones, veo que usted acertó al producir un diagnóstico de prácticamente toda América Latina.

En este diagnóstico suyo, tan bien logrado, resalta la credibilidad ciudadana. Vemos que, efectivamente, en todos nuestros países hay una merma de la credibilidad que tienen nuestros pueblos sobre la administración de justicia. En mi país particularmente, y no creo que sea el único, esta crisis de credibilidad ha llevado inclusive a que ciertas poblaciones rurales recurran a hacerse justicia por mano propia; esto es, llegar a los extremos que fueron pintados en una de las obras clásicas de la literatura española, de Fuente Ovejuna. Esta forma de actuar de nuestro pueblo obedece, básicamente, a que no tiene confianza en cómo está hecha esta administración de justicia.

Hemos pensado que debe haber algunas causas fundamentales para haber llegado a este deterioro en mi país y en algunos otros de América Latina, y hemos coincidido con usted, señor Presidente, y con los señores Delegados en que efectivamente existe una mala selección de los jueces. Los jueces no son seleccionados para actuar como tales con un proceso adecuado. Generalmente hay mucha politización, la que hace que los jueces y los magistrados pertenezcan a determinados partidos políticos y se deban a esos partidos políticos. Una vez que un partido de estos asume el gobierno, toma el poder, la dependencia de los jueces hacia el gobierno constituido es todavía mayor, y los jueces no actúan con carácter jurisdiccional sino más bien para hacer favores o para hacerse “de la vista gorda” cuando existen ciertos delitos que pueden, de una u otra manera, comprometer a los gobiernos de turno o a lo políticos que les han administrado y les han manejado.

Por otra parte también, como una segunda causa, hemos visto que existe una corrupción creciente de los jueces y de los magistrados. Esa corrupción creciente en los últimos tiempos ha obedecido, por ejemplo, a la influencia nociva de los narcotraficantes, que han comprado jueces para no ser juzgados adecuadamente. Pero también es una especie de repetición tradicional de lo que había ocurrido en nuestra América —me refiero a la América Latina básicamente— en donde había un adagio “la justicia es para los pobres”, arguyéndose que los ricos de una u otra forma tienen las posibilidades de hacer que la justicia sea menos rigurosa con ellos o de que en algunos casos simplemente se “salten” todos los órganos de administración de justicia.

En consecuencia, subsiste en nuestro país y en muchos de América Latina esta prepotencia de las personas adineradas, que rompen con los sistemas propios de administración de justicia, y no solamente me refiero a los actuales narcotraficantes, que son una nueva figura —en términos históricos— de delincentes.

En mi país hemos visto también que existen muchos casos de impunidad. Estos se deben, entre otras causas, a las señaladas anteriormente sobre la prepotencia de los adinerados y también a una falta de celeridad en la administración de justicia. En varias conversaciones que hemos sostenido a nivel de Cancillería con grupos organizados de la sociedad civil, encontramos que uno de los problemas fundamentales es la subsistencia de fueros especiales para juzgar delitos comunes, fueros que tienen que ver con las fuerzas armadas en unos casos y con la policía nacional en otros. En muchos de nuestros países, los militares y los policías que cometen delitos comunes no son juzgados por tribunales ordinarios sino que tienen cortes especiales que normalmente son muy amables con sus colegas y tratan de justificar lo injustificable.

Hemos mencionado ya también que existe esta demora sistemática en la administración de justicia. Los juicios suelen estar amontonados en los despachos judiciales y muchos presos, como usted mencionaba también en su diagnóstico, han pasado más tiempo del debido en las cárceles, inclusive antes de ser juzgados. Y también en América Latina se dan señor Presidente, muchos casos de personas que no saben exactamente qué delito han cometido, nadie les encausó y sin embargo permanecen presos.

Esto nos lleva a otra de las causas en los sistemas carcelarios. En muy pocos países de nuestro continente los sistemas son de rehabilitación. Existe hacinamiento de presos en cárceles que no fueron hechas para tal número de personas y se en vez de operar como centros de rehabilitación convierten más bien en especie de escuelas superiores de delito.

Habiendo esbozado estas causas, hemos pensado que es necesario buscar un remedio, que parte de la afirmación de que si este mal de la administración de justicia es compartido por varios países de América Latina, parece lógico que los remedios que busquemos también sean compartidos y sean solidarios, que se debe buscar recurso dentro de la comunidad internacional y, por supuesto, dentro de nuestra comunidad regional, para que intervengan, porque nos da la impresión de que deben intervenir en situaciones que afectan a la mayor parte de los países miembros.

¿Cómo intervenir? Se han mencionado aquí varias posibilidades; se ha hablado de los seminarios que pueden hacerse, se ha hablado del Centro de Estudios que está programado ya para funcionar a nivel interamericano. Creo yo que también se podrían establecer determinadas misiones técnicas, con el asesoramiento de la Organización de los Estados Americanos, que irían a diferentes países para ayudar a mejorar la administración de justicia, las leyes procesales, los sistemas carcelarios y también para lograr una mayor participación ciudadana en los remedios.

En el Ecuador hemos visto específicamente que es muy interesante hablar con los ciudadanos que de una u otra forma se ven amenazados por la mala administración de justicia, a fin de preguntarles cómo quisieran ellos que esta se organizara. En consecuencia, pienso que la OEA podría ayudar a conseguir esta participación ciudadana como guía para saber qué deben hacer los gobiernos para mejorar sus administraciones de justicia. Por supuesto, también está la promoción de convenios regionales de que se ha hablado aquí, que tienen que ver con una ayuda mutua para la administración de justicia.

En mi país se puso mucho énfasis en la necesidad de que ciertos convenios y ciertas instituciones típicas del derecho internacional americano pudieran ser revisadas. Me refiero específicamente al derecho de asilo. Nuestros países, por fortuna, ya han pasado esta época negra de la historia en que nuestros presidentes se sucedían con la velocidad con que se suceden los días y, por supuesto, que teníamos que buscar la posibilidad de proteger a los que en ese entonces sí eran perseguidos políticos.

Todos ustedes saben cuánto se ha abusado del derecho de asilo, en ocasiones en que criminales comunes buscan un refugio de asilados y pasan a la historia como perseguidos, debiendo haber sido encarcelados.

Asimismo, pensamos que sería necesario revisar ciertas normas relativas a la extradición, puesto que están mencionados determinados delitos que ya no se practican, delitos que fueron usuales en épocas ya pretéritas. Tampoco se toman en cuenta ciertos delitos que han aparecido con el avance

de la civilización, y posiblemente también con el progreso de la maldad humana. Consecuentemente, pensamos que la extradición debería ser también un tema de preocupación, así como la revisión de los convenios que funcionan dentro de nuestro sistema.

Los ecuatorianos hemos pedido asistencia internacional a todos los niveles y a todos los organismos que podrían ayudarnos no solo a mejorar la administración de justicia, sino también la organización de determinadas cortes, específicamente aquellas de fuero especial como la militar y la policial a través de organismos multilaterales, ONG, el Comité Internacional de la Cruz Roja y Estados que nos han ofrecido su favor.

Hemos logrado también, por primera vez en la historia del Ecuador, una designación apolítica de los jueces, que ya no pasan a través de una designación que descansa en los partidos políticos, sino que a los postulantes a cargos de jueces se les somete a un concurso público donde tienen que demostrar sus conocimientos jurídicos y su habilidad para manejar las leyes en la administración de justicia. Esto nos parece que es muy importante, porque dimos los pasos fundamentales para crear y fortalecer una verdadera carrera judicial. Esto nos interesa mucho.

Por otro lado, señor Presidente y señores Delegados, hemos tenido mucho éxito en lanzar un plan nacional de derechos humanos y de esto estamos muy orgullosos. En ese plan nacional, que no pertenece a este tema específico, quisiera recalcar que hemos puesto como sus capítulos fundamentales los derechos de los detenidos y la mejora de la administración de justicia. Esto permitirá que existan planes operacionales dedicados a cada sector de la población que de una u otra forma siente sus derechos humanos vulnerados y las personas detenidas, que por una u otra razón tienen que someterse a los organismos jurisdiccionales, tendrán también la posibilidad de utilizar los instrumentos que les damos en dicho plan nacional para defender sus derechos y para hacer valer de mejor forma sus aspiraciones.

Señor Presidente, no sabemos si nuestro sistema interamericano está listo a aceptar una jurisdicción internacional como supletoria de los órganos nacionales jurisdiccionales. O quizás es más difícil aun creer que dentro del sistema interamericano ya estemos listos para establecer algún órgano de apelación a nivel interamericano en casos de flagrante mala administración de justicia a niveles domésticos. Pero sí tenemos esperanza en que nuestro continente podrá orientarse a lograr el establecimiento de un órgano jurisdiccional interamericano o supranacional de los Estados americanos. Esta aspiración se basa en que sí hemos logrado ser los pioneros en el mundo de la creación de una Corte penal para el juzgamiento de delitos relativos a los derechos humanos, nuestra Corte Interamericana de Derechos Humanos, que efectivamente constituye un ejemplo digno de seguirse.

En el Ecuador creemos que, siguiendo este buen ejemplo, esta feliz iniciativa y esta feliz experiencia de la Corte relativa a derechos humanos, podemos eventualmente y en un futuro no muy lejano extender la jurisdicción a otros delitos que son comunes en nuestro medio y que son igualmente repudiables. Me refiero específicamente al terrorismo, al narcotráfico y a todos los delitos conexos, que serían probablemente los pasos que tendría que dar nuestra Organización para ampliar la jurisdicción penal regional. Gracias, señor Presidente.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias. Finalizamos con la intervención de la señora Jefa de la Delegación del Paraguay.

La JEFA DE LA DELEGACIÓN DEL PARAGUAY: Señor Presidente, considerando la escasez del tiempo y pidiendo disculpas a todos los señores Delegados de antemano, solamente quiero dejar en claro una idea que a la Delegación del Paraguay inquieta particularmente y es que, sabiendo del interés de la Organización en acompañar lo que es administración de justicia, encarezco considerar un tema muy especialmente, como usted lo hiciera, con la excelencia que lo caracteriza, en sus palabras introductorias.

Me parece importante y loable que los señores Delegados hayamos informado de todo ese proceso y avance que hemos realizado en nuestros respectivos países en relación con la ratificación y/o adhesión a los distintos instrumentos internacionales. El Paraguay celebra todo ese proceso.

Pero me inquieta algo, señor Presidente, y yo creo que es ahí donde la OEA podría ayudar muy esencialmente. Se trata del ejercicio de la justicia, del ejercicio de la gestión de los jueces; cómo se administra la justicia. No solo se han globalizado los crímenes sino también la conducta de los jueces. Todos conocemos al famoso “hombre del maletín”, pero así también conocemos de la valentía de muchos jueces cuyas conductas deben ser homenajeadas en nuestros respectivos países.

Considero que lo que nosotros tendríamos que apoyar más que nada, gracias a la incorporación de este tema en un foro importante como es el nuestro, es que en todos los seminarios, en los paneles en los talleres se resalte el ejercicio de la justicia, la administración de la justicia, la conducta de los jueces. En balde, señor Presidente, vamos a estar adhiriéndonos, evolucionando en un proceso democrático político, si esa conducta del día a día, no solo eficiente sino ética y moral, no avanza por parte de quienes la ejercitan.

Nadie mejor que el Sistema para que afiance en esas personas, a través de un contacto, a través de los Ministros de Justicia, los temas esenciales; avanzar en los aspectos que hacen a la moral, a la ética y al verdadero ejercicio de la justicia. Muchas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Muchas gracias. Señores Cancilleres y señores Jefes de Delegación, hemos terminado este tema que Venezuela quiso traer a la consideración de ustedes. Creo que, no obstante lo desusado del tema, hemos salido bien en el debate. Ha habido intervenciones preciosas. Al traerlo, no es porque consideremos que hay en todos los países profundas deficiencias judiciales, sino porque estamos en presencia de delitos especiales. Gran parte de las reformas hechas en muchos países se debe a la presión de los delitos atroces de naturaleza internacional: el narcotráfico, el terrorismo, el secuestro; estos son los que han impulsado las reformas urgentes del sistema judicial.

Yo recuerdo que siendo Ministro de Justicia, hace muchos años –no digo cuántos, para evitar que deduzcan mi edad– el secuestro estaba castigado en el Código Penal con seis meses de detención, porque se consideraba que era la privación indebida de la libertad, y el narcotráfico estaba penado con una multa que cualquiera podía pagar, 125 bolívares. Hubo necesidad de reformar el Código para establecer 30 años, que es la máxima pena que establece el Código venezolano, para el delito del narcotráfico y 30 años para el delito del secuestro.

Esto indica que son y es el movimiento de la sociedad la inseguridad en que vivimos los que están determinando que el proceso judicial se amplíe, se actualice. Y si lo hemos traído aquí es porque creemos que del cruce de ideas van a salir experiencias útiles para mejorar en cada país el sistema judicial.

Uruguay, Guyana y Colombia, por ejemplo, coinciden en sus sugerencias de un seminario o de un centro donde se prepare, yo diría donde se prepare y se forme, el material humano que va a administrar justicia. Todos nuestros países están procediendo a la reforma de su Poder Judicial. Esto es una cosa loable. Pero, si lo hacemos —como sugerí antes— comunicándonos, ventilando, para no caer en los errores del otro, vamos a multiplicar los esfuerzos y vamos a tener una justicia mucho más fluida, en atención a que los delitos internacionales son fluidos y múltiples.

De manera que estoy muy agradecido de que ustedes hayan respondido a la invitación de la Delegación de Venezuela. Les informo que, con respecto a algunas referencias que hicieron quienes intervinieron, aquí también hemos establecido un sistema de jueces de paz, para que no lleguen a las instancias judiciales las querellas mínimas de la sociedad, y para que sea un individuo respetado entre las pequeñas comunidades el que apacigüe los ánimos exaltados y vuelva el agua a su nivel.

Como de estas cosas, podríamos hablar de muchas otras, que podemos comunicárnoslas de esta manera, conversándolas en un diálogo abierto.

Ahora tenemos para nuestra consideración la Reunión de Roma para finalizar la creación de la Corte Penal Internacional. Esta es muy interesante. No sé si podríamos firmarla en julio, como se ha previsto, porque en nuestra opinión tiene problemas grandes en lo que se refiere a la intervención del Consejo de Seguridad para determinar cómo y qué delitos se van a juzgar.

En todo caso, es una señal de que el mundo está impulsado dentro de la globalización, impulsado por hechos muy diversos, para ajustar todas sus circunstancias, y entre ellas la justicia, entre otras razones, para evitar que haya un nuevo Nuremberg o haya necesidad de un Tribunal de La Haya.

A esta Corte Penal Internacional podemos remitirle esos delitos, los cuatro tipos de delito que las Naciones Unidas aislan, a una corte que represente toda la comunidad internacional y que juzgue, sin ninguna clase de recelo ni de encogimiento, los delitos cometidos contra la humanidad.

Dicho esto, les expreso que mañana tendremos una sesión plenaria para las elecciones, a las 10:00 a.m. y luego, a las 3:00 p.m., la última plenaria y la clausura de nuestras actividades.

Como nos hemos portado muy bien, podemos ir a descansar. Muchas gracias.

[Se levanta la sesión a las 7:25 p.m.]

ACTA DE LA QUINTA SESIÓN PLENARIA^{10/}

Fecha: 3 de junio de 1998
Hora: 10:25 a.m.
Lugar: Hotel Caracas Hilton

Presidente: Señor Miguel Ángel Burelli Rivas
Ministro de Relaciones Exteriores de Venezuela

Presentes: Señores

Cecily A. Norris	(San Vicente y las Granadinas)
Erroll G. Snijders	(Suriname)
Ralph Maraj	(Trinidad y Tobago)
Antonio Mercader	(Uruguay)
Francisco Paparoni	(Venezuela)
Lionel A. Hurst	(Antigua y Barbuda)
Julio César Aráoz	(Argentina)
Sheila G. Carey	(Bahamas)
Courtney Blackman	(Barbados)
James S. Murphy	(Belice)
Marlene Fernández	(Bolivia)
Carlos Alberto Leite Barbosa	(Brasil)
Peter M. Boehm	(Canadá)
Carlos Portales Cifuentes	(Chile)
Camilo Reyes Rodríguez	(Colombia)
Hernán Castro Hernández	(Costa Rica)
Edward Alexander	(Dominica)
Abelardo Posso Serrano	(Ecuador)
Mauricio Granillo Barrera	(El Salvador)
Ronald D. Godard	(Estados Unidos)
Denis Antoine	(Grenada)
Alfonso Quiñónez Lemus	(Guatemala)
Clement Rohee	(Guyana)
Jean Robert Hérard	(Haití)
Laura Elena Núñez de Ponce	(Honduras)
Anthony Hylton	(Jamaica)
Claude Heller	(México)
Emilio Álvarez Montalván	(Nicaragua)
Lawrence Chewning Fábrega	(Panamá)
Leila Rachid Lichi	(Paraguay)
Beatriz M. Ramacciotti	(Perú)
Flavio Darío Espinal	(República Dominicana)
Osbert Liburd	(Saint Kitts y Nevis)
George W. Odlum	(Santa Lucía)

10. Publicada anteriormente con la clasificación AG/ACTA 356/98.

César Gaviria
Christopher R. Thomas

(Secretario General de la OEA)
(Secretario General Adjunto)

El PRESIDENTE: Declaro abierta la quinta sesión plenaria del vigésimo octavo período ordinario de sesiones de la Asamblea General y pasamos ahora a considerar los asuntos que aparecen en el orden del día.

1. Elección de las autoridades de los órganos, organismos y entidades de la Organización

El PRESIDENTE: Pasamos a considerar el primer punto del orden del día, relativo a la elección de las autoridades de los órganos, organismos y entidades de la Organización [punto VI del temario].

a. Elección de tres miembros del Comité Jurídico Interamericano

El PRESIDENTE: Nos corresponde proceder a la elección de tres miembros del Comité Jurídico Interamericano, de acuerdo con el procedimiento establecido en el anexo III del Reglamento de la Asamblea General, para llenar las vacantes que se producirán al término de los mandatos de los señores José Luis Siqueiros, de México, Olmedo Sanjur, de Panamá, y João Grandino Rodas, del Brasil.

El Comité Jurídico Interamericano –no está de más recordarlo– está integrado por 11 juristas nacionales de los Estados miembros que esta Asamblea elige por un período de cuatro años; sus mandatos se cuentan a partir del 1 de enero del año siguiente al de su elección.

Para estas tres vacantes ha sido presentado a reelección el señor João Grandino Rodas, del Brasil, así como las candidaturas de los señores Orlando Rubén Rebagliatti, de la Argentina, Manuel José Cepeda, de Colombia, Sergio González Gálvez, de México, y Edmundo Castillo Salazar, de Nicaragua.

Antes de proceder a la elección de tres miembros del Comité Jurídico Interamericano, ofrezco la palabra a los señores Representantes que deseen referirse a este asunto.

Si no hay ninguna observación, procederemos inmediatamente a distribuir las cédulas de votación.

La Presidencia se permite llamar al podio a las Representantes del Paraguay y de Jamaica para que integren el Comité de Escrutadores.

[La Secretaría distribuye las cédulas y se realiza la votación.]

Terminada la votación, invito a las Representantes del Paraguay y de Jamaica a que hagan el escrutinio.

La ESCRUTADORA: The result of the voting is as follows: Orlando Rubén Rebagliatti of Argentina, 20 votes; Joao Grandino Rodas of Brazil, 22 votes; Manuel José Cepeda of Colombia, 14 votes; Sergio González Gálvez of Mexico, 27 votes; and Edmundo Castillo Salazar of Nicaragua, 19 votes. [Aplausos.]

El PRESIDENTE: Conocido el resultado que acaba de leer una de las escrutadoras, declaramos como nuevos miembros del Comité Jurídico Interamericano a los señores Sergio González Gálvez, de México, João Grandino Rodas, del Brasil, y Orlando Rubén Rebagliati, de la Argentina, en la forma en que han expresado las escrutadoras de la elección. Los felicito muy cordialmente en nombre de la Presidencia y de la Organización y auguro mucho éxito en sus nuevas funciones, que comenzarán el 1 de enero.

Ha concluido el proceso de elección de los miembros del Comité Jurídico Interamericano.

b. Elección de un miembro de la Junta de Auditores Externos para el Examen de la Contabilidad de la Secretaría General

El PRESIDENTE: Corresponde a la Asamblea elegir a un miembro de la Junta de Auditores Externos para llenar la vacante que se producirá al término del mandato del señor José Espinoza, de Chile. Esta Junta está integrada por tres miembros que son elegidos por la Asamblea General por un período de tres años y no pueden ser reelegidos. Sus mandatos se cuentan también a partir del 1 de enero del año siguiente a su elección.

Para ello contamos con la única candidatura del señor Víctor Enrique Caso Lay, del Perú. Ofrezco la palabra a los señores Representantes que deseen referirse a este asunto.

Siendo el único candidato y de no haber comentarios, lo declaramos elegido por aclamación. [Aplausos.]

c. Elección de un miembro del Tribunal Administrativo

El PRESIDENTE: Nos corresponde ahora elegir a un miembro del Tribunal Administrativo para llenar la vacante que se producirá al término del mandato del señor Alejandro Tinoco, de Venezuela. Contamos solo con la candidatura del señor Lionel Alain Dupuis, del Canadá, después de haber retirado el Uruguay su candidatura.

Ofrezco la palabra a los señores Representantes que deseen hacer algún comentario. Si no hay observaciones, declaramos al señor Lionel Alain Dupuis elegido por aclamación. [Aplausos.]

d. Elección de dos Estados miembros de la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD)

El PRESIDENTE: Consideramos ahora las solicitudes presentadas por Antigua y Barbuda y Saint Kitts y Nevis para ingresar como miembros de la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD). En este sentido, ofrezco la palabra a los señores Representantes para que se refieran a este asunto.

De no haber objeciones, este plenario los declara países miembros de la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas. Acordado.

2. Proyecto de Declaración sobre Guyana

El PRESIDENTE: Pasamos a considerar el proyecto de Declaración sobre Guyana, presentado en la tercera sesión plenaria que celebramos ayer. Está en consideración el proyecto de Declaración sobre Guyana.

Ofrezco la palabra a los que quieran opinar sobre este asunto. Tiene la palabra el señor Ministro de Relaciones Exteriores de Guyana.

El JEFE DE LA DELEGACIÓN DE GUYANA: Thank you. Mr. President, I'd like to inform you, as well as representatives gathered here, that we have a clean text to be circulated that will significantly improve and update the current text. Thank you.

El PRESIDENTE: Entiendo, señor Canciller, que el texto presentado por usted ya ha sido considerado por todos los señores Representantes. Por esa razón pedía que intervinieran sobre el mismo. Si no hay ninguna observación, pienso que lo podríamos considerar aceptado. Tiene la palabra el señor Ministro de Relaciones Exteriores de Guyana.

El JEFE DE LA DELEGACIÓN DE GUYANA: Mr. President, some amendments have been made to paragraphs 3, 4, 5, and 6.

El PRESIDENTE: ¿Quiere decir que no está en consideración todavía porque el texto no se ha repartido, señor Canciller? No está repartido el texto... Entendíamos que había un texto definitivo a consideración de la Sala.

3. Ofrecimiento de sede del trigésimo primer período ordinario de sesiones de la Asamblea General

El PRESIDENTE: Voy a conceder la palabra a la Delegación de Costa Rica para que nos presente su propuesta sobre sede y fecha del trigésimo primer período ordinario de sesiones de la Asamblea General. Tiene la palabra el señor Representante de Costa Rica.

El REPRESENTANTE DE COSTA RICA: Señor Presidente, Costa Rica ofrece la ciudad de San José como sede del trigésimo primer período ordinario de sesiones de la Asamblea General, que se celebrará en el año 2001. Costa Rica ofrece ser país anfitrión y tendrá gran complacencia en recibirlos a todos ustedes en San José.

El PRESIDENTE: De no haber ninguna observación, daremos por aceptado, con gratitud, el ofrecimiento que hace Costa Rica.^{11/}

4. Ofrecimiento de sede del trigésimo segundo período ordinario de sesiones de la Asamblea General

El PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Representante de Barbados.

11. Resolución AG/RES. 1597 (XXVIII-O/98).

EL REPRESENTANTE DE BARBADOS: Mr. President, you will recall that earlier in this meeting, Barbados entered a bid for the same year, 2001. After very amicable consultations between Costa Rica and Barbados, in keeping with our very close relationship, Barbados has agreed to postpone its bid until 2002. I have not seen the draft resolution. Is the Barbadian request included in the draft resolution, Mr. President?

EL PRESIDENTE: Muchas gracias. Hay dos proyectos de resolución, uno sobre el ofrecimiento de Costa Rica...

Concluyendo, hay un ofrecimiento de Costa Rica para un período ordinario de sesiones de la Asamblea General y un ofrecimiento de Barbados para el otro. Consideramos aprobado el ofrecimiento.^{12/}

Tiene la palabra el señor Representante de Barbados.

EL REPRESENTANTE DE BARBADOS: Mr. President, the Government and people of Barbados will be most honored to host the thirty-second regular session of the General Assembly of the Organization of American States in the year 2002. We appreciate the trust you have placed in our competence and ability to fulfill those responsibilities, and we are deeply honored, Mr. President. Thank you very much.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias a usted.

5. Proyecto de Declaración sobre Guyana (continuación)

EL PRESIDENTE: Pregunto a los señores Representantes si están de acuerdo con el documento presentado por la Delegación de Guyana, si desean hacer algún comentario sobre este asunto. Tiene la palabra el señor Ministro de Relaciones Exteriores de Trinidad y Tobago.

EL JEFE DE LA DELEGACIÓN DE TRINIDAD Y TOBAGO: Thank you. Mr. President, Trinidad and Tobago, as part of CARICOM, has been following the situation in Guyana very, very closely because, as you know, Guyana is part of the CARICOM family. We supported the intervention of the CARICOM team in helping to bring about a resolution to the problem. That team had called for an audit, the results of which, I suspect, may have been made public already.

Therefore, Trinidad and Tobago gives its full support to this draft declaration on Guyana that calls for all political parties in Guyana to accept the results of the audit; that calls on all Guyanese to respect and obey the rule of law; that calls on the security forces to maintain the rule of law in Guyana; and that urges all political parties and social forces to work in cooperation for the continued political, social, and economic development of Guyana. Thank you, Mr. President.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Canciller. Estamos considerando el documento presentado por la Delegación de Guyana y hemos oído la opinión que ha emitido el Canciller de Trinidad y Tobago. Ofrezco la palabra a los señores Representantes que deseen hacer algún comentario sobre este asunto. Tiene la palabra el señor Representante del Ecuador.

12. Resolución AG/RES. 1598 (XXVIII-O/98).

EL REPRESENTANTE DEL ECUADOR: Muchas gracias, señor Presidente. Lamento decirle que estoy un poco confundido. Cuando entramos aquí examinamos un documento que aparece publicado bajo las siglas OEA/Ser.P. El señor Representante de Guyana nos dijo que había reformas a ese documento e inmediatamente fue distribuido otro que es exactamente igual. Me gustaría saber si lo que estamos aprobando es lo que el señor Representante de Guyana desea que aprobemos. Sería bueno que se refiriera específicamente al documento este: OEA/Ser.P AG/doc.3729/98. Gracias, señor Presidente.

EL PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Ministro de Relaciones Exteriores de Guyana para que explique.

EL JEFE DE LA DELEGACIÓN DE GUYANA: There is very little that I can explain, Mr. President, because the original text, document AG/doc.3729/98, has been amended. Unfortunately, there has been some mix-up in the circulation of the amended document. So I'd like the Secretariat to please correct this error and have the newly amended document circulated. Thank you.

EL PRESIDENTE: Solicitamos, entonces, de acuerdo con lo pedido por el Canciller Rohee, que se enmiende lo que deba enmendarse, para que la Asamblea tenga el texto definitivo y podamos considerarlo cuanto antes.

6. Reconocimiento a los Observadores Permanentes

EL PRESIDENTE: Me gustaría aprovechar este momento para agradecer de manera muy especial a las delegaciones de Observadores Permanentes que han presentado por escrito sus comentarios sobre asuntos concernientes a la agenda de esta Asamblea. Dichos comentarios han sido distribuidos como documentos informativos de este órgano.

No está de más repetir que para el funcionamiento de la Organización constituye estímulo poderoso y permanente la presencia y el interés de los Observadores Permanentes que nos han acompañado y cuyo número crece cada día más, lo que habla muy bien del prestigio de la Organización de los Estados Americanos. Nuevamente les expreso el agradecimiento de la Asamblea por su apoyo, por sus estímulos hechos de manera oral y escrita.

7. Anuncios de la Presidencia

EL PRESIDENTE: Quiero darles una noticia que no les va a desagradar. Si después de terminar el tema sobre Guyana hacemos un receso de unos treinta minutos, podríamos tener la sesión de clausura esta misma mañana, alrededor de las once y media, y suprimir la obligación de esta tarde. De modo que estamos pendientes de que la Delegación de Guyana presente su documento definitivamente y que ustedes lo consideren para levantar la sesión.

EL PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Representante del Canadá.

EL REPRESENTANTE DEL CANADÁ: Thank you very much, Mr. President. While we are waiting for the documents to be distributed, and following your kind remarks about your desire to accelerate proceedings this morning, I am simply asking a procedural question. We have a few other

draft resolutions here. Do you intend to proceed with these before we go to the recess and the final session? Thank you, sir.

El PRESIDENTE: Los vamos a considerar después del receso, señor Representante.

Ruego a la Secretaría informar si ya podemos iniciar el breve debate, si es que existe, sobre el documento presentado por la Delegación de Guyana. [Pausa.]

Mientras esta situación se resuelve, vamos a tener un receso de treinta minutos, después del cual procederemos a aprobar lo que falta y a clausurar este vigésimo octavo período ordinario de sesiones de la Asamblea General. Declaro un receso de treinta minutos.

[RECESO]

El PRESIDENTE: Tras el receso convenido, continuamos con la consideración de los asuntos asignados a esta quinta sesión plenaria del vigésimo octavo período ordinario de sesiones de la Asamblea General. Como todavía no hemos dilucidado el tema del documento de Guyana, lo seguimos posponiendo para más adelante.

8. Presentación por parte del Presidente de la Comisión General de los proyectos de resolución emanados de dicha Comisión

El PRESIDENTE: Tengo el agrado de ofrecer la palabra al señor Jefe de la Delegación de San Vicente y las Granadinas, Primer Vicepresidente de esta Asamblea y Presidente de la Comisión General, para que tenga la bondad de presentar el informe de dicha Comisión.

El PRESIDENTE DE LA COMISIÓN GENERAL: I thank you, Mr. President. The General Committee has just concluded its deliberations on the matters put before it. We have concluded consideration of six draft resolutions:

- document AG/CG/doc.1/98, "Parliamentary Network of the Americas";
- document AG/CG/doc.2/98, "Support for the Work of the Defenders of the People, Defenders of the Population, Human Rights Attorneys, and Human Rights Commissioners (Ombudsmen) in the Context of Strengthening Democracy in the Hemisphere";
- document AG/CG/doc.3/98, "India/Pakistan Nuclear Testing";
- document AG/CG/doc.4/98, "Situation of Refugees, Returnees, and Displaced Persons in the Americas";
- document AG/CG/doc.5/98 corr. 1, "Modernization of the OAS and Renewal of the Inter-American System";
- document AG/CG/doc.6/98, "Program for Education for Peace in the Hemisphere."

Mr. President, I propose to present these draft resolutions for adoption en bloc. They have been duly deliberated upon. We have just concluded discussion on some draft resolutions that had amendments, and they will be forthcoming shortly. Thank you.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Presidente de la Comisión General. Tengo que dejar constancia del reconocimiento de la Presidencia al trabajo asiduo y dedicado del Embajador Kingsley Layne, Representante Permanente de San Vicente y las Granadinas y Primer Vicepresidente de esta Asamblea, quien ha dedicado un tiempo precioso y constante al logro de la solución de estas resoluciones que nos han presentado. De manera que gracias a su esfuerzo podemos tener estas resoluciones ya consensuadas en esta Asamblea y podemos así considerarlas y aprobarlas. Tiene la palabra el señor Canciller de Trinidad y Tobago.

EL JEFE DE LA DELEGACIÓN DE TRINIDAD Y TOBAGO: Thank you, Mr. President. There are two draft resolutions, and I have been told that they are not yet on the floor. They are the draft resolutions dealing with the Inter-American Court of Human Rights and the Inter-American Commission on Human Rights (IACHR).

EL PRESIDENTE: Respecto de los seis proyectos de resolución que ha presentado ya el Presidente de la Comisión General, los consideramos aprobados. Aprobados.^{13/} Cedo la palabra al señor Representante del Uruguay.

EL REPRESENTANTE DEL URUGUAY: Gracias, señor Presidente. Queremos llamar la atención de la Asamblea sobre el proyecto de resolución “Modernización de la OEA y renovación del sistema interamericano”, documento AG/CG/doc.5/98 corr. 1, que es el resultado de lo acordado anoche a última hora en la Comisión General.

En el mencionado documento, en el punto 1 resolutivo no se hace mención de la frase final que tenemos entendido que fue acordada ayer en la Comisión General. Es decir que al final del punto 1 resolutivo, después de “...promover una renovación integral del sistema interamericano” se agregaría “sobre la base del diálogo de los Cancilleres y Jefes de Delegación de la Asamblea General.”. Esto, por otra parte, es lógico porque se considera que precisamente la orientación de la renovación a proponer es la que ha surgido del diálogo que se ha mantenido aquí en estos días por parte de los Cancilleres y de los Jefes de Delegación. Muchas gracias, señor Presidente.

EL PRESIDENTE: Tiene la palabra la señora Representante del Perú.

LA REPRESENTANTE DEL PERÚ: Muchas gracias. Agradezco, señor Presidente, que me haya concedido el honor de hacer uso de la palabra para hacer una breve apología de la resolución sobre “Modernización de la OEA y Renovación del Sistema Interamericano”, que esta magna Asamblea acaba de adoptar.

Señor Presidente, esta resolución, que cuenta con el copatrocinio de Canadá, Colombia, México, Panamá, Paraguay, Venezuela y Perú, crea un mecanismo importantísimo, diría yo, para que se perfilen las bases concretas para modernizar a la OEA y renovar de manera integral el sistema interamericano, a fin de que sirva efectivamente a los nuevos aires de cooperación solidaria que vive el Continente.

No nos contentamos, señor Presidente, con vivir en un mundo globalizado, con estructuras y procedimientos del pasado. Reafirmando los propósitos y principios de nuestra Carta constitutiva, cuyo cincuentenario estamos celebrando en este vigésimo octavo período ordinario de sesiones de la Asamblea General, y dentro del marco jurídico de nuestra Carta, sabemos que será necesario

13. Resoluciones AG/RES. 1599 a 1604 (XXVIII-O/98).

readaptar el modus operandi y la asignación de recursos, no solo a nivel de la OEA sino en todos los organismos del sistema interamericano.

No podemos quedar indiferentes a la falta de coherencia y a las dualidades, a nivel interno de la OEA y a nivel externo de la OEA en otros foros multilaterales. Como lo han señalado varios de nuestros Cancilleres y Jefes de Delegación y nuestro Secretario General, doctor César Gaviria, debemos armonizar todos los esfuerzos para crear una arquitectura que nos lleve gradualmente a una agenda unificada. Somos los mismos gobiernos los que estamos muy conscientes de que tenemos las mismas posiciones y los mismos intereses que defender en todos los foros multilaterales. Por lo tanto, es un deber llegar a la complementación de esfuerzos, a la no duplicación de instancias y también a una adecuada asignación de aquellos recursos que cada día son más escasos.

Por todo ello, señor Presidente, creemos que esta resolución consagra un mecanismo que permitirá llevar adelante, de manera activa, dinámica y eficiente, en los próximos meses, esta modernización de la OEA y la renovación del sistema interamericano. En el caso del Perú, aspiramos a que la presidencia de este Grupo pudiera estar, obviamente, en la presidencia del Consejo Permanente. Sin embargo, sabemos que esto será materia de consideración en nuestra sede en Washington. Muchas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Gracias a usted. Instruyo a la Secretaría para que efectúe los cambios señalados por Uruguay. Ofrezco la palabra al señor Canciller de Trinidad y Tobago, quien va a referirse a las dos resoluciones que faltan.

El JEFE DE LA DELEGACIÓN DE TRINIDAD Y TOBAGO: Thank you very much, Mr. President. I have asked for the floor to indicate the position of the Delegation of Trinidad and Tobago on the draft resolutions on the annual report of the Inter-American Court of Human Rights and the annual report of the Inter-American Commission on Human Rights (IACHR), contained in documents AG/doc.3721/98 and AG/doc.3720/98.

Mr. President, while Trinidad and Tobago does not want to be an impediment to the adoption of the draft resolutions, Trinidad and Tobago, for reasons that I stated yesterday, wishes to disassociate itself from the draft resolutions. We cannot support them and, I think, I owe it to this twenty-eighth regular session of the General Assembly to indicate exactly why we are unable to do so.

Mr. President, Trinidad and Tobago ratified the American Convention on Human Rights and accepted the jurisdiction of the Inter-American Court of Human Rights on May 28, 1991. Our constitution, like many others in the region, provides for the death penalty as the punishment for the crime of murder. The international human rights conventions all recognize the imposition of the death penalty for the most serious crimes. Both international and municipal laws recognize the legality of the death sentence and there is, as yet, no international consensus that capital punishment should be abolished.

In recent years, we have witnessed a number of changed circumstances in respect of the process of appeal against the death penalty, spearheaded largely by the 1994 decision of the Judicial Committee of the Privy Council in the case of *Pratt and Morgan vs. the Attorney-General of Jamaica*. Given that the Privy Council is the final court of appeal in Trinidad and Tobago, the aforementioned ruling obliges the Government to comply with strict timeframes in the execution of

the mandatory sentence of death for convicted murderers. Failure to observe these timeframes has been ruled by that body to constitute cruel and unusual punishment and contravenes Section IV.2.b of the Constitution of the Republic of Trinidad and Tobago.

The timeframes laid down by the Privy Council call for the Court of Appeal to hear and determine murder appeals within one year of conviction and for the Privy Council to do likewise one year thereafter. Application before the international human rights bodies—the United Nations Human Rights Committee and the Inter-American Commission on Human Rights—should be heard within 18 months. Delays in the hearing of matters by the international human rights bodies are, therefore, incompatible with the constitutional requirements imposed by the Privy Council upon the state of Trinidad and Tobago.

The obligations of Trinidad and Tobago under the American Convention on Human Rights were assumed before the *Pratt and Morgan* ruling introduced the new timeframes for the determination of capital cases. The changed circumstances have impacted on Trinidad and Tobago's constitution and forced the Government to put in place a number of measures, including administrative, judicial, and legislative reforms; increased financial and other resources; technological improvements to the Court's system, and the revision of legislation that affects timeframes applicable in the appellate process. We have taken a wide range of measures nationally to address the problem, and we must now focus on elements external to the national system.

Mr. President, in light of these circumstances, in October 1997, the Government of Trinidad and Tobago introduced time limits for consideration of its capital cases by the international human rights bodies. My government indicated at that time that if those time limits could not be respected by the human rights bodies, the Government ran the risk of being in breach of the fundamental rights guaranteed by Trinidad and Tobago's Constitution and which it committed itself to uphold.

Mr. President, it is not uncommon for condemned Trinidad and Tobago prisoners to abuse the right of petition and to frustrate the justice system by petitioning the Inter-American Commission on Human Rights before they petition the United Nations Human Rights Committee, using the same arguments before both bodies. The pattern has been to argue before the Inter-American Commission and if unsuccessful, to present the same arguments to the United Nations Human Rights Committee, thus making a travesty of the system of justice.

The Government of Trinidad and Tobago is determined to deal with this particular problem. However, in the circumstances, and wishing to uphold its domestic law so as not to subject anyone to inhumane or degrading punishment or treatment, thereby observing its obligations under Article 5 of the American Convention on Human Rights, the Attorney-General and Minister of Foreign Affairs met with the Inter-American Commission on Human Rights on February 20, 1998. We presented the Government's case, detailing the problems facing us in complying with the timeframes laid down by the Judicial Committee of the Privy Council, for the consideration of petitions by the international human rights bodies in capital cases.

The Commission indicated that while it was sympathetic to the problem, it had its own established procedures for the determination of petitions. Accordingly, for reasons that the Government of Trinidad and Tobago respects, the Commission was unable to assure us that capital cases would be completed within the timeframe sought. The Government of Trinidad and Tobago was unable to allow the inability of the Commission to deal with applications in respect of capital

cases expeditiously to frustrate the implementation of the lawful penalty for the crime of murder in Trinidad and Tobago.

Persons convicted and sentenced to death after the process of law can have the constitutionality of their death sentence determined before the courts of Trinidad and Tobago. Sufficient safeguards, therefore, exist for the protection of human and fundamental rights of condemned prisoners. An additional safeguard is the establishment of the Advisory Committee on the Power of Pardon, provided by sections 88 and 89 of Trinidad and Tobago's Constitution, according to which the case of a person sentenced to death for any offense may be reviewed.

Pursuant to Article 78 of the American Convention on Human Rights, on May 26, 1998, the Government of Trinidad and Tobago gave notice of its denunciation of the American Convention on Human Rights. The obligation to communicate this notice to all states parties rests with the Secretary General of the Organization of American States, in keeping with Article 78. However, Mr. President, as I indicated yesterday, I circulated the letter that I wrote to the Secretary General in denouncing the Convention. I have no doubt that my colleagues would have read that letter.

In this regard, Mr. President, I would like to make it clear that the Government of Trinidad and Tobago is prepared to continue examining this matter, should it be possible to adhere to the Convention with such reservations as may be appropriate to meet its concerns. This having been said, may I underscore that Trinidad and Tobago is fully aware of and intends to fulfill all obligations that devolve upon us from the Charter, the American Declaration on the Rights and Duties of Man, and the American Convention on Human Rights for the period for which it remains bound. For these reasons, the Delegation of Trinidad and Tobago wishes to place the foregoing observations on the record at this time.

I end as I began, Mr. President, by saying that Trinidad and Tobago does not wish to act as an impediment to the adoption of this draft resolution, but we must make it abundantly clear that we have to disassociate ourselves from it. We cannot support it for the reasons I just gave. I also take the opportunity to assure this twenty-eighth regular session of the General Assembly, as I did yesterday, that Trinidad and Tobago remains committed to democracy and human rights. I have no doubt that after my contribution yesterday on this matter, there can be no doubt in anybody's mind as to the direction that we intend to take in Trinidad and Tobago. Mr. President, I thank you very much.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Canciller. La Presidencia instruye a la Secretaría para que haga constar en actas lo expuesto por usted en nombre de su país. Le ofrezco la palabra al señor Representante del Canadá.

El REPRESENTANTE DEL CANADÁ: Thank you very much, Mr. President. I intervene very briefly on the draft resolution that we have adopted on "Modernization of the OAS and Renewal of the Inter-American System." My delegation is particularly pleased with the high level of interest that was shown in an idea we had proposed in the Permanent Council only last week. This was in concert with similar ideas raised by the delegations of Peru, Paraguay, Mexico, Venezuela, Panama, and Colombia in the Dialogue of Ministers. As we all know, a group worked late last night and early this morning to give us this very fine draft resolution.

I think, Mr. President, this is indicative of the political will that was evidenced in the Dialogue of Ministers and the leadership that ministers have provided. Canada believes that the

scope of the mandate allows this Special Joint Working Group to consider all proposals for reform of the Organization; whether they involve the Permanent Council or the Inter-American Council for Integral Development (CIDI), committees of member states, or bodies of the Secretariat, structure or methodology. This is, in fact, a very significant achievement, and I think we should be proud of that.

Yesterday, during the Dialogue of Ministers, the Secretary of State of the United States discussed a proposal for changes to the OAS's technical cooperation regime. It is the view of my delegation, Mr. President, that the Special Joint Working Group is very well suited to advance discussion of that proposal, and we recommend the immediate implementation of a number of ideas in it.

Canada agrees with the consolidation of OAS cooperation activities in member states. We also agree that project-level decisions should not be made by policy-level bodies. We also agree that the OAS should catalyze resources in support of its strategic role of supporting a reduction of poverty through the extension of the benefits of integration to all.

Mr. President, my delegation will have proposals to make. We look forward to working with other delegations in a spirit of collaboration in this unique and special twenty-eighth regular session of the General Assembly on maintaining the momentum for renewal set out in the Dialogue of Ministers. This dialogue was facilitated by the leadership that you and the Government of Venezuela have shown and, I think, without having the sort of open, free dialogue that allows for discussion and exchange, we would not have this draft resolution.

So we congratulate you, Mr. President, and to the Government of Venezuela. Thank you.

EI PRESIDENTE: Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Canciller de Jamaica.

EI JEFE DE LA DELEGACIÓN DE JAMAICA: Thank you, Mr. President. I intervene briefly to indicate my delegation's sympathy for the position taken by the Delegation of Trinidad and Tobago on the matter to which the Foreign Minister so eloquently spoke. The Minister, in his very cogent argument, outlined clearly the dilemma in which certain members of the Caribbean Community find themselves as a result of the decision of the Privy Council in the *Pratt and Morgan vs. the Attorney-General of Jamaica* ruling.

That matter, Mr. President, arose in the context of Jamaica carrying out a legally binding decision on the courts to implement the death penalty in a particular circumstance. It gave rise to a set of situations in which the Government of Jamaica—in an attempt to be consistent with its obligations to its domestic legislation and the death penalty, as well as its commitment to human rights—acted in a careful manner. Had we not done so, we would have been unable to carry out the mandate under Jamaican law and consistent with the Jamaican Constitution.

This is a challenge to member states in the Caribbean that have agreed to implement the death penalty while, at the same time, doing so consistent with their constitutions and providing adequate safeguards for due process of law, we ensure that the death sentence is imposed in a manner consistent with our international obligations. We were faced, Mr. President, with a similar dilemma and we had to act in respect of another of our international commitment to human rights.

I am sure that we're satisfied by the actions taken by our colleagues in Trinidad and Tobago. First, they have ensured that there are adequate safeguards for due process within Trinidad and Tobago. Second, from the seriousness of their approach in arriving at a very profound decision on the matter, we're satisfied that the sister state of Trinidad and Tobago is cognizant of its commitment to human rights and that it has acted consistent with those commitments.

I hope that after the very cogent representation by the distinguished Foreign Minister of Trinidad and Tobago, the Assembly is in no doubt as to the situation prevailing in certain member states of the Caribbean regarding the Court's decision on our commitment to human rights and to due process of law. I thank you, Mr. President.

EL PRESIDENTE: A usted las gracias. Ofrezco la palabra al señor Representante de Nicaragua.

EL REPRESENTANTE DE NICARAGUA: Muchísimas gracias, señor Presidente. Antes que todo, quisiera agradecer a las Delegaciones del Paraguay y Perú por haber presentado este proyecto de resolución sobre modernización de la Organización de los Estados Americanos y renovación del sistema interamericano. Quisiera, señor Presidente, expresarme sobre esta resolución, en nombre de los países centroamericanos: Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Panamá y Nicaragua, y en nombre también de la República Dominicana.

No obstante no ser el coordinador de grupo, en esta ocasión se me ha pedido —y yo he accedido— hacer esta intervención. Antes que todo, quisiéramos agradecer, señor Presidente, los esfuerzos para llevar a cabo esta resolución, que creemos va a originar una serie de ejercicios que se tienen que dar en la Organización de los Estados Americanos.

Quisiera que quedara constancia, en nombre de nuestros países, que nuestras delegaciones preferirían que la presidencia de este Grupo de Trabajo fuese ejercida por el Presidente del Consejo Permanente de la Organización. Muchísimas gracias, señor Presidente.

EL PRESIDENTE: Gracias. Cedo la palabra al señor Representante de los Estados Unidos.

EL REPRESENTANTE DE LOS ESTADOS UNIDOS: Thank you, Mr. President. First, I associate my delegation with the statement made by our colleague from the Delegation of Canada. Second, while the draft resolution "Modernization of the OAS and the Renewal of the Inter-American System" gives a mandate for the Organization's councils to undertake a broad review of renewal and improvement of the various aspects of the Organization and requests the Secretary General's proposals in this regard, we should bear in mind that under the Charter, the Secretary General is the chief administrative officer of the Organization with responsibility for managing the Secretariat and its functions. As such, the Secretary General, in our view, has latitude to undertake additional measures to improve the management of the Organization, and those matters that are strictly within the scope of his Charter functions. We should not view the draft resolution that we are adopting now as an impediment to continuing his efforts in that regard. Indeed, we encourage the Secretary General to continue to seek the opinions, expertise, and resources of people with management help that could help the efforts. I mention not only those that may exist in governments, but also in the private sector. Thank you.

El PRESIDENTE: Muchas gracias. Creo que tenemos todavía la intervención de la Delegación de Colombia, que ha pedido la palabra. Por lo visto, no vamos a poder clausurar antes del almuerzo. Tiene la palabra el señor Representante de Colombia.

El REPRESENTANTE DE COLOMBIA: Muchas gracias, señor Presidente. Seré muy breve, siguiendo su indicación. En primer lugar, mi Delegación quisiera referirse a la resolución sobre la “Modernización de la OEA y la Renovación del Sistema Interamericano” para expresar, como lo han indicado otras delegaciones, nuestra satisfacción por la adopción de este importante documento que constituye un paso adelante en el proceso de reforma de la OEA y renovación del sistema interamericano.

También mi Delegación desearía puntualizar su preferencia para que en el momento en que se defina la presidencia del Grupo Especial de Trabajo Conjunto, que ha sido conformado por la Asamblea General, se tenga presente la importancia de dar continuidad a las labores de este Grupo de Trabajo y particularmente a la presidencia del mismo. Por eso es que mi Delegación aprobó la redacción que aparece en el punto 1 resolutivo de la resolución, en el cual se otorga al Consejo Permanente la atribución de definir la presidencia del Grupo Especial.

En segundo lugar, señor Presidente, quisiera llamar la atención sobre la resolución relativa a los ensayos nucleares de la India y Pakistán. Hay una pequeña omisión editorial involuntaria en el punto 2 resolutivo, en el cual el verbo debería aparecer en infinitivo, como ocurre en todas las resoluciones adoptadas por la Asamblea, y en los demás puntos resolutivos de esta en particular. Por tanto, la primera línea debería leerse así: “Subrayar que los ensayos nucleares realizados por los Gobiernos de la India y Pakistán ponen en riesgo el régimen de no proliferación...” y en la mitad de la tercera línea debería decir “...y, por tanto, exhortar a los Estados, en particular de Surasia, a ejercer máxima moderación y abstenerse de realizar futuros ensayos nucleares.”.

Habiendo dicho lo anterior, señor Presidente, la Delegación de Colombia, en nombre de los países que conforman la comunidad andina, quisiera expresar igualmente su satisfacción por la adopción de esta resolución, que constituye un pronunciamiento claro e inequívoco de la Organización de los Estados Americanos y una contribución política de la región a los esfuerzos de la comunidad internacional para restaurar la confianza, la distensión y la estabilidad en el sur de Asia y que es, al mismo tiempo, un estímulo para promover mecanismos de diálogo y de solución diplomática ante los riesgos que prevalecen en esa región. Muchísimas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Muchas gracias. Considera la Presidencia que la observación del señor Representante de Colombia es pertinente y la Secretaría hará la corrección que corresponde. Tiene la palabra la señora Viceministra de Relaciones Exteriores del Paraguay.

La JEFA DE LA DELEGACIÓN DEL PARAGUAY: Gracias, señor Presidente. Sean estas palabras sencillamente para felicitar a las distintas delegaciones por el trabajo efectuado en el marco de la Comisión General anoche hasta altísimas horas, a fin de poder concluir hoy, a estas horas también. Deseo expresar que este es un hecho trascendente y muy significativo para todo el sistema interamericano en general y para la OEA en particular, pues con una visión integral este Grupo analizará, en base a nuestra realidad actual, la resolución de renovación.

El paso que estamos dando a través de esta resolución es histórico, y no tendría dudas en afirmar que se ha abierto una nueva etapa en nuestra Organización hemisférica. De nuevo,

felicitaciones a toda esa gran Comisión General que ha trabajado con mucho esfuerzo, que nos ha permitido esta mañana poder adoptar esta importantísima resolución. Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Gracias. Creo que es preciso aclarar, por una razón de procedimiento, que la resolución que se acaba de aprobar sobre la modernización de la OEA y la reforma del sistema interamericano reemplaza la aprobada en la tercera sesión plenaria sobre el mismo tema.

Dicho esto, quiero agradecer nuevamente al Vicepresidente de esta Asamblea y Presidente de la Comisión General; a todo el personal de la Secretaría General y de la OEA en general, que colaboró en la preparación de este encuentro y muy especialmente a los señores Representantes Permanentes por su contribución a que esta Asamblea pudiera celebrarse de manera diferente, con un diálogo vivo, que espero prosiga de aquí en adelante.

Particularmente, quiero agradecer a la Delegación de Venezuela y a la inspiración del Embajador Papanoni, que ha tenido tanto que hacer en el cambio de la estructura de la Asamblea, y a todo el personal, que en el campo de seguridad y de servicios logísticos nos han acompañado en esta oportunidad.

Vamos, entonces, finalmente, si ya está listo el documento “Declaración sobre Guyana”, a someterlo a la consideración de la Sala. Tiene la palabra el señor Canciller de Guyana.

El JEFE DE LA DELEGACIÓN DE GUYANA: Thank you, Mr. President. I'd like to refer to the draft declaration on Guyana, document AG/doc.3729/98, and to propose the following amendments to the fresh text that is now before this Assembly. Under the words, “Draft Declaration on Guyana,” we are proposing that “Organization of American States,” should be substituted to read: “The General Assembly.” We are also proposing that paragraph 3, which begins: “Aware that the following opposition-led demonstrations,” be reformulated to read: “Aware that following opposition demonstrations.” On page 2 of the text, under “NOW THEREFORE,” I am proposing to delete the third sentence referring to the role of the security forces in my country and to have that sentence replaced by the following formulation: “NOW THEREFORE supports the maintenance of the rule of law by the appropriate Guyanese authorities and institutions.” Thank you.

El PRESIDENTE: En consideración de la Asamblea las enmiendas. Se me ocurre que no va a haber desacuerdo porque el texto permanece casi el mismo en su esencia. Si no hay ninguna observación, consideramos como aprobado el proyecto de Declaración sobre Guyana. Aprobado.^{14/}

Nos falta todavía considerar las dos enmiendas a los proyectos de resolución y consulto a la Asamblea si estamos de acuerdo. Se consideran como aprobados.^{15/} Tiene la palabra el Canciller de Trinidad y Tobago.

El JEFE DE LA DELEGACIÓN DE TRINIDAD Y TOBAGO: Thank you, Mr. President. Now that the draft resolutions have been adopted, I think I owe it to the twenty-eighth regular session of the General Assembly to say how gratified I am for the sensitivity and understanding of the position of Trinidad and Tobago that has been demonstrated and articulated so very well. I thank my colleague from Jamaica for his support; it has warmed our hearts in Trinidad and Tobago that our friends in the Hemisphere understand our position.

14. Declaración AG/DEC. 19 (XXVIII-O/98).

15. Resoluciones AG/RES. 1605 y 1606 (XXVIII-O/98).

May I repeat, Mr. President, it is the intention of Trinidad and Tobago to keep this matter open so that we may find the possibility to re-accede to the American Convention on Human Rights through some device that will take into account the concerns of Trinidad and Tobago.

Mr. President, since this is the last time that I will be speaking at this twenty-eighth regular session of the General Assembly, I must congratulate the Secretary General, César Gaviria; the Assistant Secretary General, and all the staff for a very vigorous General Assembly. I congratulate them on this new arrangement under which we have been able to speak to one another, get a greater feel for one another, and discuss the issues in the Hemisphere in this vigorous and creative way.

Mr. President, this would never have succeeded without your skillful guidance, your skillful leadership, and the expeditious way in which you handled this meeting. I congratulate you, my dear and cherished friend, on the way in which you handled this meeting. I also take the opportunity, on behalf of my delegation, to express our gratitude and congratulations to the Government and people of Venezuela for their excellent arrangements. I felt at home, as I normally do here in Venezuela, and we want to thank you very much indeed, Mr. President.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, Canciller Maraj.

9. Resumen de las propuestas presentadas por el Secretario General y por los Jefes de Delegación sobre los temas del Diálogo de Jefes de Delegación

El PRESIDENTE: Pareciera pertinente concretar un poco los resultados del diálogo sobre los tres temas. Respecto del primero, la reforma del sistema interamericano, el Secretario General precisó que una eventual reforma de la OEA debería encarar los siguientes problemas administrativos y presupuestarios: superar las actuales inflexibilidades presupuestarias; separar las decisiones administrativas y presupuestarias de las decisiones políticas; el cierre de algunas oficinas nacionales; la racionalización del Programa de Becas; la liberalización de los asuntos administrativos en la práctica del consenso, cuando así se requiera; la modificación de las normas de contratación de personal para fortalecer a la OEA desde el punto de vista técnico; el desarrollo de nuevas capacidades para apoyar nuevos temas especializados, la transformación de los recursos humanos en la Organización y el establecimiento de programas de retiro no voluntarios.

Los Ministros y Jefes de Delegación señalaron, entre otros muchos aspectos, los siguientes, respecto a esa reforma. La OEA debe fortalecerse como el foro político relevante de las Américas, en estrecho apoyo al proceso de las Cumbres; las prioridades deben estar estrechamente ligadas a la nueva agenda hemisférica, sin descuidar los mandatos propios de la Organización; se requiere una revisión del sistema interamericano y particularmente de la OEA para adecuarla a las nuevas circunstancias regionales, debiendo reorganizarse para atender con eficiencia sus nuevas tareas; se requieren nuevas instituciones para una nueva agenda; debe mantener e incrementar sus servicios a los países miembros, evitar convertirse en un organismo asistencial y avanzar hacia una cooperación eficiente, coordinar con los organismos del sistema interamericano la cooperación a los pequeños países; requiere mecanismos de trabajo ágiles y estructuras flexibles para adaptar sus métodos de trabajo a las nuevas exigencias, mayor financiamiento de fuentes externas, reflexionar sobre los métodos para una mayor aproximación de la sociedad civil; la seguridad hemisférica considerarla a la luz de los nuevos criterios, que ya no pasan por la suma de ejércitos ni por la fuerza armada sino por la intimidad de las sociedades, que están transidas de problemas como el terrorismo, el narcotráfico,

el hambre que es el más subversivo de todos los problemas; una reflexión y una redefinición de la agenda para incorporar otros aspectos económicos, sociales y ambientales, tema que es necesario reforzar en la OEA, y finalmente que el Consejo Permanente debe reforzar su papel político. Un Grupo de Trabajo del Consejo Permanente y del CIDI, con el apoyo del Secretario General, debe analizar a la brevedad posible el tema de la reforma de la OEA. Esta es la síntesis de lo que aquí se dijo respecto al tema.

Respecto a la cooperación para el desarrollo, que tanto interesó sobre todo a los países con economías más débiles, se reconoció la existencia de un movimiento favorable para el fortalecimiento de la cooperación interamericana, con la finalidad de orientar las actividades del Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral. Se mencionaron específicamente para la acción conjunta temas como la promoción de la democracia; el combate del tráfico de drogas, de la corrupción, del terrorismo, de la pobreza y de la discriminación. La reciente Cumbre de Santiago abordó los temas centrales del desarrollo, en especial los vinculados con la educación, en lo cual se insistió mucho, afortunadamente, porque esta es la clave para resolver todos los problemas.

Se destacó que esencialmente la cooperación para el desarrollo constituye una condición necesaria para sustentar su participación adecuada en los procesos de integración regional y hemisférica, así como para hacer frente a las consecuencias de problemas globales, como los que se derivan del deterioro ambiental y el cambio climático, que es un nuevo punto apasionante de la agenda mundial.

Se reconoció que los países más pequeños y de menor desarrollo relativo deben recibir atención preferente en las actividades de cooperación para el desarrollo que auspicie esta Organización. Hay importantes desafíos que es necesario enfrentar para profundizar y perfeccionar las reformas adoptadas por la OEA en el marco de la cooperación solidaria. Es preciso fortalecer la práctica de la cooperación solidaria mediante el desarrollo de estímulos adicionales a la participación activa y la responsabilidad compartida de todos los países en las actividades de cooperación.

Es preciso hacer un esfuerzo adicional para concentrar los recursos de la Organización en actividades que se vinculen de manera directa con el combate de la pobreza, procurando la ampliación y mejoramiento de la cooperación de naturaleza educativa. De manera especial se destacó la importancia que en este sentido tendrá la Primera Reunión de Ministros de Educación del CIDI, a realizarse el próximo mes de julio en Brasil.

Es necesario considerar la integración de la gestión de las actividades de cooperación en una sola unidad operativa, que permita una atención más eficiente de las responsabilidades de la Organización en materia de apoyo al diálogo hemisférico, a la definición de marcos de política y a las actividades que se relacionen con la gestión operativa de actividades de cooperación. Las reformas adicionales que se adopten en el campo de la cooperación deberán partir de la concepción de la cooperación solidaria para el desarrollo que han adoptado los países miembros de la OEA y de la adecuada valoración de los mecanismos que ya se han desarrollado en el marco del CIDI, suprimiendo duplicidades y corrigiendo aquellas deficiencias que ya los propios países han identificado.

De algunas intervenciones sobre el tema, y muy concretamente de la Secretaria de Estado de los Estados Unidos, se destacó que la OEA debe ponerse en condiciones de excitar, provocar y atraer nuevas fuentes de financiamiento para la cooperación, que requerirían una mayor presteza y una

mejor preparación de nuestra Organización para hacerse atractiva a los que están interesados en invertir en la cooperación en nuestro hemisferio.

Respecto al tema de la administración de justicia, que se suscitó de último, resultaron estas conclusiones: Es un tema de altísima prioridad; es uno de los más grandes problemas, por la politización del sistema judicial. La meta más trascendente es la separación de los poderes y que en esa separación el Poder Judicial exista despolitizado y eficiente. La administración de justicia se considera como una responsabilidad indelegable de los Estados. Se reconoce que la OEA puede jugar un importante papel en el apoyo a la creación y promoción de mejores sistemas judiciales, como lo hacen, por otra vía y de otra manera, organismos financieros, en forma muy efectiva.

Se señaló que la OEA debe encontrar un campo de acción actualizado y adecuado a su capacidad y recursos. El campo de acción de la OEA debe contener temas sustantivos: legislación comercial, ejecución que debe estar condicionada a la disponibilidad de recursos. Entre las muchas posibilidades concretas sugeridas para la OEA se menciona la creación de un Plan Estratégico por un Grupo de Trabajo; la creación de un Centro de Estudios Interamericanos; la evaluación de instrumentos de cooperación internacional; continuar el apoyo a las reuniones de Ministros de Justicia, el intercambio de información sobre capacitación en el área judicial y ampliar la competencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

Considero que esto le permitirá a la Secretaría General pensar en un Grupo de Trabajo que recoja lo que aquí se dijo y que nos permita utilizar óptimamente recursos, experiencias y posibilidades, a fin de tener en el escenario del Hemisferio una justicia que se aproxime más a lo que la gente espera de ella.

Finalmente, se trató por parte de algunos Delegados el tema de Cuba, que tuvo, pues, suficiente debate y se concluyó que no era este el foro para considerar la readmisión de Cuba; que este foro es y será en su momento el canal correcto para ajustar las relaciones de Cuba con el Hemisferio, de Cuba con los Estados Unidos, pero que eso tiene que partir de un planteamiento que haga el propio país interesado; que Cuba hace falta en el grupo familiar, pero que en su lado está el balón. Esta es una Organización que tiene sus normas y no podemos admitir ni proponer la admisión de un antiguo miembro fundador y muy meritorio, si no ha manifestado el deseo de volver y en las condiciones en las que se entra a esta Organización. Todos expresamos el deseo de que eso llegue pronto, y que sea la OEA la que construya esa comunicación para que la vieja discordia concluya un día y completemos la armonía de la vida familiar.

Con esto, quiero considerar clausurada la última sesión plenaria de esta Asamblea. Pasaremos inmediatamente a la sesión de clausura. Tiene la palabra el Jefe de la Delegación de Guyana.

El JEFE DE LA DELEGACIÓN DE GUYANA: Thank you very much. Mr. President, it would be remiss of me if I did not, on behalf of the delegations from the Caribbean, extend to you our congratulations on your sterling chairmanship of this twenty-eighth regular session of the General Assembly of the Organization of American States. Your patience, guidance, and renowned diplomatic skills have enabled us to not only reduce the duration of the General Assembly, but to finish with time to spare.

May I also take the opportunity to express our sincere appreciation, Mr. President, for the kind hospitality of the Government and people of Venezuela for all the support they have offered us during our brief but enjoyable stay in your beautiful capital city. I am also obliged to express our deepest gratitude and appreciation to all the staff members of the General Secretariat for the efficient manner in which they have organized this twenty-eighth regular session of this historic General Assembly. Congratulations and best wishes to you, Mr. President. Thank you very much.

[Se levanta la sesión a la 1:35 p.m.]

ACTA DE LA SESIÓN DE CLAUSURA^{16/}

Fecha: 3 de junio de 1998
Hora: 1:36 p.m.
Lugar: Hotel Caracas Hilton

Presidente: Señor Miguel Ángel Burelli Rivas
Ministro de Relaciones Exteriores de Venezuela

Presentes: Señores

Cecily A. Norris	(San Vicente y las Granadinas)
Erroll G. Snijders	(Suriname)
Ralph Maraj	(Trinidad y Tobago)
Antonio Mercader	(Uruguay)
Francisco Paparoni	(Venezuela)
Lionel A. Hurst	(Antigua y Barbuda)
Julio César Aráoz	(Argentina)
Sheila G. Carey	(Bahamas)
Courtney Blackman	(Barbados)
James S. Murphy	(Belice)
Marlene Fernández	(Bolivia)
Carlos A. L. Barbosa	(Brasil)
Peter M. Boehm	(Canadá)
Carlos Portales Cifuentes	(Chile)
Camilo Reyes Rodríguez	(Colombia)
Hernán Castro Hernández	(Costa Rica)
Edward A. Alexander	(Dominica)
Abelardo Posso Serrano	(Ecuador)
Mauricio Granillo Barrera	(El Salvador)
Ronald D. Godard	(Estados Unidos)
Denis Antoine	(Grenada)
Alfonso Quiñónez Lemus	(Guatemala)
Jean Robert Hérard	(Haití)
Laura Elena Núñez de Ponce	(Honduras)
Anthony Hylton	(Jamaica)
Claude Heller	(México)
Emilio Álvarez Montalván	(Nicaragua)
Lawrence Chewning Fábrega	(Panamá)
Leila Rachid Lichi	(Paraguay)
Beatriz M. Ramacciotti	(Perú)
Flavio Darío Espinal	(República Dominicana)
Osbert Liburd	(Saint Kitts y Nevis)
George W. Odlum	(Santa Lucía)

16. Publicada anteriormente con la clasificación AG/ACTA 357/98.

César Gaviria
Christopher R. Thomas

(Secretario General de la OEA)
(Secretario General Adjunto)

El PRESIDENTE: Declaro abierta la sesión de clausura del vigésimo octavo período ordinario de sesiones de la Asamblea General. Tiene la palabra la señora Viceministra de Relaciones Exteriores del Paraguay.

La VICEMINISTRA DE RELACIONES EXTERIORES DEL PARAGUAY: Señor Presidente, sólo para felicitarlo por la excelente síntesis que ha hecho de estos días de trabajo y para encarecerle que podamos recibir esa documentación, esa síntesis, todas las delegaciones. Felicito muy efusivamente a usted, a su Gobierno y a la Secretaría General. Muchísimas gracias.

El PRESIDENTE: Bien. Gracias a usted. Se inicia la sesión de clausura.

1. Palabras del Secretario General de la OEA

El PRESIDENTE: Cedo la palabra al señor Secretario General de la Organización con motivo de la clausura del vigésimo octavo período ordinario de sesiones de la Asamblea General.

El SECRETARIO GENERAL: Gracias, señor Presidente. Yo quiero, de manera muy breve, expresar la gratitud de la Secretaría, en particular al Gobierno de Venezuela, por el liderazgo que el Embajador Paparoni ejerció en el Consejo Permanente para que esta Asamblea tuviera los cambios significativos que ha tenido y que han resultado bastante exitosos. Quiero agradecer también al pueblo de Venezuela, en particular al Presidente Caldera y al Canciller Burelli, quienes hicieron tan excelentes preparativos para la celebración del vigésimo octavo período ordinario de sesiones de la Asamblea General.

Sin duda alguna, esta primera Asamblea de los siguientes cincuenta años ha demostrado buenos augurios para el papel de la OEA en el proceso de integración económica y social en que está comprometido todo el Hemisferio y también ha mostrado y señalado una voluntad de renovación para que nuestra Organización esté a la altura de las muchísimas nuevas demandas que los gobiernos y los pueblos han impuesto sobre ella. Creo que el vigésimo octavo período ordinario de sesiones de la Asamblea General de nuestra Organización será recordado como el punto de partida de un esfuerzo por hacer que esta de veras se encuentre mucho más cerca de los temas que duelen a nuestros pueblos y que recogen las más sentidas aspiraciones de las gentes de todos los territorios de las Américas.

Antes de concluir esta intervención, yo quisiera, en una corta ceremonia que realizamos siempre al terminar la Asamblea, darle un pequeño recuerdo al Canciller Burelli por la manera tan acertada, tan inteligente y tan enriquecedora como él ha ejercido la presidencia de esta Asamblea. Todos nos iremos de Caracas felices por la exitosa Asamblea que ha organizado y presidido Venezuela y por el calor, el afecto y el cariño de todo el pueblo venezolano.

2. Entrega de un mallete y un juego de banderas al Presidente de la Asamblea General

El SECRETARIO GENERAL: Le entrego, entonces, en nombre de nuestra Organización este pequeño recuerdo al señor Canciller Burelli. [Aplausos.]

El PRESIDENTE: Muchas gracias. Entiendo que este martillo será para mi mujer, que es quien me da las órdenes allá. Muchas gracias. En todo caso, muy noble su regalo.

3. Palabras del Jefe de la Delegación de Antigua y Barbuda

El PRESIDENTE: Tiene la palabra el Jefe de la Delegación de Antigua y Barbuda.

El JEFE DE LA DELEGACIÓN DE ANTIGUA Y BARBUDA: Thank you very kindly. Mr. President, I join the foreign ministers of Guyana and Trinidad and Tobago, who spoke so eloquently on behalf of the CARICOM member states, in congratulating Venezuela and you, sir, on your management of this twenty-eighth regular session of the General Assembly.

We express our sincerest thanks to the Government of Venezuela for displaying the courage to alter the customary manner in which the General Assembly has been conducted. The new format, sir, has been most successful, and my delegation has no doubt that it will become the new modus operandi of our annual assembly. For that, I congratulate you, sir. I also wish, through you, to express our thanks to the President of this great Republic for his hospitality to my delegation and to all of us here assembled in Caracas. Your country serves as a bridge between the Caribbean and South America. The integration of our countries will surely be accelerated by the leadership of Venezuela.

I thank you, sir, for your management and leadership, and congratulate Ambassador Paparoni and his team of skilful diplomats at the OAS, for their work leading up to this General Assembly. We look forward to working with Ambassador Paparoni and his team when we return to Washington.

My thanks also, sir, to the Secretariat for the Herculean task it has undertaken. More than 144,000 pages of documents have been copied and distributed over these past three days. We thank each and every one in the Secretariat. We thank the Secretary General and the Assistant Secretary General for their leadership of this very important institution.

Finally, sir, we thank the citizens of Caracas who gladly suffered some inconvenience on account of our presence here. We thank them and the staff of this very impressive hotel for their work that enabled the successful conduct of the twenty-eighth regular session of the General Assembly. Congratulations and God bless.

Thank you, sir.

El PRESIDENTE: Muchas gracias.

4. Palabras del Presidente de la Asamblea General

El PRESIDENTE: Sólo unas breves palabras para considerar ya concluida esta Asamblea y para expresarles cuán grato le ha resultado a Venezuela, a Caracas y a su Gobierno tenerlos a ustedes como huéspedes en estos breves días.

Habrán advertido ustedes cómo los medios han tratado a esta Asamblea. Yo estoy gratamente impresionado de ver que todos los medios le han dedicado cariño y respeto a la OEA, cosa que no se había visto antes. Y quiero pensar que parte de esa actitud de los medios se debe a que han entendido que esta Organización es otra cosa, que esta Organización ha empezado a despegar y que ya no es la misma entelequia que criticaban antes tan sañudamente.

Y si de esta Asamblea se recordara solamente que ella inició un formato diferente, que puso a hablar a la gente mirándose a los ojos y a tratar desnudamente los problemas, yo creo que Venezuela estaría orgullosa al saber que aquí comenzó, por lo menos, un diálogo vivo entre los Representantes de todos los países que forman nuestra Organización y ante la mirada atenta y estimulante de todos los Observadores. Yo pienso que eso sería el logro mayor.

Hacemos votos porque esta Organización, tan maltratada, tan callada, tan aguantadora, siga su camino de recuperación. Es mucho lo que tiene que hacer la OEA, y no debe dejarse sustituir por grupos que de pronto se improvisan para ocupar el foco de su tarea y de su responsabilidad. Estamos conscientes de que fuera de la OEA no es posible lograr mayor cosa, y dentro de la OEA tenemos que realizarlo todo: el destino común de América.

Muchas gracias nuevamente a ustedes por su paciencia y por su contribución. Quiero transmitir al Secretario General y al Secretario General Adjunto los agradecimientos del Gobierno de Venezuela, porque a ellos se les debe en buena parte lo que hemos tenido como resultado, lo mismo que a toda la gente que ha participado hasta en las tareas más humildes: las guías, los fotógrafos, los periodistas, los operadores de los medios audiovisuales y la Delegación de Venezuela, se ha esmerado para que este evento resultara a la altura del papel que corresponde a la OEA.

Nuevamente, pues, buena suerte y que tengamos OEA por mucho tiempo. [Aplausos.]

[Se levanta la sesión a la 1:45 p.m.]

COMISIÓN GENERAL

GENERAL COMMITTEE
SUMMARY MINUTES OF THE FIRST MEETING

Date: June 1, 1998

Time: 5:15 p.m.

Place: Caracas Hilton Hotel

Chair: Kingsley C.A. Layne
Representative of Saint Vincent and the Grenadines

Present: Messrs.

Sunil Sitaldin	(Suriname)
Sandra Honoré Braithwaite	(Trinidad and Tobago)
Álvaro Moerzinger	(Uruguay)
Ricardo Mario Rodríguez	(Venezuela)
Debbie L. Prosper	(Antigua and Barbuda)
Juan Carlos Valle Raleigh	(Argentina)
Pamela Stroude	(Barbados)
Claude B.F. Haylock	(Belize)
Ruy de de Lima Casaes e Silva	(Brazil)
Alain Dupuis	(Canada)
Juan Aníbal Barría	(Chile)
Jairo Montoya Pedroza	(Colombia)
Rafael Veintimilla	(Ecuador)
Luis Menéndez Castro	(El Salvador)
Scott I. Hamilton	(United States)
Alfonso Quiñonez Lemus	(Guatemala)
Vilma McNish	(Jamaica)
Juan Manuel Gómez Robledo	(Mexico)
Lester Mejía	(Nicaragua)
Lawrence Chewing Fábrega	(Panama)
Lilianne Lebrón Wenger	(Paraguay)
Flavio Darío Espinal	(Dominican Republic)
Jasmine Huggins, Esq.	(Saint Kitts and Nevis)
Juliet E. Mallet Phillip	(Saint Lucia)

With the necessary quorum present, the Chair declared open the first meeting of the General Committee at 5:15 p.m.

1. Matters assigned to the General Committee

The Chair stated that the matters assigned to the General Committee comprised the following:

- a. Presentation of the annual report of the Inter-American Commission of Human Rights (IACHR)
- b. Presentation of the annual report of the Inter-American Juridical Committee (IAJC)
- c. Presentation of the annual report of the Inter-American Court of Human Rights; and
- d. Draft resolutions presented by delegations in accordance with the stipulated deadline of 2:00 p.m. on June 1:
 - i. Support for the work of defenders of the people, defenders of the population, human rights attorneys, and human rights commissioners (ombudsmen) in the context of strengthening democracy in the hemisphere (AGSC.3/98)
 - ii. Strengthening of development and peace process in pursuance of agreements reached at the Summits of the Americas (AGSC.4/98)
 - iii. Indian/Pakistani nuclear testing (AGSC.2/98)
 - iv. Parliamentary Network of the Americas (AGSC.1/98)
 - v. The situation of refugees, returnees, and displaced persons in the Americas (AGSC.5/98)
 - vi. Protection of the Caribbean region against nuclear and toxic waste (AGSC.6/98)
 - vii. Establishment of a special working group of the Permanent Council on the renewal of the inter-American system (AGSC.7/98)

2. Presentation of the 1997 Annual Report of the Inter-American Commission on Human Rights (IACHR)

The Committee took note of the 1997 annual report of the Inter-American Commission on Human Rights (IACHR), presented by Dr. Luis Ayala Corao, President of the IACHR. Dr. Ayala outlined the seven chapters that comprise the IACHR report, as well as its attachments. The Committee expressed its support for the activities of the IACHR and reiterated an earlier proposal that the chapter of the report on individual cases be published as a separate volume.

3. Presentation of the 1997 Annual Report of the Inter-American Juridical Committee (IAJC)

The Committee took note of the 1997 annual report of the Inter-American Juridical Committee (IAJC), presented by Dr. Eduardo Vío Grossi, President the IAJC. The Committee expressed its support for the IAJC and commended it on its efforts to renew the inter-American system. The Committee also considered it of utmost importance that the IAJC be provided with additional resources.

4. Presentation of the 1997 Annual Report of the Inter-American Court of Human Rights

The Committee took note of the 1997 annual report of the Inter-American Court on Human Rights, presented by Judge Hernán Salgado Pesantes, President of the Court. The Committee recognized the work of the Court, congratulated the President on his comprehensive report, and noted the importance of assigning the necessary resources to the Court to enable it to participate in the special session of the General Assembly to be held in November 1998 in Washington, D.C. Member states that had not yet recognized the jurisdiction of the Court were urged to do so.

The meeting was adjourned at 8:30 p.m.

GENERAL COMMITTEE

SUMMARY MINUTES OF THE SECOND MEETING

Date: June 2, 1998

Time: 11:05 a.m.

Place: Caracas Hilton Hotel

Chair: Kingsley C.A. Layne
Representative of Saint Vincent and the Grenadines

Present: Messrs.:

Sunil Sitaldin	(Suriname)
Sandra Honoré Braithwaite	(Trinidad and Tobago)
Álvaro Moerzinger	(Uruguay)
Luis Niño	(Venezuela)
Debbie L. Prosper	(Antigua and Barbuda)
Sheila G. Carey	(Bahamas)
Claude B.F. Haylock	(Belize)
Alberto Quiroga	(Bolivia)
Ruy de Lima Casaes e Silva	(Brazil)
Peter M. Boehm	(Canada)
Jairo MontoyaPedroza	(Colombia)
Jorge Rhenán Segura Carmona	(Costa Rica)
Rafael Veintimilla	(Ecuador)
Luis Menéndez Castro	(El Salvador)
John B. Sandage	(United States)
Fernando García	(Guatemala)
Guy Pierre	(Haiti)
Vilma McNish	(Jamaica)
Juan Manuel Gómez Robledo	(Mexico)
Felipe Rodríguez Chavez	(Nicaragua)
Lawrence Chewning Fábrega	(Panama)
Elizabeth Astete	(Peru)
Flavio Darío Espinal	(Dominican Republic)
Juliet E. Mallet Phillip	(Saint Lucia)

With the necessary quorum present, the Chair declared open the second meeting of the General Committee at 11:05 a.m. to consider the items on the order of business, document AG/CG/OD-1/98.

1. Oral presentation by the Chair of the Board of External Auditors

The Chair invited the Chair of the Board of External Auditors, Jacquelyn L. Williams-Bridgers, to make an oral presentation of the Board's 1997 report. The Committee heard the presentation and agreed that this report should be considered during the twenty-fifth special session of the General Assembly.

2. Parliamentary Network of the Americas

The Committee considered the draft resolution "Parliamentary Network of the Americas" (AGSC.1/98 corr.1), presented by the Delegation of Canada. Representatives proposed amendments, and the amended draft resolution was approved by consensus.

3. Indian/Pakistani Nuclear Testing

The Committee considered the draft resolution "Indian/Pakistani Nuclear Testing" (AGSC.2/98 corr.1), presented by the Delegation of the United States and co-sponsored by the delegations of Antigua and Barbuda, Bolivia, Brazil, Canada, Dominican Republic, and Uruguay. Representatives presented amendments to the draft resolution. In order to facilitate the discussion, the Chair established an informal drafting group, composed of the delegations of Mexico and the United States. The Committee approved, by consensus, the re-draft proposed by the informal drafting group.

4. Support for the Work of Defenders of the People, Defenders of the Population, Human Rights Attorneys, and Human Rights Commissioners (Ombudsmen) in the Context of Strengthening Democracy in the Hemisphere

The Committee considered the draft resolution "Support for the Work of Defenders of the People, Defenders of the Population, Human Rights Attorneys, and Human Rights Commissioners (Ombudsmen) in the Context of Strengthening Democracy in the Hemisphere" (AGSC.3/98). The Delegation of Peru presented this draft resolution. After hearing amendments proposed by representatives, the Committee approved the amended draft resolution by consensus.

5. The Situation of Refugees, Returnees, and Internally Displaced Persons in the Americas

The Committee considered the draft resolution "The Situation of Refugees, Returnees, and Internally Displaced Persons in the Americas" (AGSC.5/98). The delegations of Ecuador and El Salvador presented the draft resolution. After hearing amendments proposed by representatives, the Committee approved the amended draft resolution by consensus.

6. Protection of the Caribbean Region against Toxic and Nuclear Waste

The Committee considered the draft resolution “Protection of the Caribbean Region against Toxic and Nuclear Waste” (AGSC.6/98). This draft resolution was presented by the delegations of Antigua and Barbuda, Barbados, The Bahamas, Belize, Dominica, Grenada, Guyana, Jamaica, Haiti, Saint Kitts and Nevis, Saint Lucia, Saint Vincent and the Grenadines, Suriname, and Trinidad and Tobago. The Committee agreed to refer this item to the Committee on Hemispheric Security of the Permanent Council of the Organization.

7. Modernization of the OAS and Renewal of the Inter-American System

The Committee considered the draft resolution “Modernization of the OAS and Renewal of the Inter-American System” (AGSC.7/98). This draft resolution was presented by the Delegation of Peru. In order to facilitate the discussion, the Chair established an informal drafting group comprised of the delegations of Brazil, Colombia, Mexico, Peru, and the United States. The Committee approved, by consensus, the re-draft proposed by the informal drafting group.

8. Program of Education for Peace in the Hemisphere

The Committee considered the draft resolution “Program of Education for Peace in the Hemisphere” (AG/doc.3695/98). In order to facilitate the discussion, the Chair established an informal drafting group comprised of the delegations of Argentina, Mexico, Nicaragua, Paraguay, Peru, and Uruguay. The Committee approved, by consensus, the re-draft proposed by the informal drafting group.

9. Observations and recommendations on the Annual Report of the Inter-American Court of Human Rights

The Committee began its consideration of the observations and recommendations on the annual report of the Inter-American Court of Human Rights, but due to the lateness of the hour, it agreed to suspend this item until the next Committee meeting.

The meeting was adjourned at 12:15 p.m.

GENERAL COMMITTEE
SUMMARY MINUTES OF THE THIRD MEETING

Date: June 3, 1998
Time: 10:00 a.m.
Place: Caracas Hilton Hotel

Chair: Kingsley C.A. Layne
Representative of Saint Vincent and the Grenadines

Present: Messrs.:

Cecily A. Norris	(Saint Vincent and the Grenadines)
Sunil Sitaldin	(Suriname)
Sandra Honoré Braithwaite	(Trinidad and Tobago)
Julio César Lupinacci	(Uruguay)
Ricardo Mario Rodríguez	(Venezuela)
Debbie L. Prosper	(Antigua and Barbuda)
Pedro Villagra Delgado	(Argentina)
Claude B.F. Haylock	(Belize)
Alberto Quiroga	(Bolivia)
Ruy de Lima Casaes e Silva	(Brazil)
Alain Dupuis	(Canada)
Jairo Montoya Pedroza	(Colombia)
Jorge Rhenán Segura Carmona	(Costa Rica)
Rafael Veintimilla	(Ecuador)
Luis Menéndez Castro	(El Salvador)
Giovanni Snidle	(United States)
Fernando García	(Guatemala)
Guy Pierre	(Haiti)
Vilma McNish	(Jamaica)
Juan Manuel Gómez Robledo	(Mexico)
Lester Mejía	(Nicaragua)
Lawrence Chewing Fábrega	(Panama)
Liliana Lebrón Wenger	(Paraguay)
Elizabeth Astete	(Peru)
Flavio Darío Espinal	(Dominican Republic)
Jasmine Huggins, Esq.	(Saint Kitts and Nevis)
Juliet E. Mallet Phillip	(Saint Lucia)

With the necessary quorum present, the Chair called to order the third meeting of the General Committee at 10:00 a.m. to consider the matters listed on the order of business [AG/CG/OD-2/98]. The Committee agreed on the work methodology outlined by the Chair.

1. Observations and Recommendations on the Annual Report of the Inter-American Court of Human Rights (continuation)

The delegations of Canada, Trinidad and Tobago and the United States took the floor to address this matter. After a 15-minute break, the delegations of Argentina, Mexico, Paraguay, Saint Kitts and Nevis, Trinidad and Tobago, Uruguay, and Venezuela commented on the report and draft resolution under consideration. The delegations of Brazil, Ecuador, and the United States proposed changes to the draft resolution, and an amended version was approved.

The Delegation of Trinidad and Tobago stated that it could not approve this draft resolution and gave its reasons, which are published as part of this record as agreed by the Committee.^{17/}

2. Observations and Recommendations on the Annual Report of the Inter-American Commission on Human Rights

The delegations of Argentina, Brazil, Canada, Chile, Costa Rica, Ecuador, Mexico, Paraguay, Trinidad and Tobago, the United States, Uruguay, and Venezuela commented on the report and draft resolution under consideration.. The draft resolution was approved, as amended, by the floor.

The Delegation of Trinidad and Tobago stated that it could not approve this draft resolution and gave its reasons, which are published as part of this record as agreed by the Committee.^{18/}

The meeting was adjourned at 12:20 p.m.

17. See Appendix.

18. See Appendix.

STATEMENT OF THE REPRESENTATIVE OF TRINIDAD AND TOBAGO,
SANDRA HONORÉ BRAITHWAITE,
ON THE NOTICE OF DENUNCIATION OF
THE AMERICAN CONVENTION ON HUMAN RIGHTS
ISSUED BY THE GOVERNMENT OF TRINIDAD AND TOBAGO ON MAY 26, 1998,
TO THE GENERAL COMMITTEE OF
THE TWENTY-EIGHTH REGULAR SESSION OF THE GENERAL ASSEMBLY
OF THE ORGANIZATION OF AMERICAN STATES,
CARACAS, VENEZUELA,
JUNE 3, 1998

Mr. Chairman,

The Delegation of Trinidad and Tobago wishes to thank all those delegations that have contributed to the debate on the draft resolution on the observations and recommendations on the annual report of the Inter-American Commission on Human Rights.

My delegation, as I indicated, did not intend to interfere with the approval of the resolution, but my delegation cannot support the consensus position of other delegations on this resolution. My delegation therefore dissociates itself from the approval of the resolution.

Let me state at the outset that Trinidad and Tobago has an impeccable human rights record. The decision recently taken by the Government to give notice of denunciation of the American Convention on Human Rights was taken after much deliberation.

Mr. Chairman, I heard reference made to “the setting of a trend” by one delegation during the debate. Let me repeat that this was a deliberately considered and sovereign decision taken by the Government of Trinidad and Tobago for the reasons which the Foreign Minister of Trinidad and Tobago explained to the plenary yesterday afternoon. The decision was taken, not with the intention of setting any trend, but rather in order to meet the legitimate concerns of the Government of Trinidad and Tobago.

May I also say, Mr. Chairman, that it is not the intention of Trinidad and Tobago to initiate any “fragmentation” in the Hemisphere, as was the fear expressed by one delegation.

With your permission, Mr. Chairman, my delegation wishes to make a statement on the matter for the record of this General Committee.

Mr. Chairman, as members of the General Committee are aware, Trinidad and Tobago ratified the American Convention on Human Rights and accepted the jurisdiction of the Inter-American Court of Human Rights on May 18, 1991.

The Trinidad and Tobago Constitution, like many others in the region, provides for the death penalty as the punishment for the crime of murder. The international human rights conventions all recognise the imposition of the death penalty for the most serious crimes. Both international and municipal law recognise the legality of the death sentence, and there is as yet no international consensus that capital punishment should be abolished.

In recent years, we have witnessed a number of changed circumstances in respect of the process of appeal against the death penalty, spearheaded largely by the 1994 decision of the Judicial Committee of the Privy Council in the case of *Pratt and Morgan vs. the Attorney General of Jamaica*. Given that the Privy Council is the final court of appeal for Trinidad and Tobago, the aforementioned ruling obliges the Government of Trinidad and Tobago to comply with strict timeframes in the execution of the mandatory sentence of death for convicted murderers. Failure to observe these timeframes has been ruled by that body to constitute cruel and unusual punishment and contravenes section 5(2)(b) of the Constitution of the Republic of Trinidad and Tobago.

The timeframes laid down by the Privy Council call for the Court of Appeal to hear and determine murder appeals within one year of conviction and for the Privy Council to do likewise one year thereafter. Applications before the international human rights bodies, the United Nations Human Rights Committee and the Inter-American Commission on Human Rights, should be heard within 18 months. Delays in the hearing of matters by the international human rights bodies are therefore incompatible with the constitutional requirements imposed by the Privy Council upon the State of Trinidad and Tobago.

The obligations of Trinidad and Tobago under the American Convention on Human Rights were assumed by my country before the *Pratt and Morgan* ruling introduced the new timeframes for the determination of capital cases. The changed circumstances have an impact on the Trinidad and Tobago Constitution and have forced the Government to put in place a number of measures, including administrative, judicial, and legislative reform; increased financial and other resources and technological improvements to the courts system; and the revision of legislation that affects timeframes applicable in the appellate process. We have taken a wide range of measures nationally to address the problem, and we must now focus on the elements external to the system.

Mr. Chairman, in the light of these circumstances, in October 1997, the Government of Trinidad and Tobago introduced time limits for consideration of Trinidad and Tobago capital cases by the international human rights bodies. The Government of Trinidad and Tobago indicated at that time that if these time limits could not be respected by the human rights bodies, the Government ran the risk of being in breach of the fundamental rights guaranteed by the Trinidad and Tobago Constitution, which it is committed to uphold.

Mr. Chairman, it is not uncommon for condemned Trinidad and Tobago prisoners to abuse the right of petition and to frustrate the justice system by petitioning the Inter-American Commission on Human Rights before they petition the United Nations Human Rights Committee, using the same arguments before both bodies. The pattern has been to argue before the Inter-American Commission and, if unsuccessful, to present the same arguments to the United Nations Human Rights Committee, thus making a travesty of the system of justice.

The Government of Trinidad and Tobago is determined to deal with this problem.

However, in the circumstances, and wishing to uphold its domestic law so as not to subject anyone to inhuman or degrading punishment or treatment and thereby to observe its obligations under Article 5 of the American Convention on Human Rights, the Attorney General and Minister of Foreign Affairs met with the Inter-American Commission on Human Rights on February 20, 1998, and presented the Government's case. He detailed the problems facing Trinidad and Tobago in complying with the timeframes laid down by the Judicial Committee of the Privy Council for the consideration of petitions by the international human rights bodies in capital cases. This meeting, Mr. Chairman, was requested by the Government of Trinidad and Tobago.

The Commission indicated that, whilst it was sympathetic to the problem facing Trinidad and Tobago, the Commission had its own established procedures for the determination of petitions. Accordingly, for reasons that the Government of Trinidad and Tobago respects absolutely, the Commission was unable to give any assurances that capital cases would be completed within the timeframe sought.

The Government of Trinidad and Tobago was unable to allow the inability of the Commission to deal with applications in respect of capital cases expeditiously to frustrate the implementation of the lawful penalty for the crime of murder in Trinidad and Tobago. Persons convicted and sentenced to death after due process of law can have the constitutionality of their death sentence determined before the courts of Trinidad and Tobago. Sufficient safeguards therefore exist for the protection of the human and fundamental rights of condemned prisoners. An additional safeguard is the establishment of the Advisory Committee on the Power of Pardon, provided by sections 88 and 89 of the Trinidad and Tobago Constitution, according to which, the case of a person sentenced to death for any offence may be reviewed.

Therefore, pursuant to Article 78 of the American Convention on Human Rights, on May 26, 1998, the Government of Trinidad and Tobago gave notice of its denunciation of the American Convention on Human Rights. The obligation to communicate this notice to all states parties rests with the Secretary General of the Organization of American States in keeping with said Article 78. It is my delegation's understanding that the Secretary General's communication to states parties has not yet been issued. However, the Head of the Trinidad and Tobago Delegation, the Honourable Ralph Maraj, Minister of Foreign Affairs, circulated a copy of his communication of May 26, 1998, in this respect to the Secretary General and to the plenary during a statement which he made to the plenary yesterday afternoon.

In this regard, Mr. Chairman, I should like to make it clear that the Government of Trinidad and Tobago is prepared to continue examining this matter, should it be possible to adhere to the Convention, with such reservations as may be appropriate to meet the concerns of the Government of Trinidad and Tobago. This having been said, Mr. Chairman, I wish to underscore that Trinidad and Tobago is fully aware of and intends to continue to fulfil all the obligations that devolve upon us from the Charter of the Organization of American States, the American Declaration on the Rights and Duties of Man, and the inter-American conventions to which we are party, including the American Convention on Human Rights for the period for which it remains bound.

DOCUMENTOS VARIOS

TEMARIO

TEMARIO DEL VIGÉSIMO OCTAVO PERÍODO ORDINARIO
DE SESIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL^{19/}

(Aprobado en la primera sesión plenaria,
celebrada el 1 de junio de 1998)

- I. Recomendaciones de la Comisión Preparatoria (Artículo 20 del Reglamento de la Asamblea General y AG/CP/RES. 78 (286/98))
- II. Aprobación del temario de la Asamblea General (Artículo 33 del Reglamento de la Asamblea General)
- III. Informe de credenciales del Secretario General (Artículo 27 del Reglamento de la Asamblea General)
- IV. La cuestión de las Islas Malvinas (AG/DEC. 15 (XXVII-O/97))
- V. Informe sobre el problema marítimo de Bolivia (AG/RES. 989 (XIX-O/89))
- VI. Elección de las autoridades de los órganos, organismos y entidades de la Organización (Artículo 33 del Reglamento de la Asamblea General):
 - Elección de tres miembros del Comité Jurídico Interamericano
 - Elección de un miembro de la Junta de Auditores Externos
 - Elección de un miembro del Tribunal Administrativo
 - Elección de miembros de la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas
- VII. Asuntos bajo la consideración de los Consejos de la Organización:
 1. Libertad de comercio e inversión en el Hemisferio (AG/RES. 1447 (XXVII-O/97)). Informe del Consejo Permanente
 2. Programa especial de apoyo a Guatemala (AG/RES. 1466 (XXVII-O/97)). Informe de la Secretaría General
 3. Cascos Blancos (AG/RES. 1463 (XXVII-O/97)). Informe de la Secretaría General
 4. Apoyo a las iniciativas de las Cumbres de las Américas (AG/RES. 1448 y AG/RES. 1449 (XXVII-O/97)). Informe del Consejo Permanente
 5. Cincuentenario de la Organización de los Estados Americanos (AG/RES. 1462 (XXVII-O/97)). Informe del Consejo Permanente

19. Publicada durante la Asamblea General con la clasificación AG/doc.3634/98 rev. 2.

6. Informe anual de la Secretaría General. Observaciones y recomendaciones del Consejo Permanente
7. Cooperación entre la Organización de los Estados Americanos y el Sistema de las Naciones Unidas (AG/RES. 1468 (XXVII-O/97)). Informe de la Secretaría General
8. Cooperación entre la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos y la Secretaría General del Sistema de la Integración Centroamericana (AG/RES. 1469 (XXVII-O/97)). Informe de la Secretaría General
9. Cooperación entre la Organización de los Estados Americanos y la Comunidad del Caribe (AG/RES. 1470 (XXVII-O/97)). Informe de la Secretaría General
10. Organización de los trabajos de los órganos subsidiarios de los Consejos de la Organización (AG/RES. 1446 (XXVII-O/97)). Informe del Consejo Permanente
11. Informe anual de la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD). Observaciones y recomendaciones del Consejo Permanente
 - Progreso logrado en la implementación de las recomendaciones contenidas en la resolución AG/RES. 1457 (XXVII-O/97)
 - Progreso registrado en la implementación de la estrategia antidrogas en el Hemisferio (AG/RES. 1458 (XXVII-O/97))
 - Proyecto de Reglamento Modelo para el Control del Tráfico Internacional de Armas de Fuego, sus Partes y Municiones
12. Combate al lavado de dinero (AG/RES. 1459 (XXVII-O/97)). Informe del Consejo Permanente
13. Informe anual de la Corte Interamericana de Derechos Humanos. Observaciones y recomendaciones del Consejo Permanente
14. Informe anual e Informes Especiales de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH). Observaciones y recomendaciones del Consejo Permanente
15. Evaluación del funcionamiento y perfeccionamiento del sistema interamericano de promoción y protección de los derechos humanos (AG/RES. 1488 (XXVII-O/97)). Informe del Consejo Permanente
16. Promoción internacional de los derechos humanos en el sistema interamericano (AG/RES. 1489 (XXVII-O/97)). Informe del Consejo Permanente
17. Los derechos humanos de todos los trabajadores migratorios y de sus familias (AG/RES. 1480 (XXVII-O/97)). Informe conjunto del Consejo Permanente y del Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral (CIDI)

18. “Proyecto de Declaración Americana sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas” (AG/RES. 1479 (XXVII-O/97)). Informe del Consejo Permanente
19. Crímenes contra el ejercicio de la libertad de prensa
20. Promoción de la democracia representativa (AG/RES. 1475 (XXVII-O/97)). Informe del Consejo Permanente
21. Programa Interamericano de Cooperación para Combatir la Corrupción (AG/RES. 1477 (XXVII-O/97)). Informe del Consejo Permanente
22. Cooperación hemisférica para prevenir, combatir y eliminar el terrorismo (AG/RES. 1492 (XXVII-O/97)). Informe del Consejo Permanente
23. Reunión de representantes gubernamentales sobre contribuciones en campañas electorales (AG/RES. 1485 (XXVII-O/97)). Informe del Consejo Permanente
24. Consideración de la situación de los Observadores Permanentes y su participación en las actividades y los programas de cooperación de la Organización (AG/RES. 1491 (XXVII-O/97)). Informe del Consejo Permanente
25. Informe anual del Comité Jurídico Interamericano (CJI). Observaciones y recomendaciones del Consejo Permanente
26. Programa Interamericano para el Desarrollo del Derecho Internacional (AG/RES. 1471 (XXVII-O/97)). Informe del Consejo Permanente
27. Sexta Conferencia Especializada Interamericana sobre Derecho Internacional Privado (CIDIP-VI) (AG/RES. 1472 (XXVII-O/97)). Informe del Consejo Permanente
28. Desarrollo jurídico de la integración (AG/RES. 1493 (XXVII-O/97)). Informe del Consejo Permanente
29. Procedimientos para la elaboración y adopción de instrumentos jurídicos interamericanos en el ámbito de la OEA (AG/RES. 1483 (XXVII-O/97)). Informe del Consejo Permanente
30. Perfeccionamiento de la administración de justicia en las Américas (AG/RES. 1481 (XXVII O/97)). Informe del Consejo Permanente
31. Reunión de Ministros de Justicia (AG/RES. 1482 (XXVII-O/97)). Informe del Consejo Permanente
32. Fortalecimiento de la seguridad ciudadana. Informe del Consejo Permanente (AG/RES. 1490 (XXVII-O/97))

33. Informe de la Secretaría General sobre el estado de firma, ratificación o adhesión de las siguientes Convenciones:
 - Convención Interamericana contra la Corrupción
 - Convención Interamericana contra la Fabricación y el Tráfico Ilícitos de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y otros Materiales Relacionados. Informe del Consejo Permanente
 - Convención sobre la Prohibición del Empleo, Almacenamiento, Producción y Transferencias de Minas Antipersonal y sobre su Destrucción. Informe del Consejo Permanente
34. Consideración del Proyecto de Convención Interamericana para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación por Razones de Discapacidad (AG/RES. 1487 (XXVII-O/97)). Informe del Consejo Permanente
35. Promoción del respeto del Derecho Internacional Humanitario
36. Medidas de fomento de la confianza y de la seguridad en las Américas (AG/RES. 1494 (XXVII-O/97)). Informe del Consejo Permanente
37. Conferencia Regional de San Salvador sobre Medidas de Fomento de la Confianza y de la Seguridad en Seguimiento a la Conferencia de Santiago (AG/RES. 1495 (XXVII-O/97)). Informe del Consejo Permanente
38. Preocupaciones especiales de seguridad de los pequeños Estados Insulares (AG/RES. 1497 (XXVII-O/97)). Informe del Consejo Permanente
39. Apoyo al Programa de Desminado en Centroamérica (AG/RES. 1498 (XXVII-O/97)). Informe del Secretario General
40. El Hemisferio Occidental: zona libre de minas terrestres antipersonal (AG/RES. 1496 (XXVII-O/97)). Informe del Consejo Permanente
41. Solidaridad global en asuntos hemisféricos (AG/RES. 1501 (XXVII-O/97)). Informe del Consejo Permanente
42. Consolidación del régimen establecido en el Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe (Tratado de Tlatelolco) (AG/RES. (XXVII-O/97)). Informe del Consejo Permanente
43. Informe anual del Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral (CIDI). Observaciones y recomendaciones del Consejo Permanente
44. Programa Interamericano de Combate a la Pobreza y la Discriminación (AG/RES. 1512 (XXVII-O/97)). Informe del Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral (CIDI)

45. Programa Interamericano para el Desarrollo Sostenible (AG/RES. 1513 (XXVII-O/97)). Informe del Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral (CIDI)
46. Tercera Reunión Ordinaria del Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral. Informe del Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral (CIDI)
 - Conferencias especializadas del CIDI
 - Creación de la Comisión Interamericana de Ciencia y Tecnología
 - Continuación de la participación en el CIDI de los Estados miembros que no han ratificado el Protocolo de Managua
 - Reunión Ministerial de Educación
 - Solicitud de transformación de la Conferencia Portuaria Interamericana en Comisión Interamericana de Puertos (AG/RES. 1515 (XXVII-O/97))
 - Fortalecimiento de los servicios estadísticos e informáticos para la cooperación solidaria y el desarrollo integral en el hemisferio (AG/RES. 1521 (XXVII-O/97))
 - Seguimiento de las actividades del Consejo Interamericano Económico y Social y del Consejo Interamericano para la Educación, la Ciencia y la Cultura (AG/RES. 1508 (XXVII-O/97))
47. Programa Interamericano de Cultura (AG/RES. 1518 (XXVII-O-97)). Informe del Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral (CIDI)
48. Programa Interamericano de Desarrollo Sostenible del Turismo (AG/RES. 1517 (XXVII-O/97)). Informe del Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral (CIDI)
49. Comercio e integración en las Américas (AG/RES. 1516 (XXVII-O/97)). Informe conjunto del Consejo Permanente y del Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral (CIDI)
50. Programa de Becas y Capacitación (AG/RES. 1460 (XXVII-O/97)). Informe del Consejo Permanente
51. Programa especial de apoyo para los países afectados por el fenómeno de “El Niño”. Informe del Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral (CIDI)
52. Observaciones y Recomendaciones del Consejo Permanente sobre:
 - Informe anual del Instituto Panamericano de Geografía e Historia (IPGH)
 - Informe anual del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA)
 - Informe anual de la Organización Panamericana de la Salud (OPS)
 - Informe anual del Instituto Interamericano del Niño (IIN)
 - Informe anual del Instituto Indigenista Interamericano (III)
 - Informe anual del Tribunal Administrativo de la OEA (TRIBAD)

- Informe anual de la Comisión Interamericana de Telecomunicaciones (CITEL)
 - Declaración de Quito adoptada en la Segunda Asamblea Ordinaria de la Comisión Interamericana de Telecomunicaciones (CITEL)
 - Propuesta de enmienda de los artículos 23 y 24 del Estatuto de la Comisión Interamericana de Telecomunicaciones (CITEL)
53. Informe anual de la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM). Observaciones y recomendaciones del Consejo Permanente
- Sexto Informe Bienal del Secretario General sobre el Cumplimiento de la resolución AG/RES. 829 (XVI-O/86) “Participación plena e igualitaria de la mujer para el año 2000”
54. La situación de la mujer en las Américas. Informe del Consejo Permanente
55. Aprobación del programa - presupuesto de la Organización y fijación de las cuotas de los Estados miembros (Artículo 54 (e) de la Carta de la OEA))
56. Informe de la Secretaría General sobre el estado financiero de la Organización (Artículo 112 (g) de la Carta de la OEA y Artículos 3 (g) y 97 de las Normas Generales para el Funcionamiento de la Secretaría General))
57. Informe de la Junta de Auditores Externos (Artículo 124 de las Normas Generales para el Funcionamiento de la Secretaría General de la OEA)
58. Política de personal (AG/RES. 1525 (XXVII-O/97)). Informe del Consejo Permanente
59. Sistema integral de medidas destinadas a alentar a los Estados miembros a pagar cuotas al Fondo Regular en forma completa y oportuna (AG/RES. 1529 (XXVII-O/97)). Informe del Consejo Permanente

LISTA DE PARTICIPANTES

LISTA DE PARTICIPANTES^{20/}

ÍNDICE

	<u>Página</u>
Antigua and Barbuda	213
Argentina	213
Bahamas, Commonwealth of The.....	214
Barbados	215
Belize	215
Bolivia.....	216
Brasil.....	217
Canada	218
Chile.....	219
Colombia.....	220
Costa Rica.....	221
Dominica, Commonwealth of.....	222
Ecuador	222
El Salvador.....	223
Grenada.....	224
Guatemala.....	224
Guyana.....	225
Haïti	225
Honduras.....	226
Jamaica	226
México	227
Nicaragua.....	228
Panamá.....	229
Paraguay	229
Perú.....	230
República Dominicana.....	231
Saint Kitts and Nevis	232
Saint Lucia.....	232
Saint Vincent and the Grenadines.....	232
Suriname	233
Trinidad and Tobago.....	233
United States	234
Uruguay	238
Venezuela	238
Observadores Permanentes ante la OEA	241

20. Publicada durante la Asamblea General con la clasificación AG/doc.3724/98 rev. 1.

	<u>Página</u>
Representantes de los órganos, organismos y otras entidades del sistema interamericano	248
Organismos Especializados Interamericanos.....	249
Entidades y organismos interamericanos gubernamentales regionales o subregionales.....	250
Naciones Unidas, organismos especializados vinculados con las Naciones Unidas y otros organismos internacionales	252
Invitados Especiales.....	254

ANTIGUA AND BARBUDA

Head of Delegation

Lionel A. Hurst
Ambassador, Permanent Representative to the OAS

Representative

Debbie L. Prosper
First Secretary, Alternate Representative to the OAS

ARGENTINA

Jefe de Delegación

Guido Di Tella
Ministro de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto

Representantes

Julio César Aráoz
Embajador, Representante Permanente ante la OEA

Juan Carlos Vigilione
Embajador ante el Gobierno de Venezuela

Eduardo Airaldi
Embajador, Subsecretario de Política Exterior

Alfredo Vicente Chiaradia
Embajador, Subsecretario de Política Latinoamericana

Eduardo Martínez
Subsecretario de Justicia del Ministerio de Justicia

Raúl Ricardes
Embajador, Director de Organismos Internacionales

Orlando Rebagliati
Embajador, Director General de Consejería Legal

Pedro Villagra Delgado
Ministro, Director de Seguridad Internacional, Asuntos Nucleares y Espaciales

Juan José Arcuri
Ministro
Misión Permanente ante la OEA

Silvia Meregá
Ministra, Directora de Malvinas y Atlántico Sur

María Inés Fernández
Ministra
Dirección de Organismos Internacionales

Alan Beraud
Consejero
Embajada ante el Gobierno de Venezuela

Juan Carlos Valle Raleigh
Consejero
Misión Permanente ante la OEA

Martín Gómez Bustillo
Consejero
Misión Permanente ante la OEA

Roberto Daniel Pierini
Secretario
Secretaría Privada del Canciller

Mauricio Alice
Secretario
Misión Permanente ante la OEA

Federico Villegas Beltrán
Secretario
Misión Permanente ante la OEA

BAHAMAS, COMMONWEALTH OF THE

Head of Delegation

Janet G. Bostwick
Minister of Foreign Affairs

Representatives

Sheila G. Carey
Counselor, Alternate Representative to the OAS

Sally Moss
Foreign Service Officer
Ministry of Foreign Affairs

BARBADOS

Head of Delegation

Billie A. Miller, M.P.
Minister of Foreign Affairs, Tourism and International Transport

Representatives

Courtney Blackman
Ambassador, Permanent Representative to the OAS

Teresa Marshall
Ambassador to the Government of Venezuela

Pamela Stroude
Alternate Representative to the OAS

Joyce Bourne
First Secretary
Embassy to the Government of Venezuela

BELIZE

Head of Delegation

James S. Murphy
Ambassador, Permanent Representative to the OAS

Representative

Claude B.F. Haylock
Minister Counselor, Alternate Representative to the OAS

BOLIVIA

Jefe de Delegación

Javier Murillo de la Rocha
Ministro de Relaciones Exteriores y Culto

Representantes

Ana María Solares
Viceministra de Relaciones Económicas Internacionales e Integración

Marlene Fernández
Embajadora, Representante Permanente ante la OEA

Erwin Ortíz Gandarillas
Ministro de Primera
Cancillería de la República

Alberto Quiroga
Ministro Consejero, Representante Alterno ante la OEA

Oscar Lazcano Henry
Encargado de Negocios a.i.
Embajada ante el Gobierno de Venezuela

Waldo Omiste
Ministro Consejero
Embajada ante el Gobierno de Venezuela

Marcelo Janko
Ministro Consejero
Embajada ante el Gobierno de Venezuela

Mayra Montero Castillo
Primera Secretaria, Jefa de Gabinete del Canciller

Regina Hennings
Primera Secretaria, Representante Alterna ante la OEA

Edmeé Valdés Tardío
Segunda Secretaria
Embajada ante el Gobierno de Venezuela

Félix Espinosa Reyes
Agregado de Prensa
Embajada ante el Gobierno de Venezuela

BRASIL

Chefe da Delegação

Luis Felipe Lampreia
Embaixador, Ministro de Estado das Relações Exteriores

Representantes

Carlos Alberto Leite Barbosa
Embaixador, Representante Permanente junto à OEA

Clodoaldo Huguenev Filho
Embaixador junto ao Governo Venezuelano

Celina Maria Assumpção do Valle Pereira
Embaixadora, Diretora-Geral do Departamento de Organismos Internacionais do
Ministério das Relações Exteriores

Ruy de Lima Casaes e Silva
Ministro, Representante Suplente junto à OEA

Douglas Manderley de Vasconcellos
Conselheiro, Chefe da Divisão da Organização dos Estados Americanos
Ministério das Relações Exteriores

José Amir da Costa Dornelles
Conselheiro
Embaixador junto ao Governo Venezuelano

Santiago Irazabal Mourão
Primeiro Secretário, Assistente do Ministro das Relações Exteriores

Antônio Luis Espínola Salgado
Primeiro Secretário, Chefe da Divisão de Direitos Humanos
Ministério das Relações Exteriores

Aldemo Serafim Garcia Junior
Primeiro Secretário, Representante Alterno junto à OEA

Breno de Souza Brasil Dias da Costa
Segundo Secretário
Embaixada junto ao Governo Venezuelano

Luis Felipe Silvério Fortuna
Segundo Secretário
Embaixada junto ao Governo Venezuelano

João Paulo Ortega Terra
Terceiro Secretário
Embaixada junto ao Governo Venezuelano

Assessora

Vera Lucia Lopes Barcellos
Oficial de Chancelaria
Divisão da Organização dos Estados Americanos
Ministério das Relações Exteriores

CANADA

Jefe de Delegación

Lloyd Axworthy
Ministro de Relaciones Exteriores

Representantes

Peter M. Boehm
Embajador, Representante Permanente ante la OEA

Yves Gagnon
Embajador ante el Gobierno de Venezuela

Bob Mills
Representación de la Cámara de Representantes Federal

Vaughan Johnstone
Asistente del Ministro

Brian Stevenson
Asistente del Ministro

Dave Hickey
Asistente del Ministro

Asesores

Paul Durand
Director General para Latinoamérica y el Caribe

Michael Brock
Director, México y Asuntos Interamericanos

Alain Dupuis
Consejero, Representante Alterno ante la OEA

Darren Schemmer
Consejero, Representante Alterno ante la OEA

Renata Wielgosz
Consejera, Representante Alternas ante la OEA

Steven Siqueira
Tercer Secretario, Representante Alternos ante la OEA

Emanuelle Dubois
Attaché

CHILE

Jefe de Delegación

José Miguel Insulza Salinas
Ministro de Relaciones Exteriores

Representantes

Juan Martabit Scaff
Embajador, Director General de Política Exterior

Carlos Portales Cifuentes
Embajador, Representante Permanente ante la OEA

Otto Boye Soto
Embajador ante el Gobierno de Venezuela

Germán Molina Valdivieso
Embajador, Director la Asesoría de Derechos Humanos

Carlos Appelgren
Ministro Consejero, Director de América del Norte

Juan Pablo Crisóstomo
Primer Secretario
II Cumbre de las Américas

Juan Aníbal Barría
Primer Secretario
Misión Permanente ante la OEA

Frederik Heller Cerpa
Primer Secretario
Misión Permanente ante la OEA

Ricardo Hernández
Segundo Secretario
Gabinete del Ministro

Mónica Labarca
Adicta Civil
Misión Permanente ante la OEA

COLOMBIA

Jefe de Delegación

Camilo Reyes Rodríguez
Ministro de Relaciones Exteriores

Representantes

Clemencia Forero
Viceministra de América y Soberanía Territorial

Fernando Cepeda Ulloa
Embajador, Representante Permanente ante la OEA

Mario Suárez Melo
Embajador Extraordinario y Plenipotenciario ante el Gobierno de Venezuela

Jairo Montoya Pedroza
Director General de Organismos Multilaterales
Ministerio de Relaciones Exteriores

Edgar Plazas Herrera
Ministro Plenipotenciario
Embajada ante el Gobierno de Venezuela

Rubén Darío Parra
Consejero
Embajada ante el Gobierno de Venezuela

Germán Castañeda
Jefe de la Oficina de Divulgación de Prensa
Ministerio de Relaciones Exteriores

Andrés Felipe Rodríguez
Segundo Secretario
Misión Permanente ante la OEA

Cecilia Castello
Tercera Secretaria, Dirección General de Organismos Multilaterales
Ministerio de Relaciones Exteriores

COSTA RICA

Jefe de Delegación

Roberto Rojas López
Ministro de Relaciones Exteriores y Culto

Representantes

Hernán Castro Hernández
Embajador, Representante Permanente ante la OEA

Jorge Rhenán Segura Carmona
Embajador, Representante Alterno ante la OEA

Clara Montero Mejía
Embajadora ante el Gobierno de Venezuela

Elaine White Gómez
Asesora del Ministro de Relaciones Exteriores y Culto

DOMINICA, COMMONWEALTH OF

Head of Delegation

Edward A. Alexander
Ambassador, Permanent Representative to the OAS

ECUADOR

Jefe de Delegación

José Ayala Lasso
Ministro de Relaciones Exteriores

Representantes

Abelardo Posso Serrano
Embajador, Subsecretario de Organismos Internacionales

Francisco Carrión Mena
Embajador, Subsecretario de Soberanía Nacional

Julio Prado Vallejo
Embajador, Representante Permanente ante la OEA

Alfonso Barrera Valverde
Embajador ante el Gobierno de Venezuela

Rafael Veintimilla
Representante Alterno ante la OEA

Alexandra Haro
Segunda Secretaria
Embajada ante el Gobierno de Venezuela

EL SALVADOR

Jefe de Delegación

René Eduardo Domínguez
Viceministro de Relaciones Exteriores

Representantes

Mauricio Granillo Barrera
Embajador, Representante Permanente ante la OEA

Margarita Escobar
Embajadora ante el Gobierno de Venezuela

Raimundo Adalberto Alvarado
Director General de Política Exterior

Luis Menéndez Castro
Ministro Consejero, Representante Alterno ante la OEA

Carlos Mauricio Pineda Cruz
Ministro Consejero
Embajada ante el Gobierno de Venezuela

Ana Leonor Palomo
Tercera Secretaria
Embajada ante el Gobierno de Venezuela

GRENADA

Head of Delegation

Denis Antoine
Ambassador, Permanent Representative to the OAS

Representatives

Samuel Orgias
Ambassador to the Government of Venezuela

Claudia Mark Benjamin
First Secretary
Embassy to the Government of Venezuela

Mark Coutain
Attaché
Embassy to the Government of Venezuela

GUATEMALA

Jefe de Delegación

Eduardo Stein Barillas
Ministro de Relaciones Exteriores

Representantes

Alfonso Quiñonez Lemus
Embajador, Representante Permanente ante la OEA

Arturo Duarte
Embajador, Director de Relaciones Internacionales Multilaterales y Económicas
Ministerio de Relaciones Exteriores

Ella Molina
Embajadora, Jefa de Gabinete del Ministro de Relaciones Exteriores

Anamaría Diéguez
Embajadora ante el Gobierno de Venezuela

Fernando García
Primer Secretario
Misión Permanente ante la OEA

María Elena Toriello
Ministra Consejera
Embajada ante el Gobierno de Venezuela

GUYANA

Head of Delegation

Clement Rohee
Ministro de Relaciones Exteriores

Representatives

Odeen Ishmael
Embajador, Representante Permanente ante la OEA

Bayney Karran
Embajador ante el Gobierno de Venezuela

Robert McKenzie
Ministro Consejero
Embajada ante el Gobierno de Venezuela

Anna Lou Edmonds
Oficial Ejecutiva
Embajada ante el Gobierno de Venezuela

HAÏTI

Chef de la Délégation

Albert Chassagne
Ambassadeur, Représentant permanent près l'OEA

Représentants

Guy Pierre
Représentant permanent a.i. près l'OEA

Guy Marie Louis
Directeur des affaires internationales à la chancellerie

Jean Robert Hérard
Conseiller principal du ministre

Max Morpeau
Directeur des affaires juridiques à la chancellerie

Pierre Daniel Laviolette
Deuxième secrétaire, Représentant suppléant près l'OEA

HONDURAS

Jefe de Delegación

J. Fernando Martínez
Secretario de Estado de Relaciones Exteriores

Representantes

Laura Elena Núñez de Ponce
Embajadora, Representante Permanente ante la OEA

Abraham Espinal
Encargado de Negocios a.i.
Embajada ante el Gobierno de Venezuela

JAMAICA

Head of Delegation

Anthony Hylton
Minister of State
Ministry of Foreign Affairs and Foreign Trade

Representatives

Richard L. Bernal
Ambassador, Permanent Representative to the OAS

Vilma McNish
Minister, Alternate Representative to the OAS

Cherette Campbell
Charge d'Affaires
Embassy to the Government of Venezuela

Shorna Kay Richards
Foreign Service Officer
Ministry of Foreign Affairs and Foreign Trade

MÉXICO

Jefe de Delegación

Rosario Green
Embajadora, Secretaria de Relaciones Exteriores

Representantes

Claude Heller
Embajador, Representante Permanente ante la OEA

Jesús Puente Leyva
Embajador ante el Gobierno de Venezuela

Alfredo Pérez Bravo
Embajador, Director General de Cooperación Técnica y Científica
Secretaría de Relaciones Exteriores

Patricia Espinosa C.
Ministra, Directora General de Organismos y Mecanismos Regionales Americanos
Secretaría de Relaciones Exteriores

Juan Manuel Gómez Robledo
Ministro, Representante Alterno ante la OEA

Alfredo Miranda
Consejero
Misión Permanente ante la OEA

Julián Ventura
Primer Secretario
Misión Permanente ante la OEA

Juan Manuel Nungaray
Ministro
Embajada ante el Gobierno de Venezuela

Alejandro Pedraza
Tercer Secretario
Embajada ante el Gobierno de Venezuela

María del Carmen Aguirre
Secretaría Privada
Secretaría de Relaciones Exteriores

NICARAGUA

Jefe de Delegación

Emilio Álvarez Montalván
Ministro de Relaciones Exteriores

Representantes

Felipe Rodríguez Chávez
Embajador, Representante Permanente ante la OEA

Carmen Zelaya Guerra
Embajadora ante el Gobierno de Venezuela

Francisco Aguirre-Baca
Embajador Extraordinario y Plenipotenciario
Misión Especial

Lester Mejía
Director General de Organismos Internacionales
Ministerio de Relaciones Exteriores

Adolfo Martínez Cole
Ministro Consejero
Embajada ante el Gobierno de Venezuela

PANAMÁ

Jefe de Delegación

Ricardo Alberto Arias Arias
Ministro de Relaciones Exteriores

Representantes

Lawrence Chewning Fábrega
Embajador, Representante Permanente ante la OEA

Eduardo Sol Garrido
Embajador ante el Gobierno de Venezuela

Ivette Franco Koroneos
Jefa del Gabinete Ministerial
Ministerio de Relaciones Exteriores

Jacinto Rivera
Ministro Consejero
Embajada ante el Gobierno de Venezuela

Deus Navarro
Consejera
Embajada ante el Gobierno de Venezuela

PARAGUAY

Jefe de Delegación

Leila Rachid Lichi
Viceministra de Relaciones Exteriores

Representantes

Carlos Víctor Montanaro
Embajador, Representante Permanente ante la OEA

Licinio Gill Duarte
Embajador ante el Gobierno de Venezuela

Lilianne Lebrón Wenger
Directora General de Política Multilateral

Guillermo Yaluff
Director General de Informaciones

Antonio Rivas Palacios
Director de Organismos Internacionales

Juan Alberto Bajardi Quesnel
Primer Secretario
Embajada ante el Gobierno de Venezuela

Miguel Angel Cabrera
Segundo Secretario
Embajada ante el Gobierno de Venezuela

PERÚ

Jefe de Delegación

Eduardo Ferrero Costa
Ministro de Relaciones Exteriores

Representantes

José Urrutia
Embajador, Director General de Política Multilateral

Juan Castilla Meza
Embajador ante el Gobierno de Venezuela

Beatriz M. Ramacciotti
Embajadora, Representante Permanente ante la OEA

Elizabeth Astete
Ministra, Representante Alterna ante la OEA

Carlos Zapata
Ministro
Embajada ante el Gobierno de Venezuela

Néstor Popolizio
Ministro Consejero, Director de Gabinete del Ministro

Jorge Puente Luna
Ministro Consejero
Embajada ante el Gobierno de Venezuela

Miguel Barreto
Segundo Secretario
Dirección Nacional de Naciones Unidas y OEA

REPÚBLICA DOMINICANA

Jefe de Delegación

Eduardo Latorre
Secretario de Estado de Relaciones Exteriores

Representantes

Flavio Darío Espinal
Embajador, Representante Permanente ante la OEA

Jesús María Hernández
Embajador, Asistente Especial del Secretario de Relaciones Exteriores

Alejandra Liriano
Embajadora, Encargada de la División ONU-OEA, Organismos
y Conferencias Internacionales

Antonio Ocaña
Embajador ante el Gobierno de Venezuela

Juan José Portorreal
Secretario de Primera Clase
Embajada ante el Gobierno de Venezuela

SAINT KITTS AND NEVIS

Head of Delegation

Osbert Liburd
Ambassador, Permanent Representative to the OAS

Representative

Jasmine Huggins, Esq.
Counselor

SAINT LUCIA

Head of Delegation

George W. Odlum
Minister of Foreign Affairs and International Trade

Representatives

Sonia M. Johny
Ambassador, Permanent Representative to the OAS

Juliet E. Mallet Phillip
Counselor, Alternate Representative to the OAS

Martha Louis Auguste
First Secretary, Alternate Representative to the OAS

SAINT VINCENT AND THE GRENADINES

Head of Delegation

Kingsley C.A. Layne
Ambassador, Permanent Representative to the OAS

Representative

Cecily A. Norris
Alternate Representative to the OAS

SURINAME

Head of Delegation

Erroll G. Snijders
Minister of Foreign Affairs

Representatives

Albert R. Ramdin
Ambassador, Permanent Representative to the OAS

Laurence E. Neede
Chargé d'Affairs
Embassy to the Government of Venezuela

Fred M. Reid
First Secretary
Embassy to the Government of Venezuela

Sunil Sitaldin
Desk Officer, International Organization Division

Monique Dijokromo
Secretary
Ministry of Foreign Affairs

TRINIDAD AND TOBAGO

Head of Delegation

Ralph Maraj
Minister of Foreign Affairs

Representantes

Michael Arneaud
Ambassador, Permanent Representative to the OAS

Philip Sealy
Ambassador to the Government of Venezuela

Sandra Honoré Braithwaite
Counselor, Alternate Representative to the OAS

Tedwin David Herbert
First Secretary
Embassy to the Government of Venezuela

Arthur Gray
Adviser

UNITED STATES

Head of Delegation

Madeleine K. Albright
Secretary of State

Representatives

Thomas F. McLarty III
Counselor to the President and Special Envoy for the Americas
The White House

Victor Marrero
Ambassador, Permanent Representative to the OAS

Jeffrey Davidow
Ambassador, Assistant Secretary of State for Inter-American Affairs

John F. Maisto
Ambassador to the Government of Venezuela

Elaine K. Shocas
Chief of Staff to the Secretary
Department of State

Mark Schneider
Assistant Administrator for Latin America and the Caribbean
Agency for International Development

Peter Romero
Ambassador, Principal Duty Assistant Secretary of State for Inter-American Affairs
Department of State

James Foley
Deputy Assistant Secretary for Public Affairs
Department of State

Ronald D. Godard
Deputy Chief of Mission
Permanent Mission to the OAS

Richard Brown
Ambassador, Coordinator, Summit of the Americas
Department of State

Myles R.R. Frechette
Ambassador
Economic Policy and Summit Coordinator Office
Bureau of Inter-American Affairs
Department of State

Nelson Cunningham
Senior Adviser to the President and Senior Adviser to the Special Envoy
The White House

Suzy A. George
Deputy to the Chief of Staff
Department of State

Rose Likins
Deputy Executive Secretary
Department of State

Jeffrey Delaurentis
Director for Inter-American Affairs
National Security Council

David M. Hale
Executive Assistant to the Secretary
Department of State

Camilla Jo Bartels
Special Assistant to the Secretary
Department of State

William Woodward
Policy Planning Office
Department of State

Thomas H. Ochiltree
Alternate Representative
Permanent Mission to the OAS

Margarita Riva-Geoghegan
Alternate Representative
Permanent Mission to the OAS

Joan E. Segerson
Alternate Representative
Permanent Mission to the OAS

Zachary Z. Teich
Alternate Representative
Permanent Mission to the OAS

Scott I. Hamilton
Alternate Representative
Permanent Mission to the OAS

James C. Todd
Alternate Representative
Permanent Mission to the OAS

Perry Ball
Economic Counselor
United States Embassy to the Government of Venezuela

Arnold Chacon
Executive Assistant
Bureau of Inter-American Affairs

Velia DePirro
Bureau of Inter-American Affairs
Department of State

Eric Farnsworth
Senior Adviser to the Special Envoy
Department of State

William Gussman
Economic Policy and Summit Coordination Office
Bureau of Inter-American Affairs
Department of State

Peter Hinz
Executive Secretariat
Department of State

John F. Keane
Deputy Chief of Mission
United States Embassy to the Government of Venezuela

Christian Kennedy
Economic Policy and Summit Coordination Office
Bureau of Inter-American Affairs
Department of State

Patricia Rowan
Department of State

John B. Sandage
Office of the Legal Adviser for Inter-American Affairs
Department of State

Thomas Scaletta
Economic Policy and Summit Coordination Office
Bureau of Inter-American Affairs
Department of State

Michael Siegel
Special Assistant, Public Affairs
Department of State

Thomas Shannon
Political Counselor
Embassy to the Government of Venezuela

Richard J. Shinnick
Executive Director
Department of State

Giovanni Snidle
Bureau of Nonproliferation Policy
Arms Control and Disarmament Agency

Mark Wells
Economic Policy and Summit Coordination Office
Bureau of Inter-American Affairs
Department of State

URUGUAY

Jefe de Delegación

Didier Operti Badán
Ministro de Relaciones Exteriores

Representantes

Antonio Mercader
Embajador, Representante Permanente ante la OEA

Julio César Lupinacci
Embajador, Director General para Asuntos Políticos

Raúl Lago
Embajador ante el Gobierno de Venezuela

Alvaro Moerzinger
Embajador, Representante Alterno ante la OEA

VENEZUELA

Jefe de Delegación

Miguel Angel Burelli Rivas
Ministro de Relaciones Exteriores

Representantes

Carlos Bivero
Embajador, Director General del Ministerio de Relaciones Exteriores

Francisco Paparoni
Embajador, Representante Permanente ante la OEA

Edmundo González Urrutia
Embajador, Director General de Política Internacional

Norman Pino
Embajador, Director General Sectorial de Economía y Cooperación Internacionales

Olga Jácome de Agudo
Embajadora, Directora de Gabinete del Ministro

Ernesto Kleber
Consultor Jurídico

Adriana Pulido
Embajadora, Directora de Asuntos Multilaterales

Francisco Velez
Embajador, Director de las Américas

Hector Griffin
Embajador, Director de Cooperación con el Caribe y Centroamérica

Roger Yépez
Embajador, Director de Asesoría de la Consultoría Jurídica

Mario Guglielmelli
Director de Asuntos Económicos Internacionales

Asesores

Ricardo Mario Rodríguez
Ministro Consejero
Misión Permanente ante la OEA

Delma Miralles
Ministra Consejera
Dirección General Sectorial de Economía y Cooperación Internacionales

Milagros Betancourt
Ministra Consejera, Directora de Tratados

Angelina Riskey Cupello
Asistente Ejecutiva del Ministro

Marly Cedeño Reyes
Consejera, Jefa de División de la OEA

Martha Di Felice
Consejera, Jefa de la División de Derechos Humanos

Zulay Ramírez
Primera Secretaria
Dirección de Asuntos Multilaterales

Luis Niño
Primer Secretario
Misión Permanente ante la OEA

Víctor Manzanares
Segundo Secretario
Dirección de Asuntos Multilaterales

Francisco Plaza
Segundo Secretario
Misión Permanente ante la OEA

María Inés Fonseca
Segunda Secretaria

Domingo Blanco Gutiérrez
Tercer Secretario
División OEA

María Alexandra Osuna
Tercera Secretaria
División OEA

Zael Fernández Rivera
Tercer Secretario
División OEA

Cenovia Casas
Consejera de Prensa
Misión Permanente ante la OEA

Luisa Rodríguez
Agregada
Dirección de Asuntos Económicos Internacionales

Juan Carlos Vargas
Agregado
Dirección de Asuntos Multilaterales

Yrma Valero
Agregada
Dirección de Asuntos Multilaterales

Lourdes Leal
Coordinadora Administrativa

Ethey Rugeles
Secretaria

Nancy Velásquez
Secretaria

OBSERVADORES PERMANENTES ANTE LA OEA

Alemania

Wilfried Richter
Director General for Latin American and
Caribbean Affairs in the Federal Foreign Office

Eike Bracklo
Ambassador to the Government of Venezuela

Heike Fuller
First Secretary, Alternate Observer to the OAS

Angola

António Rafael
Primeiro Secretário, Observador Alterno junto à OEA

Argelia

Mohamed Ghalib Nedjari
Ambassador to the Government of Venezuela

Austria

Helmut Tuerk
Ambassador, Permanent Observer to the OAS

Martin Weiss
Alternate Observer to the OAS

Bélgica

Pierre-Emmanuel De Bauw
Observateur suppléant près l'OEA

Bosnia y Herzegovina

Sven Alkalaj
Ambassador to the Government of the United States
and Permanent Observer to the OAS

Chipre

James Droushiotis
Deputy Permanent Representative to the United Nations, New York

Croacia

Miomir Zuzul
Ambassador, Permanent Observer to the OAS

Kresimir Pirsli
Alternate Observer to the OAS

Egipto

Mohamed Fadel Weheba
Embajador ante el Gobierno de Venezuela

Tareq Maaty
Cónsul y Primer Secretario
Embajada ante el Gobierno de Venezuela

España

Francisco Villar
Embajador, Observador Permanente ante la OEA

María Isabel Vicandi
Observadora Alterna ante la OEA

Juan Carlos Sánchez Alonso
Consejero
Embajada ante el Gobierno de Venezuela

Federación de Rusia

Vasily P. Grómov
Embajador, Director para América Latina del
Ministerio de Relaciones Exteriores

Valery I. Morózov
Embajador Extraordinario y Plenipotenciario
ante el Gobierno de Venezuela

Aleksandr V. Shchetinin
Observador Interino ante la OEA

Serguei Koshkin
Ministro Consejero
Embajada ante el Gobierno de Venezuela

Finlandia

Armi Heinonen
Minister Counselor, Alternate Observer to the OAS

Francia

Jean-Paul Barré
Ambassadeur, Observateur permanent prés l'OEA

Richard Barbeyron
Sous-directeur à la Direction d'Amérique au
Ministère des Affaires étrangères

Julien Perrier
Observateur suppléant près l'OEA

Grecia

Eleftherios Danellis
Ministry of Foreign Affairs
Directorate for International Organizations

Efstathios Paizis
Second Secretary, Alternate Observer to the OAS

India

N.N. Desai
Ambassador to the Government of Venezuela

Israel

Herzl Inbar
Ambassador, Deputy Director-General for
Latin American Affairs

Italia

Sergio Barbanti
Counselor, Alternate Observer to the OAS

Caterina Bertolini
First Secretary
Embassy to the Government of Venezuela

Japón

Tatsuo Yamaguchi
Ambassador, Special Assistant to the
Minister of Foreign Affairs
Ministry of Foreign Affairs

Kuniaki Asomura
Ambassador to the Government of Venezuela

Susumu Shibata
Minister Counselor
Embassy to the Government of Venezuela

Yoshiko Inaga
First Secretary
Embassy to the Government of Venezuela

Kimitake Nakamura
Official, United Nations Policy Division
Ministry of Foreign Affairs

Yukihiro Wada
Official, Second Latin America and Caribbean Division
Ministry of Foreign Affairs

Nobuyuki Shirakata
Special Assistant
Embassy to the Government of Venezuela

Libano

Mustapha Hraibeh
Ambassador to the Government of Venezuela

Marruecos

Mohamed Maoulainine
Embajador ante el Gobierno de Venezuela

Países Bajos

Robert G. Brinks
Chargé d'affaires a.i.
Embassy to the Government of Venezuela

Annemieke Ruigrok
First Secretary, Alternate Observer to the OAS

Polonia

Kuleza Slawomir
Encargado de Negocios a.i.
Embajada ante el Gobierno de Venezuela

Portugal

Antonio Jorge Mendes
Embajador, Observador Permanente ante la OEA

Reino Unido

Richard Wilkinson
Ambassador to the Government of Venezuela

James Kariuki
Second Secretary
Embassy to the Government of Venezuela

Andrew Soper
First Secretary, Alternate Observer to the OAS

República Checa

Petr Stiegler
Ambassador Extraordinary and Plenipotentiary
to the Government of Venezuela

República de Corea

Jang Jai-Ryong
Ambassador Extraordinary and Plenipotentiary
to the Government of Venezuela

Choo Yeon-Gon
Alternate Observer to the OAS

Hwang Young-Seek
First Secretary
Embassy to the Government of Venezuela

Lee Joo-II
Assistant Director, Latin American
Regional Corporation Division
Ministry of Foreign Affairs and Trade

Rumania

Gheorghe Stoica
Embajador ante el Gobierno de Venezuela

Sante Sede

Leonardo Sandri
Nuncio Apostólico en Venezuela

Mario González Casado

Suecia

Magnus Nordbäck
Embassy to the Government of Venezuela

Signe Burgstaller
Second Secretary, Alternate Observer to the OAS

Suiza

Yvonne Baumann
Chargé d'Affaires a.i.
Embassy to the Government of Venezuela

Thomas Kolly
Counselor, Alternate Observer to the OAS
Embassy to the Government of the United States

Ucrania

Natalia Zarudna
Alternate Observer to the OAS

Unión Europea

Georges Rouvalis
Consejero
Delegación en Venezuela

Anna Lixi
Experta
Delegación en Venezuela

REPRESENTANTES DE LOS ÓRGANOS, ORGANISMOS Y OTRAS ENTIDADES
DEL SISTEMA INTERAMERICANO

Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH)

Carlos Ayala Corao
Presidente

Robert K. Goldman
Primer Vicepresidente

Jean Joseph Exumé
Segundo Vicepresidente

Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD)

Enrique Astete Baca
Teniente General, Presidente

Comité Jurídico Interamericano (CJI)

Eduardo Vío Grossi
Presidente

Corte Interamericana de Derechos Humanos

Hernán Salgado Pesantes
Juez, Presidente

Antônio A. Cançado Trindade
Juez, Vicepresidente

Alirio Abreu Burelli
Juez

Manuel E. Ventura Robles
Secretario

Fundación Panamericana para el Desarrollo (FUPAD)

John Davison
Acting Executive Director

Junto de Auditores Externos

Jacquelyn Williams-Bridgers
President

Gayle Voshell
Staff

Tribunal Administrativo

Alejandro Tinoco
Presidente

ORGANISMOS ESPECIALIZADOS INTERAMERICANOS

Comisión Interamericana de Mujeres (CIM)

Cristina Muñoz
Presidenta

Virginia Rivero
Delegada Titular de Venezuela

Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA)

Héctor Morales
Representante de la Agencia de
Cooperación Técnica en Venezuela

Instituto Panamericano de Geografía e Historia (IPGH)

Carlos A. Carvallo Yañez
Secretario General

Organización Panamericana de la Salud (OPS)

Irene Klinger
Chief, Office of External Relations

ENTIDADES Y ORGANISMOS INTERAMERICANOS GUBERNAMENTALES
REGIONALES O SUBREGIONALES

Asociación de Estados del Caribe

Simón Molina Duarte
Secretary General

Banco Interamericano de Desarrollo (BID)

Armando Chuecos
Prosecretario

Corporación Andina de Fomento

L. Enrique García
Presidente Ejecutivo

Carlos Zannier
Jefe de la Oficina de Coordinación de Integración

Ana Mercedes Botero
Secretaria y Jefa de Relaciones Externas

Comunidad del Caribe (CARICOM)

Arthur A. Gray
Director, Foreign Policy and External Economic Relations

Comunidad Andina

Sebastián Alegrett
Secretario General

José Antonio García Belaunde
Embajador, Asesor de la Secretaría General

Junta Interamericana de Defensa

John C. Thompson
Major General, Chairman

José Ramón Ocampos Alfaro
Rear Admiral, Vice Chairman

Carlos Cobos
Brigadier General, Director of the Staff

Héctor García Cabezas
Colonel, Staff member

Guillermo Giandoni
Colonel, Secretary

William Fullerton
Lieutenant Colonel, Executive Officer
to the Chairman

Organismos para la Proscripción de las Armas Nucleares en
la América Latina y el Caribe

Enrique Román-Morey
Embajador, Secretario General

Parlamento Latinoamericano

Humberto Celli

Juan Alucena

Sistema Económico Latinoamericano (SELA)

Carlos J. Moneta
Secretario Permanente

Luis Alberto Rodríguez
Secretario Permanente Adjunto

Maxine Harris
Directora Adjunta de Cooperación

Antonio Bayas
Jefe de Gabinete

Sistema de la Integración Centroamericana (SICA)

Ernesto Leal
Secretario General

NACIONES UNIDAS, ORGANISMOS ESPECIALIZADAS VINCULADOS CON
LAS NACIONES UNIDAS Y OTROS ORGANISMOS INTERNACIONALES

Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Regugiados (ACNUR)

Mérida Morales O'Donnell
Representante Regional para el
Norte de América del Sur y el Caribe
Caracas

Julio Roberto Meier
Representante Regional Adjunto para el
Norte de América del Sur y el Caribe

Juan Carlos Murillo
Oficial Regional de Protección de la Oficina Regional
para el Norte de América del Sur y el Caribe

Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF)

Bruce Carlson
Resident Representative in Caracas

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF)

Athenia Montejo
Assistant Representative in Venezuela

Fondo Monetario Internacional

Juan Carlos Di Tata
Resident Representative in Caracas

Instituto Interamericano de Derechos Humanos

Pedro Nikken
Presidente

Juan E. Méndez
Director Ejecutivo

Roberto Cuéllar
Director de Investigación y Desarrollo

Francisco Cox
Asesor Dirección Ejecutiva

Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y
la Alimentación (FAO)

N. Bellino
Representative in Caracas

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia
y la Cultura (UNESCO)

Luis Yarzabal
Director del Centro Regional de
Educación Superior para América Latina y el Caribe
y Representante en Venezuela

Organización de la Unidad Africana

J. Sorie Conteh
Political Officer of the Mission to the United Nations

Organización Internacional del Trabajo

Eduardo Daccarett

Organización Internacional para las Migraciones (OIM)

Lelio Mármora
Regional Representative
Subregional Office for the Southern Cone
Buenos Aires, Argentina

Organización para la Seguridad y Colaboración en Europa (OECE)

Slawomir Kulesza
Encargado de Negocios a.i.
Embajada de Polonia ante el Gobierno de Venezuela

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)

Ricardo Tichauer
Resident Representative in Venezuela

INVITADOS ESPECIALES

Amnistía Internacional

Julieta Rodríguez

Federico Andreu Guzmán

Anne Burke

Arquidiócesis de Caracas - Vicaría Episcopal de Derechos Humanos

José Gregorio Guarenas
Coordinador General

Celia Mendes Gomes

Elvira Morcillo
Joel Castro

Saúl Ron

Janeth Márquez

Jaime Miró

Oswaldo García

Suilvida Rausco

Griselis Velázquez

Luis Carrero

Douglas Rumbos

Ángel Martínez

Laurense Quijada

Martín Noguerras

Adolfo Rojas

Pedro Rivas

Beatriz Martínez

Gonzalo Gualdrón

Luis Parada

Simón Alvarado

Centro Internacional de Derechos Humanos y Desarrollo Democrático

Nancy Thede
Democratic Development Coordinator

Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (CLAD)

José Alberto Bonifacio
Secretario General
David Edelman
Director de Programas

Centro por la Justicia y el Derecho Internacional (CEJIL)

Viviana Krsticevic

Calixto Ávila

Raúl Cubas

María Isabel Bertone

Marino Alvarado

Terry Pastor

Héctor Faúndez

COFAVIC

Liliana Ortega Mendoza
Directora Ejecutiva

Alicia Ana González
Coordinadora de Prensa

Comisión Andina de Juristas

Diego García Sayán Larrabure
Director Ejecutivo

Enrique Bernales Ballesteros
Director Académico

Javier Ciurlizza Contreras
Secretario General

Juan Jiménez Mayor
Director de la Unidad de Modernización Judicial

Marie Noelle Little
Directora de la Unidad de Protección Internacional
de los Derechos Humanos

Comité Internacional de la Cruz Roja

Gérard Pécour
Subjefe de la División de
Organizaciones Internacionales, Ginebra

Christina Pellandini
Asesora Jurídica, Ginebra

Coordinadora Nacional de Derechos Humanos (CNDDHH)

Sofía Macher Batanero

Pilar Mejía Díaz

Germán Álvarez Arbulu

Alejandro Silva Reyna

Jorge Olivera Vanini

Diálogo Interamericano

Carlos A. Rosales
Director of the Central America project

Federación Interamericana de Abogados

Carmen E. Crespo de Hernández
Miembro del Consejo y Presidenta de la
Sección de Administración de Justicia

International Human Rights Law Group

Felipe González
Representante en Latinoamérica

Oficina de Derechos Humanos - Vicariato Apostólico de Puerto Ayacucho

Luis Jesús Bello
Coordinador General

Darío Moreno

María Eugenia Escalante

Red de Apoyo por la Justicia y la Paz

Juan Navarrete

Sonia Cabrera

Soraya El Achkar

Red Nacional de Organismos Civiles de Derechos Humanos
Todos los Derechos para Todos

Margarita Espino Del Castillo

Digna Ochoa Plácido

Universidad Católica Andrés Bello

Karina Villanueva Arriens
Voluntarios de Trabajo en Establecimientos Penitenciarios
(VTEP)

AUTORIDADES DE LA ASAMBLEA GENERAL

AUTORIDADES DE LA ASAMBLEA GENERAL^{21/}

Presidente: Excelentísimo señor Miguel Angel Burelli Rivas
Ministro de Relaciones Exteriores de Venezuela

Vicepresidentes: Los jefes de delegación en orden de precedencia

COMISIÓN GENERAL

Presidente: Embajador Kingsley C.A. Layne
Representante de San Vicente y las Granadinas

21. Publicado durante la Asamblea General con la clasificación AG/doc.3726/98.

ORDEN DE PRECEDENCIA DE LAS DELEGACIONES

ORDEN DE PRECEDENCIA DE LAS DELEGACIONES
PARA EL VIGÉSIMO OCTAVO PERÍODO ORDINARIO
DE SESIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL^{22/}

(De conformidad con el sorteo efectuado por la
Comisión Preparatoria en la sesión del 18 de marzo de 1998)

- | | | | |
|-----|------------------------------|-----|----------------------|
| 1. | San Vicente y las Granadinas | 18. | Ecuador |
| 2. | Suriname | 19. | El Salvador |
| 3. | Trinidad y Tobago | 20. | Estados Unidos |
| 4. | Uruguay | 21. | Grenada |
| 5. | Venezuela | 22. | Guatemala |
| 6. | Antigua y Barbuda | 23. | Guyana |
| 7. | Argentina | 24. | Haití |
| 8. | Bahamas | 25. | Honduras |
| 9. | Barbados | 26. | Jamaica |
| 10. | Belice | 27. | México |
| 11. | Bolivia | 28. | Nicaragua |
| 12. | Brasil | 29. | Panamá |
| 13. | Canadá | 30. | Paraguay |
| 14. | Chile | 31. | Perú |
| 15. | Colombia | 32. | República Dominicana |
| 16. | Costa Rica | 33. | Saint Kitts y Nevis |
| 17. | Dominica | 34. | Santa Lucía |

22. Publicado durante la Asamblea General con la clasificación AG/doc.3627/98.

ORDEN DE PRECEDENCIA DE LOS OBSERVADORES PERMANENTES

ORDEN DE PRECEDENCIA DE LOS OBSERVADORES PERMANENTES
PARA EL VIGÉSIMO OCTAVO PERÍODO ORDINARIO
DE SESIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL^{23/}

(De conformidad con el sorteo efectuado por la
Comisión Preparatoria en la sesión del 18 de marzo de 1998)

- | | | | |
|-----|----------------------|-----|--|
| 1. | Argelia | 23. | Letonia |
| 2. | Austria | 24. | Líbano |
| 3. | Bélgica | 25. | Marruecos |
| 4. | Bosnia y Herzegovina | 26. | Países Bajos |
| 5. | Bulgaria | 27. | Pakistán |
| 6. | Chipre | 28. | Polonia |
| 7. | Corea, República de | 29. | Portugal |
| 8. | Croacia | 30. | Reino Unido de Gran Bretaña
e Irlanda del Norte |
| 9. | Egipto | 31. | República Checa |
| 10. | España | 32. | Rumania |
| 11. | Federación Rusa | 33. | Santa Sede |
| 12. | Finlandia | 34. | Sri Lanka |
| 13. | Francia | 35. | Suecia |
| 14. | Ghana | 36. | Suiza |
| 15. | Grecia | 37. | Túnez |
| 16. | Guinea Ecuatorial | 38. | Ucrania |
| 17. | Hungría | 39. | Unión Europea |
| 18. | India | 40. | Yemen |
| 19. | Israel | 41. | Alemania |
| 20. | Italia | 42. | Angola |
| 21. | Japón | 43. | Arabia Saudita |
| 22. | Kazajstán | | |

23. Publicado durante la Asamblea General con la clasificación AG/doc.3628/98.

LISTA DE DOCUMENTOS

LISTA DE DOCUMENTOS REGISTRADOS POR LA SECRETARÍA
HASTA EL 23 DE JUNIO DE 1998^{24/}

OEA/Ser.P

Número del
Documento

Título^{25/}

Idioma^{26/}

AG/doc.

doc.3627/98	Orden de precedencia de las delegaciones para el vigésimo octavo período ordinario de sesiones de la Asamblea General	E I F P
doc.3628/98	Orden de precedencia de los observadores permanentes para el vigésimo octavo período ordinario de sesiones de la Asamblea General	E I F P
doc.3629/98	Lista de documentos registrados por la Secretaría General hasta el 27 de mayo de 1998	Textual
doc.3629/98 rev. 1	Lista de documentos registrados por la Secretaría General hasta el 31 de mayo de 1998	Textual
doc.3629/98 rev. 2	Lista de documentos registrados por la Secretaría General hasta el 1 de junio de 1998	Textual
doc.3629/98 rev. 3	Lista de documentos registrados por la Secretaría General hasta el 2 de junio de 1998	Textual
doc.3629/98 rev. 4	Lista de documentos registrados por la Secretaría General hasta el 23 de junio de 1998	Textual
doc.3630/98	Proyecto de resolución: Política de personal (Punto 58 del temario)	E I F P
doc.3631/98	Proyecto de resolución: Informe de la Junta de Auditores Externos (Punto 57 del temario)	E I F P
doc.3632/98	Proyecto de calendario para el vigésimo octavo período ordinario de sesiones de la Asamblea General (Considerado por la Comisión Preparatoria en su sesión celebrada el 17 de abril de 1998)	E I F P

24. Publicada anteriormente con la clasificación AG/doc.3629/98 rev. 4.

25. Título registrado en el idioma original.

26. E = español, I = inglés, F = francés, P = portugués

doc.3633/98	Sixth Biennial Report of the Secretary General on Compliance with Resolution AG/RES. 829 (XVI-O/86), "Full and Equal Participation of Women by the Year 2000" (Item 51 on the agenda)	E I F P
doc.3634/98	Informe de la Comisión Preparatoria sobre el proyecto de temario del vigésimo octavo período ordinario de sesiones de la Asamblea General	E I F P
doc.3634/98 rev. 1	Informe de la Comisión Preparatoria sobre el proyecto de temario del vigésimo octavo período ordinario de sesiones de la Asamblea General	E I F P
doc.3634/98 rev. 1 corr. 1	Informe de la Comisión Preparatoria sobre el proyecto de temario del vigésimo octavo período ordinario de sesiones de la Asamblea Generales	E I F P
doc.3634/98 rev. 2	Temario del vigésimo octavo período ordinario de sesiones de la Asamblea General	E I F P
doc.3635/98	Proyecto de resolución: Estudio de la conveniencia para elaborar un proyecto de convención interamericana para combatir el lavado de dinero (Punto 12 del temario)	E I F P
doc.3636/98	Proyecto de resolución: Reunión de Representantes Gubernamentales sobre Contribuciones en Campañas Electorales (Punto 23 del temario)	E I F P
doc.3637/98	Observaciones y recomendaciones del Consejo Permanente sobre el informe anual del Comité Jurídico Interamericano (Punto 25 del temario)	E I F P
doc.3638/98	Proyecto de resolución: Segunda Reunión de Ministros de Justicia o de Ministros o Procuradores Generales de las Américas (Punto 31 del temario)	E I F P
doc.3639/98	Proyecto de resolución: Sexta Conferencia Especializada Interamericana sobre Derecho Internacional Privado (CIDIP-VI) (Punto 27 del temario)	E I F P
doc.3641/98	Informe de la Secretaría General sobre la implementación de la resolución AG/RES. 1470 (XXVII-O/97) "Cooperación entre la Organización de los Estados Americanos y la Comunidad del Caribe"(Punto 9 del temario)	E I F P

doc.3641/98 rev. 1	Informe de la Secretaría General sobre la implementación de la resolución AG/RES. 1470 (XXVII-O/97) “Cooperación entre la Organización de los Estados Americanos y la Comunidad del Caribe”(Punto 9 del temario)	E I F P
doc.3641/98 add. 1	Report of the General Secretariat on the Implementation of Resolution AG/RES. 1470 (XXVII-O/97), “Cooperation between the Organization of American States and the Caribbean Community” (Item 9 on the agenda)	E I F P
doc.3641/98 add. 1 corr. 1	Report of the General Secretariat on the Implementation of Resolution AG/RES. 1470 (XXVII-O/97), “Cooperation between the Organization of American States and the Caribbean Community” (Item 9 on the agenda)	E I F P
doc.3642/98	Informe de la Secretaría General sobre la implementación de la resolución AG/RES. 1463 (XXVII-O/97) “Iniciativa Cascos Blancos”(Punto 3 del temario)	E I F P
doc.3643/98	Informe de la Secretaría General sobre la implementación de la resolución AG/RES. 1468 (XXVII-O/97) “Cooperación entre la Organización de los Estados Americanos y el Sistema de las Naciones Unidas” (Punto 7 del temario)	E I F P
doc.3643/98 corr. 1	Informe de la Secretaría General sobre la implementación de la resolución AG/RES. 1468 (XXVII-O/97) “Cooperación entre la Organización de los Estados Americanos y el Sistema de las Naciones Unidas” (Punto 7 del temario)	E I F P
doc.3644/98	Informe de la Secretaría General sobre el cumplimiento de la resolución AG/RES. 1497 (XXVII-O/97) “Cooperación entre la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos y la Secretaría General del Sistema de Integración Centroamericana” (Punto 8 del temario)	E I F P
doc.3645/98	Proyecto de resolución: Perfeccionamiento de la administración de justicia en las Américas (Punto 30 del temario)	E I F P

doc.3646/98	Proyecto de resolución: Los derechos humanos de todos los trabajadores migratorios y de sus familias (Punto 17 del temario)	E I F P
doc.3647/98	Proyecto de resolución: Programa Interamericano para el Desarrollo del Derecho Internacional (Punto 26 del temario)	E I F P
doc.3648/98	Draft resolution: Observations and Recommendations on the Annual Reports of the Organs, Agencies, and Entities of the Organization (Item 52 on the agenda)	E I F P
doc.3649/98	Draft resolution: The Inter-American Children's Institute and Concerted Action on Behalf of Children in the Americas (Item 52 on the agenda)	E I F P
doc.3649/98 corr. 1	Draft resolution: The Inter-American Children's Institute and Concerted Action on Behalf of Children in the Americas (Item 52 on the agenda)	E
doc.3650/98	Draft resolution: Commemoration of the Seventieth Anniversary of the Creation of the Inter-American Commission of Women (CIM) (Item 53 on the agenda)	E I F P
doc.3651/98	Draft resolution: Sixth Biennial Report of the Secretary General on Compliance with Resolution AG/RES. 829 (XVI-O/86) "Full and Equal Participation of Women by the Year 2000" (Item 53 on the agenda)	E I F P
doc.3652/98	Draft resolution: Amendments to the Statute of CITEL (Item 52 on the agenda)	E I F P
doc.3653/98	Draft resolution: The Inter-American Telecommunication Commission (Item 52 on the agenda)	E I F P
doc.3653/98 corr. 1	Draft resolution: Declaration of Quito of the Inter-American Telecommunication Commission (Item 52 on the agenda)	I
doc.3654/98	Draft resolution: Annual Report of the Inter-American Drug Abuse Control Commission (Item 11 on the agenda)	E I F P

doc.3655/98	Draft resolution: Adoption of the Inter-American Drug Abuse Control Commission's Model Regulations for the Control of the International Movement of Firearms, Their Parts and Components and Ammunition (Item 11 on the agenda)	E I F P
doc.3655/98 corr. 1	Draft resolution: Adoption of the Inter-American Drug Abuse Control Commission's Model Regulations for the Control of the International Movement of Firearms, Their Parts, Components, and Ammunition (Item 11 on the agenda)	E
doc.3656/98	Draft resolution: Amendments to the CICAD Model Regulations Concerning Laundering Offences Connected to Illicit Drug Trafficking and Related Offences and to the CICAD Model Regulations to Control Chemical Precursors and Chemical Substances, Machines, and Materials (Item 11 on the agenda)	E I F P
doc.3656/98 corr. 1	Draft resolution: Amendments to the CICAD Model Regulations Concerning Laundering Offences Connected to Illicit Drug Trafficking and Related Offences and to the CICAD Model Regulations to Control Chemical Precursors and Chemical Substances, Machines and Materials (Item 11 on the agenda)	E
doc.3657/98	Draft resolution: Annual Schedule of Conferences and Meetings (Item 10 on the agenda)	E I F P
doc.3658/98	Proyecto de resolución: Evaluación del funcionamiento del sistema interamericano de protección y promoción de los derechos humanos para su fortalecimiento y perfeccionamiento (Punto 15 del temario)	E I F P
doc.3659/98	Proyecto de resolución: Cooperación hemisférica para prevenir, combatir y eliminar el terrorismo (Punto 22 del temario)	E I F P
doc.3660/98	Informe del Consejo Permanente sobre el informe de la Junta de Auditores Externos correspondiente al año terminado el 31 de diciembre de 1997 (Punto 57 del temario)	E I F P
doc.3661/98	Candidaturas para las vacantes que se producirán en el Comité Jurídico Interamericano (Punto VI del temario)	E I F P

doc.3661/98 rev. 1	Candidaturas para las vacantes que se producirán en el Comité Jurídico Interamericano (Punto VI del temario)	E I F P
doc.3661/98 add. 1	Candidaturas para las vacantes que se producirán en el Comité Jurídico Interamericano [Hoja de vida del Sr. Manuel José Cepeda (Colombia)] (Punto VI del temario)	E I F P
doc.3661/98 add. 2	Candidaturas para las vacantes que se producirán en el Comité Jurídico Interamericano [Retiro de la candidatura del doctor Luis Eladio Arias Núñez (República Dominicana)] (Punto VI del temario)	E I F P
doc.3662/98	Candidaturas para la vacante que se producirá en la Junta de Auditores Externos Encargada del Examen de las Cuentas de la Secretaría General (Punto VI del temario)	E I F P
doc.3663/98	Candidacy for the Vacancy That Will Occur on the Administrative Tribunal (Item VI on the agenda)	E I F P
doc.3663/98 rev. 1	Candidaturas para la vacante que se producirá en el Tribunal Administrativo (Punto VI del temario)	E I F P
doc.3664/98	Candidacies for Membership on the Inter-American Drug Abuse Control Commission (Item VI on the agenda)	E I F P
doc.3665/98	Proyecto de resolución: Consideración de la situación de los Observadores Permanentes y su participación en las actividades y los programas de cooperación de la Organización (Punto 24 del temario)	E I F P
doc.3666/98	Proyecto de resolución: “Proyecto de Declaración Americana sobre los Derechos de las Poblaciones Indígenas” (Punto 18 del temario)	E I F P
doc.3667/98	Proyecto de resolución: Promoción internacional de los derechos humanos en el sistema interamericano (Punto 16 del temario)	E I F P
doc.3668/98	Proyecto de resolución: Procedimientos para la elaboración y adopción de instrumentos jurídicos interamericanos en el ámbito de la Organización de los Estados Americanos (Punto 29 del temario)	E I F P

doc.3669/98	Draft resolution: Fellowship and Training Programs (Item 50 on the agenda)	E I F P
doc.3670/98	Proyecto de resolución: “Situación de la mujer en las Américas y fortalecimiento de la Comisión Interamericana de Mujeres” (Punto 54 del temario)	E I F P
doc.3670/98 corr. 1	Draft resolution: Status of Women in the Americas and Strengthening of the Inter-American Commission of Women (Item 54 on the agenda)	I
doc.3671/98	Proyecto de resolución: Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre (Punto 54 del temario)	E I F P
doc.3672/98	Proyecto de resolución: Declaración sobre la igualdad de derechos y oportunidades entre la mujer y el hombre y la equidad de género en los instrumentos jurídicos interamericanos (Punto 54 del temario)	E I F P
doc.3673/98	Proyecto de resolución: Lucha contra el crimen y prevención de la delincuencia (Punto 32 del temario)	E I F P
doc.3674/98	Proyecto de resolución: Extensión del Programa Especial de Becas para el Caribe a otros Estados (Punto 50 del temario)	E I F P
doc.3675/98	Observaciones y recomendaciones del Consejo Permanente al informe anual de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Punto 13 del temario)	E I F P
doc.3676/98	Proyecto de resolución: Apoyo y seguimiento de las iniciativas de las Cumbres de las Américas (Punto 4 del temario)	E I F P
doc.3677/98	Cooperation between the Organization of American States and the Caribbean Community (Item 9 on the agenda)	E I F P
doc.3678/98	Proyecto de resolución: Cooperación entre la Organización de los Estados Americanos y el Sistema de las Naciones Unidas (Punto 7 del temario)	E I F P
doc.3679/98	Proyecto de resolución: Cooperación entre la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos y la Secretaría General del Sistema de Integración Centroamericana (Punto 8 del temario)	E I F P

doc.3680/98	Proyecto de resolución: Celebración del cincuentenario de la Organización de los Estados Americanos (Punto 5 del temario)	E I F P
doc.3681/98	Proyecto de resolución: Promoción de la democracia representativa (Punto 20 del temario)	E I F P
doc.3682/98	Proyecto de resolución: Fortalecimiento de la probidad en el Hemisferio y seguimiento del Programa Interamericano de Cooperación para Combatir la Corrupción (Punto 21 del temario)	E I F P
doc.3683/98	Proyecto de resolución: Libertad de comercio e inversión en el Hemisferio (Punto 1 del temario)	E I F P
doc.3684/98	Cuarto informe de la Comisión Especial sobre Gestión de Cumbres Interamericanas a los Ministros de Relaciones Exteriores en cumplimiento de las resoluciones AG/RES. 1349 (XXV-O/95), AG/RES. 1377 (XXVI-O/96) y AG/RES. 1448 (XXVII-O/97) (Punto 4 del temario)	E I F P
doc.3685/98	Draft resolution: Confidence- and Security-Building in the Americas (Item 36 on the agenda)	E I F P
doc.3686/98	Draft resolution: The Western Hemisphere as an Antipersonnel-Land-Mine-Free Zone (Item 40 on the agenda)	E I F P
doc.3687/98	Draft resolution: Special Security Concerns of Small Island States (Item 38 on the agenda)	E I F P
doc.3688/98	Draft resolution: Support for the Mine-Clearing Program in Central America (Item 39 on the agenda)	E I F P
doc.3689/98	Draft resolution: Consolidation of the Regime Established in the Treaty for the Prohibition of Nuclear Weapons in Latin America and the Caribbean (Item 42 on the agenda)	E I F P
doc.3690/98	Draft resolution: Cooperation for Hemispheric Security (Item 41 on the agenda)	E I F P
doc.3690/98 corr. 1	Draft resolution: Cooperation for Hemispheric Security (Item 41 on the agenda)	I

doc.3691/98	Proyecto de resolución: Organización de los trabajos de los órganos subsidiarios de los consejos de la Organización (Punto 10 del temario)	E I F P
doc.3691/98 corr. 1	Proyecto de resolución: Organización de los trabajos de los órganos subsidiarios de los consejos de la Organización (Punto 10 del temario)	E I F P
doc.3692/98	Observaciones y recomendaciones del Consejo Permanente sobre el informe anual de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (Punto 14 del temario)	E I F P
doc.3693/98	Proyecto de resolución: Desarrollo Jurídico de la Integración (Punto 28 del temario)	E I F P
doc.3694/98	Informe de la Secretaría General sobre la situación financiera de la Organización de los Estados Americanos (Punto 56 del temario)	E I F P
doc.3695/98	Proyecto de resolución: Programa de educación para la paz en el Hemisferio (Punto 36 del temario)	E I F P
doc.3696/98	Matriz: Iniciativas del Plan de Acción de Santiago de la II Cumbre de las Américas (Punto 4 del temario)	E I F P
doc.3697/98	Report of the General Secretariat on Member States Which Are Current in Their Payment of Assessments to the Regular Fund (Item 55 on the agenda)	E I F P
doc.3698/98	Observaciones y recomendaciones del Consejo Permanente a los informes de los órganos, organismos y entidades de la Organización (Puntos 6, 11, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 52 y 53 del temario)	E I F P
doc.3699/98	Informe de la Secretaría General sobre el Programa Especial de Apoyo a Guatemala (Punto 2 del temario)	E I F P
doc.3700/98	Programa de Asistencia para el Desminado en Centroamérica (Punto 39 del temario)	E I F P

doc.3701/98	Draft resolution: Quota payments (Item 55 on the agenda)	E I F P
doc.3702/98	Draft resolution: Program-budget of the Organization for 1999 (Item 55 on the agenda)	E I F P
doc.3703/98	Proyecto de resolución: Atentados contra el ejercicio de la libertad de prensa y crímenes contra periodistas (Punto 19 del temario)	E I F P
doc.3703/98 corr. 1	Proyecto de resolución: Atentados contra el ejercicio de la libertad de prensa y crímenes contra periodistas (Punto 19 del temario)	E I F P
doc.3704/98	Proyecto de resolución: La OEA y la sociedad civil (Punto 10 del temario)	E I F P
doc.3705/98	Proyecto de declaración: Reafirmación de Caracas	E I F P
doc.3706/98	Proyecto de resolución: Promoción y respeto del derecho internacional humanitario (Punto 35 del temario)	E I F P
doc.3707/98	Proyecto de resolución: Acción del CIDI para dar cumplimiento a los mandatos sobre seguimiento de las actividades del CIES y del CIECC (Punto 46 del temario)	E I F P
doc.3708/98	Proyecto de resolución: Programa Interamericano de Cultura (Punto 47 del temario)	E I F P
doc.3709/98	Proyecto de resolución: Creación de la Comisión Interamericana de Ciencia y Tecnología (Punto 46 del temario)	E I F P
doc.3710/98	Proyecto de resolución: Continuación de la participación en el Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral de los Estados miembros que no han ratificado el Protocolo de Managua (Punto 46 del temario)	E I F P
doc.3711/98	Proyecto de resolución: Programa Interamericano de Desarrollo Sostenible del Turismo (Punto 48 del temario)	E I F P

doc.3713/98	Proyecto de resolución: Propuesta de transformación de la Conferencia Portuaria Interamericana en Comisión Interamericana de Puertos (Punto 46 del temario)	E I F P
doc.3714/98	Proyecto de resolución: Programa Especial de Apoyo para los Países Afectados por el Fenómeno de “El Niño” (Punto 51 del temario)	E I F P
doc.3715/98	Proyecto de resolución: Primera Reunión de Ministros de Educación (Punto 46 del temario)	E I F P
doc.3716/98	Proyecto de resolución: Seminario sobre el saneamiento del litoral de la ciudad de Gonaïves, Haití (Punto 48 del temario)	E I F P
doc.3717/98	Proyecto de resolución: Comercio e integración en las Américas (Punto 49 del temario)	E I F P
doc.3718/98	Informe del Consejo Permanente al vigésimo octavo período ordinario de sesiones de la Asamblea General, 1997-1998 (Punto VII del temario)	E I F P
doc.3718/98 rev. 1	Informe del Consejo Permanente al vigésimo octavo período ordinario de sesiones de la Asamblea General, 1997-1998 (Punto VII del temario)	E I F P
doc.3718/98 add. 1	Resoluciones aprobadas por el Consejo Permanente para ser consideradas en el vigésimo octavo período ordinario de sesiones de la Asamblea General (Punto VII del temario)	E I F P
doc.3718/98 add. 1 corr. 1	Resoluciones aprobadas por el Consejo Permanente para ser consideradas en el vigésimo octavo período ordinario de sesiones de la Asamblea General (Punto VII del temario)	E I F P
doc.3718/98 add. 2	Declaraciones y resoluciones aprobadas por el Consejo Permanente 1997-1998 (Punto VII del temario)	E I F P
doc.3719/98	Proyecto de resolución: Programa Especial de Apoyo a Guatemala (Punto 2 del temario)	E I F P

doc.3720/98	Proyecto de resolución: Observaciones al informe anual de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (Punto 14 del temario)	E I F P
doc.3721/98	Proyecto de resolución: Observaciones y recomendaciones al informe anual de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Punto 13 del temario)	E I F P
doc.3721/98 rev. 1	Proyecto de resolución: Observaciones y recomendaciones al informe anual de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Punto 13 del temario)	E I F P
doc.3722/98	Proyecto de resolución: Informe anual del Comité Jurídico Interamericano (Punto 25 del temario)	E I F P
doc.3723/98	Nota de la Delegación de Costa Rica mediante la cual propone su capital como sede del trigésimo primer período ordinario de sesiones de la Asamblea General	E I F P
doc.3724/98	Lista de participantes (versión provisional)	Textual
doc.3724/98 rev. 1	Lista de participantes	Textual
doc.3725/98	Informe del Secretario General sobre la presentación de credenciales de las delegaciones participantes en el vigésimo octavo período ordinario de sesiones de la Asamblea General	E I F P
doc.3726/98	Autoridades de la Asamblea General	E I F P
doc.3727/98	Proyecto de declaración sobre la cuestión de las Islas Malvinas (Presentado por la delegación de Argentina) (Punto IV del temario)	E I F P
doc.3728/98	Note from the Delegation of Barbados Proposing Its Capital as the Site of the Thirty-first Regular Session of the General Assembly	E I F P
doc.3729/98	Draft Declaration on Guyana (Presented by the Delegation of Guyana at the third plenary session, held on June 2, 1998)	E I F P
doc.3729/98 rev. 1	Draft Declaration on Guyana (Presented by the Delegation of Guyana at the third plenary session, held on June 2, 1998)	E I F P

doc.3729/98 rev. 2	Draft Declaration on Guyana	E I F P
doc.3730/98	Proyecto de resolución: Sede y fecha del trigésimo primer período ordinario de sesiones de la Asamblea General	E I F P
doc.3731/98	Proyecto de resolución: Sede y fecha del trigésimo segundo período ordinario de sesiones de la Asamblea General	E I F P
doc.3732/98	Declaraciones y resoluciones aprobadas por la Asamblea General en su vigésimo octavo período ordinario de sesiones (Pendientes de edición por la Comisión de Estilo)	E I F P

Declaraciones

AG/DEC.

DEC. 16 (XXVIII-O/98)	Declaración: Reafirmación de Caracas	E I F P
DEC. 17 (XXVIII-O/98)	Declaración sobre la cuestión de las Islas Malvinas	E I F P

Documentos Informativos

AG/INF.

INF.200/98	Cooperación para el desarrollo en las Américas	E I F P
INF.201/98	Renovación del sistema interamericano	E I F P
INF.202/98	Fortalecimiento de los sistemas de justicia en el marco de la OEA	E I F P
INF.203/98	Programas y proyectos de desarrollo integral	E I F P
INF.204/98	Aviso: Distribución limitada de documentos	E I F P
INF.205/98	Programa del vigésimo octavo período ordinario de sesiones de la Asamblea General	E I F P

INF.206/98	Nota del Secretario de Estado de la Santa Sede dirigida al señor Presidente del vigésimo octavo período ordinario de sesiones de la Asamblea General	E
INF.207/98	Palabras del Secretario General de la OEA, César Gaviria, en la instalación del vigésimo octavo período ordinario de sesiones de la Asamblea General	E I
INF.208/98	Nota de la Misión Observadora Permanente de Ucrania	E
INF.209/98	Estructura y funcionamiento del vigésimo octavo período ordinario de sesiones de la Asamblea General	E I F P
INF.210/98	Palabras del señor Ministro de Relaciones Exteriores de Chile en el tema 1: Renovación del sistema interamericano	E
INF.211/98	Intervención del Jefe de la Delegación de la Federación de Rusia	E
INF.212/98	Statement by the Head of the Delegation of the United Kingdom of Great Britain and Northern Ireland on behalf of the Permanent Observers from the European Union	I
INF.213/98	Memorando del Secretario General de la OEA, César Gaviria, a los cancilleres y jefes de delegación participantes en el vigésimo octavo período ordinario de sesiones de la Asamblea General	E I
INF.214/98	Aportes del Secretario General de la OEA, César Gaviria, sobre el proceso de renovación de la Organización – Documento de la Oficina del Secretario General	E I F P
INF.215/98	Note from the Head of the Delegation of the United Kingdom of Great Britain and Northern Ireland referring to the Declaration on the Question of the Malvinas Islands	I
INF.216/98	Note from the Head of the Indian Delegation referring to the resolution “Indian/Pakistani Nuclear Testing”	I

INF.217/98	Nota de la Misión Permanente de Argentina remitiendo la “Declaración Presidencial sobre el Combate a la Fabricación y al Tráfico Ilícito de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y Materiales Relacionados” suscrito por los Presidentes de Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay, Partes del Mercado Común del Sur (MERCOSUR), y los Presidentes de Bolivia y Chile, en Santiago, Chile, el 18 de abril de 1998	E
INF.218/98	Resumen de los comentarios del Presidente de la Asamblea General acerca de los temas del diálogo de ministros y jefes de delegación	E I F P
<u>Comisión General</u>		
<u>AG/CG/doc.</u> CG/doc.1/98	Projet de résolution: Réseau des parlementaires des Amériques (Projet de résolution présenté par la Délégation de Canada)	E I F P
CG/doc.2/98	Proyecto de resolución: Apoyo a la labor de los defensores del pueblo, defensores de los habitantes, procuradores o comisionados de derechos humanos (Ombudsmen) en el marco del fortalecimiento democrático en el Hemisferio	E I F P
CG/doc.2/98 corr. 1	Proyecto de resolución: Apoyo a la labor de los defensores del pueblo, defensores de los habitantes, procuradores o comisionados de derechos humanos (Ombudsmen) en el marco del fortalecimiento democrático en el Hemisferio	E I F P
CG/doc.3/98	Draft resolution: Indian/Pakistani Nuclear Testing	E I F P
CG/doc.3/98 corr. 1	Draft resolution: Indian/Pakistani Nuclear Testing	P
CG/doc.4/98	Proyecto de resolución: La situación de los refugiados, repatriados y desplazados internos en las Américas	E I F P
CG/doc.5/98	Proyecto de resolución: Modernización de la OEA y renovación del sistema interamericano	E I F P
CG/doc.5/98 corr. 1	Proyecto de resolución: Modernización de la OEA y renovación del sistema interamericano	E I F P

CG/doc.6/98	Proyecto de resolución: Programa de educación para la paz en el Hemisferio	E I F P
CG/doc.7/98	Draft resolution: Observations and Recommendations on the Annual Report of the Inter-American Court of Human Rights	E I F P
CG/doc.8/98	Draft resolution: Observations and Recommendations on the Annual Report of the Inter-American Commission on Human Rights	E I F P

Orden del día

AG/CG/OD

CG/OD-1/98	Order of business, Tuesday, June 2, 1998	E I F P
CG/OD-2/98	Order of business, Wednesday, June 3, 1998	E I F P

AG/OD

OD-1/98	Orden del día, lunes, 1 de junio de 1998	E I F P
OD-1/98 rev. 1	Orden del día, lunes, 1 de junio de 1998	E I F P
OD-2/98	Orden del día, martes, 2 de junio de 1998	E I F P
OD-3/98	Orden del día, miércoles, 3 de junio de 1998	E I F P

Diario

AG/DIARIO

DIARIO 267/98	Lunes, 1 de junio de 1998	E I F P
DIARIO 268/98	Martes, 2 de junio de 1998	E I F P
DIARIO 269/98	Miércoles, 3 de junio de 1998	E I F P
DIARIO 270/98	Miércoles, 3 de junio de 1998	E I F P

Actas de las sesiones plenarias

AG/ACTA

AG/ACTA 351/98	Acta de la sesión inaugural, celebrada el 1 de junio de 1998	Textual
AG/ACTA 352/98	Acta de la primera sesión plenaria, celebrada el 1 de junio de 1998	Textual
AG/ACTA 353/98	Acta de la segunda sesión plenaria, celebrada el 1 de junio de 1998	Textual
AG/ACTA 354/98	Acta de la tercera sesión plenaria, celebrada el 2 de junio de 1998	Textual
AG/ACTA 355/98	Acta de la cuarta sesión plenaria, celebrada el 2 de junio de 1998	Textual
AG/ACTA 356/98	Acta de la quinta sesión plenaria, celebrada el 3 de junio de 1998	Textual
AG/ACTA 357/98	Acta de la sesión de clausura, celebrada el 3 de junio de 1998	Textual